Roquetas de Mar 1931-1936.

De la proclamación de la República al triunfo del Frente Popular

Francisco M. López López

Roquetas de Mar 1931-1936.
De la proclamación de la República al triunfo del Frente Popular

FRANCISCO M. LÓPEZ LÓPEZ

Roquetas de Mar 1931-1936.
De la proclamación de la República al triunfo del Frente Popular

Área de Educación y Cultura

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

2008

Roquetas de Mar 1931-1936. De la proclamación de la República al triunfo del Frente Popular.
© del texto: Francisco M. López López.
© de la edición: Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Almería, 2008

ISBN: 978-84-932954-9-3
Depósito Legal: Al-1159-2008
Imprime: ESCOBAR IMPRESORES, S.L. - EL EJIDO (Almería)

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 11

PRÓLOGO. LA II REPÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL 13

I. INTRODUCCIÓN 17

I.1. Estado de la cuestión 17
I.2. Objetivos 20
I.3. Metodología y fuentes utilizadas 20

II. PANORAMA SOCIAL EN LA ROQUETAS DE LOS AÑOS TREINTA 23

II.1. EL MARCO FÍSICO 23
II.2. RECURSOS HUMANOS: LA POBLACIÓN, PRINCIPALES CARACTERISTICAS 26
II.2.1. Evolución de la población 27
II.2.2. Distribución de la población 31
II.2.3. Distribución espacial 33
II.2.4. Distribución ocupacional 34
II.2.5. Procedencia de la población 36
II.2.6. Grado de instrucción de la población 39
II.3. RECURSOS ECONÓMICOS 40
II.3.1. La Pesca 41
II.3.2. La actividad salinera 44
II.3.3. Agricultura y ganadería 46
II.3.4. El comercio 50
II.4. LOS SERVICIOS PÚBLICOS 52

II.4.1. La Enseñanza 52
II.4.2. La Sanidad 57
II.4.3. Orden Público 61
II.4.4. Agua, electricidad, telégrafos y teléfonos 63
II.4.4.1. Agua 63
II.4.4.2. Electricidad 65
II.4.4.3. Correos, telégrafos y teléfonos 68
II.5. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 71
II.5.1. Caminos y carreteras 71
II.5.2. El Puerto 75
II.6. CULTURA Y DEPORTE 76

III. PANORAMA POLÍTICO 81

III.1. DE LA DICTADURA A LA REPÚBLICA 81
III.2. PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS EN 1931 85
III.2.1. Partidos 86
III.2.1.1 Republicano Radical (PRR) 86
III.2.1.2. Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) 88
III.2.1.3. Acción Republicana (AR) 91
III.2.2. Asociaciones 92
III.2.2.1. Sociedad Obrera de Oficios Varios "La Irrompible" (U.G.T.) 92
III.2.2.2. Sociedad Obrera "El Despertar de la Buena Unión" (U.G.T.) 94
III.2.2.3. Agrupación Local de Labradores Arrendatarios 96
III.2.2.4. Pósito Marítimo "El Faro" 97
III.3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931 98
III.3.1. El cambio de régimen 98
III.3.2. El cambio de régimen en Almería 102
III.3.3. El proceso en Roquetas de Mar 103
III.3.4. Las elecciones de mayo 105
III.4. ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES 111
III.4.1. Las candidaturas en Almería 112
III.4.2. Participación y resultados electorales 113
III.5. VIDA MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO 118

III.5.1. Primera Corporación republicana 118
III.5.2. Segunda Corporación republicana 121
III.5.2.1. La cuestión de Aguadulce 122
III.5.2.2. Otros conflictos 124
III.5.2.3. Constitución de la Comisión Inspectora de Trabajo 130
III.6. LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933 135
III.6.1. Las candidaturas en Almería 136
III.6.2. Participación y resultados electorales 137
III.7. VIDA MUNICIPAL DURANTE EL SEGUNDO BIENIO 145
III.7.1. La Corporación municipal 146
III.7.2. Conflictos sociales 149
III.8. LAS ELECCIONES DE 1936 153
III.8.1. Las candidaturas en Almería 154
III.8.2. Participación y resultados electorales 155
III.8.3. Consecuencias de las elecciones 160

IV. CONCLUSIONES 165

V. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA 169
V.I. Fuentes primarias 169
V.2. Fuentes secundarias. Libros y artículos 170

APÉNDICE DOCUMENTAL 175
Anexo I. Cuestionario con datos varios 175
Anexo II. Censos obreros 190
Anexo III. Cultural deportiva roquetense 201
Anexo IV. Afiliados al Partido Republicano Radical Socialista 204
Anexo V. Agrupación local de la Alianza de Labradores de Roquetas de Mar 206
Anexo VI. Relación de mayores contribuyentes 208
Anexo VII. Relación de almacenistas y detallistas en 1936 209
Anexo VIII. Relación de camiones en 1936 210
Anexo IX. Actas elecciones municipales de 1931 212
Anexo X. Resumen actas capitulares 1931-1941 214

ÍNDICE ONOMÁSTICO 301

AGRADECIMIENTOS

Al publicarse este trabajo no quisiera dejar pasar la ocasión de dar las gracias a todas aquellas personas de las que he recibido ayuda y colaboración durante el proceso de investigación y elaboración del mismo y que han contribuido a que se convierta en la realidad que es hoy. En especial, a Gabriel Cara González e Ignacio Jiménez Carrasco que me han facilitado documentación fotográfica para enriquecer el texto; al personal de archivos que con tanta amabilidad han atendido mis solicitudes, fundamentalmente, a Enriqueta, del Archivo Municipal de Roquetas de Mar y a Paco Rentero y Mª del Mar, del de la Diputación Provincial de Almería.

Mi sincero agradecimiento para el profesor Rafael Quirosa-Cheyrouze, maestro y amigo, quien me ha orientado y dirigido en la realización de la investigación y que ha tenido la deferencia y amabilidad de prologar este libro y, especialmente, al Ayuntamiento de Roquetas de Mar y su Área de Cultura, personalizado en su Concejala Eloisa Cabrera, que han hecho posible que este trabajo se materialice en el libro que hoy tenéis en vuestras manos. A todos ¡Gracias!

Francisco Manuel López López

PRÓLOGO
LA II REPÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL

Antes de nada, quiero manifestar que es para mí una gran satisfacción poder escribir este prólogo al libro realizado por Francisco Manuel López sobre la historia de Roquetas de Mar en los años de la II República. Y lo es, al menos, por un doble motivo. En primer lugar, porque la edición de esta obra permite que vea la luz, y con ello llegar al público, un buen trabajo de investigación realizado en el ámbito universitario sobre una etapa histórica necesitada todavía de muchos estudios. Pero también me satisface poder participar en la publicación de un libro de Francisco López por la valía profesional y humana de su autor, demostrada durante muchos años en el ejercicio de su labor docente y en su relación con todos los que le hemos tratado.

La obra que el lector tiene es sus manos tiene su origen en el trabajo realizado en el período de investigación del Programa de Doctorado "Poder y Sociedad en la España Moderna y Contemporánea" de la Universidad de Almería[1]. Tras la correspondiente adaptación para publicarlo como libro, Francisco Manuel López ofrece un exhaustivo análisis de

[1] Otros resultados derivados de este programa de Doctorado, ya publicados, son los de Sofía RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Mujeres en guerra (Almería, 1936-1939)*, Arráez/Fundación Blas Infante, 2003; José Domingo LENTISCO PUCHE, *La pasión política. Salvador Martínez Laroca y Vélez Rubio, 1931-1941*. Almería, 2003; Antonio LÓPEZ CASTILLO, *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005; Mónica Fernández Amador, *Los socialistas de Almería durante la Transición: de la clandestinidad al poder*, Almería, Fundación Pablo Iglesias/Arráez, 2006; y Francisco José ESCÁMEZ MAÑAS, *La Transición de la Iglesia en Almería. Renovación Conciliar y preparación de la Democracia*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007. Próximamente, será editado el trabajo de Ángeles Segura Fernández sobre las mujeres almerienses en la Transición.

la historia del municipio de Roquetas de Mar desde la proclamación de la II República, en abril de 1931, hasta las elecciones del Frente Popular, en febrero de 1936, y sus consecuencias. Al recorrer sus páginas, los lectores podrán comprobar que el autor ha prestado atención a las características que definían al término municipal en su base humana, recursos económicos, servicios públicos, transportes, comunicaciones, cultura y deportes. Así, y si se me permite la expresión coloquial, ha querido hacer una "radiografía" de la sociedad roquetera en una primera parte de la obra, antes de pasar al estudio de los aspectos políticos del municipio en esos años.

El análisis de la evolución política se apoya fundamentalmente en tres cuestiones que vertebran el estudio: los procesos electorales, la vida societaria y la dinámica del Ayuntamiento. Ello nos permite conocer las opciones políticas apoyadas por los vecinos de Roquetas en los comicios municipales de 1931, tanto los del 12 de abril como los del 31 de mayo, y en las elecciones legislativas de 1931, 1933 y 1936. Pero, además, en esta obra podemos encontrar las organizaciones políticas y sindicales constituidas en el municipio y los avatares de las distintas corporaciones que representaron el poder local en este período.

Junto al estudio de estos aspectos fundamentales para conocer la historia de Roquetas en la etapa republicana, el autor tiene el acierto de incluir unos apéndices documentales repletos de información, entre los que destaca el dedicado a resumir las actas capitulares de las sesiones celebradas por los ayuntamientos roqueteros a lo largo de toda la década de los años treinta. Muy conveniente resulta también la incorporación de un material gráfico que permite poner rostro a varios de los principales personajes que protagonizaron la actividad social y política del municipio. Así, además de identificar sus nombres, estos valiosos trabajos sirven para recuperar la imagen de los protagonistas del pasado.

Cada vez estoy más convencido de que el conocimiento de la historia de un país depende en buena medida de las investigaciones que se llevan a cabo en ámbitos geográficos reducidos. La mayor profundización en los problemas que este tipo de trabajos permite alcanzar es su principal cualidad, sin disminuir por ello el rigor, la exhaustividad y la corrección metodológica. Y, sin duda alguna, todos estos rasgos los encontramos en el libro que sigue a estas reflexiones iniciales. A partir de ahora, los

vecinos de Roquetas de Mar conocerán mejor su pasado republicano, contribuyendo así a terminar con deformaciones del conocimiento histórico tan arraigadas en toda la geografía nacional como consecuencia de la cruenta dictadura que rigió en España durante casi cuatro décadas. En este sentido, coincido bastante con los que piensan que ya es hora de que se reconozca la labor política de alcaldes y concejales que, con todas las dificultades del momento, realizaron su labor en un régimen democrático, el antecedente inmediato al actual.

Pero la obra de Francisco López también va a contribuir a que los almerienses sepamos más de la historia de la provincia en esta etapa[2] y, con ello, podamos aportar nuestro grano de arena a las investigaciones sobre la II República en el conjunto del Estado. Si los estudios locales bien planteados y desarrollados, como es el que estamos comentando, son necesarios para ahondar en la historia nacional, esto se hace más perentorio si cabe en los trabajos dedicados a la investigación de etapas como la crisis de los años treinta, el franquismo o la Transición; es decir, en lo que hoy es la historia de nuestro presente. Aunque ya pueda sonar a tópico, sigo pensando que conocer el pasado reciente nos habilita para comprender el presente y afrontar en mejores condiciones el futuro. Por ello, para un historiador que se precie de su profesión, no es posible aceptar las recomendaciones de olvidar lo pretérito argumentando lo doloroso de su recuerdo. Más de una vez he escrito que la historia, y su memoria, no tienen que rememorar sólo los momentos dulces y felices; también las incertidumbres y los conflictos forman parte del bagaje histórico. Por ello, frente a la tentación cómoda de olvidar, hay que intentar el más difícil ejercicio de conocer.

Me gustaría terminar felicitando al autor por el trabajo bien hecho y animándole a continuar en la senda de la investigación histórica, difícil a veces de transitar pero repleta también de recompensas. Y no quiero

[2] Distintos investigadores han trabajado ya la historia de la II República en la provincia de Almería. Así, podemos destacar aportaciones monográficas como la obra pionera de Manuel PÉREZ MONTOYA, *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991; los libros de Antonio LÓPEZ CASTILLO, *El Radical-Socialismo…, op. cit.* y *El republicanismo de centro. El Partido Republicano Radical de Almería durante la Segunda República (1931-1936)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006; o la publicación de Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República.* Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1998.

olvidar agradecer al Ayuntamiento de Roquetas de Mar que haya decidido editar la obra para contribuir así a divulgar el conocimiento del estudio realizado. De poco servirían nuestros esfuerzos como investigadores si no hubiera editoriales públicas o privadas que acercaran a los ciudadanos los resultados de estos trabajos.

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

Universidad de Almería

Septiembre de 2008

I. INTRODUCCIÓN

I.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La década de los años treinta fue para España una de las más agitadas de la historia contemporánea. De una gran ilusión transformadora y modernizadora se pasó a una guerra civil de dramáticas y persistentes consecuencias. Inserta entre dos dictaduras, la IIª República significó la equiparación constitucional con las potencias democráticas europeas, lo mismo que la guerra civil significó el preludio de la gran contienda mundial. Por ello, esta década quizás haya sido la más trascendental en la historia de la España del siglo XX, tanto por las expectativas e ilusiones que despertó como por la dramática realidad con la que finalizó.

El interés que este periodo histórico ha despertado, en especial su etapa final, ha provocado que la producción historiográfica sea muy abundante, lo que hace que los hechos acontecidos a escala nacional sean bien conocidos. Últimamente también proliferan los trabajos que, desde un punto de vista local o comarcal, pretenden realizar nuevas aportaciones al conocimiento de la historia del periodo y de cómo los acontecimientos del país afectaban a la vida de los ciudadanos. Dentro de esta tendencia pretendemos que se enmarque el presente trabajo con el que queremos aportar nuestro granito de arena al conocimiento general, al mismo tiempo que ofrecer a los ciudadanos de Roquetas la oportunidad de recuperar una parte de su historia.

Almería no ha sido una excepción en la proliferación de estudios locales. Así, en los últimos años, en especial desde los comienzos de la actual etapa democrática, han venido publicándose multitud de ellos. Si en los comienzos de esta etapa fue la Editorial Cajal, dirigida por José Mª

Artero, la que realizó una encomiable labor con la publicación de temas almerienses, en diversas colecciones, no lo ha sido menos la del Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial que tomó el relevo. La creación de la Universidad de Almería en 1993, y de su servicio de publicaciones, vino a complementar la oferta.

Sin embargo, si bien son numerosas las publicaciones sobre temas económicos, no lo son tanto las de temas de historia contemporánea. Quizás sea *Política y Guerra Civil en Almería*, de Rafael Quirosa (1986) de las primeras monografías en publicarse sobre el periodo, primera de una serie de obras de este autor centradas fundamentalmente en la última etapa republicana, la guerra civil; obras como: *-Almería, 1936-37: Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana (1996), -Represión en la retaguardia republicana: Almería, 1936-39 (1997), -Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República (1998)*, todas ellas, de obligada consulta para todos aquellos interesados en la historia provincial. En 1991, el Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial, publica *Las derechas almerienses durante la IIª República: el primer bienio (1931- 1933),* de Manuel Pérez Montoya, en la que el autor analiza el comportamiento de los grupos políticos de la derecha ante la nueva situación planteada por el nuevo régimen político. También editado por el I.E.A. aparece en 2005, *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)* de Antonio López Castillo, estudio monográfico sobre este partido en nuestra provincia, donde el autor analiza quiénes eran y cómo eran los afiliados así como el desarrollo de su devenir político. Anteriormente, en 1983, había sido publicada por Ed. Anel la obra de carácter general *Almería*, dirigida por Teresa Vázquez, que contiene un capítulo dedicado al periodo y cuyo autor es Fernando Martínez. El papel de la mujer durante la guerra ha sido estudiado por Sofía Rodríguez en su *Mujeres en Guerra: Almería 1936-1939,* publicado en el 2003 y que se enmarca dentro de los estudios de género.

Obras de historia local de pueblos de la provincia de Almería que hacen un estudio completo del periodo son: *De la República a la Guerra Civil. Berja (1931-1939)*, de José Ruiz y editado por Arráez Editores[1]

[1] La labor de Juan Grima al frente de esta Editorial también merece ser resaltada por su apoyo a los trabajos de temas locales o provinciales.

en 1999, y *La Pasión Política. Salvador Martínez Laroca y Vélez Rubio (1931-1941),* de José Domingo Lentisco publicada en junio de 2003.

En cuanto a Roquetas de Mar es poco lo publicado y casi nada sobre la etapa de la historia que nos ocupa. *La Villa de Roquetas de Mar,* de Juan López Martín (1978), fue la primera que aportó algunos datos históricos. *Roquetas de Mar. Apuntes para su historia,* de Enrique Silva Ramírez (1986), realiza un recorrido histórico que se detiene precisamente en 1930, aunque es interesante por la cantidad de referencias que contiene. Ya en 2004, una vez elaborado y presentado el presente trabajo en la Universidad de Almería para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Historia Contemporánea, se publican *Roquetas de Mar, 1875-1935: Historia viva* y *Roquetas de Mar: 400 años de historia.* La primera de ella, de Ignacio Jiménez Carrasco y Gabriel Cara González, contiene tres historias de vida que aportan su visión de la época a través de anécdotas personales y es especialmente interesante por la gran cantidad de fotografías que contiene, existiendo el proyecto, por parte de los autores, de que esta obra acabe siendo un trilogía. La segunda, escrita en solitario por Gabriel Cara González, dedica su capítulo V a la década de los 30 sin llegar a profundizar en el análisis histórico de este periodo dada la propia estructura de la obra.

Otras obras de carácter histórico, pero que contemplan periodos distintos al que estudiamos son: *Arquitectura e Historia de Roquetas de Mar,* de Gil Albarracín editado en 1997, que realiza un estudio de las construcciones de defensa de la costa existente en el litoral así como de la iglesia parroquial de la Virgen del Rosario. *Roquetas de Mar: Historia y Arqueología (Desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna)*, de Lorenzo Cara Barrionuevo y Jorge Cara Rodríguez, publicado en 1994, donde, después de una descripción del entorno natural, estudian los distintos yacimientos arqueológicos de la zona. *Piratería en Roquetas de Mar en el siglo XVI* de Mª Isabel Jiménez Jurado, publicado en 1997, se plantea la problemática que las acciones de piratería en la costa de Roquetas, sus connotaciones socio-culturales y económicas y cómo la monarquía castellana trataba de hacer frente a la cuestión. En 2001, La Voz de Almería, en colaboración con el Ayuntamiento publica *Roquetas de Mar*, coordinado por Miguel Naveros y en la que, con carácter divulgativo, se recogen diversos aspectos del municipio, desde cuestiones geográficas

hasta turísticas. En *Vícar: un pueblo con historia*, obra de Juan Pedro Vázquez Guzmán aparecida en 2003, en su capítulo X se recoge el resultado del proceso desamortizador de Madoz en Roquetas de Mar.

I.2. OBJETIVOS

Como ya he apuntado antes, con este trabajo pretendo recuperar y dar a conocer a los ciudadanos una parte de la historia de Roquetas de Mar, de ver cual era el comportamiento de la "clase política" local durante esta etapa crucial de nuestra historia y de cómo se reflejaban en el pueblo los acontecimientos que ocurrían en el Estado. La elección del tema viene motivada por el interés que para mí tiene este periodo histórico que durante mi primera época de estudiante, en los años sesenta, se contemplaba desde el punto de vista exclusivo de los vencedores de la guerra civil y, por tanto, totalmente sesgado y deformado. Por otra parte, la elección del espacio físico es consecuencia de la actividad docente que he desempeñado en este municipio desde 1979. El hecho de que conozca bastante bien el municipio pero no sea natural ni resida en él, quizá favorece que asuma la realización de este trabajo sin la posible carga afectiva que pudiera producir relaciones familiares o sociales con los protagonistas.

La limitaciones impuestas por mis ocupaciones laborales (con horario coincidente con el de los archivos) me ha obligado a centrar el estudio en la etapa que transcurre desde la proclamación de la República hasta el triunfo del Frente Popular, no habiendo podido incluir, como era mi deseo, el periodo de la Guerra Civil, cosa que haré más adelante, igual que habrá que hacer con algunos aspectos en los que me hubiera gustado profundizar más.

I.3. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS

Dos son los bloques en que se ha dividido este trabajo. Un primer bloque en el que después de enmarcar el espacio físico, se han contemplado aspectos socioeconómicos de la población de Roquetas durante la

década de los años treinta, en sus dos vertientes: los recursos humanos y los recursos económicos.

En cuanto a los recursos humanos se ha procedido al estudio de algunas características de la población, como son: la evolución, la distribución, la procedencia y el grado de instrucción.

La evolución de la población la he contemplado comparándola con la provincial y centrada, fundamentalmente, en las cuatro primeras décadas del siglo XX. Respecto a la segunda de las características vemos, en primer lugar, la evolución por sexos, para pasar a continuación a ver la distribución espacial y ocupacional, lo que nos dará una información de los distintos núcleos del municipio y de la estructura socioeconómica. En la procedencia hemos comprobado como los intercambios de población se producían principalmente con los municipios limítrofes, con otros de la provincia y con algunos de la Alpujarra granadina, hecho que se repetiría con mucha más fuerza en la segunda mitad del siglo XX cuando el fuerte desarrollo económico del municipio lo convirtió en foco de atracción poblacional. Por último, en el grado de instrucción se ha estudiado exclusivamente el índice de analfabetismo comparándolo con los índices nacional, provincial y capitalino, comprobando como, aunque el nivel de alfabetización de la población de Roquetas no era excesivamente alto, si estaba por encima del nacional y provincial.

De los principales recursos económicos del municipio, la pesca, la actividad salinera y, en menor medida, la agricultura y el comercio, se ha hecho un recorrido somero con la única pretensión de establecer cuáles eran las fuentes de riqueza.

Continuamos el bloque con la situación de los principales servicios públicos: enseñanza, sanidad y orden público, comprobando como fueron incorporándose durante el primer tercio del siglo aquellos adelantos (electricidad, telégrafo y teléfono) que harían entrar al pueblo en la modernidad. En cuanto a los transportes y las comunicaciones, es también clave este primer tercio de siglo: se realiza la primera fase de la construcción del puerto y comienzan a mejorarse las carreteras.

El segundo bloque está dedicado al aspecto político, para cuya elaboración se ha seguido el criterio cronológico dividiendo el periodo en los dos bienios clásicos, partiendo de los antecedentes inmediatos a la

proclamación de la República y enmarcando lo local dentro de lo nacional y provincial. Especial tratamiento he querido darle al tema de los procesos electorales, tratando de comparar el comportamiento electoral del municipio con el provincial y comprobando la influencia que ejercía el gobierno local sobre estos procesos electorales, influencia que trató de mantener (y en gran medida lo consiguió) hasta el último momento. En cuanto a la actividad política local me he encontrado con la dificultad de la carencia en unos casos y escasez en otros, de documentación.

Respecto a las fuentes utilizadas han sido fundamentalmente dos: la consulta de archivos, el Municipal de Roquetas de Mar para todos los temas, el del Gobierno Civil (contenido en el Histórico Provincial de Almería) para los temas de asociaciones y grupos políticos, y el Archivo de la Diputación Provincial para los temas de procesos electorales; y las bibliográficas que se relacionan en el apartado correspondiente. Las limitaciones antes indicadas me impidieron en un principio consultar otras fuentes como las publicaciones periódicas de la época y/o localizar fuentes orales fiables que completaran la visión que de los acontecimientos y situaciones aportan los documentos, fuentes orales, por otra parte cada vez más escasas. Posteriormente a la presentación del trabajo para la consecución del Diploma de Estudios Avanzados en Historia Contemporánea por la Universidad de Almería, y con objeto de complementar dicho trabajo, consulté la prensa almeriense de la época y algunos testimonios orales que han contribuido a perfilar algunos de los aspectos tratados. Además, he contado con la colaboración de Ignacio Jiménez y Gabriel Cara, enamorados de la historia, que están realizando una inestimable labor de recopilación de documentación sobre Roquetas, parte de la cual, especialmente la fotográfica, han tenido a bien compartir conmigo. Además, Gabriel Cara, como testigo de la época, aunque era un niño en esos años, y cuya familia (padre y tíos) fueron protagonistas directos de algunos de los acontecimientos acaecidos, dado su conocimiento del pueblo, me ha sido muy útil para identificar personajes y conocer las relaciones familiares y profesionales que existían entre ellos.

II. PANORAMA SOCIAL EN LA ROQUETAS DE LOS AÑOS TREINTA

II.1. EL MARCO FÍSICO

Uno de los condicionamientos de la actividad socioeconómica de una población, y, en definitiva, de muchas de las reacciones de la misma ante los hechos históricos, es el marco físico. En este convencimiento, incluyo en este trabajo una breve descripción de los aspectos físicos del municipio objeto del estudio.

Desde que a mediados del siglo XVII, en torno al Castillo de las Roquetas o Castillo de Santa Ana, comenzara a asentarse la población que daría origen a lo que hoy es el municipio de Roquetas, los aspectos físicos han determinado las actividades que esta población ha venido desarrollando.

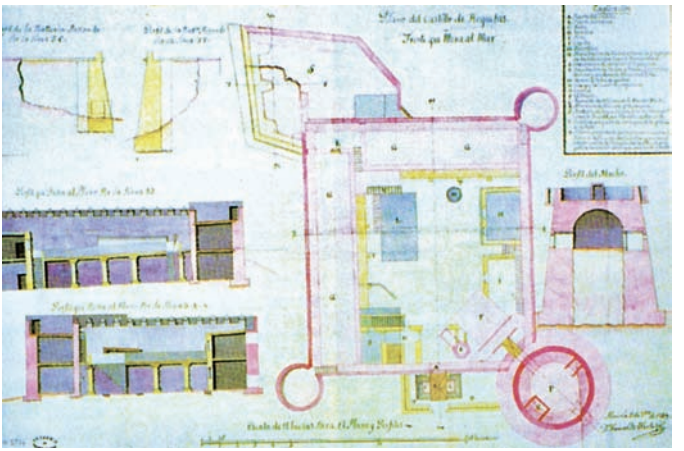

Plano del Castillo que se conserva en el archivo de Simancas.

La mala calidad de los suelos y del agua determinó que la agricultura fuera escasa y orientada a la subsistencia. Por el contrario, la escasa altura de la costa y la bondad de los caladeros propiciaron las labores de pesca y de la industria salinera, favorecida, esta última, por las condiciones climáticas, en especial, por la gran cantidad de horas de sol de que disfruta la zona. Sólo cuando, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se produce una considerable mejora en las comunicaciones y en los avances tecnológicos en torno a la agricultura, se superaron muchos de los condicionamientos físicos aumentando considerablemente la actividad económica y, como consecuencia de ello, aumentando la población.

Roquetas de Mar, municipio de 52,81 kilómetros cuadrados, situado en la parte occidental del Golfo de Almería, se encuentra encuadrado en la comarca del Poniente Almeriense, tradicionalmente conocida como Campo de Dalías, porción de plataforma continental afectada por regresión marina pleistocénica, que construye una cuenca de sedimentación mío-pliocénica de unos 300 kilómetros cuadrados de superficie (30.000 hectáreas), que se extiende desde la Sierra de Gádor al Norte, hasta el Mediterráneo al Sur, cerrándose al Este en Aguadulce y al Oeste en Balanegra.

Los límites del actual término municipal son: Enix y Vícar por el Norte, el Mediterráneo por el Sur, Enix y el Mediterráneo por el Este y La Mojonera y El Ejido por el Oeste.

Los materiales están constituidos por calizas y dolomías sobre los que aparecen conglomerados, calcarenitas, margas y arenas miocénicas. Movimientos tectónicos cuaternarios han actuado sobre estos materiales configurando su actual topografía y constituyendo unos suelos del tipo C, según la clasificación de Díaz Álvarez. Estos son suelos pardos sobre materiales calizos que se localizan en los piedemontes de la Sierra de Gádor, son suelos poco profundos, sin horizontes orgánicos, cuyas características físicas dificultan su uso agrario, a no ser que se roturen las costras de exudación (lastras)[2].

[2] DÍAZ ÁLVAREZ, JOSÉ RAMÓN: *Almería (Tomo I).* Granada, Anel, 1983. p. 73.

Separadas por la cota 100 m. aproximadamente sobre el nivel del mar, se distinguen claramente dos zonas en Roquetas de Mar. Por debajo de dicha cota se extiende una zona baja, prácticamente plana, mientras que por encima de ella se encuentran las estribaciones de la Sierra de Gádor. Es sobre la primera de ellas donde se encuentran todos los núcleos de población y actividades productivas.

La zona constituye una cuenca ínter fluvial en la que las aguas pluviales que caen sobre la Sierra buscan rápidamente su salida al mar, bajando a gran velocidad por la pendiente. A su paso por el terreno, provoca grandes efectos erosivos al formarse cursos torrenciales que abren sus cauces a los conos de deyección de los grandes torrentes cuaternarios en la base misma de la Sierra. Este es el proceso de formación de las ramblas que surcan la zona, sin llegar, en algunos casos al mar por falta de potencia para excavar los estratos pliocénicos. La permeabilidad de la Sierra de Gádor y del aluvial sobre el que están excavadas las propias ramblas hace que se produzcan filtraciones de las precipitaciones ordinarias. La relativa impermeabilidad de los suelos pertenecientes al plioceno, junto con otros factores de diverso origen, producen una desviación del manto subálveo hasta las zonas de aluvial. Las aguas subterráneas han sido aprovechadas tradicionalmente en Roquetas de Mar con el empleo, fundamentalmente, de norias para su extracción.

Los 19 kilómetros de litoral corresponden al tipo de costa baja y arenosa, de granulometría no muy fina y de color grisáceo, siendo la plataforma costera sensiblemente horizontal, existiendo una barra litoral sumergida en la parte más meridional del término, habiéndose documentado algunos *"lastrones"* en fondos pocos profundos próximos a las playas.

En cuanto al clima, participa de la aridez característica del SE peninsular, con una media de entre 2.800 y 3.000 horas de sol y unas precipitaciones anuales que están entre 250 mm. y 300 mm., produciéndose unos máximos en otoño-invierno y unos mínimos en primavera-verano. La irregularidad de precipitaciones interanual y la torrencialidad (las cantidades medias anuales se recogen entre 40 y 50 días) son otras características de las precipitaciones. La latitud, orografía y situación geográfica

determinan unas temperaturas medias elevadas, superiores a 18º C, con los inviernos suaves (12º C) en los que no existen las heladas al estar abrigado de los vientos del norte por la Sierra de Gádor y, al mismo tiempo, gozar del efecto moderador del Mediterráneo. En cuanto a los vientos son muy frecuentes y a menudo de gran intensidad, predominando los de componente Oste, Oeste-Suroeste, Levante y Sudeste.

Las características señaladas incluyen a Roquetas de Mar en un área bioclimática de región árida, según los índices de Lang, Martonne y Thornthwaite. Según la clasificación de Capel Molina correspondería al clima Mediterráneo Subdesértico[3].

Estas características físicas señaladas (aridez, suelos alcalinos pocos profundos y de escasa fertilidad) tradicionalmente han constituido las limitaciones edafológicas que marcaron durante muchos años el escaso desarrollo agrícola. En el periodo que nos ocupa (1931-1939) aún deberían pasar algunos años para que la superación de esas limitaciones edafológicas por medios técnicos propiciara el espectacular desarrollo agrícola que cambiaría radicalmente el espacio habitado durante la segunda mitad del siglo XX.

II.2. RECURSOS HUMANOS: *LA POBLACIÓN, PRINCIPALES CARACTERISTICAS*

La población es el sujeto activo y pasivo de la historia y, por tanto, su composición, en un momento dado, refleja su historia social y el tipo de problemas con el que habrá de enfrentarse en su presente, como así mismo en su porvenir[4]. Lo reducido del periodo estudiado (una década), y, sobre todo, las características históricas del mismo, no nos va a permitir apreciar grandes cambios en la población de Roquetas, pero si podremos determinar algunos aspectos significativos.

---

[3] CAPEL MOLINA, José Jaime: *El Clima de la Provincia de Almería*. Almería, Cajal, 1977.

[4] GÓMEZ DÍAZ, Donato: *El crecimiento de la población almeriense 1752-1910. Una hipótesis de mundo lleno.* Almería, I.E.A., 1992. p. 147.

Cortijo típico. (Silva Ramírez 1986).

Para el estudio de la población vamos a utilizar como documento base el Padrón de habitantes de 1935 que, al ser justamente el centro de la década lo consideramos totalmente representativo de la misma. Vamos a tener en cuenta características sociales y demográficas, como edad, sexo, ocupación y nivel educativo.

II.2.1. Evolución de la población

En los siguientes cuadros (1 y 2) se recoge la evolución de la población de Roquetas y, a título comparativo, la de Almería desde 1752 hasta 1940, así como la provincial y la de España durante las cuatro primeras décadas del siglo XX.

Cuadro 1. Evolución de la población desde el siglo XVIII.

Año	1752	1768	1787	1828	1842	1857	1860	1877	1887	1897	1900	1910	1920	1930	1940
Almería	6630	7811	14758	21687	17800	27036	29426	40323	36200	46806	47326	48407	50194	53977	79539
Roquetas	662	1741	1619	2190	2200	2498	2693	2510	1992	1998	2396	2991	2452	3569	3547

(Elaboración propia. Fuentes: GÓMEZ DÍAZ, Donato [5] I.N.E.[6]).

[5] Para las series de 1752 a 1900. GÓMEZ DÍAZ, Donato: op. cit., pp. 33-34.
[6] Para la serie de 1900 a 1940. I.N.E.

Cuadro 2. Evolución de la población de Almería y España.

Año	1900	1910	1920	1930	1940
España	18.594.405	19.927.150	21.303.162	23.563.867	25.877.971
Provincia	359.013	380.388	358.149	341.550	359.730

(Elaboración propia. Fuente: I.N.E.).

Observamos en el cuadro 1 como durante todo el siglo XIX existe un aumento progresivo de la población de Roquetas que se rompe en la última década del siglo cuando se produce un considerable incremento de la emigración, en especial, hacia Argelia y Sudamérica. Esta emigración se estancará durante los primeros años del siglo XX, llegando a su total desaparición durante los años 30.[7] La población comienza a recuperarse con el comienzo de siglo, produciéndose una nueva crisis demográfica como consecuencia de la epidemia de gripe de 1918. En 1928 se produce la anexión de Aguadulce, Hortichuelas y Campo, que se segregan de Enix para incorporarse a Roquetas de Mar, lo que da lugar a un aumento de la población que ya supera con creces los 3.000 habitantes. Durante la década de 1930 a 1940 se produce un estancamiento de la población aunque cabe señalar un ligero descenso posiblemente como consecuencia del conflicto bélico.[8]

No ocurre lo mismo con la capital de la provincia que mantiene un progresivo aumento durante todo el periodo, excepción hecha de la bajada de 1887 donde la emigración hacia el norte de África (Marruecos y Argelia) y hacia América también se dejó notar.

Para tener una idea clara del carácter de la evolución empleamos los porcentajes. Si consideramos como índice 100 la población en 1900 obtendremos la siguiente tabla:

[7] COZAR VALERO, Enriqueta: *La emigración exterior de Almería.* Granada, Universidad de Granada, 1984; p. 72.

[8] "En lo demográfico las verdaderas víctimas de la contienda no fueron los que murieron en ella, sino los que por ella dejaron y han dejado de nacer". NADAL, J.: *La población española*. Barcelona, Ariel, 1984.

Cuadro 3. Evolución relativa de la población.

Año	1900	1910	1920	1930	1940
España	100%	107,17%	114,57%	126,72%	139,17%
Provincia	100%	105,95%	99,76%	95,13%	100,20%
Almería	100%	101,57%	106,06%	114,05%	168,06%
Roquetas	100%	124,83%	102,34%	148,96%	148,04%

(Elaboración propia. Fuente: I.N.E.).

Observando el cuadro 3 vemos claramente como mientras en la población española se produce un aumento continuado que al final del periodo supone un 39,17%, siendo el crecimiento de la década 1930-1940 de 12,45%, la población provincial comienza ascendiendo a comienzos de siglo (5,95%) pasando a descender en las décadas siguientes (-10,82%), recuperándose en la década 1930-1940 (5,07%), acabando el periodo prácticamente igual que comenzó, con un incremento de sólo el 0,2%, muy por debajo del de España.

El comportamiento de la capital contrasta con la provincia, siendo el aumento continuado, suponiendo al final del periodo un 68,06% muy por encima del de España. El incremento de la década 1930-1940 de un 54,01% igualmente elevado en relación al Estado.

En Roquetas se produce un aumento de 48,04% durante el periodo, por debajo del de la capital pero por encima del de España y muy por encima del de la provincia. La primera década del siglo comienza con un incremento del 24,83%, bastante superior tanto al de la capital, como al provincial y al nacional. En la segunda década se produce un descenso del 22,49% respecto de la anterior, aunque se mantiene un crecimiento relativo del 2,34% respecto al comienzo de siglo. La citada incorporación de Aguadulce, Hortichuelas y Campo produce un ascenso en la tercera década del 46,62%.

Lo más destacable es que en la década de 1930-1940 la población sube a nivel nacional, provincial y en la capital, mientras que en Roquetas no sólo no sube sino que sufre un leve descenso del 0,92%.

La densidad de población nos informa sobre la ocupación del espacio. En el siguiente cuadro observamos la evolución de la densidad de población a nivel nacional, provincial y local.

Cuadro 4. Densidad de población en habitantes/ Km2.

Años	1900	1910	1920	1930	1940
España	36,84	39,48	42,20	46,68	51,26
Almería (Prov.)	40,91	43,35	40,81	38,92	40,99
Roquetas	45,37*	56,64*	46,43*	67,58	67,16

(Elaboración propia. Fuente: I.N.E.).

La densidad de población de Roquetas de 1900, 1910 y 1920 es relativa a la extensión del municipio una vez incorporado Aguadulce, Hortichuelas y Campo, con lo que es solamente relativa, dado que la superficie del término municipal era menor en dichas décadas y, por tanto, la densidad media real sería mayor. No obstante nos da una idea de la evolución de la densidad que lógicamente sigue las pautas ya señaladas para la evolución de la población. Estas cifras evidencian el aumento constante de la densidad del Estado y el carácter estacionario que ésta presenta en la provincia, así como la desproporción que a partir de 1920 se acentúa cada vez más entre ambas densidades medias. La escasa extensión del municipio hace que la densidad de población esté siempre muy por encima de la nacional y de la provincial, a pesar del estancamiento de la población que se produce en las dos últimas décadas.

II.2.2. Distribución de la población

La distribución por sexo en cualquier región tiende a ser desigual debido a la acción de factores de carácter general como:

a) el mayor número de nacimientos de niños que de niñas;

b) la mayor tasa de mortalidad entre los hombres que entre las mujeres, en cualquiera de los tramos de edad; y

c) en la emigración a largas distancias predominan los hombres sobre las mujeres, mientras que ocurre lo contrario a distancias cortas.

Estudiamos la distribución por sexos y tramos de edades observando la pirámide de población que se ha construido a partir del padrón de 1935[9]. En ella vamos a ver reflejada los factores generales citados en el párrafo anterior.

El número de habitantes recogidos en el padrón es de 3446, siendo 1729 los varones y 1717 las mujeres, con un total de 793 vecinos, lo que supone un coeficiente de 4,35.

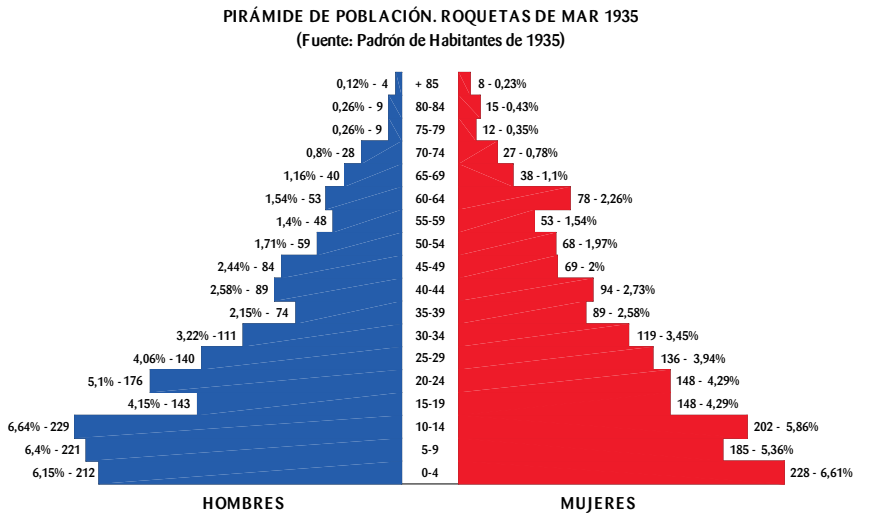

La estructura de la pirámide corresponde a una población en plena transición demográfica. La anchura de la base nos indica un alto porcentaje de jóvenes. Concretamente, los menores de 15 años suponen el 37,03% (Índice de juventud) de la población, siendo los varones 662 (19,21%) y las mujeres 615 (17,84%), datos que responden al primero de los factores generales señalados, el del mayor nacimiento de niños que de niñas. La entalladura que se produce en el tramo de 15 a 19 años puede corresponder a la epidemia de gripe de 1918 que aumentó la tasa de mortalidad y disminuyó la de natalidad. El porcentaje de jóvenes

[9] A.M.R. Libro 231.

está por encima tanto del provincial (34,02%) como del de la capital (32,07%)

Si contemplamos los comprendidos entre 15 y 65 años vemos que en términos absolutos son 977 (28,35%) varones y 1002 mujeres (29,07%) constituyendo el 57,42% de la población, superando ya el número de mujeres al de varones, lo que se ajustaría al segundo y tercero de los factores generales señalados. Es de destacar la entalladura producida en el tramo de 35 a 39 años que estaría producida fundamentalmente por la emigración, como ya se ha señalado anteriormente. También es digno de señalar el diente existente en el tramo de edad 60-64, en especial en las mujeres, correspondiente a los nacidos entre 1871 y 1875. No hemos encontrado datos que expliquen esta circunstancia, aunque se podría apuntar hacia el retorno de emigrados. Este grupo de edad, entre 15 y 65 años, se encuentra algo por debajo del provincial (59,87%) y del de la capital (63,44%)

Los mayores de 65 años son 90 hombres y 100 mujeres, constituyendo el 5,51% (Índice de vejez) de la población total, cumpliéndose también la norma general de la mayor longevidad de las mujeres sobre los varones. Este índice es similar al provincial (5,84%) y un punto por encima del de la capital (4,54%)

II.2.3. Distribución espacial

En la época que nos ocupa el término de Roquetas de Mar contaba con dos distritos. El Distrito 1º formado por los barrios de Arriba y de Abajo, separados por una pequeña rambla cruzada por un puente[10], y pequeños núcleos extramuros próximos a los mismos. El Distrito 2º formado por el resto del término, es decir, el Barrio del Puerto, Salinas (nuevas y viejas), Cortijos de Marín, Las Hortichuelas, Aguadulce… En los siguientes cuadros incluimos los habitantes de cada uno de los núcleos.

[10] Este puente estaba situado en lo que hoy día es la confluencia de las calles Juan Bonachera y Rector Gustavo Villapalos. Esta última calle discurre por lo que era la pequeña rambla que separaba los barrios de Arriba y de Abajo.

Cuadro 5. Distribución espacial. Distrito 1º.

Distrito 1º		
Roquetas		Extramuros
Bº Arriba	Bº Abajo	210
909	611	**Total**
1520		**1730**

(Elaboración propia. Fuente: Padrón 1935).

Cuadro 6.- Distribución espacial. Distrito 2º.

Distrito 2º						
El Puerto	Cortijo de Marín	Los Bajos	Diseminado	Salinas Viejas	Salinas San Rafael	El Pillico
626	75	19	50	119	14	23
Aguadulce	Hortichuelas	Campillo Del Moro	Venta de la Gloria	Venta de Victorino	Ribera de La Algaida	La Algaida
321	24	115	21	16	132	161
Total.- 1716						

(Elaboración propia. Fuente: Padrón 1935).

Incluimos en "Diseminado" la Venta de Juan Muyor, Fábrica Perales, Cortijo Buenavista, Villa Carmen, Cortijo Riego y La Reserva

II.2.4. Distribución ocupacional

La distribución ocupacional de la población nos va a dar una idea de cuales son las principales actividades que se desarrollan en el término municipal y cual es su nivel socioeconómico, ya que la estructura ocupacional es consecuencia directa de la actividad económica.

Cuadro 7. Oficios y profesiones.

Profesión	Nº	%	Profesión	Nº	%	Profesión	Nº	%
Albañil	19	1,78	Dependiente	7	0,65	Militar	2	0,18
Armador	3	0,28	Electricista	2	0,18	Obrero	195	18.26
Arriero	2	0,18	Empleado	11	1,03	Oficinista	1	0,18
Barbero	6	0,56	Escribiente	1	0,09	Panadero	19	1,78
Guardia Civil	6	0,56	Estanquera	2	0,18	Parralero	1	0,09
Calafate	4	0,37	Farmacéutico	1	0,09	Pastor	11	1,03
Calero	4	0,37	Ganadero	1	0,09	Patrón Marítimo	1	0,09
Cantero	1	0,09	Herrador	1	0,09	Peón Caminero	3	0,28
Carabinero	22	2,06	Hilero	2	0,18	Pescador	308	28,84
Carpintero	13	1,22	Industrial	27	2,53	Practicante	2	0,18
Carrero	4	0,37	Jornalero	135	12,64	Propietaria	1	0,09
Cartero	4	0,37	Labrador	144	13,48	Propietario	21	1,96
Chalán	1	0,09	Lavandera	1	0.09	Recaudador	1	0,09
Conductor	19	1,78	Maestra	3	0,28	Sastra	1	0,09
Comadrona	1	0,09	Maestro	3	0,28	Secrt. de Juzgado	1	0,09
Comerciantes	7	0,65	Maquinista	1	0,09	Secrt. de Ayuntº	1	0,09
Confitero	1	0,09	Marino	1	0,09	Sirvienta	16	1,50
Costurera	1	0,09	Mecánico	6	0,56	Sirviente	1	0,09
Cura	2	0,18	Médico	2	0,18	Tablajero	1	0,09
Telefonista	1	0,09	Telegrafista	1	0,09	Torrero	6	0,56
Tratante	1	0,09	Zapatero	1	0,09	TOTAL	1068	100

(Elaboración propia. Fuente: Padrón de 1935).

Si tenemos en cuenta que el censo de obreros salineros[11] ascendía a 251 (23,5% de la población activa) podemos establecer la siguiente distribución por sectores:

Cuadro 8. Distribución por sectores económicos.

Sector Primario	804	75,85%
Sector Secundario	87	8,20%
Sector Terciario	169	15,94%

(Elaboración propia. Fuente: Padrón 1935).

[11] A.M.R. Legajo 374

Observando los cuadros anteriores vemos que la población activa es del 30,96% del total, con una clara predominancia del sector primario, siendo la pesca (29,5% de la población activa) y la actividad salinera las más destacadas. Igualmente predomina la ocupación masculina sobre la femenina. Sólo 27 mujeres figuran con algún oficio o profesión, todas en el sector servicios, lo que supone únicamente un 0,78% del total. El resto de mujeres en edad laboral figuran en el padrón con oficio u ocupación *"sus labores"* o *"las propias de su sexo"*.

Si contrastamos la información obtenida del padrón con la que remite el Ayuntamiento al Gobierno Civil[12] en Febrero de 1932, encontramos, aparentemente, algunas contradicciones. Por ejemplo, en el informe figuran diez armadores frente a los tres que figuran en el padrón, lo que se puede explicar por el hecho de que algunos pescadores son, al mismo tiempo, armadores de su propio barco, prefiriendo definirse como pescadores. Igualmente es llamativa la diferencia entre los 36 comerciantes que figuran en el informe y los 7 del padrón, aunque ésta podría estar explicada porque algunos comerciantes figuran en el padrón como industriales. Lo mismo ocurre con el número de ganaderos, once en el informe y uno en el padrón, lo que se explica si tenemos en cuenta que no era la única ocupación de los que poseían cabezas de ganado, sino que para la mayoría constituía una actividad secundaria o complementaria. También cabe señalar los 19 cosecheros de uva de embarque que indica el informe cuando el padrón solo incluye un parralero.

II.2.5. Procedencia de la población

[12] A.M.R. Legajo 219 (Correspondencia 1932). Incluida en este trabajo como anexo.

Cuadro 9. Lugares de procedencia de la población de Roquetas en 1935.

Población	Nº	%	Población	Nº	%	Población	Nº	%	Población	Nº	%
Roquetas	2544	73,76	Cherín	7	0,20	Algeciras	3	0,08	Melilla	2	0,05
Enix	274	7,94	Guadix	7	0,20	Benahadux	3	0,08	Mojácar	2	0,05
Almería	84	2,43	Pechina	7	0,20	Bienvenida	3	0,08	Mongat	2	0,05
Vícar	70	2,03	Alboloduy	6	0,17	Carboneras	3	0,08	Motraig	2	0,05
Felix	60	1,74	Canjáyar	6	0,17	Carchel	3	0,08	Murtas	2	0,05
Dalías	44	1,27	Barcelona	5	0,14	Málaga	3	0,08	Pulpí	2	0,05
H. Overa	25	0,72	Cantoria	5	0,14	Mazarrón	3	0,08	S.Fernando	2	0,05
Berja	22	0,64	Escúllar	5	0,14	Ugíjar	3	0,08	Santander	2	0,05
Adra	21	0,61	Instinción	5	0,14	Valencia	3	0,08	Sevilla	2	0,05
Níjar	19	0,55	Lobres	5	0,14	Cádiz	2	0,05	Tahal	2	0,05
Gádor	16	0,46	Madrid	5	0,14	LaCarolina	2	0,05	Tarragona	2	0,05
Alhama	15	0,43	Rioja	5	0,14	Cartagena	2	0,05	V. Blanco	2	0,05
Viator	15	0,43	Albondón	4	0,11	Fondón	2	0,05	No consta	10	0,29
C.Almanz	10	0,29	Albuñol	4	0,11	Garrucha	2	0,05			
Orán	9	0,26	Paterna	4	0,11	Lanjarón	2	0,05			
Illar	8	0,23	Tabernas	4	0,11	Marsella	2	0,05			

(Elaboración propia a partir del padrón de 1935).

Además de los incluidos en el cuadro anterior, con una persona figuran las siguientes poblaciones: Abla, Alfarnarte, Almócita, Baza, Benalmádena, Benizalón, Bentarique, Canarias, Carril, Castell de Ferro, Ciudad Real, Conil, Darrical, Dúrcal, Francia, Fuensanta, Fuente…?, Gérgal, Granada, Isla Tabarca, La Rábita, La Victoria, Lubrín, Manilva, Marbella, Marín, Mindilla, Morinatell, Motril, Ohanes, Padules, Picena, Pinazo, Polan, Puebla de Don Fadrique, Purchena, Quinto, Guetaria, San Carlos de la Rápita, San Sebastián, Sanlúcar de Barrameda, Santa Pola, Sorvilán, Torremolinos, Torrenueva, Torrox, Vejer, Velamoguer, Vera y Zurgena.

Como se puede observar algo más de la cuarta parte de la población (26,3%) no ha nacido en Roquetas. De los 907 habitantes nacidos en otras poblaciones, 575 (63,39%) son de la capital y de lo que actualmente se conoce como Poniente almeriense, predominando, como es natural, la de los municipios limítrofes. La alta cifra de los procedentes de Enix puede estar ocasionada por incluirse en la misma a los nacidos en las barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo antes de que se segregaran del citado municipio en 1928. Los nacidos en Orán y Marsella son hijos de emigrantes retornados. Del resto de poblaciones cabe destacar los 25 procedentes de Huércal Overa.

Cuadro 10. Distribución de la población por provincia de procedencia.

Provincia	Nº	%	Provincia	Nº	%
Almería	3307	95,88	Badajoz	3	0,08
Granada	46	1,33	Córdoba	2	0,05
Francia	12	0,34	Melilla	2	0,05
Cádiz	10	0,29	Pontevedra	2	0,05
Málaga	9	0,26	S.Sebastián	2	0,05
Barcelona	7	0,20	Santander	2	0,05
Valencia	3	0,08	Sevilla	2	0,05
Madrid	6	0,17	Canarias	1	0,02
Jaén	5	0,14	C. Real	1	0,02
Murcia	5	0,14	Zaragoza	1	0,02
Tarragona	5	0,14	Noconsta	10	0,29
Alicante	3	0,08			

(Elaboración propia a partir del padrón de 1935).

Observamos como los nacidos en la provincia de Almería constituyen la inmensa mayoría con casi el 96%. La provincia de Granada, por ser la más próxima a la zona, aporta el mayor número después de la de Almería, con predominio claro de los procedentes de Las Alpujarras. Si a todo ello le añadimos los procedentes de otras provincias andaluzas alcanzamos el 98%.

II.2.6. Grado de instrucción de la población

A partir del padrón de 1935, vamos sólo a señalar cual es el grado de instrucción elemental de la población de Roquetas de Mar, dado que el documento indica solamente si el empadronado sabe leer y escribir. Al igual que se ha hecho con otras características de la población, lo compararemos con el existente en España y Almería capital y provincia.

Los porcentajes de analfabetismo a comienzos del siglo XX a nivel provincial estaban muy por encima del nacional[13], siendo del 66,84% entre los varones y un 81,62% entre las mujeres en la provincia, 55,14% entre los varones y 69,15% en la capital, mientras que a nivel nacional las cifras son del 45,7% entre los varones y 66% entre las mujeres, descendiendo progresivamente estos porcentajes a lo largo del siglo.

En el siguiente cuadro incluimos los porcentajes de analfabetismo[14] de 1935. Las cifras nacionales y provinciales son las medias de las existentes en 1930 y 1940 que, aunque posiblemente no responda a las reales de 1935, nos va a dar idea de la situación de Roquetas respecto al resto de la provincia y del país.

[13] PUYOL ANTOLÍN, Rafael: *Almería, un área deprimida del sudeste español. Estudio Geográfico.* Madrid, Instituto de Geografía Aplicada del Patronato "Alonso de Herrera", C.S.I.C., 1975. p. 139-140.

[14] Los porcentajes de analfabetismo se han obtenido dividiendo el número de personas de 10 años o más que no saben leer y escribir por la población de esa edad (mayor de 10 años).

Cuadro 11. Índice de analfabetismo.

	Varones	Mujeres
España	21%	33,9%
Provincia	31,49%	49,63%
Capital	26,04%	33,92%
Roquetas	20,07%	25,65%

(Elaboración propia. Fuentes: PUYOL ANTOLÍN y Padrón de Roquetas de 1935).

Vemos como se cumple una de las características generales de la época, la de que el porcentaje de mujeres analfabetas siempre es mayor al de los varones. Esto vendría explicado por la propia estructura social, con una escasa participación de la mujer en el mundo laboral, con lo que las niñas presentaban un gran absentismo o se les retiraba pronto de la escuela para que "ayudaran en casa", mientras que los niños permanecían escolarizados más tiempo.

Por otra parte, también vemos como se han ido reduciendo las diferencias existentes a comienzo de siglo entre las cifras de Almería y las del resto del país. Una de las causas de la diferencia que podemos apuntar, entre las cifras de la capital y las de la provincia es la mayor dificultad de escolarización en el mundo rural. Sin embargo vemos como las cifras correspondientes a Roquetas están por debajo de las de la capital y provincia, siendo similar en los varones a la nacional y estando por debajo en cuanto a las mujeres, por lo que la situación de alfabetización, aunque no ideal, no era del todo mala para la época.

II.3. RECURSOS ECONÓMICOS

Le economía "roquetera" se hallaba inmersa en un declive económico iniciado en la segunda mitad del siglo XIX, agudizada en los años 30, como el resto de la economía provincial, y que duraría aproximadamente un siglo, hasta que el Instituto Nacional de Colonización comenzara su

intervención en la segunda mitad del siglo XX[15]. Una idea de la misma nos la puede dar una relación, elaborada en 1930 para la constitución de la corporación municipal, en la que aparecen los cuarenta mayores contribuyentes del pueblo[16]. La contribución total de los mismos ascendía a 4.923,71 pesetas, siendo 2.400,5 pesetas la Industrial, 2.074,11 la de Rústica y 449,1 pesetas la Urbana, siendo el total de ingresos municipales algo más de 40.000 pesetas. No se incluyen los contribuyentes de Aguadulce, Hortichuelas y Campo ya que aún lo hacían a través del Ayuntamiento de Enix. En la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el 11 de abril de 1936, el concejal Indalecio Álvarez Martínez propone recurrir al Ministerio de Hacienda para que pasen a Roquetas todos los catastros y contribuciones de la Barriada de Aguadulce, ya que no se hizo en su día.

Tres son las fuentes de riqueza de Roquetas de Mar en los años 30 del siglo XX: La pesca, las salinas y la agricultura.

II.3.1. La Pesca

En la segunda mitad del siglo XVIII había en Roquetas quince barcos de pesca, cuya producción dejaba en alcabalas 9.900 reales de vellón[17]. A mediados del siglo XIX la principal industria del pueblo era la pesca, a la cual se dedicaban 40 barcos o barquillas que eran tripuladas por 104 hombres de mar de la matrícula del pueblo.[18]

En la década que nos ocupa, y en ausencia de otros datos, los 308 pescadores contenidos en el Padrón, el 28,84% de la población activa, nos indica la importancia que este sector tenía en la economía[19]. El in-

[15] SILVA RAMÍREZ, Enrique: *Roquetas de Mar. Apuntes para su historia.* Roquetas, Ayuntamiento y Diputación Provincial, 1985, p. 215.

[16] A.M.R. Legajo 28.

[17] TAPIA GARRIDO, José Ángel: *Historia de la Baja Alpujarra*. Almería, I.E.A., 1989, p. 512.

[18] MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Almería)*. Edición Facsímile, Salamanca, 1988, p. 174.

[19] Para este apartado hemos encontrado pocas referencias. Sólo los documentos ya citados, el Padrón de 1935 y el documento contenido en el Anexo I en el que se incluyen una relación de Armadores, exportadores de pescado y fabricantes de salazones.

forme remitido, en Febrero de 1932, por el Ayuntamiento al Gobierno Civil recoge una relación de los diez armadores de pesca más importantes, así como cinco exportadores de pescado y cuatro fabricantes de salazones[20].

El puerto a principios de los años treinta del siglo XX. (Archivo de Gabriel Cara).

Gabriel Cara recoge en su trabajo una relación de 1942 con 44 propietarios que poseían entre una y diez embarcaciones, por lo que es fácil hacerse una idea de la cantidad de barcos dedicados a la actividad pesquera[21]. Aunque el número de embarcaciones era numeroso no eran lo suficientemente grandes como para realizar pesqueras muy alejadas de su base. La costa inmediata presenta dos estructuras rocosas, importantes por su mayor riqueza piscícola. La primera se localiza frente a Aguadulce, con boronales o rocas de fondo (de 30 a 90 metros de profundidad) con abundancia de peces serránidos (serrano, tordo, vaquilla, etc.), así como besugos o salmonetes de roca. En los acantilados que siguen hacia levante es frecuente el mero y el pulpo. La segunda se localiza en el tramo comprendido entre Punta Entinas y Torrenueva (cerca de Almerimar)

[20] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1932.

[21] CARA GONZÁLEZ, Gabriel: *La pesca y su evolución en Roquetas de Mar.* Inédito, 2002.

y es la zona de preferida por los pescadores por ser la más rica y variada en especies. La abundancia de algas llamadas entinas y la existencia de roquedos en estas costas favorece la vida y reproducción de los peces. La pesca del boquerón o anchoa y la sardina era la de mayor producción, juntamente con la más selecta de los naceros, palangres y la traya. Además de sardina y boquerón, se pescaban bacaladillas, caballas, jureles, lenguados y salmonetes principalmente.[22]

La mayoría de las embarcaciones eran construidas por los calafates o carpinteros de ribera existentes en el propio puerto, que utilizaban principalmente la madera de olivo. Los tipos de embarcaciones predominantes eran la *jábega*, utilizada ya en el siglo XIX, y la *mamparra* dedicada al arte de cerco y que, en realidad, estaba constituida por tres barcos: La *envía*, el *barco del arte* y el *bote de luz* o *chinchorro*. La *mamparra*, que surge en el primer tercio del siglo XX, daría origen, a partir de los años cuarenta, a la "traiña". La pesca nutría a los principales pueblos de toda la cercana sierra de Gádor: Berja, Dalías Laujar, Fondón, Vícar, Felix y Enix, entre otros. Cuando la pesca era abundante se aprovechaba para la fabricación de salazón, tanto de arenque como de anchoa.[23]

En septiembre de 1936 se remite a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes una relación de los camiones dados de alta en Roquetas de Mar.[24] En ella se incluyen 15 camionetas que cargan de una a tres toneladas, de las que 9 están dedicadas al transporte del pescado, 3 a mercancías varias, 2 a transporte de sal y una al de vino. Esto es otro de los indicadores de la importancia de la pesca en la economía local.

El único dato de producción que hemos encontrado, hasta ahora, es la pesca realizada durante el mes de Junio de 1935, en el que la cantidad de pescado vendido en la alhóndiga fue de 3.805 arrobas de 11,5 kilogramos, lo que supone un total de 43.757,5 kilogramos, de las que 90 (1.035 kgs.) se han consumido en la localidad y el resto exportado al exterior. Teniendo en cuenta que el precio medio de la arroba era de 7

[22] RUEDA CASINELLO, Fernando: *Ecosistema acuático costero de Punta Sabinal.* Sevilla, 1982. Citado por CARA BARRIONUEVO y CARA RODRÍGUEZ en *Roquetas de Mar. Historia y Arqueología.* Almería, I.E.A., 1994, p. 41.

[23] LOPEZ MARTÍN, Juan: *La Villa de Roquetas de Mar.* Ayuntamiento de Roquetas, 1978, pp. 50-53.

[24] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1936.

pesetas, el valor de la producción de dicho mes fue de 26.635 pesetas.[25] Para hacernos una idea podemos comparar esta cantidad con el presupuesto anual de la Corporación Municipal para el año de 1935, que fue de 47.152 pesetas.[26]

II.3.2. La actividad salinera

Las salinas de Poniente o de Cerrillos se explotaron desde la colonización fenicia; produjeron la sal que necesitaba la industria de salazones que establecieron en Adra, Cabriles y la Algaida y que funcionaron hasta entrada la Edad Media.[27]. La propiedad de las salinas en la Edad Media y comienzos de la Moderna, quizá perteneciera al emir granadino y, tras el paso de Boabdil por esta zona después de la conquista del reino de Granada y las capitulaciones generales, debieron de caer en manos de los monarcas católicos por la acción del secretario real Hernando de Zafra. De hecho, se integraron, junto con las de Mahalá próximas a Granada, formando parte del monopolio de la sal castellana.[28] A partir de 1564 su producción se declaró en régimen de estanco, sufriendo, a partir de esa fecha, varias etapas de arriendo hasta mediados del siglo XVIII.

A mediados del siglo XIX Madoz recoge en su Diccionario lo siguiente: *"A los ¾ de legua al SO de la población, se halla la fábrica de salinas de las Roquetas, propiedad del Gobierno, la cual comprende varias habitaciones para los empleados; una ermita con un capellán para decir misa y un gran corral descubierto para depositar la sal: esta se extrae de unas pozas o charcos que hay en las inmediaciones, formados por caballones de retama y barro; se llenan de agua llovediza en el invierno y se cuajan con los soles de abril, mayo y junio convirtiéndose en sal de buena calidad"*.

En el proceso desamortizador desarrollado por Madoz como Ministro de Hacienda, se adjudica las salinas de Roquetas, en pública subasta. Entre 1869 y 1971 se produce su mesura, tasación y enajenación, des-

[25] A.M.R. *Ibid*. Correspondencia 1935.

[26] A.M.R. Legajo 2461. Presupuestos ordinarios 1931-1938.

[27] TAPIA GARRIDO, José Ángel: Op. cit. p. 511-512.

[28] MALPICA CUELLO, Antonio: "Régimen fiscal y comercio de la sal en el reino de Granada", en *II Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Hacienda y comercio.* Sevilla, 1981, pp. 393-403.

pués de varias subastas sin posturas dan lugar a un rico expediente con dos protagonistas: las propias salinas y su comprador: Miguel Ruiz de Villanueva y Villanueva.[29]

Ya en el siglo XX, en 1904 las salinas Viejas o de Cerrillos funcionaban con el nombre de Salinas de Almería. Sus dueños, los señores de Acosta y Oliver las venden a Solsada S.A. y en 1923 pasan a Unión Salinera de España[30], que durante un tiempo las cederá a Salinas del Mediterráneo S.A., para retornar nuevamente a Unión Salinera.

Además de las salinas Viejas o de Cerrillos, funcionaba a Levante del pueblo, las Salinas Nuevas. Don José Truyenque Montor compra en 1932 la Sociedad Salinera San Rafael que era propiedad del Sr. Sánchez Entrena y de doña Emilia García Navarro. En unión de don Ricardo Samper Ibáñez, ese mismo año de 1932, constituye la sociedad Industrial Salinera S.A. Y el 3 de Febrero de 1951 Unión Salinera de España S.A. se las adjudica produciéndose así la unificación.[31]

Los censos obreros correspondientes al año 1933, enviados por las empresas al Jurado Mixto Interlocal de Minas, Salinas y Alumbramiento de Aguas, contienen 51 obreros fijos y 22 eventuales trabajando para la Unión Salinera de España, cuyos jornales variaban desde la 5,50 pesetas hasta las 10 pesetas que cobraba el capataz[32]. La práctica totalidad de estos obreros residían en las salinas Viejas. Las Salinas de San Rafael contaba con un censo de 200 obreros, de los que 37 eran de la zona de Aguadulce y estaban incluido en el censo elaborado por la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios *"La Lucha"* con sede en dicha Barriada. Los obreros de las Salinas de San Rafael residían en los distintos núcleos del pueblo[33].

La gran cantidad de obreros empleados en esta actividad nos da idea de la importancia de la misma en la economía del pueblo, aunque las empresas que gestionaban las salinas no eran locales, por lo que los be-

[29] En VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro. *Vícar: un pueblo con historia,* Almería, 2003, Páginas 266 a 286, se recoge un minucioso estudio de todo este proceso de adjudicación.

[30] TAPIA GARRIDO, José Ángel: Op. cit. p. 512. A principios del siglo XIX Adra pagaba a la Real Fábrica de Sal de Roquetas 36.078 reales al año por 859 fanegas de sal.

[31] LÓPEZ MARTÍN, Juan: Op.cit. p. 66.

[32] A.M.R. Legajo 374. Censo profesional de obreros 1931-1933.

[33] No hemos encontrado datos de producción y exportación de la sal en esta época. Es este un capítulo pendiente en nuestra investigación en el que más adelante habrá que profundizar.

neficios directos que aportaban se limitaban a los salarios, los arbitrios municipales y algo a los transportes y, de forma indirecta, al comercio. No obstante la capacidad de generar puestos de trabajo era bastante grande.

II.3.3. Agricultura y ganadería

Las características del suelo, señaladas en el apartado I, unidas a los problemas de escasez y mala calidad del agua condicionaban los cultivos, predominando el secano sobre el regadío.

A mediados del siglo XIX señalaba Madoz que la producción de Roquetas era cebada, maíz algunas legumbres y pastos. En el informe para el Servicio Agronómico en mayo de 1935 la situación no ha variado gran cosa, como podemos apreciar en el siguiente cuadro que contiene la superficie cultivada en hectáreas[34]

Cuadro 12. Cultivos en mayo 1935.

Producto	Has. Secano	Has. Regadío
Trigo	12	5
Cebada	400	320
Guisantes	7	2
Patatas		35
Cebollas		2
Remolacha		45
Panizo	102	14

(Elaboración propia. Fuente: Informe del Ayuntamiento para Servicio Agronómico).

Vemos como predominan los cereales, en especial la cebada y el panizo (maíz) que se utilizaba como pienso para los animales. La remolacha, cuya producción rondaba las 1.200 toneladas, se transportaba a los Ingenios de

[34] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1935.

Adra para la obtención de azúcar.[35] La escasa o nula producción de frutas y hortalizas hacía que hubiera que traerla de los municipios limítrofes, en especial desde Vícar con el que se mantenía una especie de intercambio con el pescado que le proporcionaba Roquetas.[36]

La estadística de maquinaria agrícola contenida en el citado informe nos muestra la escasa mecanización del campo.

Arados romanos	150
Arados de vertedera	5
Trillos ordinarios	125
Motores eléctricos	25
Motores de aceites pesados	0
Motores de gas pobre	1
Bombas para riego	26
Norias	70

El empleo de animales en las labores agrícolas era generalizado, siendo, en 1931, el precio de una yunta de mulos 750 pesetas y el de una yunta de bueyes 1000 pesetas.[37]

En cuanto a la población dedicada a labores agrícolas, en el informe se dice que existen 250 jornaleros, 150 obreros fijos, 240 labradores propietarios y 150 labradores sin propiedad, 175 propietarios vecinos y 65 propietarios forasteros. A pesar del elevado número de labradores propietarios, los que utilizaban mano de obra ajena a la familiar era relativamente reducido, 23 en total, de los que 15 eran de la zona de Aguadulce y Campo[38]. En 1936 se fija en 4 pesetas el salario medio de un bracero.

En la zona de "Los Parrales", a medio camino entre Roquetas y Aguadulce, se cultivaba la uva de embarque por pequeños propietarios que, en 1932, eran 18. La producción y comercialización de la uva en "Los Parrales" siguió los avatares del resto de la provincia que, en los

[35] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1933. Informe remitido al servicio agronómico
[36] A.M.R. Acta Capitular 1-Enero-1938.
[37] A.M.R. Legajo 218. Correspondencia 1931.
[38] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1933. Correspondencia 1936.

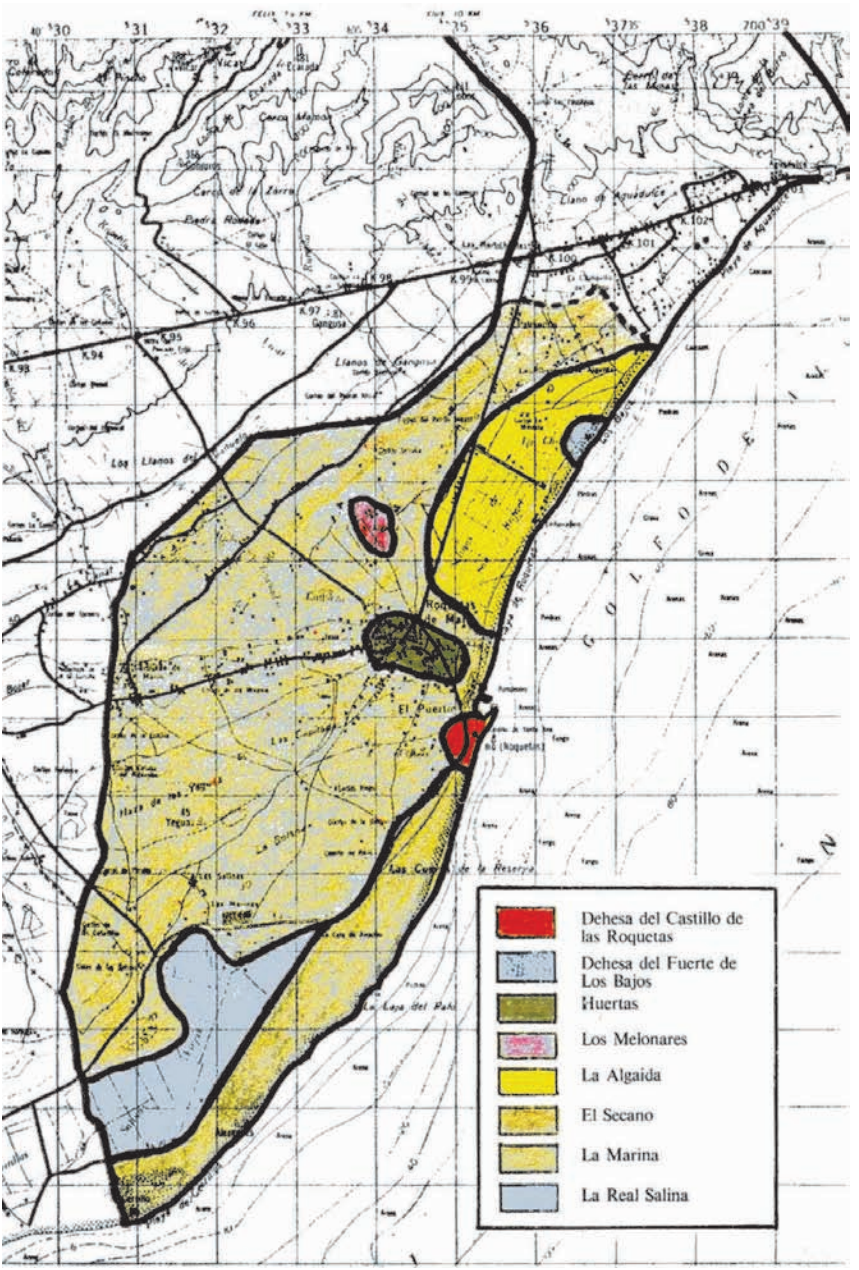

Distribución de los suelos a principios de siglo XX. (Silva Ramírez 1986).

años 30, debido a la pérdida del mercado americano, el descenso de las exportaciones al mercado británico[39] y, como colofón, la guerra civil, entraron en crisis llegando a desaparecer en 1936. Las estructuras abandonadas de los antiguos parrales serían aprovechadas en los años sesenta del siglo XX para la construcción de los primeros invernaderos, que, por dicha razón, recibirían el nombre de invernadero "tipo parral" o "tipo Almería", precisamente en el término de Roquetas de Mar en la zona de "Los Parrales", siendo Francisco Fuentes Sánchez (Paco "el Piloto") el pionero en 1960.

Las sequías eran frecuentes; las aguas de las norias, por su proximidad al mar, eran salitrosas, escasas y de baja calidad, aunque existen diversas iniciativas para la irrigación del Campo de Dalías. Entre ellos se encuentra el proyecto realizado por la sección de riegos de la sociedad Valle de Lecrín y que fue elaborado por el ingeniero don Francisco López Pando. La Crónica Meridional recoge la noticia el 19 de agosto de 1931 bajo el titular de *"Una verbena en las Hortichuelas":*

El domingo se organizó por los empleados de la sección de riegos del Valle de Lecrín, un festival como despedida al personal que ha prestado su concurso colaborando en el gran proyecto de irrigación de los campos de Dalías y Níjar.

Desde las cinco de la tarde hasta la una de la madrugada duró la fiesta, reinando la mayor alegría.

Afluyó bastante gente de los pueblos de Roquetas, Aguadulce, Dalías y Felix y algunos de la capital, que dieron brillantez y animación al festival, resultando la iluminación eléctrica sobre la carretera de Felix, en un trayecto de 300 metros, de una gran esplendidez.

Este proyecto, estudiado concienzudamente por su autor el notable y culto ingeniero don Francisco López Pando, hace ver bien a las claras que nuestro país está dotado de todas las condiciones para progresar a base de su agricultura.

El señor López Pando ha sido director de importantes empresas mineras, siendo también su especialidad las cuestiones hidrológicas. Joven e infatigable,

[39] SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación.* Almería, I.E.A., 1992, pp. 412-415.

dedicado en absoluto al ejercicio de su carrera, esperamos que aquí realice el mismo esfuerzo que llevó a cabo en Valencia al frente del grupo financiero del marqués de Pescara, convirtiendo campos e secano en hermosas zonas de regadío.

Se piensa en el aprovechamiento de las aguas del Río Chico,[40] llegando a formarse una comisión de representantes de los municipios afectados que acudió a Madrid el 12 de Julio de 1936, de la que forma parte, en representación de Roquetas, Juan Martín Rivas. Evidentemente la propuesta no llegó a prosperar, la sublevación militar y la subsiguiente guerra civil dejó el tema en suspenso.

No disponemos de estadística ganadera de la época, aunque si hemos encontrado la de 1940 que puede ser indicativa del tipo de ganado que predominaba en el término municipal. En el octubre del citado año existían en Roquetas 1.215 cabezas de ganado lanar, 725 de ganado cabrío, 421 de cerda y 105 vacunos.[41] Del ganado lanar, sólo 95 cabezas se dedicaban para carne por lo que la inmensa mayoría se dedicaba a la producción de lana. Del ganado cabrío 205 cabezas se dedicaban a la producción de leche y 520 a la de carne. Del vacuno, 104 se empleaban para labores agrícolas y 14 para leche y carne. Y el ganado de cerda era para consumo familiar. Si bien estas cifras variarían en la década de los treinta, creo que las proporciones y los usos serían muy similares. En el cuestionario de 1932 que ya hemos citado en diversas ocasiones, figuran 11 ganaderos. El hecho de que en el padrón de 1935 figure como ganadero una sola persona nos indica que los que poseían cabezas de ganado tenían esta actividad como complemento a otras fuentes de ingresos.

II.3.4. El comercio

El comercio exterior de Roquetas estaba limitado a la exportación de la sal, la del pescado y, en menor medida, la uva de embarque. De los ingresos producidos por estas exportaciones, los del pescado y la uva son los únicos que revierten en la economía local, puesto que la sal era comercializada por empresas ajenas al pueblo. El pescado fresco, al ser

[40] A.M.R. Acta del 9 de Mayo de 1936 y A.J.M.A. Legajo 68. Causa sumaria nº 29.836.
[41] A.M.R. Legajo 220. Correspondencia de 1940.

un producto perecedero, se comercializaba fundamentalmente en los municipios limítrofes, alcanzando las salazones un mercado más amplio, ya que se remitían a otras provincias españolas, de lo que se encargaban en torno a cinco remitentes o exportadores de pescado.

Por otra parte, la exportación de uva de embarque ya se ha señalado en el apartado anterior cómo la crisis uvera de los años treinta llegó a hacerla desaparecer prácticamente en el año 1936.

En cuanto al interior se limitaba a los comercios que surtían a la población fundamentalmente de los artículos de primera necesidad. Con los datos del cuestionario de 1932, incluido como anexo en el apéndice, hemos elaborado el siguiente cuadro que contiene las actividades comerciales y el número de comerciantes de cada actividad.

Cuadro 13. Actividades comerciales en Roquetas (1932).

Bebidas	Bancos	Corresponsales de	Harinas	Comestibles	Droguerías	Ferreterías y muebles	Fondas y posadas	Panaderías	Quincalla	Sombreros y Tejidos
12		2	2	17	2	1	3	8	7	2

(Elaboración propia. Fuente: Cuestionario actividades económicas 1932).

Algunos de los comerciantes abarcaban más de un ramo al ser propietarios de los típicos comercios de pueblo que "tienen de todo". En 1936 los almacenistas y detallistas de artículos de primera necesidad, son catorce en Roquetas y dos en Aguadulce.[42] Existían nueve fabricantes de pan en el término municipal que comercializaban este producto al precio de 0,65 pesetas el kilo, con una producción diaria de 2.000 kilos, dando empleo en torno a las veintidós personas[43].

[42] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1936.
[43] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1935.

II.4. LOS SERVICIOS PÚBLICOS

II.4.1. La Enseñanza

El escrito remitido por el Ayuntamiento al Jefe de la Sección Provincial de Estadística el 17 de Agosto de 1933 describe fielmente el vacío cultural de Roquetas durante este periodo histórico: *"…en el Término Municipal no existen Sociedades, Centros u Organismos oficiales ni particulares que tengan establecidas enseñanza o acciones culturales, así como tampoco existen locales destinados a espectáculos públicos, bandas de música, orquestas, masas corales, sociedades filarmónicas, ni periódicos ni revistas."*[44] Sólo la inauguración en 1935 del "Cine Salón", propiedad de don Antonio Gandolfo Campello[45], vendría a paliar, aunque fuera mínimamente, dicho vacío. La oferta cultural o educativa de Roquetas, por tanto, se limitaba a las escuelas que dependían de la Junta Local de Primera Enseñanza, denominación que, desde octubre de 1930, adquirieron las antiguas Juntas Locales de Instrucción Pública que se constituyeron a comienzos de siglo y que, con el gobierno del Frente Popular cambiarían nuevamente de denominación, a partir de octubre de 1936, pasando a llamarse Consejos Municipales de 1ª Enseñanza.[46]

Las Juntas Locales tenían como función dar posesión de sus destinos a los maestros nombrados para servir las escuelas de la población, practicar los exámenes públicos y elevar al pleno de la Corporación Municipal las solicitudes para la creación de nuevas escuelas. El Consejo Municipal, además, durante el periodo de la Guerra Civil, debía informar mensualmente de que los maestros habían permanecido en sus puestos de trabajo para que estos pudieran cobrar sus honorarios.[47] La Junta de Roquetas, que estaba presidida por la maestra doña Francisca Ramírez Martínez, contaba con un representante de la Corporación, siendo varios los que se sucedieron a lo largo del periodo:

---

[44] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933.

[45] A.M.R. *Ibid*. Correspondencia de 1935. Este establecimiento fue autorizado por el Gobierno Civil el 21 de Marzo de 1935.

[46] A.M.R. Acta Capitular del 12 de Octubre de 1936.

[47] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1937.

- Vicente Pomares Cruz, nombrado en septiembre de 1931, dimite por traslado en 1934.
- Juan Pomares Gómez, nombrado el 27 de septiembre de 1934.
- Pedro López Saldaña, nombrado en octubre de 1936.
- José Martínez Salmerón, nombrado el 1 de mayo de 1937.
- Roque Navarro Vizcaíno, nombrado el 1 de diciembre de 1937, por fallecimiento del anterior.
- Ginés Guerrero Giménez, nombrado el 1 de marzo de 1938.

Seis eran las escuelas unitarias que existían en Roquetas: tres de niños, regentadas por maestros, y tres de niñas regentadas por maestras. Estaban situadas en los tres núcleos de mayor población: El Barrio de Arriba, el Puerto y Aguadulce. El número de alumnos en edad escolar, si consideramos la misma entre los cinco y catorce años, era de algo más de ochocientos, aunque el número real de matriculados era mucho menor. Las causas del absentismo escolar eran variadas, entre las que podemos nombrar la distancia de algunos núcleos a la escuela más próxima y, sobre todo, la situación socioeconómica que daba lugar a que muchos niños dejaran la escuela antes de tiempo para ayudar a la economía familiar. Las unitarias del pueblo contaban con un número de alumnos de entre 60 y 70 por maestro, las del Puerto alrededor de los 50 alumnos, al igual que las de Aguadulce,[48] estando el haber anual de un maestro en torno a las 4.000 pesetas.

En mayo de 1930 la corporación acuerda adquirir por 4.500 pesetas las casas nº 8 y 10 de la Plaza de Los Gallardos (hoy Dr. Marín) propiedad de don Francisco Navarro López.[49] Al parecer esta compra no llegó a realizarse porque en febrero de 1931 todavía se hablaba de alquilar dichas casas para escuela y vivienda del maestro, instalándose en las mismas la escuela de niños regentada don Luis Martín González.[50] Esta escuela, según informe remitido en 1933 por la Inspección de

[48] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1936. Los Maestros de Aguadulce, doña Carmen Sánchez Corral y don Antonio Vázquez Villasante, remiten al Ayuntamiento un parte de asistencia de alumnos con fecha del 6 de diciembre de 1936, comunicando que la asistencia diaria de alumnos es de 40 aunque los matriculados son 51.

[49] A.M.R. Acta capitular de 30 de mayo de 1930.

[50] A.M.R. Legajo 218. Correspondencia de 1931.

Educación al alcalde, no reunía condiciones higiénicas y pedagógicas y, además, compartía edificio con el Centro Antitracomatoso por lo que se exigía su inmediato traslado a otro local.[51] El Ayuntamiento no atiende dicha petición alegando la mala situación económica del municipio y, de hecho, esta escuela continuará en estas instalaciones hasta Mayo de 1936 en que es clausurada por la Inspección de Educación debido al estado ruinoso de la misma.[52] En la sesión de 6 de Junio de 1936 la corporación acuerda ceder el Salón de sesiones del Ayuntamiento para que se instale provisionalmente la clausurada Escuela de niños nº 1, no siendo hasta el mes de Diciembre cuando se toma el acuerdo de reparar dicha escuela para *"dejar libre el Salón de sesiones donde se vienen dando las clases, y descongestionar la oficina de Secretaría"*[53]

La escuela de niñas del pueblo, situada en la calle Cid, estuvo regentada durante todo el periodo por doña Francisca Ramírez Martínez, casada con el Auxiliar de Secretaría del Ayuntamiento don Miguel Montiel Poyatos.

Escuela de Niñas del pueblo. Año 1934. (Archivo de Gabriel Cara).

[51] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933.
[52] A.M.R. Acta Capitular del 30 de Mayo de 1936.
[53] A.M.R. Acta Capitular de 7 de Diciembre de 1936.

Escuela de niñas de la calle Cid. (Gabriel Cara 2004).

Las escuelas de niños del Puerto, situada en la Avda. Juan Bonachera, estuvo regentada a lo largo de la década por tres maestros: don Juan Ramírez González, don José Muñoz López y, posteriormente, don Francisco Villanueva Zamora. La de niñas, situada en la Carretera de Alicún nº 3, la regentaba doña María Gálvez Martínez.

Escuela de niños del Puerto. 1934. (Archivo de Gabriel Cara).

Las escuelas de niños de Aguadulce, estaba regentada por don Antonio Vázquez Villasante, y la de niñas por doña Dolores Esteller Rodríguez y, a partir de septiembre de 1936, por doña Carmen Sánchez Corral. En mayo de 1931 se autoriza al Maestro de la Escuela de niños buscar una nueva ubicación para la misma debido a las malas condiciones que presenta, rescindiéndose el contrato de arrendamiento firmado el 30 de enero de 1930 con el dueño de la finca don José Rodríguez Notario y se le concede al Maestro una subvención de 105 pesetas trimestrales para el alquiler de una nueva casa-escuela y de su vivienda en la carretera de Málaga nº 50.[54] En esta escuela funcionó un pequeño hospital militar durante los primeros meses de 1937, debiendo realizarse reparaciones, desinfección y encalado para que pudiera ser utilizada nuevamente por los niños. Una epidemia de sarampión hace que el 1 de febrero de 1937, la Maestra doña Carmen Sánchez Corral solicite la clausura temporal de la escuela de niñas.[55]

Fue con la entrada de la Corporación del Frente Popular, a partir de marzo de 1936, cuando se comienza a plantearse la construcción de nuevas escuelas[56]. El concejal Antonio Martínez Martínez propone la construcción de una escuela mixta en la Ribera de la Algaida y el alcalde Manuel Rivas Marín propone la construcción en el pueblo de un grupo escolar con seis clases, tres de niños y tres de niñas, así como una cantina escolar. El propietario Miguel Máximo Cuervo Radigales ofrece la cesión de los terrenos la construcción de las escuelas y casas de maestros de Aguadulce, según comunica al Consejo el concejal Indalecio Álvarez.[57]

En octubre de ese mismo año se inician los expedientes, y en noviembre se aprueba solicitar subvenciones estatales para las siguientes construcciones estatales:[58]

- Para un Grupo Escolar en el pueblo con tres grados de niños, tres de niñas y uno de párvulos una subvención de 82.000 pesetas y para siete casas de maestros una subvención de 35.000 pesetas.

[54] A.M.R. Actas Capitulares de 23/04/31, 30/04/31 y 7/05/31.
[55] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1937.
[56] A.M.R. Acta capitular de 28 de marzo de 1936.
[57] A.M.R. Acta capitular de 11 de abril de 1936.
[58] A.M.R. Acta capitular de 28 de noviembre de 1936.

Teniendo la localidad 2.677 habitantes y 400 niños y niñas en edad escolar.

- Para dos escuelas unitarias, una de niños y una de niñas, en la barriada de Aguadulce una subvención de 20.000 pesetas, más 10.000 para dos casas de maestros. Teniendo la localidad un censo de 334 habitantes de derecho y 100 niños y niñas en edad escolar.
- Para dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas en la Rivera de la Algaida, una subvención de 20.000 pesetas, más 10.000 pesetas para dos casas de maestros. Teniendo un censo de 558 habitantes y 90 niños y niñas en edad escolar.

Se proponen los tres solares para estas construcciones y, dada la situación de apuro económico del Ayuntamiento, se acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública gratuitamente los proyectos respectivos.

Si bien estos proyectos indican la preocupación del gobierno municipal del Frente Popular por mejorar las condiciones de la enseñanza en el pueblo, también nos indica como en los primeros meses de la guerra civil aún no había calado en el mismo la gravedad y el alcance del conflicto bélico que se iba a prolongar durante tres años y al que habría que dedicar la práctica totalidad de los recursos económicos y, lo que es más grave, gran parte de los recursos humanos del país, dejando interrumpidos innumerables proyectos colectivos y personales.

II.4.2. La Sanidad

El control sanitario de término estaba a cargo de la Inspección Municipal de Sanidad formada por un Inspector Médico, un Inspector Farmacéutico, un Practicante y una Comadrona, existiendo, además, un médico y un practicante que ejercían la profesión "por libre", sin depender o pertenecer a la sanidad municipal.

Las condiciones meteorológicas de sequía y vientos constantes, unidas a la carencia de asfaltado de las calles provocaba la permanencia de polvo en suspensión. Si a todo esto añadimos la falta de higiene provocada, fundamentalmente, por cuestiones socioculturales y la inexistencia de

agua potable en las viviendas, daba lugar a la proliferación de enfermedades infecciosas entre las que predominaba el tracoma. Ello obliga a instalar, en el último trimestre de 1931, un Dispensario Antitracomatoso en una habitación de la casa nº 8 y 10 de la Plaza de Los Gallardos (hoy Dr. Marín), donde también estaba la escuela de niños del pueblo y la casa del maestro, ascendiendo los gastos de instalación a 878 pesetas, designándose por la Inspección Provincial de Sanidad a los médicos don Carlos Escobar Benavente y don José Osorio para atenderlo.

D. José Osorio Martínez. (Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2006).

La limpieza del Dispensario era responsabilidad del Ayuntamiento, quien pagaba 10 pesetas mensuales a Sabina Ollonarte Magán para que se encargara de la misma. Como ya hemos expuesto en el apartado anterior, la instalación del Dispensario junto a la escuela originó la protesta de la Inspección de Educación que no consideraba apropiado que ambos servicios compartieran edificio. La utilización del Dispensario para otros fines distintos de los que tenía asignados dio lugar a algunas denuncias por parte del concejal del Partido Radical Socialista Sr. Martín Gonzálvez, poniéndose los hechos en conocimiento de la Inspección Provincial de Sanidad.[59]

[59] A.M.R. Actas capitulares de 3 y 17 de septiembre de 1931 y de 19 de octubre de 1933. Legajo 219: Correspondencia de 1933.

D. Carlos Escobar Benavente y su esposa en 1933. (Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2006).

El médico titular don José Almécija Ramírez solicita la excedencia en agosto de 1933, siendo sustituido con carácter interino por don Carlos Escobar Benavente, facultativo del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, nombrándosele, en enero de 1934, Médico Titular por oposición.[60]

En mayo de 1935 don José Almécija Ramírez solicita el reingreso, acordando la Corporación concedérselo cuando exista vacante de su clase y categoría, cosa que ocurre en junio de 1936 cuando el entonces titular, don Carlos Escobar Benavente, solicita y se le concede la excedencia por parte de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia. Una vez estallada la guerra civil en el mes de julio de 1936 don José Almécija Ramírez se ve obligado a abandonar el pueblo y refugiarse en casa de sus padres en Madrid debido a su pertenencia a Falange Española. El puesto es ocupado con carácter interino por don José Osorio Martínez hasta su movilización en mayo de 1938, sustituyéndole don Pedro Sola Martínez quien solicita el puesto y presenta los avales políticos exigidos y es nombrado Médico

[60] A.M.R. Actas capitulares de 10 de agosto de 1933, 11 de enero y 3 de febrero de 1934. Se cargan al capítulo de imprevistos 345 pesetas importe de la minuta de las dietas devengadas por el Tribunal de Oposición a la plaza de Médico Titular.

de Asistencia Pública Domiciliaria del término municipal con carácter interino y un haber anual de 3.000 pesetas.[61]

Si bien la asistencia del pueblo estaba relativamente cubierta, parece que no ocurría lo mismo con la barriada de Aguadulce, según se deduce de la solicitud presentada en el Ayuntamiento por la Sociedad Obrera "El Despertar de la Buena Unión" que reclama, en marzo de 1936, que el médico pase consulta en esta barriada durante una hora diaria.[62]

Un solo establecimiento farmacéutico existía en el pueblo que, al comienzo del periodo, estaba regentado por Don Ginés Llorca Martí, Inspector Farmacéutico Municipal, aunque existía cierto comercio ilegal y clandestino de medicinas.[63] Parte de los ingresos de la farmacia provenían del Ayuntamiento quien, a través de la Beneficencia Municipal, costeaba las medicinas a los enfermos pobres y a la Guardia Civil. Las quejas del vecindario por el estado de abandono en que se encuentra la farmacia que carece de medicamentos dan lugar a que la Corporación acuerde solicitar una investigación a la Inspección Provincial.[64]

En junio de 1934 se autoriza al Farmacéutico don José Aguilar Giones a despachar medicamentos para los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal. En noviembre de ese mismo año solicita y se le concede la excedencia a don Ginés Llorca Martí como Inspector Farmacéutico Municipal, nombrándose para este puesto por concurso de méritos, el 3 de enero de 1935, a don José Aguilar Giones con el haber anual de 2.000 pesetas más diez por ciento de residencia que recibirá en proporción de este Ayuntamiento y del de Vícar.[65]

En julio de 1936, don José Aguilar Giones se ve obligado a abandonar por motivos políticos el pueblo y permanecer oculto durante todo el

---

[61] A.M.R. Actas capitulares 9 de mayo de 1935, 18 y 25 de abril de 1936, 9 de mayo y 1 de junio de 1936, 1 y 7 de mayo de 1938. En abril de 1936 don José Osorio Martínez denuncia la irregularidad de la excedencia concedida a don José Almécija Ramírez abriéndose un expediente informativo que se resuelve dejando sin valor el acuerdo de 1933 en el que se concede dicha excedencia, así como la corporación se muestre parte en la causa nº 139/1936 que se sigue en el Juzgado Municipal sobre falsedad en el libro de actas.

[62] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1936.

[63] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1932. El farmacéutico Don Ginés Llorca se queja de que sus ventas bajan por la tolerancia de la Alcaldía con la venta clandestina de medicinas.

[64] A.M.R. Acta capitular de 2 de febrero de 1933..

[65] A.M.R. Actas capitulares de 14 de junio y 1 de noviembre de 1935 y 3 de enero de 1935.

tiempo que dura el conflicto armado, quedando la farmacia en diversas manos. En diciembre de ese mismo año regresa al pueblo la mujer y los hijos de José Aguilar, recuperando y haciéndose cargo de nuevo de la farmacia, aunque en mayo de 1937 aparece como farmacéutico don Juan Salvador Martos.

Dos eran los practicantes que daban servicios al pueblo, don Francisco Estrella Pomares que era el titular, y don Juan Rodríguez Bonachera. El primero de ellos, que había pertenecido al Partido Republicano Radical Socialista hasta 1933, en las elecciones de 1936 ostentaba la Delegación Política de Acción Popular en Roquetas de Mar, pasando posteriormente a Falange, por lo que hubo de abandonar el pueblo en 1938. El segundo prestó sus servicios sanitarios en el ejército republicano.[66] La Matrona titular (Comadrona) era doña Carmen Ruiz Ortega quien mantuvo un contencioso judicial con doña Amalia Gómez Corral por intrusismo profesional[67]

A excepción del Dispensario Antitracomatoso y de un pequeño hospital militar que funcionó en Aguadulce breve tiempo durante el conflicto armado, no existió en el pueblo ningún centro asistencial por lo que los enfermos de cierta gravedad eran evacuados al Hospital Provincial de Almería.

II.4.3. Orden Público

Roquetas contaba en 1931 con un único puesto de la Guardia Civil servido por un cabo y cinco guardias y cuya casa-cuartel se encontraba en el número 12 de la Avenida Juan Bonachera. En 1935 formaban el destacamento los siguientes miembros:

- José Zarco Castillo, Cabo comandante de puesto
- Andrés Blanco Ruiz, guardia
- Ángel Pérez Muñoz, guardia
- Miguel Pérez López, guardia

[66] A.J.M.A. Legajo 98. Causa sumaria nº 5.827/1940 contra José Aguilar Giones.
[67] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1932.

- Antonio Puga Sánchez, guardia
- José Torres Sánchez, guardia

Este destacamento que tenía a su cargo el orden público de todo el municipio, estuvo funcionando hasta julio de 1936 cuando las circunstancias derivadas de la sublevación militar, de las que más adelante hablaremos, originaron su disolución.

Más numerosas eran las fuerzas de Carabineros, responsables del control fiscal y de la guarda de la costa. En Roquetas se encontraba desplegada la 3ª Sección de la 1ª Compañía de la Comandancia de Almería. En total eran 33 efectivos distribuidos en los siguientes puestos:[68]

- Puesto de Roquetas.- Un teniente, un brigada, un carabinero de 1ª, un corneta y siete carabineros de 2ª.
- Puesto de Príncipe Alfonso.- Un sargento, un carabinero de 1ª y seis carabineros de 2ª.
- Puesto de Los Bajos.- Un cabo y seis carabineros de 2ª.
- Puesto de Cerrillos.- Un cabo y seis carabineros de 2ª.

La relación de parte de esta fuerza con determinados comerciantes e industriales de la población sufrió un serio deterioro entre los años de 1933 a 1935, causando un conflicto que requirió la intervención del Gobierno Civil y del que trataremos igualmente más adelante. Como dato curioso, los Carabineros contribuían con el 0,25 % de su sueldo a las arcas municipales, siendo el sueldo medio anual de 3.000 pesetas. El intento por parte del Ayuntamiento de subir esta contribución fue una de las causas del conflicto antes citado.

Durante la guerra civil iniciada en 1936, tanto la Guardia Civil como la Policía (integrada por el Cuerpo de Investigación y Vigilancia y el Cuerpo de Seguridad y Asalto) resultaban sospechosos para los gobernantes sublevados y para los gobernantes republicanos. Para los sublevados porque la "Guardia de Asalto" era una creación republicana, y porque de la Guardia Civil se recordaba su pasividad ante el advenimiento de la IIª República y su dudosa actuación ante la propia sublevación de julio de 1936, ya que los cinco generales con mando en la misma per-

[68] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1935.

manecieron leales a la República. No obstante eso y que muchos de sus oficiales y jefes desempeñaban un destacado papel al mando de unidades del ejército popular, la Guardia Civil fue transformada por el Gobierno republicano en "Guardia Nacional", fusionándola posteriormente, por decreto de 27 de diciembre de 1936, con el Cuerpo de Seguridad y Asalto para formar el "Cuerpo de Seguridad Interior", lo que significó, en el lado republicano, la disolución del Benemérito Instituto y también la disolución del Cuerpo de Seguridad y Asalto. Este último finalizaba así su existencia, con sus cuatro cortos años de vida, demostrando su lealtad a la República.

En marzo de 1937 se envían de guarnición a Roquetas un cabo y nueve individuos de la Guardia Nacional Republicana, y, en agosto del mismo año, se monta en el pueblo un destacamento de la Fuerza de Asalto. Previamente, en junio, es destacada a Roquetas una Compañía del Batallón de Ametralladoras de Almería.[69]

II.4.4. Agua, electricidad, telégrafos y teléfonos

II.4.4.1. Agua

Antigua noria. (Archivo de Gabriel Cara).

[69] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1937.

No existían fuentes públicas ni agua corriente en Roquetas, los vecinos se abastecen yendo directamente a las norias o pozos que son de propiedad privada. En la barriada de Aguadulce se abastecen de la fuente existente en la misma orilla del mar.

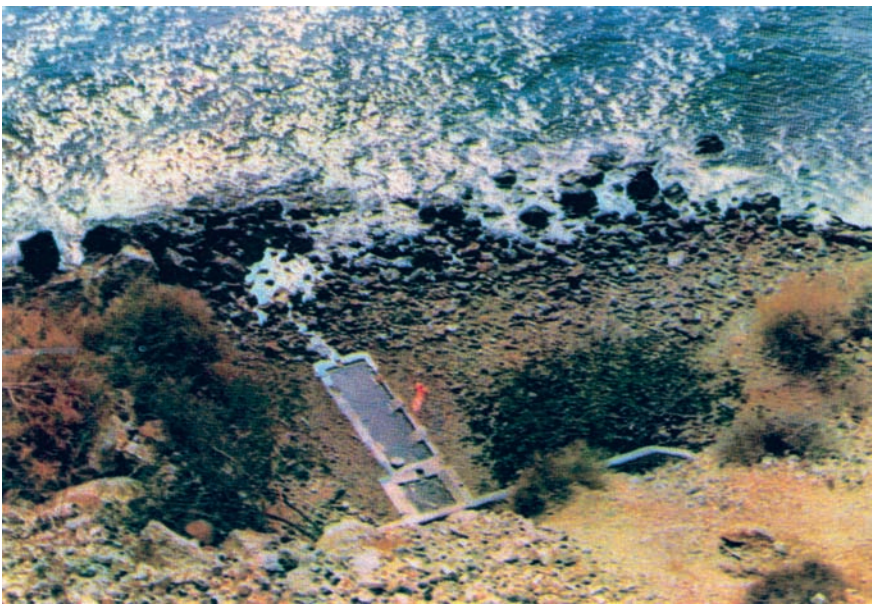

Fuente de Aguadulce. (López Martín1978).

Ya en la sesión de 2 de marzo de 1931 celebrada por la corporación municipal se da cuenta de un escrito formulado por varios vecinos de Aguadulce solicitando se abastezca de agua potable a aquella barriada y se le dote de un lavadero. La solicitud se desestima alegando que el Ayuntamiento no cuenta con medios para afrontar esa carga, pero acuerda tenerlo en cuenta para incluirlo en su día en el plan general de obras a realizar por el municipio.[70]

Pero no fue hasta abril de 1936, cuando se retoma el tema y la Corporación del Frente Popular, a propuesta del concejal Pedro López Saldaña, acuerda solicitar a la Jefatura de Divisiones de Aguas Subterráneas, el alumbramiento y conducción de agua potable a la población de Roquetas,

[70] A.M.R. Acta capitular de 2 de marzo de 1931.

recabando el apoyo de los Diputados a Cortes por la provincia de Almería para que agilicen las gestiones. Igualmente, a propuesta del mismo concejal, se acuerda solicitar de la División de Minas y Combustibles del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se realicen las obras necesarias para elevar el agua de la fuente de Aguadulce para poder surtir al vecindario.[71] Nuevamente, las circunstancias originadas por el conflicto bélico harían que estos proyectos quedaran en suspenso.

II.4.4.2. Electricidad

En 1909 se instala en Roquetas, en la loma del molino del Puerto, una fábrica de luz eléctrica por la sociedad "Nuestra Señora del Rosario", cuyo gerente era don Gabriel Baena Fernández. El Ayuntamiento aprovecha la circunstancia y contrata el alumbrado público con esta Compañía que se compromete a instalar, en los sitios que se designen, cien luces con una potencia lumínica de 16 bujías de las lámparas de filamento metálico, incluyendo en dicho número las luces que se instalen en la Casa Ayuntamiento. El importe que debe abonar el Ayuntamiento será de 1.000 pesetas los dos primeros años y 1.500 pesetas los siguientes.[72]

Esta empresa debió ser vendida porque en 1914 se formaliza un nuevo contrato con don Francisco Martín Martín, dueño de la fábrica de luz eléctrica "Nuestra Señora del Carmen", en el que se contempla, nuevamente, la instalación de cien luces con una potencia de 10 bujías las de filamento metálico y 16 bujías las de filamento de carbón. El costo del contrato era inicialmente de 1.100 pesetas anuales, rectificándose poco después y quedando en 1.275 pesetas durante diez años.[73] En 1917 la empresa comunica al Ayuntamiento las dificultades para seguir suministrando el alumbrado público ya que la escasez de antracita inglesa obliga a utilizar carbones de mala calidad que originan múltiples averías en las máquinas. El Ayuntamiento desestima lo manifestado por la empresa ya que considera no ser cierta la escasez de antracita inglesa.[74]

---

71 A.M.R. Actas capitulares de 4 y 11 de abril de 1936.
72 A.M.R. Acta capitular de 19 de diciembre de 1909.
73 A.M.R. Acta capitular de 20 de septiembre de 1914.
74 A.M.R. Acta capitular de 19 de agosto de 1917.

En 1925 se aumentan en 25 luces el alumbrado público. La empresa debió ser vendida o cambiar de nombre porque en 1926 el gerente de "Eléctrica Industrial de Roquetas, S.A." propone al Ayuntamiento la venta de la central eléctrica con el edificio por 35.000 pesetas. El Ayuntamiento acuerda realizar la compra por el precio de tasación de los peritos para lo que se autoriza al alcalde a gestionar un préstamo de 40.000 pesetas, amortizable en veinte años, con el Banco de Crédito Local.[75] El servicio de alumbrado público y privado se municipaliza con monopolio en 1927 y, un año después, en febrero de 1928, se acuerda arrendarlo por veinte años a "Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S.A."

En el nuevo contrato el Ayuntamiento cede la red general de distribución del pueblo y de la barriada del Puerto, las acometidas particulares y la instalación de alumbrado público, quedando a libre disposición del ayuntamiento la fábrica de electricidad de su propiedad, tanto en lo que se refiere al edificio como al material motor, dinamo, cuadro y demás accesorios, a excepción de un local a satisfacción de la Sociedad para que esta pueda instalar un transformador, así como una habitación para hacer de oficina. El Ayuntamiento abona 3.000 pesetas a "Fuerzas Motrices" para la ampliación y reparación de la red general de distribución. El canon fijo anual que por este arrendamiento ha de satisfacer la Sociedad al ayuntamiento será el suministro del alumbrado público que consta de ciento veinticinco luces con lámparas de diez bujías de filamento metálico del tipo de un vatio por bujía que debían estar encendidas desde el anochecer al amanecer. El Ayuntamiento debía abonar a la Sociedad en concepto de indemnización para reparación y renovación del alumbrado público la cantidad de 1.500 pesetas anuales. El contrato es refrendado el 5 de marzo de 1928 por la Corporación presidida por el alcalde Julián Giménez Gómez.[76]

Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, S.A. será la compañía que surta de energía eléctrica al término municipal durante toda la década de los treinta. Esta Sociedad fue fundada en 1921 por la empresa granadina Tranvías Eléctricos de Granada, S.A. (TEGSA). En 1923 se inaugura la central eléctrica de Dúrcal en la provincia de Granada y, en enero de 1924, tuvieron la oportunidad de adquirir las instalaciones almerienses

[75] A.M.R. Acta capitulares de 26 de febrero de 1925 y 2 de agosto de 1926.
[76] A.M.R. Actas capitulares de 12 de febrero y 5 de marzo de 1928.

de gas y electricidad que habían sido propiedad de la compañía *LEBON*. De este modo consiguieron un mercado propio de distribución en baja tensión que en adelante orientó la expansión de la Compañía hacia la provincia de Almería. Durante los años siguientes la Sociedad mejoró las instalaciones en la central térmica almeriense, recién adquirida, e inició una política de adquisición de sociedades eléctricas menores, tanto productoras (como la central de Ohanes, de *MENGEMOR,* en la Alpujarra almeriense, o las de la Hidroeléctrica Accitana, en la provincia de Granada) como distribuidoras. En este punto supieron aprovechar con acierto el momento de formación de redes eléctricas regionales con centrales y clientes diversificados. Mientras tanto construyeron otras dos centrales hidráulicas cercanas a la de Dúrcal y de este modo, con tres centrales propias y otras tres adquiridas a la H.E. Accitana, era la primera empresa eléctrica de la provincia de Granada e igualmente en la de Almería con las instalaciones adquiridas a *LEBON, MENGEMOR, HIDROELÉCTRICA del ALMANZORA* y otras varias. En 1931, esta Sociedad que formaba parte del Grupo Financiero con sede en Madrid, en la calle Canalejas nº 3, deja de formar parte de dicho Grupo y fija su domicilio social en Almería, en la calle Rueda López.[77]

Si las pequeñas Compañías que hasta entonces habían proporcionado energía eléctrica la producían en una pequeña central térmica instalada en el propio pueblo, con la entrada de Fuerzas Motrices la red de Roquetas creció y se conectó a la red de distribución que esta Compañía extendió en la provincia, con lo que ya no era solamente el pueblo y el Puerto quien disponían de energía eléctrica sino que se extendió a todo el Término.[78] Fuerzas Motrices mantenía en el pueblo un reducido grupo de trabajadores que se encargaban fundamentalmente del mantenimiento y pequeñas instalaciones.[79] En 1935 el personal que trabajaba para esta compañía y que residían en el municipio eran: Dionisio Martínez Hernández, Adrián Martínez Arcos, Ángel Martínez Mullor y Francisco Herrada Calatrava, con un jornal que variaba desde las 5 pesetas a las 6,25 pesetas/día.

---

[77] NÚÑEZ y CASTELLANO: "Canalejas, 3: Un grupo andaluz en el corazón de la City madrileña. Aproximación marginal a la historia de las empresas de los años veinte" en *VII Coloquio de la Asociación de la Historia Económica"*. Zaragoza, 2001.

[78] A.M.R. Acta capitular de 21 de marzo de 1936.

[79] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1935.

En junio de 1931 se solicita a la Compañía eléctrica el aumento o refuerzo de los puntos de luz existentes en la calle del Mar, a orillas del Puerto, para que los pescadores pudieran realizar adecuadamente sus labores. En agosto se desplaza a la capital una comisión de la Corporación para tratar el tema con el Ingeniero Jefe de la Compañía.[80]

En abril de 1936 la Compañía establece las siguientes tasas eléctricas que son:

A 220 voltios corriente eléctrica trifásica.

- Los primeros 100 Kw/h por mes y por Hp en motores ...0,30 ptas por Kwh
- Los próximos 150 Kw/h " " " " " " " .....0,15 " " "
- Resto del consumo de mes……...0,10 " " "

El mínimo del consumo sería 4 pesetas por Hp instalado en motores y por mes. El consumo doméstico a 220 voltios se tarifaba a 0,25 pesetas el Kwh.

Estos precios provocarán las protestas de los usuarios y el acuerdo de la Corporación de comunicar a la Jefatura Provincial de Industria la no aceptación de las tarifas propuestas por Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín por considerarlas perjudiciales para los vecinos.[81]

El mantenimiento en los últimos años de la década no debía ser todo lo adecuada que cabía esperar, lo que provoca las quejas de los vecinos y que la Corporación apruebe una propuesta del concejal Pedro López Saldaña para requerir a la S.A. Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín para que corrija las numerosas deficiencias del alumbrado público.[82]

II.4.4.3. Correos, telégrafos y teléfonos

En febrero de 1931, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se ve la conveniencia de solicitar la creación de una Estafeta de Correos en el pueblo, servida por un oficial del Cuerpo. Se alega la importancia

[80] A.M.R. Acta capitular de 20 de agosto de 1931.
[81] A.M.R. Acta capitular de 4 de abril de 1936 y Legajo 219: Correspondencia de 1936.
[82] A.M.R. Acta capitular de 23 de mayo de 1936.

que está adquiriendo la población, como lo demuestran las tres carterías rurales que vienen funcionando. El movimiento de capitales que genera la producción pesquera es otra de las razones alegadas por la Corporación. Dicho movimiento, que se estima entre cuarenta y cinco mil y cincuenta mil pesetas mensuales, dinero que se recibe por giro telegráfico sólo de procedencia donde se encuentra implantado este servicio, teniendo dificultades para recibir giros postales de las poblaciones que no disponen de telégrafo. Estas dificultades vienen dadas por el límite de 250 pesetas por giro postal que tiene establecida la cartería rural. Las necesidades del comercio y el desenvolvimiento de la industria del pueblo aconsejan la instalación de la solicitada Estafeta. El Ayuntamiento dirige la solicitud a la Dirección General de Comunicaciones solicitando la instalación de este servicio, al mismo tiempo que ofrece una casa para su instalación y vivienda del encargado.[83]

No tenemos constancia de que la solicitud fuera atendida ya que en 1935 siguen existiendo tres carterías rurales, una en Roquetas con un cartero y un peatón, una en Las Hortichuelas y otra en Aguadulce con un cartero respectivamente, con un sueldo anual de algo más de mil pesetas.[84] Estas carterías estaban servidas por: Nicolás Amat Cañadas como cartero de Roquetas y Blas Martínez Rodríguez como Peatón; el cartero de Las Hortichuelas era Juan Moreno Fernández, y el de Aguadulce Manuel Martín Marín. En 1932 el cartero del pueblo era Juan Peinado Díaz, el de Las Hortichuelas Emilio Navas Carretero y el de Aguadulce Antonio Palacios.

Referente al telégrafo, es en 1917 cuando comienza a plantearse la necesidad de su instalación alegando, también, que "*la exportación de pescado fresco y salado exige comunicación telegráfica, que hoy se cursa por correo, con gran perjuicio para el vecindario, y especialmente al comercio; y como la distancia que separa este pueblo de la línea telegráfica de Almería a Dalías-Berja-Adra es de cinco kilómetros aproximadamente, el gasto de la estación telegráfica en esta población es excesivamente económico, por lo que no es muy gravoso para el Estado instalarla…Para mayor facilidad el ayun-*

[83] A.M.R. Acta capitular de 7 de febrero de 1931.
[84] A.M.R. Legajo 219: Correspondencia 1935.

tamiento debía comprometerse a costear la casa-vivienda para el empleado telegrafista y mobiliario necesario para la oficina, material y luz.[85]

Sin embargo no es hasta 1923 cuando dan comienzo los trabajos de instalación de la estación telegráfica. Este servicio, situado en la Avenida Juan Bonachera nº 27, estaba atendido por un Oficial radiotelegrafista encargado y un repartidor.[86] Al parecer, el cargo de oficial telegrafista cambiaba con cierta frecuencia ya que entre 1932 y 1935 nos encontramos con tres nombres: Francisco Jiménez Sánchez en 1932 (y Juan Pérez Piñero de repartidor), Francisco Meca Serrano en 1934 y Juan Pedro García Gimeno en 1935.

Al igual que ocurrió con el telégrafo, ante el proyecto de instalación en 1931, por parte de la Compañía Telefónica Nacional, de la línea entre Almería y Motril, siguiendo la carretera de Almería a Málaga, y dado que dicha línea discurrirá a unos cinco kilómetros del pueblo, el alcalde José Ojeda contactó con el Administrador de Zona de la citada Compañía proponiéndole incluya a este pueblo en el plan de servicios a realizar. La propuesta es aceptada por la Compañía a condición de que el Ayuntamiento comparta la cantidad que importe la instalación del tendido y facilite casa para vivienda del empleado e instalación del centro telefónico.[87]

Hasta 1934 no se inician los trabajos de instalación del servicio telefónico. En mayo de dicho año el alcalde se desplaza a Almería para gestionar con la Compañía Telefónica dicha instalación. En octubre y noviembre se realizan los trabajos y el 1 de diciembre de 1934 se produce la inauguración de la central telefónica.[88]

Para la instalación de la Central se alquila la casa situada en la calle Libertad nº 18 (calle Real) a la que también va a ejercer el cargo de telefonista, doña Isabel Pomares Velázquez[89]. Se acuerda un alquiler de cuarenta pesetas de las que el Ayuntamiento debía pagar veinte pesetas ya que las otras veinte correspondían a la gratificación que la titular re-

[85] A.M.R. Acta capitular de 14 de febrero de 1917.

[86] A.M.R. Acta capitular de 21 de enero de 1923.

[87] A.M.R. Acta capitular de 2 de marzo de 1931.

[88] A.M.R. Actas capitulares de 24 de mayo, 1 de noviembre y 27 de diciembre de 1934.

[89] Isabel Pomares Velázquez era hermana del Secretario del Ayuntamiento Rogelio Pomares Velázquez.

cibía de la Compañía. En noviembre de 1936 la telefonista y propietaria reclama al Ayuntamiento del Frente Popular la totalidad del alquiler debido a que desde que se produjo la sublevación militar no percibe la gratificación de la Compañía Telefónica. Consultado el Abogado del Estado sobre la cuestión, se acuerda desestimar la reclamación presentada por Isabel Pomares Velázquez y abonarle el alquiler a razón de 240 pesetas anuales.[90]

II.5. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

II.5.1. Caminos y carreteras

Cosario. (Gabriel Cara 2004).

Al comienzo del siglo XX las vías de comunicación de Roquetas con las poblaciones limítrofes se limitaban a caminos de herradura. Con la finalización de la construcción de la carretera de Almería a Málaga se ve la necesidad de la realización de un camino vecinal que una el pueblo con dicha carretera y evitara el aislamiento. En 1906, aprovechando el

[90] A.M.R. Actas capitulares de 28 de noviembre de 1936 y 3 de febrero de 1937.

proyecto de construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales por parte de la Diputación Provincial, se solicita la de un camino o carretera de tercer orden que una el pueblo con el kilómetro 13 de la de Almería a Málaga, con una longitud de 4.950 metros.[91]No debió tener mucho éxito dicha solicitud porque en 1912 hay una demanda de los vecinos de que se proceda a la inmediata construcción de la carretera de Roquetas a Alicún, lo que contribuiría a paliar la precaria situación por la que atraviesan "*todas las clases sociales como consecuencia de los malos años y la falta absoluta de trabajo, llegando a ser desesperada para los braceros, que ven a los seres de su familia sin pan y no pueden mitigar el hambre, siéndoles de todo punto imposible continuar viviendo en una patria a la que sirvieron con entusiasmo, pero que los tiene abandonados…* "[92]

Nuevamente se reclama a las autoridades competentes que debieron autorizar la construcción, aunque en 1916 el primer tramo estaba sin terminar, lo que dificultaba el tránsito de pasajeros y mercancías. La situación obliga a la corporación a solicitar al Ministro de Fomento la urgente finalización de las obras.[93]

Durante estos primeros años del siglo se solicitan otros caminos vecinales, entre los que se encuentran, en 1917, el de Roquetas al kilómetro 29 de la carretera de Málaga (Venta del Cazurro), actual carretera de Roquetas a Santa Mª del Águila, pasando por La Mojonera; en 1922, el de Roquetas a Guardias Viejas, pasando por las salinas de poniente, actual carretera de la costa.[94]

Todavía en los años treinta se sigue reclamando estas obras. El 1 de septiembre de 1932 una comisión de representantes de los municipios de Dalías, Vícar Felix y Roquetas visita al Gobernador Civil para encarecerle la inmediata construcción del camino vecinal de Roquetas de Mar a Venta del Cazurro, "para dar trabajo a los obreros". Como representantes de Roquetas acuden los concejales Alberto López López y Cristóbal Giménez León.[95] En 1934 se comisiona al alcalde, José Ogeda Martínez, para que

[91] A.M.R. Acta capitular de 31 de 1906.

[92] A.M.R. Acta capitular de 23 de abril de 1912.

[93] A.M.R. Acta capitular de 16 de noviembre de 1916.

[94] A.M.R. Actas capitulares de 25 de febrero de 1917 y 10 de septiembre de 1922.

[95] A.M.R. Correspondencia de 1932 (Legajo 219). Acta capitular de 27 de agosto de 1932. La participación de estos municipios en la comisión viene justificada por las siguientes razones: La Venta del Cazurro, situada en lo que hoy es Santa María del Aguila, perteneció al término de

gestione en la capital la pronta resolución del camino vecinal a Guardias Viejas y, en marzo de 1936, ya con el gobierno del Frente Popular, la corporación municipal remite telegramas al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Obras Públicas y Diputados nacionales por la provincia de Almería interesándoles aboguen por la construcción de las carreteras de Roquetas a Carretera de Málaga (posiblemente sea la actual de Roquetas a Puebla de Vícar), la de Roquetas a Venta del Cazurro y reparación de los kilómetros 1 al 6 (Roquetas al Parador de Las Hortichuelas) de la carretera de Alicún con el fin de *"dar alivio al paro obrero"*, comisionándose al alcalde Manuel Rivas Marín y los concejales Juan Martín Rivas, Antonio Villanueva Santos y Francisco González Vizcaíno para que acudan a la capital de la provincia a gestionar el asunto.[96]

En conclusión, vemos como en los años treinta las únicas carreteras existentes en el término municipal eran la de Alicún, que unía Roquetas con la carretera de Almería a Málaga, y el tramo de ésta que atravesaba la parte norte del término, siendo el resto caminos de herradura.[97]

A pesar de las deficientes comunicaciones con que contaba el municipio, ya en los primeros años del siglo (1907) la compañía hispanoholandesa "Automóviles Tortajada", representada por don Enrique de la Blanca, solicita al Ayuntamiento y se le concede la concesión en exclusiva, por veinte años, del transporte de viajeros y mercancías.[98] Durante los años treinta convivió el transporte de tracción animal con los de tracción mecánica. En marzo de 1935 existe en el municipio dos empresas de transporte, 26 autos dedicados al transporte público de mercancías, 4 taxis, 2 ómnibus y 30 conductores (*"sin filiación política ni sindical"*). Estos datos no indican que los vehículos pertenecieran únicamente a las dos empresas ya que había propietarios de un único vehículo que también se dedicaban al transporte público. El 20 de septiembre de 1935, igualmente, se remite a la Administración de Rentas Públicas la relación

Dalías hasta el 30 de julio de 1982 fecha en la que se crea el municipio de El Ejido; el de Vícar porque el camino atravesaba parte de su término municipal, y el de Felix porque el camino proyectado pasaba por la población de La Mojonera que perteneció a Felix hasta el 10 de abril de 1984.

[96] A.M.R. Acta capitular de 21 de marzo de 1936.

[97] Para conocer las comunicaciones de Roquetas desde la antigüedad hasta comienzos del siglo XX ver CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y CARA RODRÍGUEZ, Jorge: *Roquetas de Mar. Historia y Arqueología.* Almería, I.E.A., 1994, pp 33-35.

[98] A.M.R. Acta capitular de 26 de marzo de 1907.

con un total de trece individuos que en el término municipal se dedican al transporte de viajeros y mercancías con carros de dos o más mulas *"por caminos ordinarios y carreteras"* y que realizaban portes desde Roquetas o desde Aguadulce a Almería y desde Roquetas a Adra y que, a título de curiosidad, recogemos en el siguiente cuadro.[99]

Cuadro 14. Vehículos de tracción animal que se dedican al transporte público.

Clase de Vehículo	Nº de ruedas	Nombres	Punto de Partida	Punto de Llegada	Hasta 10km	11km a 20	21km a 30km	Más de 30km	Nº de caballerías
Carro	2	Felix Flores Magán	Roquetas	Almería		1			2
"	"	Emilio García Navarro	Aguadulce	"	1				3
"	"	Manuel Martínez Sánchez	"	"	1	1			3
"	"	Gabriel Escudero López	Roquetas	"		1		1	2
"	"	Fco. Martín Marín	"	"		1			2
"	"	Juan Martín Marín	"	"		1			2
"	"	Antonio Moreno López	"	Adra		1		1	3
"	"	Antº Navarro Martínez	"	Almería		1			2
"	"	Antonio Fuentes Burgos	"	"		1			2
"	"	José López López	"	"		1			2
"	"	José Fuentes Villanueva	"	"					2
"	"	Luis Ruiz López	"	"					2
"	"	Juan Tarifa Pérez	"	Adra					2

(Elaboración propia. Fuente: Correspondencia 1935).

En agosto de 1936 el Comisario de Abastecimiento y Transporte de Murcia solicita del Ayuntamiento relación detallada de camiones dados de alta en el municipio y este la envía conteniendo una relación de dieciséis camiones o camionetas cuya capacidad de carga varía entre una y tres toneladas pertenecientes a trece propietarios, siendo José Ogeda Martínez el mayor de ellos con tres vehículos, aunque un de dichos vehículos (Al-474) estaba inutilizado. El resto de propietarios poseían un único vehículo.

[99] A.M.R. Lagajo 219. Correspondencia de 1935.

II.5.2. El Puerto

Ya a mediados del siglo XIX se ve la necesidad de habilitar un puerto *"dada la situación y calidad del fondo de la rada de este término la hacen única de seguridad en el litoral desde Málaga a Almería para las arribadas causadas por los temporales de Poniente tan frecuente en estas costas. De aquí sucede que una tercera pare del año se halla poblada de buques de todos los portes en número tan crecido que es muy común haber en él ochenta o ciento permaneciendo temporadas de quince, veinte y treinta días. A cualquiera se ocurrirá que ochocientos o mil hombres de tripulación que contiene pudiera dar un ingreso considerable a la población en tan larga temporada porque sabido es cuánto se desea pisar tierra y disfrutar de ella después de una navegación de muchos días o meses; pero como inhabilitado el puerto no puede permitirse saltar a tierra a ningún tripulante se abstienen de toda comunicación a no ser que una necesidad forzosa les obligue a ello en cuyo caso si algo pretenden lo obtienen por segunda mano con los inconvenientes y gastos que son de inferir…"*[100]

A partir de 1919 se reaviva la preocupación de dotar al puerto de servicios modernos, inexistentes hasta el momento. En dicho año se informa favorablemente el proyecto de construcción de un varadero mecánico en la playa. En 1921 hay otro proyecto para un embarcadero para la exportación de la sal al oeste del barrio, junto a las ruinas del castillo de Santa Ana. En 1926 ya está construida la alhóndiga para la subasta y contratación del pescado y los vecinos de la calle del Mar, que se dedican a la exportación y salazón de pescado, piden la cesión de sobrantes de vía pública para instalación de almacenes-depósitos.[101]

En diciembre de 1930 es informado favorablemente el proyecto de construcción de un Puerto pesquero, redactado por don Eusebio Elorrieta Artaza un año antes, tanto en su situación como en el trazado, *"que ha de ser altamente beneficioso para los pescadores y para los intereses generales del municipio, tan ligados con la industria pesquera, que con el impuesto sobre contratación y subasta del pescado en la alhóndiga, constituye su único ingreso para atender a todas sus obligaciones"*[102]. En octubre de 1931, después de

[100] A.M.R. Legajo 3. Acta capitular de 17 de octubre de 1858.
[101] SILVA RAMÍREZ, Enrique: *Op. cit.*, p. 148.
[102] A.M.R. Acta capitular de 4 de diciembre de 1930.

dos años de trámites, el Ministerio de Fomento aprueba el proyecto de obras del Puerto suscrito el 29 de diciembre de 1929 elaborado por el ingeniero don Eusebio Elorrieta, a la sazón director de las obras del Puerto de Almería. El presupuesto de contrata asciende a 599.783 pesetas con 35 céntimos, debiendo el Ayuntamiento aportar el 25% del importe de la obra.[103] En junio de 1934, próximo a finalizarse la obra, el Ingeniero Director de las mismas informa al Ayuntamiento de la necesidad de prolongar el dique otros 100 metros formando una curva de cierre para evitar la entrada de arena. Se comisiona al secretario don Rogelio Pomares Velázquez para que viaje a Madrid a gestionar en el Ministerio de Obras Públicas la aprobación del proyecto de prolongación, obras que continúan en 1936. En abril de dicho año, la corporación del Frente Popular acuerda reclamar con carácter urgente a la Dirección General de Obras Públicas, la construcción del espigón de levante. La extracción de la piedra para las obras del puerto se realizaba en una cantera situada en el término de Vícar, lo que produjo un conflicto obrero del que hablaremos más adelante.[104]

II.6. CULTURA Y DEPORTE

Las actividades culturales y deportivas que se desarrollaban en el municipio eran prácticamente nulas. Sólo hubo una asociación que se crea con esta finalidad y que funcionó en esos años.

A finales de enero de 1933 la comisión gestora para la creación de *La Cultural Deportiva Roquetense* remite al Gobierno Civil el reglamento de la sociedad para su aprobación y el 8 de febrero se constituye con 44 socios, eligiéndose los cargos directivos que recaen en las siguientes personas:[105]

[103] LA CRÓNICA MERIDIONAL, 14 de octubre de 1931.

[104] A.M.R. Actas capitulares de 10 de diciembre de 1931, de 7 de junio de 1934 y 4 de abril de 1936.

[105] A.H.P.A. Legajo GC-404. Documento 512. La comisión gestora estaba formada por Francisco Estrella Pomares, Jaime Mezquida Hernández, Serapio Ramírez Martínez y Juan Martín Rivas.

- *Presidente.-* Francisco Estrella Pomares
- *Vicepresidente.-* Gabriel Cara Fernández
- *Secretario.-* Manuel Rivas Marín
- *Vicesecretario.-* José Quesada Pomares
- *Tesorero.-* Julio Rodríguez León
- *Contador.-* Joaquín Ojeda Oliver
- *Vocal 1º.-* José Mª González Sánchez
- *Vocal 2º.-* José Vizcaíno Baeza.

Francisco Estrella Pomares. (Gabriel Cara 2004)

La sociedad, domiciliada en la Plaza de la República nº 4 tiene como fines *"practicar la cultura y el deporte en todos sus aspectos, como así mismo cuantas distracciones crea oportunas para beneficio de sus socios y siempre que su situación económica lo permita"*. Resulta cuando menos curioso el contenido del artículo 2º de su reglamento: *"Quedan terminantemente prohibidas en las Juntas o reuniones que se celebren, las conversaciones de política, como así mismo las de carácter social o profesional. Cualquier desobediencia de esta norma será motivo de una sanción a juicio de la Directiva"*.

La actividad principal y prácticamente única de la sociedad fue la práctica del fútbol, formándose un equipo que disputó, durante 1933, diversos partidos con otros equipos de Almería, Huércal, Adra, Berja… Los gastos originados por los desplazamientos y el material necesario para el equipo apenas pueden ser cubiertos por las cuotas de los socios por lo que se recurre a diversas aportaciones de carácter extraordinario o a préstamos como el realizado por el presidente de la sociedad, don Francisco Estrella, por valor de 450 pesetas. También se recurría a organización de fiestas como la del carnaval para recaudar fondos.[106]

En julio de 1933 se producen diversas dimisiones en la directiva y en el equipo. Gabriel Cara Fernández, José Mª González y José Vizcaíno Baeza dejan la directiva siendo sustituidos por Juan Ramírez, Nicolás García y Agustín García Sánchez como vicepresidente y vocales 1º y 2º respectivamente. Serapio Ramírez dimite como capitán del equipo siendo sustituido por Juan Martín Rivas.

En diciembre de 1933 dimite la directiva y se elige una nueva directiva constituida por:

- *Presidente.-* Francisco Estrella Pomares
- *Vicepresidente.-* Eustaquio Gandolfo Campello
- *Secretario*.- Juan Martín Rivas
- *Vicesecretario*.- Jaime Mezquida Hernández
- *Tesorero.-* Nicolás García Amat
- *Contador.-* Antonio González García
- *Vocal Entrenador.-* Manuel Madrazo
- *Vocal Jefe de Material.-* Ceferino Paredes Asensio
- *Vocal 1º.-* Agustín García Sánchez
- *Vocal 2º.-* Juan Fernández Torres
- *Vocal 3º.-* Julio Rodríguez León

[106] Las equipaciones de los jugadores costaron 388,60 pesetas y un desplazamiento del equipo a Adra costaba 130 pesetas. Las dificultades de esta Sociedad no difieren mucho de las que padecen hoy día los equipos modestos.

Si analizamos la relación de socios comprobaremos el predominio de "las fuerzas vivas del pueblo", constituyendo los profesionales, propietarios y comerciantes la práctica totalidad de los mismos. Al mismo tiempo conviven en esta Sociedad personas de todas las tendencias políticas que han militado o militan en algunas de las fuerzas políticas implantadas en el municipio.

III. PANORAMA POLÍTICO

III.1. DE LA DICTADURA A LA REPÚBLICA

Con la dimisión del Primo de Rivera en 1930 se produce la caída de la Dictadura. El rey decidió iniciar un lento retorno a la legalidad constitucional, para lo que encargó la formación de Gobierno al general Dámaso Berenguer, se restableció la Constitución de 1876, retornaron a sus puestos los concejales y diputados provinciales cesados por la dictadura en 1923 y se promulgó una amnistía general. Pero en realidad el estilo de gobierno seguía siendo el mismo, realizándolo por decreto y sin la reunión de las Cortes, cerradas desde hacía siete años, ni la convocatoria de elecciones para la constitución de un nuevo parlamento. Esto significó el definitivo golpe de gracia a la monarquía, pues la oposición no se organizó sólo contra el gobierno sino con el objetivo de derribar el régimen monárquico.

Los distintos partidos de la oposición acabaron conformando un consenso generalizado que se materializó en el Pacto de San Sebastián.[107]

---

[107] WWW. arrakis.es/corcus/república/documentos/171.htm. Diario EL SOL de 18 de agosto de 1930. Las izquierdas españolas firman lo que será llamado "Pacto de San Sebastián". La reunión duró desde las cuatro a las cinco y media, y se distinguió por la coincidencia fundamental en las cuestiones autonómicas, electoral y revolucionaria. Nota oficiosa: *"En el domicilio social de Unión Republicana y bajo la presidencia de D. Fernando Sansisin, se reunieron esta tarde don Alejandro Lerroux y don Manuel Azaña por Alianza Republicana; don Marcelino Domingo, don Álvaro de Albornoz y don Ángel Galaza, por el partido republicano radical socialista; don Niceto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, por la derecha liberal republicana; don Manuel Carrasco Hormiguera, por la Acción Catalana; don Matías Mallol Bosch, por Acción Republicana de Cataluña; don Jaime Ayguadé, por el Estat Catalá, y don Santiago Casares Quiroga, por la Federación Republicana*

El compromiso alcanzado era la proclamación de la República, para lo que se elige un Comité Revolucionario, aunque no queda claro el modo de llevar a cabo el proyecto. Los partidos integrantes del Pacto estarían representados juntamente por un "Comité Ejecutivo de la Conjunción", encabezado por el moderado Alcalá Zamora de la Derecha Liberal Republicana, y dedicado al derrocamiento directo de la monarquía. Aunque no se firmó ningún documento formal, todos los partidos convinieron subordinar sus intereses particulares al objetivo común, comprometiéndose también a dar pasos hacia el establecimiento de un amplio sistema de autonomía regional para Cataluña una vez establecida la República.[108]

Paralelo a este grupo político se creó un Comité Militar, formado por oficiales medios de ideología republicana, que inició una conspiración que debía realizar un golpe de fuerza en diciembre de 1930. Este golpe se produjo de forma imprevista y poco organizada en la sublevación de Jaca, encabezada por los capitanes Galán y García Hernández, a la que se sumó, con posterioridad a los hechos y más por coherencia política que por apoyo al mismo levantamiento, el Comité Revolucionario reunido en Madrid; la improvisación y las escasas fuerzas que logró sublevar condujeron al fracaso de la intentona golpista.

Sin embargo este fracaso benefició indirectamente a la causa republicana, pues impidió que el nuevo régimen fuera alcanzado por las armas y creó los primeros mártires de la causa. Galán y García Hernández fueron ejecutados y todos los miembros de Comité Revolucionario encarcelados. El gobierno Berenguer pretendió entonces celebrar unas elecciones generales, en las que se negaron a participar todas las fuerzas democráticas integrantes del Pacto de San Sebastián. La respuesta más importante, sin embargo, procedió del principal grupo monárquico, dirigido por Romanones, que participaría en las elecciones sólo si el parlamento salido de ellas tuviera carácter de Cortes Constituyentes. La mala respuesta recibida aconsejó al rey la sustitución del gobierno

Gallega, entidades que, juntamente con el partido federal español –el cual, en espera de acuerdos de su próximo Congreso, no puede enviar ninguna delegación-, integran la totalidad de los elementos republicanos del país. A esta reunión asistieron también, invitados con carácter personal, don Felipe Sánchez Román, don Eduardo Ortega y Gasset y don Indalecio Prieto, no habiendo podido concurrir don Gregorio Marañón, ausente en Francia…".

[108] Stanley G. Payne; *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*; Barcelona, Ediciones Paidós, 1995, pág. 43.

y, el 13 de febrero de 1931, se formó un nuevo gabinete de concentración monárquica presidido por el almirante Aznar. El plan anterior es descartado y se decide un retorno a la normalización constitucional de más envergadura, más rápido, y aplicado de forma escalonada. Primero se celebrarán elecciones municipales y posteriormente provinciales y generales. La aplicación de este plan se evidenció imposible, pues los partidos del Pacto de San Sebastián decidieron participar, pero dándole a los comicios una intencionalidad muy distinta, presentándolos como un plebiscito sobre persistencia de la monarquía.

Los cambios previstos por el gobierno Berenguer se manifiestan en Almería con el del Gobierno Civil, que pasa a ser ocupado por Fontes Alemán, y el cese de la Diputación y los Ayuntamientos de la Dictadura. El Real Decreto nº 528 de 15 de febrero de 1930 (publicado el 17 en la Gaceta de Madrid) establece la designación de los nuevos concejales entre los mayores contribuyentes de cada localidad y los ex-concejales más votados en las elecciones municipales de 1917 a 1923.[109]

En Roquetas, la nueva situación provoca la renovación de la corporación que hasta entonces estaba presidida por don Julián Giménez Gómez.

Julián Giménez Gómez. (Archivo de Gabriel Cara)

[109] MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: "Almería en la Segunda República" en *Almería (Tomo IV)*. Granada, Anel, 1983, pp. 1246-1247.

Cuarenta eran los mayores contribuyentes de Roquetas en 1930. En cuanto a los ex-concejales proclamados en las elecciones de 1917, 1920 y 1922 se daba la siguiente situación: De los siete pertenecientes al distrito primero dos habían fallecido, tres residían fuera de la localidad y uno era el Secretario del Ayuntamiento, por lo que sólo uno (Luis Salinas Moreno) podía ser proclamado; en cuanto a los siete del distrito segundo, uno había fallecido y el resto estaban en disposición de ser proclamados. El número de concejales que formaban la corporación era de diez, por lo que, de acuerdo con el Real Decreto antes citado, la corporación debería formarse con los cinco mayores contribuyentes y cinco ex-concejales. Dado que todos los concejales habían sido proclamados por el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, para designar a estos últimos se comenzó por el único del distrito primero, y los cuatro restantes se designaron de entre los seis del distrito segundo ordenados por orden alfabético del primer apellido.[110] Por todo lo cual la corporación de 1930 quedó formada por las siguientes personas:

- Como ex-concejales

Por el Distrito 1º

1.- Don Luis Salinas Moreno

Por el Distrito 2º

2.- Don José Cañadas Ogeda

3.- Don Luis Gómez Iborra

4.- Don Emilio Marín Salinas

5.- Don Manuel Marín Salinas

- Como mayores contribuyentes

1.- Don José Ogeda Martínez

2.- Don Emilio Ogeda Fernández

3.- Don Gabriel López Cara

[110] A.M.R. Legajo 28. En el expediente para la renovación de la corporación se incluye la lista de los cuarenta mayores contribuyentes que fue confeccionada por el Ayuntamiento el 1 de enero de 1930 para la elección de senadores. Esta relación la hemos incluido en el apéndice documental, al igual que las de los ex-concejales elegidos entre 1917 y 1933.

4.- Don Dámaso Escudero Sánchez

5.- Don Antonio Fernández López

El 26 de febrero de 1930 se constituye el nuevo ayuntamiento procediéndose por los concejales a elegir al alcalde, con el resultado de nueve votos para don José Ogeda Martínez y una papeleta en blanco. En la sesión extraordinaria del día siguiente se eligen el resto de cargos y se forman las comisiones, resultando elegidos don Antonio Fernández López y don Luis Gómez Iborra como primer y segundo tenientes alcaldes respectivamente.[111] En abril se produce la sustitución de José Cañadas Ogeda por Juan Ogeda Oliver debido a la incompatibilidad del primero al ser empleado del ayuntamiento. Igualmente se produce la sustitución del contribuyente Emilio Ogeda Fernández por Juan González Vizcaíno.[112]

III.2. PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS EN 1931

La influencia de los partidos monárquicos en Roquetas era nula. No así la de los partidos republicanos, de los que tres de ellos eran los que tenían una implantación digna de mención en los meses previos a la proclamación de la República y durante el primer bienio: El Partido Republicano Radical, Partido Republicano Radical Socialista y Acción Republicana.[113]

[111] A.M.R. Actas capitulares de 26 y 27 de febrero de 1930.

[112] A.M.R. Acta capitular de 30 de abril de 1930.

[113] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1932. Informe cuestionario remitido al Ministerio de la Gobernación. Se da el número de afiliados de los tres partidos existentes en el municipio, con 293 para el Partido Republicano Radical, 150 para el Partido Republicano Radical Socialista y 91 para Acción Republicana.

III.2.1. Partidos

III.2.1.1 Republicano Radical (PRR)

Alejandro Lerroux.

El Partido Republicano Radical había sido fundado por Alejandro Lerroux en 1908 con unas bases ideológicas muy débiles. Originariamente era un partido muy anticlerical, caracterizado por su radicalismo y extremismo social y por su anticatalanismo. En 1930 se había moderado, estando interesado en llevar adelante la República siempre que comportase profundas mutaciones. Firmó el Pacto de San Sebastián pero en el primer año de vida de la República quedó claro que el pretendido izquierdismo de Lerroux había desaparecido y se separó del gobierno buscando centrar el régimen combatiendo a la izquierda. Entró en el gobierno de nuevo con el triunfo de la derecha, siendo Lerroux su presidente en varias ocasiones. En 1936, debido a los escándalos y a la corrupción en el ejercicio del poder de algunos de sus miembros (estraperlo), el partido estaba completamente desacreditado. En abril de 1934 Martínez Barrio, segundo del partido, se separó con el ala izquierda y fundó el Partido Radical Demócrata (PRD), que luego entraría en Unidad Republicana.

Esta escisión hizo que el PRR se abriese más a la derecha y buscara la colaboración de la CEDA.

Antonio Tuñón de Lara.

En Almería quedó definitivamente reorganizado en marzo de 1931 en torno a Tuñón de Lara. Junto a éste, dirigían el partido José Pérez Almansa, Eugenio de Bustos, Facundo Sebastián Roche, Serapio Ramírez Ramos, Sixto Espinosa y Manuel García del Pino.

Rogelio Pomares Velázquez.
(Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2004).

José Ojeda Martínez.
(Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2004).

En Roquetas serán Rogelio Pomares Velázquez y José Ogeda Martínez los dirigentes de este partido, con el que concurrirá el segundo a las elecciones municipales de 1931, recogiendo las costumbres electorales caciquiles de épocas anteriores. Este partido, que llegará al poder municipal en las elecciones de 1931, gobernará el ayuntamiento en mayoría hasta la llegada del Frente Popular. No hemos encontrado documentación que aporte los nombres de los afiliados, los componentes de las juntas directivas, estatutos, etc., únicamente algunas referencias aisladas, como la del número de afiliados existentes en 1932 que era de 293.

III.2.1.2. Partido Republicano Radical Socialista (PRRS)

El Partido Republicano Radical Socialista, creado en diciembre de 1929 por republicanos de izquierda, fue un grupo muy heterogéneo con un programa liberal muy avanzado. Estaba dirigido por Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Félix Gordon de Ordax y Botella Asensi. El ideario del Partido Republicano Radical Socialista recogía aspiraciones similares a la Acción Republicana. Estaba muy ligado a la Institución Libre de Enseñanza, a la Masonería y al autonomismo catalán. Debido a su rápido crecimiento que imposibilitó su consolidación, sufrió profundas crisis. En la primavera de 1932 se produjo la primera escisión dirigida por Botella Asensi que fundó Izquierda Radical Socialista (IRS). En 1933 su ala izquierda (Domingo y Albornoz), que deseaba colaborar en el gobierno Azaña con el PSOE, se enfrentó con el ala derecha (Gordon de Ordax) que quería acercarse al Partido Radical, y en septiembre de ese año los primeros fundan el Partido Radical Socialista Independiente (PRSI).

En Almería se constituye formalmente el 14 de marzo de 1931, nombrándose presidente al agente de comercio Miguel Granados Ruiz[114]. Los hombres que integraron su directiva procedían del republicanismo histórico unos, otros de Izquierda Democrática, aunque también formó

[114] Es muy interesante el estudio que sobre este partido en la provincia realiza Antonio López Castillo en su libro *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934).*

parte de ella Francisco de Burgos Seguí que procedía de las filas monárquicas.[115]

Miguel Granados Ruiz.

La Agrupación Local del Partido Republicano Radical Socialista de Roquetas de Mar tenía su sede en la Plaza de la República nº 7, se registra en el Gobierno Civil con el nº 1278 el 13 de abril de 1931 y un año más tarde, el 7 de febrero de 1932, se aprueba su Reglamento.[116]Los fines de la Agrupación vienen recogidos en su artículo 1º: *"Esta Agrupación Local del Partido Republicano Radical Socialista se propone cumplir los siguientes fines:*

1º.- Poseer un centro de reunión en el que se establecerá una oficina permanente para fines electorales.

2º.- Procurar por todos los medios la divulgación de los ideales republicanos y laborar por el cumplimiento del ideario del Partido en todos sus órdenes, esto es, República Social, libertad de pensamiento y de expresión, laicismo del Estado y de la vida en todas sus manifestaciones, escuela única gratuita de la enseñanza en todos sus grados, y, como una de las primeras actividades sociales de la nueva democracia española es la reforma agraria, liberación de

[115] MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. Op. Cit. p. 1251.

[116] A.H.P.A. Legajo GC-404, documento 509. Todos los datos referidos al PRRS en Roquetas los hemos encontrado en este documento, consultado también por Antonio López Castillo.

campo, suspensión de latifundios y minifundios, incorporación de las masas campesinas a la vida civil, etc., etc.

3º.- Fortalecer los sentimientos de fraternidad entre sus afiliados procurando su mejoramiento económico y espiritual mediante la cooperación, la mutualidad y la enseñanza.

4º.- Luchar con todo entusiasmo para llevar a los Municipios, Diputación Provincial y otras corporaciones, así como al Parlamento, representantes afiliados al Partido, para que puedan contribuir al mayor desarrollo de los fines del mismo.

5º.- Esta Agrupación formará parte de la Federación Provincial de Agrupaciones Locales de la Provincia.

La directiva de la Agrupación era la siguiente:

Presidente.- Don Ángel Gonzálvez García

Vicepresidente.- Don Gabriel Cara Fernández

Secretario.- Don José Cañadas Estrella

Tesorero.- Don Juan Martín Gonzálvez

Contador.- Francisco Estrella Pomares

Vocal 1º.- Don Miguel Berenguer Ramírez

Vocal 2º.- Don Francisco Gallardo Pomares

El número de afiliados alcanzó en 1932 los 150, aunque el número de los que pagaban la cuota de afiliación (1 peseta mensual) era mucho más reducida, en torno a los veinticinco en 1931 y de 10 en 1933. No tenemos datos de cotizantes en 1932 pero teniendo en cuenta que en este año se producen diez bajas y ningún alta, no debía ser mucho mayor de lo señalado.

La crisis que afectó al partido a nivel nacional se reflejó en Roquetas donde a lo largo de 1933 se fue produciendo una baja masiva de afiliados, hasta que el 12 de diciembre el Secretario José Cañadas Estrella comunica al Gobierno Civil la extinción de la Agrupación del PRRS de Roquetas.

III.2.1.3. Acción Republicana (AR)

D. Manuel Azaña

Era la formación de Manuel Azaña que procedía del Partido Reformista de Melquíades Álvarez. Fundada en 1925 como asociación de encuentros entre tendencias republicanas se convirtió en partido político en la primavera de 1930. Sus militantes eran especialmente intelectuales y profesionales y sus votantes procedían de las clases medias. Fue el núcleo de los gobiernos republicanos de izquierda. Su principal aliado fue el PSOE. La filosofía política de Azaña giraba en torno a la necesidad de desmontar el ejército tradicional, supresión del poder de la Iglesia, aceptación de la reforma agraria, colaboración estrecha y de buena fe con los socialistas y admisión de las autonomías. Tras la derrota electoral de 1933 Azaña fundó en abril de 1935 un nuevo partido al que atrajo a la antigua ORGA y al Partido Radical Socialista Independiente de M. Domingo, surgiendo así Izquierda Republicana que conseguiría un gran éxito en 1936.

A mediados de octubre de 1930 se constituye en Almería el grupo de Acción Republicana, designando presidente a Antonio Campoy Ibáñez. Formado por un grupo poco numeroso de intelectuales locales, quedó reducido a la mínima expresión en los primeros meses de la República por el abandono de gran parte de sus militantes.[117]

[117] MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. Op. cit. p. 1251.

Dos únicos datos referido a Roquetas hemos encontrado hasta el momento, el número de militantes con que contaba este partido en el municipio en 1932, que era de 91 y el nombre de su presidente José Martínez Salmerón. La no presentación de candidatos de este partido a las municipales de 1931 nos da pie a pensar la posibilidad de que en esa fecha aún no hubiera constituida en el pueblo ninguna agrupación local del mismo.

III.2.2. Asociaciones

La efervescencia participativa que se produce en el municipio con la proclamación de la República da lugar al surgimiento de algunas sociedades que nacen durante el primer bienio y decaen, llegando a desaparecer durante el llamado bienio negro. La llegada del Frente Popular volvería a revitalizar algunas de ellas.

III.2.2.1. Sociedad Obrera de Oficios Varios "La Irrompible" (U.G.T.)

En el último trimestre de 1931 se forma en Roquetas la Comisión Organizadora para la elaboración del reglamento de la Sociedad. El 16 de noviembre se remite éste al Gobierno Civil para su aprobación, firmando el oficio de remisión B. Montañés Molina. Dos días después queda registrado el reglamento (con 32 artículos) y autorizada la constitución de la Sociedad, cuyo objeto es *"el mejoramiento, perfección enseñanza, defensa, desarrollo y unión armónica de los intereses morales y materiales de sus afiliados siguiendo la táctica sindical y política de la U.G.T. a la que esta Sociedad pertenecerá"*.[118] La cuota mensual era de una peseta, de la que estaban exentos los afiliados enfermos y los parados.

La constitución formal se produce el 27 de noviembre en el domicilio social de la calle Sierpes nº 7, con el nombramiento, en junta general, de la Junta Directiva formada por:

[118] A.H.P.A. Legajo GC-404, documento 511. Este documento contiene la mayoría de datos de que se disponen de esta asociación.

- *Presidente.-* Juan Moreno Fernández
- *Vicepresidente*.- Juan Carrasco Asensio
- *Secretario.-* Pedro López Saldaña
- *Vicesecretario*.- Enrique Moreno Fernández
- *Tesorero.-* Diego Ibáñez Martínez
- *Contador.-* Alberto Amate Vicente
- *Vocal 1º.-* Antonio Ojeda Suárez
- *Vocal 2º.-* Miguel López Saldaña
- *Vocal 3º.-* Manuel Martínez Muyor
- *Vocal 4º.-* Miguel Gallardo Herrera
- *Vocal 5º.-* Antonio Fuentes Fernández

El 31 de diciembre se procede al nombramiento de nueva Junta Directiva con la repetición casi al completo de la anterior. Miguel Gallardo Herrera deja de pertenecer a la directiva y es sustituido por Miguel Fuentes Burgos que pasa a ser vocal 5º.

Esta Sociedad tuvo una corta vida ya que en septiembre de 1932 se produce su disolución. En la comunicación de la misma al Ayuntamiento se manifiesta cierto reproche a los componentes de Sociedad y el poco interés manifestado en el funcionamiento de la misma. Reproducimos el escrito, firmado por el presidente Juan Moreno y el secretario Pedro López, por lo que supone de aclaratorio de las causas de la disolución.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

"Como Secretario de la Sociedad de Oficios Varios La Irrompible, reunidos en nuestro domicilio social calle de la Sierpe nº 1 acordamos transmitir a usted lo siguiente:

1º Que reunidos un número inferior a lo que marca el artículo treinta y uno de nuestro reglamento social que somos los que hasta aquí hemos venido alternando reglamentariamente con nuestros estatutos, y presenciando con el poco ahínco que han demostrado y ejercido los demás componentes de esta entidad, hemos acordado poner en su conocimiento la disolución de ella, a partir de la prórroga dada por el Ministerio de Trabajo para reformar los estatutos en virtud de la ley de ocho de abril último, promulgada por el citado Ministerio.

2º Quedan en poder de nuestro compañero Juan Moreno Fernández todos los documentos y correspondencia habida hasta la fecha en esta sociedad, quedando a su vez a disposición de lo que dicta el anteriormente citado artículo que marca nuestro reglamento social.

Lo que transmito a usted para su conocimiento.

Viva usted muchos años para bien de la República

Roquetas de Mar a 14 de Septiembre de 1932

La Irrompible volverá a resurgir en abril 1936, tras el triunfo del Frente Popular, como Sociedad Obrera de Salineros, Marinos y Agricultores, cuyo acta de constitución es la siguiente: *"En Roquetas de Mar a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el local social calle Carretera nº 4 los reorganizadores de la antigua Sociedad de Oficios Varios* La Irrompible*, se procede a dar lectura al Reglamento, que la ley de ocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, aprobándose por unanimidad. Se acuerda titularla de Obreros, Salineros, Marinos y Agricultores* La Irrompible. *A continuación se procede a nombrar Junta Directiva quedando constituida por unanimidad así:*

Presidente.- Federico Cañadas Rendón; Secretario 1º.- Pedro López Saldaña; Secretario 2º.- Manuel Marín Marín; Tesorero.- Blas Gómez Amat; Contador.- Diego López Cara; Vocal 1º.- Antonio Martínez Martínez; Vocal 2º.- Enrique Martínez Marín; Vocal 3º.- José María Moreno Marín.

Acto seguido se levanta la sesión a las nueve de la noche, la cual firma la Junta Directiva y yo como Secretario certifico.[119]

III.2.2.2. Sociedad Obrera "El Despertar de la Buena Unión" (U.G.T.)

Como ya hemos dicho anteriormente, en noviembre de 1932 se comunica al Gobierno Civil los partidos y asociaciones políticas existentes en el pueblo citándose tres partidos (PRR, PRRS y AR) y dos

[119] A.H.P.A. Legajo 1028. Documento 738. Esta Asociación queda inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Provincial de Trabajo con el número 308, según comunica al Gobierno Civil el Delegado de Trabajo el 27 de mayo de 1936.

asociaciones políticas: La Irrompible y el Despertar de la Buena Unión. Ambas asociaciones pertenecientes a U.G.T., estando la primera radicada en Roquetas mientras que la segunda lo estaba en Aguadulce. En esta comunicación se da un número de 110 afiliados para "El Despertar", que estaba presidido por Manuel López Martínez. En los archivos consultados no hemos encontrado datos de la primera constitución de esta Sociedad Obrera. Sin embargo, debió sufrir algún tipo de crisis porque vemos como aparece en septiembre de 1933 con el nombre de Sociedad Obrera de Oficios Varios "La Lucha", inscribiéndose con el nº 228 de la Sección de Obreras del registro de Asociaciones profesionales de la Delegación Provincial de Trabajo, volviendo a adoptar el nombre de "El Despertar de la Buena Unión" en diciembre de 1935.[120]

La Sociedad Obrera de Trabajadores de la tierra y Oficios Varios "La Lucha" se constituye el 1 de septiembre de 1933 en la calle Carretera, de la barriada de Aguadulce, nombrando a la siguiente Junta Directiva:

- *Presidente*.- Manuel López Martínez
- *Vicepresidente*.- Juan García Cara
- *Secretario.*- Antonio López Martínez
- *Vicesecretario.*- Juan Salmerón Zamora
- *Tesorero.*- Francisco García Díaz
- *Contador.*- Enrique López Linares
- *Vocal 1º.*- Luis López Linares
- *Vocal 2º.*- Victorino Muñoz Vicente
- *Vocal 3º.*- Tomás Sánchez Jiménez

En la misma sesión se nombra la Comisión Revisora de Cuentas formada por:

- *Presidente.*- Casto Cuadra Casto.
- *Secretario.*- Diego Martínez Rubio
- *Vocal 1º.*- José García Díaz
- *Vocal 2º.*- José Hernández García

[120] A.H.P.A. Legajo GC-971, documento 71. Este documento nos ha servido de base para los datos que se exponen en este apartado.

La actividad de esta sociedad durante el bienio 1934-35 debió reducirse considerablemente, volviendo a revitalizarse a partir de diciembre de 1935 cuando recupera su nombre primitivo "El Despertar de la Buena Unión". Estas dos sociedades obreras, las únicas existentes en el municipio durante todo el periodo estudiado adquirirán especial relevancia durante con el gobierno del Frente Popular.

III.2.2.3. Agrupación Local de Labradores Arrendatarios

Al amparo de la ley de Asociaciones de 8 de abril de 1932, surge a finales de dicho año esta Asociación de productores dependiente de la Alianza de Labradores de España, vinculada con el Partido Radical Socialista. La Agrupación Local de Labradores Arrendatarios de Roquetas de Mar, a la que pueden afiliarse todos los arrendatarios, aparceros, pequeños propietarios y ganaderos y domiciliada en la Plaza de la República nº 12, tiene por finalidad *"la defensa de los intereses de sus afiliados, el mejoramiento de los mismos mediante la cooperación, la mutualidad y la enseñanza, y contribuir a la creación de una fuerte economía nacional. Asimismo, cultivar en colectividad predios rústicos, para cuyo efecto el capital y útiles que se precisen se prorrateará por iguales partes entre los agrupados…"*[121]

La Sociedad nace con 35 afiliados y los Estatutos se registran en el Gobierno Civil el 5 de diciembre de 1932, celebrándose una semana después la reunión de constitución de la Asociación en la que se elige la siguiente Junta Directiva:

- *Presidente.-* Miguel Berenguel Ramírez
- *Vicepresidente.-* José Tijeras Quesada
- *Secretario.-* Alberto López Fuentes
- *Tesorero.-* Juan López López
- *Vocal 1º.-* Antonio Martínez Martín
- *Vocal 2º.-* Diego Payán Navarro
- *Vocal 3º.-* Nicolás Amat Cañadas

[121] A.H.P.A. Legajo GC-404, documento 508. La Agrupación Local de la Alianza de Labradores de Roquetas de Mar se inscribe el 14 de diciembre de 1932 en el Registro Especial de Asociaciones del Gobierno Civil con el nº 1334.

A un mes de su constitución se produce una crisis en la Sociedad que provoca la dimisión de la Junta Directiva y el nombramiento de una nueva en la que permanecen algunos miembros de la antigua, como el presidente y el vicepresidente. El cargo de secretario lo asume Juan Martín Gonzálvez en sustitución de Alberto López Fuentes. Antonio Martínez Martín pasa a ser tesorero al abandonar Juan López López. Como vocales entran Joaquín López López, Roque Navarro Amat y Dámaso Escudero Sánchez.

Si en diciembre de 1933 desaparece el Partido Republicano Radical Socialista en Roquetas de Mar, en enero de 1934 desaparece por las mismas causas su sociedad afín la Agrupación Local de la Alianza de Labradores: la escasa o nula contribución de los socios al mantenimiento de la Sociedad.

III.2.2.4. Pósito Marítimo "El Faro"

En 1933 se fomenta por parte de las autoridades municipales la creación de un Pósito de pescadores. Para ello se invita al Secretario de la Federación de Pósitos de Andalucía Oriental para que dé una conferencia en Roquetas de Mar. Dicha conferencia se lleva a cabo el 2 de marzo y en ella se desarrolla el tema de la constitución de las Mutuales de pescadores según las últimas disposiciones del Gobierno de la República. El conferenciante puso de relieve la labor que la República venía realizando en defensa de los intereses de la industria pesquera y la labor social que ha desarrollado para llegar a la "redención" de los pescadores. Destacó, asimismo, los beneficios que reportaban los Pósitos en los aspectos cooperativo, benéfico, en la enseñanza y en lo social, y trató todo lo que afecta al desenvolvimiento de la actividad pesquera señalando las causas que, a su juicio, entorpecían el desarrollo de esta actividad.[122]

Desde el Gobierno Municipal se pone en marcha el Pósito Marítimo "El Faro" abarcando sólo al sector pesquero. Un año después, en marzo de 1934, esta asociación se amplia también al sector agrícola siendo reconocido por el Ministerio de Hacienda como Sindicato Agrícola de Roquetas de Mar "Pósito Marítimo El Faro"[123]

[122] LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 3 de marzo de 1933.
[123] A.H.P.A. Legajo GC 404. Documento 513.

En 1936, la Corporación Municipal del Frente Popular analizaría la gestión económica del Pósito encontrando irregularidades contables de las que se consideraba responsable al Secretario Rogelio Pomares Velázquez, siendo uno de los motivos del expediente administrativo y posterior causa penal que se siguió contra dicho funcionario.

III.3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

III.3.1. El cambio de régimen

Las elecciones municipales, primer paso del Gobierno del almirante Aznar para alcanzar la normalización constitucional y, en definitiva, volver al sistema caciquil, se celebraron el 12 de abril de 1931 y fuero ganadas en términos absolutos por los partidos monárquicos. Sin embargo, en las grandes ciudades fue rotunda la victoria de los partidos coaligados en el Pacto de San Sebastián, cuyos principales dirigentes, integrantes del Comité Revolucionario, seguían estando en prisión. La lentitud de los resultados del ámbito rural, donde se impusieron abrumadoramente los monárquicos, se conocieron mucho después que los de las grandes ciudades, por lo que se generó un sentimiento eufórico de victoria republicana.

Los resultados electorales confirmaron la crisis. Si se analizan los mismos vemos como en las zonas rurales la victoria siguió siendo de los caciques, mientras que en las zonas urbanas, donde el voto era más libre, la victoria fue de los opositores al sistema. Así, en Andalucía, en siete de las ocho capitales (en Cádiz hubo sospechas de fraude electoral) vencieron las izquierdas en todos los distritos municipales. Desaparecieron el Partido Liberal y el Conservador que se turnaban en el poder durante la época monárquica y eran los máximos exponentes del sistema caciquil, siendo sustituidos por la Unión Monárquica. En las poblaciones de más de 10.000 habitantes los resultados estuvieron equilibrados entre izquierdas y derechas, mientras que en los pueblos de menos de 5.000 habitantes la victoria fue monárquica. Como señala Javier Tusell, allí donde existía opinión pública, ésta se pronunció contra la Monarquía, mientras que el papel del mundo rural fue pasivo en el tránsito de un régimen a otro, votando en el sentido que marcaba el "gobierno constituido". El que en una elección triunfaran las oposiciones, algo absolutamente inédito

en la historia de España, suponía un cambio decisivo en la vida política del país.[124]

Al día siguiente de los comicios, el Gobierno del almirante Aznar se dividió ante los pasos que debían tomarse. Aunque unos ministros pretendían sostener la situación e incluso optar por el retorno a la dictadura ante un esperado levantamiento republicano, otros se opusieron al uso de la fuerza y solicitaron una negociación con los líderes opositores para que el pueblo español pudiera expresar su voluntad al respecto. Alfonso XIII apoyó esta opción y se le ofreció al Comité Revolucionario la formación de un gobierno de concentración y la convocatoria de unas Cortes constituyentes que decidieran sobre el futuro régimen político. La propia oferta evidenciaba la debilidad del Gobierno y el Comité no aceptó el plan propuesto, aduciendo que las elecciones habían sido ya un plebiscito que había mostrado la opinión antimonárquica del país. Los acontecimientos se precipitaron. Imposibilitada la negociación, negada la posibilidad de ejercer la fuerza y con las calles de las grandes ciudades controladas por las masas republicanas, el poder del Gobierno se desmoronó.

Antes de sostener por cualquier medio sus prerrogativas, lo que muy probablemente hubiera tenido dramáticas consecuencias, Alfonso XIII decidió abandonar Madrid el día 14 y, al día siguiente, España, camino del exilio, sin haber abdicado de sus derechos dinásticos y constitucionales. Así lo narra Manuel Tuñón de Lara: *"Nadie pensaba en que fuera posible resistir por la violencia, excepto de la Cierva y el general Cavalcanti, presente en la antecámara, que se ofreció a lanzar varios regimientos a la calle, oferta que fue rechazada por el Rey. Todos discuten y no se llega a ningún acuerdo: Romanones se ocupa de organizar la salida del Rey y, para el día siguiente, la de la reina y las Infantas, ayudado por el almirante Rivera y el Marqués de Hoyos. [...] A las ocho y cuarto de la noche, Alfonso XIII salía de Palacio por la puerta del Campo del Moro, acompañado por el duque de Miranda, en un automóvil que lo llevaría a Cartagena; allí esperaba el crucero "Príncipe Alfonso", en el que haría el viaje hasta Marsella. A la mañana siguiente, la reina Victoria de Battemberg y sus hijos salían por carretera hasta Galapagar, en cuyo apeadero tomarían el tren. El infante Don Juan embarcaba en un torpedero en el arsenal de La Carraca (Cádiz), rumbo a Gibraltar."*[125]

---

[124] JAVIER TUSEL GÓMEZ. "La descomposición del sistema caciquil" en *Revista de Occidente nº 127,* pág. 91.

[125] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La Segunda República.* Vol 1, pág. 58.

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la República y el Comité Revolucionario pasó directamente de la cárcel a los despachos gubernamentales, convertidos en Gobierno provisional al frente del cual fue designado Niceto Alcalá-Zamora. Cuando a las ocho de la noche del 14 de abril traspasaron las puertas del Ministerio de la Gobernación y comprobaron atónitos que los guardias civiles se cuadraban en lugar de llevarlos prisioneros, no se lo podían creer. De manera que ya estaba hecho, que la República tantas veces soñada como ideal irrealizable había venido, como la primavera, recordará Antonio Machado, sin saber nadie cómo ha sido. "Por arte de birlibirloque –escribirá en esos días Pedro Salinas-, somos República". Y es que el poder, por así decir, había venido a las manos, había salido al encuentro de los republicanos de forma más bien inesperada. Si desde las alturas a las que aquella marea humana les había llevado, miraban hacia atrás, podían aún recordar los tiempos recientes de su insignificancia como fuerza política.[126]

[126] JULIÁ DÍAZ, Santos. "La experiencia del poder: La izquierda republicana. 1931-1933"; en NIGEL TOWSON (Ed); *El republicanismo en España (1830-1977).* Madrid, Alianza Ed, 1994. pág.165-166.

Este gobierno ciertamente no lo tenía fácil. Además del problema catalán, que se resolvió satisfactoriamente con la propuesta de un estatuto de autonomía ese mismo año y su aprobación al siguiente, se enfrentaba a muchos problemas, algunos ya viejos y otros nuevos. En mayo tuvo que declarar el estado de guerra para permitir que el ejército restableciera el orden tras la quema de conventos realizada por grupos de incontrolados. El problema religioso se exacerbó por el desmedido anticlericalismo del parlamento. Además tuvo que expulsar del país al cardenal Segura, arzobispo primado de Toledo, acusado de evasión de bienes de la iglesia. La posible autonomía vasca se complicaba. El gobierno recibió un proyecto de estatuto de autonomía aprobado en una asamblea de alcaldes nacionalistas vascos y navarros, pero sin el respaldo de los partidos de izquierda, lo que hizo que no fuera posible un acuerdo como en el caso catalán. Tuvo que enfrentarse a las suspicacias de los grandes financieros, asustados por las reformas que se iniciaban, acostumbrados al dominio absoluto y sin contestación social. Tuvo que iniciar una importante serie de reformas: la reforma militar, muy esperada, la reforma agraria, la reforma laboral. Se tuvo que enfrentar con disturbios obreros y campesinos, fundamentalmente de signo anarquista, que en muchas ocasiones fueron reprimidos con demasiada brutalidad. Y tuvo que convocar elecciones a Cortes que dieran a la República una Constitución.[127]

Vista con perspectivas históricas, la realidad en abril de 1931 es que el cambio de la Monarquía por el Gobierno provisional de la República abría una serie de posibilidades, agudizaba las contradicciones existentes en la sociedad española; todo era posible, pero nada era seguro. El estado de ánimo multitudinario creó una inmensa esperanza de carácter primordialmente emocional; de ahí el extraordinario consenso nacional que se observa en las primeras semanas del régimen republicano (cada cual piensa que la República será tal como él la concibe y que responderá a sus intereses.[128]

[127] JULIÁ DÍAZ, Santos. *Un siglo de España. Política y Sociedad.* Madrid, Marcial Pons, 1999. págs 74-76.

[128] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Op. cit.* págs 61-62.

III.3.2. El cambio de régimen en Almería

Como reflejo de la situación del resto del país, en Almería capital las derechas monárquicas llegaron a estas elecciones con una gran desunión, al contrario que los republicanos y socialistas que se presentaron de una forma compacta, sellando su alianza el 14 de marzo de 1931. Los resultados de la consulta, con un 54,3% de participación, dieron la victoria al Pacto Republicano-Socialista, quedando el Ayuntamiento constituido con veinte concejales del Pacto (57,14%) y quince concejales monárquicos (42,57%)[129]

En cuanto a la provincia, de los municipios estudiados por Manuel Pérez Montoya (19 en los que hubo elección y 29 en los que se aplicó el artículo 29 de la Ley electoral), sólo en cuatro de ellos (Viator, Dalías, Ohanes y Tahal) triunfaron las candidaturas republicanas. Los resultados globales señalados por este autor dan 338 concejales a los monárquicos, 107 a los republicanos y 90 a otras candidaturas, lo que demuestra una cierta pervivencia del caciquismo en el medio rural.

Como consecuencia del estado de opinión creado en toda España con motivo del resultado obtenido en el plebiscito del 12 de abril, en Almería existía también mucha expectación y cierta efervescencia republicana. Sobre las cinco de la tarde la tarde del día 14 se personaron en el Gobierno Civil los señores Bustos y Triviño miembros del Comité Republicano para pedir permiso para celebrar una manifestación en la que se diera cuenta al pueblo de Almería del cambio de régimen. El gobernador acepta la petición con la condición de que no se altere el orden público. El Comité acepta el compromiso y la manifestación se desarrolla con total normalidad dentro de un ambiente festivo, acabando a las nueve de la noche frente al Gobierno Civil. En éste se hallaban reunidos con el gobernador Contreras Valiña el gobernador militar Vera Valdés, el teniente coronel jefe de la Guardia Civil y el comandante ayudante García Soria. Hacia las nueve de la noche, tras finalizar la manifestación y dirigir unas palabras a los manifestantes que fueron aclamadas por éstos, el gobernador decidió abandonar la sede del Gobierno, trasladando su residencia al

[129] PÉREZ MONTOYA, Manuel. *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*. Almería, I.E.A., 1991.

hotel Simón[130], todavía sin conocer noticias del Gobierno en Madrid. Para las nueve y media había citado en el Gobierno Civil a los miembros del comité republicano-socialista, con el propósito de esperar órdenes de Madrid, personándose éste a la hora indicada. Las órdenes llegaron a las diez y treinta minutos por medio de un telegrama circular, en que se daba cuenta al gobernador que S.M. el rey había resignado el Poder en el Gobierno Provisional, la lista del nuevo gabinete y de la orden de entregar el mando de la provincia al presidente de la Audiencia Provincial.[131] La República quedaba instaurada en Almería, como en la práctica totalidad del Estado, sin violencia y con gran júbilo de la mayoría.

El Gobierno Provisional de la República designa gobernador civil de Almería a Manuel Ruiz Maya, médico cordobés y uno de los elementos importantes de la ejecutiva del PRRS. La noche del día 19 de abril llegaba a la capital almeriense el nuevo gobernador, quien declaró su intención de visitar diversos pueblos de la provincia con el objeto de conocer su problemática y divulgar la idea de la república. Entre estos pueblos se encontraba Roquetas de Mar.

III.3.3. El proceso en Roquetas de Mar

El proceso electoral se inicia en Roquetas de Mar en marzo con la modificación del número de concejales que habría de constituir la nueva Corporación. La anexión producida en 1928 de las barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo habían hecho sobrepasar los tres mil habitantes, por lo que, de acuerdo con los artículos 34 y 35 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, corresponderían: Un Alcalde-Presidente, dos Tenientes-Alcaldes y ocho Regidores, que en total hacen once Concejales (uno más de los que existían anteriormente), dividiendo el término municipal en dos Distritos, correspondiendo seis concejales al Distrito primero y cinco al segundo.[132]

[130] El hotel Simón estaba situado en el Paseo de Almería donde hoy día se encuentra el edificio de Champion, antiguo Simago.

[131] EL HERALDO DE ALMERÍA. 15-Abril-1931.

[132] A.M.R. Legajo 28. Documento: "Expediente incoado sobre designación del número de concejales que debe integrar la corporación, en cumplimiento de la R.O.C. del Ministerio de la Gobernación de 10 de marzo de 1931".

El 5 de abril, la Junta Municipal del Censo electoral, presidida por Luis Viruega Moya y formada por los vocales Cristóbal Giménez León, Julián Guerrero Giménez, Juan Rodríguez Bonachera y Rogelio Pomares Velázquez, proclama a los candidatos por el artículo 29, siéndolo Manuel Marín Salinas, Juan Ogeda Oliver, Emilio Marín Salinas, Juan Rodríguez Bonachera, Joaquín Ogeda Oliver y Cristóbal Giménez León por el Distrito 1º, y Luis Gómez Iborra, Juan Pomares Gómez, Antonio Tortosa Ogeda, Juan González Vizcaíno y José Ogeda Martínez por el Distrito 2º, constituyéndose el nuevo Ayuntamiento el día 16 de abril de 1931.[133] Obsérvese que dos de los componentes de la Junta del Censo Electoral, Cristóbal Giménez León y Juan Rodríguez Bonachera, son, a su vez, designados por dicha Junta como componentes de la Corporación. En la sesión celebrada este día se procede a la votación para la elección de cargos con el siguiente resultado: [134]

- *Alcalde- Presidente.-* José Ogeda Martínez
- *Primer Teniente-Alcalde*.- Cristóbal Giménez León
- *Segundo Teniente-Alcalde*.- Luis Gómez Iborra
- *Procurador Síndico Primero.-* Juan Pomares Gómez
- *Procurador Síndico Segundo.-* Joaquín Ogeda Oliver
- *Regidor 1º.-* Juan Ogeda Oliver
- *Regidor 2º.-* Manuel Marín Salinas
- *Regidor 3º.-* Antonio Tortosa Ogeda
- *Regidor 4º.-* Emilio Marín Salinas
- *Regidor 5º.-* Juan González Vizcaíno
- *Regidor 6º.-* Juan Rodríguez Bonachera

Todos ellos eran o habían sido concejales durante la dictadura, a excepción de Juan Rodríguez Bonachera que lo era por vez primera (algunos como Luis Gómez Iborra, Juan Pomares Gómez, Juan Ogeda

[133] A.M.R. Legajo 28. Documento: "Expediente de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a la convocatoria electoral publicada por R.O. de 18 de marzo de 1931.

[134] A.M.R. Acta capitular de 16 de abril de 1931. (El artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 establecía la proclamación directa de los candidatos cuando el número de éstos era igual o inferior al de puestos a elegir). Es altamente significativo que en las elecciones municipales de 1917, 1920 y 1922 también los candidatos fueron proclamados por el artículo 29.

Oliver, Manuel Marín Salinas y Emilio Marín Salinas lo habían sido también durante la etapa anterior a la dictadura). En la calificación política contenida en el expediente de constitución, aunque no figuran los partidos a los que pertenecían los proclamados, si se hace constar la pública "*declaración de Republicanos e inquebrantable adhesión al Gobierno constituido",* por lo que es de suponer que todos pertenecían a alguno de los partidos de la coalición Republicano-Socialista.

En Roquetas de Mar el cambio de régimen no supone un cambio de "usos políticos". La clase "dirigente" se adapta a las distintas situaciones; los métodos caciquiles de la época de la Restauración llegan hasta la República pasando por la Dictadura de Primo de Rivera. En todo ello tendrá especial relevancia la figura de Rogelio Pomares Velázquez como veremos más adelante.

Entre los pueblos recorridos por el gobernador Ruiz Maya se encontraba el de Roquetas de Mar al que acudió el domingo 26 de Abril. La Crónica Meridional daba así la noticia el día 28: *El señor Ruiz Maya, en su visita a Roquetas de Mar, visitó el Ayuntamiento y las escuelas, encontrando en malas condiciones la de niñas que existe en el centro del pueblo. Después estuvo enterándose de la organización del partido republicano, extrañándole que algunos que figuraron hacía pocos días en la Monarquía, se hayan afiliado al nuevo régimen.*[135]

III.3.4. Las elecciones de mayo

Las protestas habidas contra las elecciones del 12 de abril llevaron al ministro de la Gobernación Miguel Maura a decretar, el 13 de mayo, la celebración de nuevas elecciones en aquellas poblaciones en que se hayan incoado expedientes por las citadas protestas. Al mismo tiempo se faculta a los gobernadores civiles para que dejen en suspensos a las corporaciones afectadas y sean nombradas en su lugar Comisiones Gestoras hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el 31 de mayo. La impugnación de las elecciones en la provincia provocó la repetición de los comicios en 74 municipios almerienses, entre los que se encuentra el de Roquetas de Mar. A los pocos días de celebrarse las elecciones y proclamarse

[135] LA CRÓNICA MERIDIONAL, 28 de Abril de 1931.

la República se produjeron en la provincia las primeras protestas contra los ayuntamientos salidos en dichas elecciones. Se basaban las protestas contra las corporaciones monárquicas en manejos caciquiles y fraude electoral, siendo numerosas las comisiones de vecinos, organizadas por republicanos y socialistas, que se desplazaban a la capital para manifestar dichas protestas ante el Gobierno Civil, quien acabaría admitiendo todas las protestas, procediendo a la disolución de los ayuntamientos monárquicos que eran sustituidos por comisiones gestoras republicanas.

Aunque en Roquetas la constitución de la comisión gestora se produce con bastante retraso no estuvo exenta de cierta polémica entre sus miembros. El día 19 de mayo se recibe en Roquetas la comunicación del Gobierno Civil nombrando a Ángel Gonzálvez García del PRRS, José Martínez Salmerón y José Hernández López, ambos del PRR, para que, con carácter de Comisión Gestora, se encarguen interinamente de este Ayuntamiento, quedando entre tanto en suspenso el constituido en ese momento. Un día después se recibe una orden telegráfica del propio Gobierno Civil para que quede sin efecto hasta nueva orden la designación y constitución de la Comisión Gestora. La nueva orden llega al día siguiente incluyendo, además de los tres nombrados anteriormente, a Juan Martín Gonzálvez perteneciente al Partido Republicano Radical Socialista, con lo cual se equilibraba la representación de los dos partidos mayoritarios en el municipio.

El mismo día 21 de mayo se reúne la Comisión Gestora para constituirse y nombrar, de entre ellos, a la persona encargada de presidirla así como al Depositario. Para el cargo de Presidente se produce un empate a dos votos entre José Martínez Salmerón y Ángel Gonzálvez García. Al no llegarse a un acuerdo para deshacer el empate se decide recurrir al Gobierno Civil para que determine lo que se debe hacer. No ocurre lo mismo para el cargo de Depositario para el que resulta elegido con dos votos Ángel Gonzálvez García, ya que los otros dos estuvieron repartidos entre José Hernández López y Juan Martín Gonzálvez.

Serían necesarias dos nuevas comunicaciones telegráficas del Gobierno Civil para que se aclarara definitivamente quién debía de presidir la Comisión Gestora. En la primera de ellas, de fecha 22, el gobernador manifiesta que procede ocupe la presidencia el vocal de más edad, que resultaba ser Juan Martín Gonzálvez y al que se le informa de dicha decisión y se le da

posesión. No debió convencer esta interpretación del telegrama a alguno de los candidatos porque al día siguiente se recibió la segunda comunicación del Gobierno Civil en el que especificaba que debía ocupar la presidencia de la Comisión Gestora el vocal de más edad de entre los dos más votados. Se zanjaba así la cuestión y quedaba nombrado José Martínez Salmerón, quien toma posesión el mismo día 23 de mayo.[136]

El tema de las comisiones gestoras y la sustitución de ayuntamientos monárquicos se convirtieron en los principales problemas políticos almerienses hasta que tuvieron lugar las votaciones el día 31 de mayo, ocupando gran parte de la dedicación del gobernador civil a resolver problemas de constitución de estas comisiones en los pueblos. Las derechas monárquicas rechazaron las decisiones gubernamentales de sustituir sus ayuntamientos por gestoras republicanas y los motivos por los que se producían estas sustituciones.[137] No era este el caso de Roquetas en el que un ayuntamiento republicano era sustituido por una gestora del mismo signo.

Tras las elecciones del día 31 el Partido Socialista se convierte en la primera fuerza política provincial con 140 concejales, sobresaliendo los partidos judiciales de Vera y Purchena. Tras los socialistas se colocan la derecha republicana (DLR) y el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) con 130 y 129 concejales respectivamente. Los primeros están bien representados en partidos como Vélez Rubio, Gérgal y Canjáyar, mientras que los segundos obtienen sus mejores resultados en los partidos de Huércal-Overa y Berja. El Partido Republicano Radical (PRR), tercera fuerza política provincial, se impone en el partido de Almería, donde destacará la mayoría absoluta que obtiene en Roquetas.

Para las elecciones de 1931 se constituyen en el municipio de Roquetas dos mesas electorales, una por cada distrito. La del distrito primero presidida por Cristóbal Giménez León y actuando como vocales Julián Guerrero Giménez y Francisco Estrella Pomares, siendo seis los candidatos a elegir, estaba situada en el barrio de Arriba[138]. La del distrito segundo,

[136] A.M.R. Legajo 28. Documento: "Diligencias instruidas para la constitución de la Comisión Gestora designada con carácter de interina en virtud de haberse anulado las Elecciones Generales de Concejales verificadas el día 5 de abril de 1931".

[137] PÉREZ MONTOYA, Manuel: Op. Cit. p.87.

[138] Nuevamente se repiten los nombres de Cristóbal Giménez León y Julián Guerrero Giménez que son miembros de la Junta Municipal del Censo y miembros designados por ésta por el artículo 29.

situada en el barrio de El Puerto y presidida por Antonio Estrella Cortés, siendo Diego Baeza Sánchez y Nicolás Miranda Rey vocales, debía elegir a cinco candidatos, contando ambas mesas con 365 electores, todos varones ya que aún las mujeres no habían logrado el derecho al voto. En la mesa del distrito 1º se acreditaron siete interventores, mientras que en la del distrito segundo lo hicieron ocho.[139]

La situación de las mesas perjudicaba claramente a los votantes de la zona norte del municipio, sobre todo si tenemos en cuenta que las comunicaciones y los medios de transporte disponibles eran escasos o inexistentes. Esta situación no se solucionaría hasta las elecciones de 1933, no sin cierta oposición por parte de los "dirigentes" municipales.

En cuanto a la procedencia socio-profesional de los candidatos vemos el predominio de los industriales, de labradores y pequeños propietarios o arrendatarios.

Los colegios electorales estuvieron abiertos desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, siendo el nivel de participación alto, 236 votantes en el distrito 1º lo que supone el 64,65% de los electores, y 263 votantes en el 2º, constituyendo el 72,05% de los electores. Estos índices están bastante por encima de los producidos en la capital y provincia en las elecciones del 12 de abril, 54,3% y 51% respectivamente, la más baja de Andalucía y una de las más bajas del Estado. En ambas mesas se registran protestas al acto de votación. En la del primer distrito se presenta una protesta *"de lo realizado por candidatos reclutando electores llevándolos a los colegios cogidos del brazo, revisándole la candidatura"*. En la del distrito segundo el candidato José Cañadas Estrella protesta de la elección *"por haber dado principio a las ocho horas y cincuenta minutos y manifiesta que en la calle se han cometido coacciones conduciendo a los electores al colegio para que emitan su voto y entregándole candidaturas cuyos nombres ignoraban"*. Vemos como aún siguen perviviendo costumbres caciquiles, aunque en este caso no corren a cargo de candidatos monárquicos sino republicanos de "nuevo cuño". En el primer distrito cada elector vota hasta cinco candidatos, y el segundo distrito hasta cuatro. Recogemos en el siguiente cuadro los resultados obtenidos por cada candidato.

[139] A.D.P.A. Legajo 4506, expediente 13. Este Expediente contiene toda la información sobre las elecciones del 31 de mayo en Roquetas de Mar y nos ha servido de base para recoger todos los datos que sobre las mismas se exponen en este trabajo.

Cuadro 15. Resultado elecciones municipales 31 de mayo de 1931.

Nombre de los candidatos	*Votos*	*%*		*Votos*	*%*		*Filiación*
	Distr. 1º	*Votos*	*Votantes*	*Distr. 2º*	*Votos*	*Votantes*	*Política*
Pomares Gómez, Juan (Labrador)	147	15,62	62,29				PRR
Bretones López, Andrés (Labrador)	144	15,30	61,06				PRR
Pomares Cruz, Vicente (Calafate)	142	15,09	60,17				PRR
Hernández López, José (Propietario)	141	14,98	59,74				PRR
Giménez León, Cristóbal (Industrial)	141	14,98	59.74				PRR
Martín Gonzálvez, Juan (Industrial)	55	5,84	23,30	1	0,12	0,38	PRRS
Gonzálvez García, Ángel (Industrial)	54	5,73	22,88	1	0,12	0,38	PRRS
Berenguer Ramírez, Miguel (Labrador)	54	5,73	22,88	1	0,12	0,38	PRRS
Rodríguez Sánchez, Juan (Panadero)	54	5,73	22,88	1	0,12	0,38	PRRS
Cañadas Estrella, José (Retirado)	3	0,31	1,27	53	6,70	20,15	PRRS
Alcaraz Castillo, Fernando (Industrial)	3	0,31	1,27	53	6,70	20,15	PRRS
Payán Navarro, Diego (Labrador)	3	0,31	1,27	53	6,70	20,15	PRRS
Figueredo Fernández, José (Industrial)				157	19,87	59,69	PRR
González Vizcaíno, Juan (Industrial)				156	19,74	59,31	PRR
López López, Alberto (Comerciante)				157	19,87	59,69	PRR
Ojeda Martínez, José (Propietario e industrial)				157	19,87	59,69	PRR
TOTAL	941			790			

(Elaboración propia a partir de las actas de votación).

En el distrito 1º los candidatos del Partido Republicano Radical obtienen el 75,97% de los votos, siendo elegidos los cinco representantes de este partido y uno del Partido Republicano Radical Socialista. Mientras que en el distrito segundo el PRR obtiene el 79,35% de los votos, colocando a sus cuatro candidatos por uno del PRRS. El triple empate a 53 votos que se produce para este último concejal es resuelto por la Junta Electoral mediante un sorteo que favoreció al candidato Fernando Alcaraz Castillo. Constituirán, por tanto, la nueva corporación 9 concejales del PRR y 2 del PRRS (uno por cada distrito)

El 5 de junio se constituye la nueva corporación que, tras las votaciones para elegir los distintos cargos, queda como sigue:

- *Alcalde-Presidente.-* José Ogeda Martínez del P.R.R. (Por unanimidad)
- *Primer Teniente Alcalde.-* Juan González Vizcaíno del P.R.R. (ocho votos)
- *Segundo Teniente Alcalde.-* Cristóbal Giménez León del P.R.R. (nueve votos)
- *Procurador Síndico Primero.-* Juan Pomares Gómez del P.R.R.
- *Procurador Síndico Segundo y Depositario*.- José Hernández López del P.R.R.
- *Concejal 1º.-* Juan Martín Gonzálvez del P.R.R.S.
- " *2º.-* Andrés Bretones López del P.R.R.
- " *3º.-* Vicente Pomares Cruz del P.R.R.
- " *4º.-* Alberto López López del P.R.R.
- " *5º.-* Fernando Alcaraz Castillo del P.R.R.S.
- " *6º.-* José Figueredo Fernández del P.R.R.

Sólo cuatro de los componentes de la Corporación constituida el 16 de abril permanecen en la actual: José Ogeda Martínez, Cristóbal Giménez León, Juan González Vizcaíno y Juan Pomares Gómez y, "casualmente", son los que ocupan los cuatro cargos de más relevancia en la nueva Corporación.

Una semana más tarde se constituyen las comisiones en número de cinco: Presupuestos y Hacienda (Alberto López López y Vicente Pomares Cruz), Policía Urbana y Rural (Juan González Vizcaíno y Fernando Alcaraz Castillo), Beneficencia y Sanidad (José Hernández López y Andrés Bretones López), Plazas y Mercados (Juan Pomares Gómez y Juan Martín Gonzálvez) e Instrucción Pública (Cristóbal Giménez León y José Figueredo Fernández).[140]

III.4. ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES

Una vez proclamada la República había que proceder a la construcción del nuevo modelo de estado para lo que era necesario elegir unas Cortes constituyentes que procedieran a redactar una nueva Constitución e iniciara los cambios políticos, sociales y económicos que el país reclamaba. Las elecciones generales tuvieron lugar el 28 de junio, una vez reformada la ley electoral para hacer desaparecer el poder del arraigado caciquismo en amplios ámbitos rurales. Esta reforma tuvo como efecto secundario el de primar la composición de amplias coaliciones electorales, lo que con posterioridad tuvo unos trascendentales efectos de polarización social.

Con la derecha monárquica aún traumatizada y una derecha liberal que apenas se había adaptado al régimen republicano, el centro radical y las izquierdas republicanas y socialistas se impusieron en las urnas. Las Cortes, unicamerales, presentaron un escorado predominio de estos grupos, lo que produjo una diferenciación importante entre la representación parlamentaria y la propia composición social del país, mucho menos avanzada y progresista. Este hecho se vio resaltado por una gran altura intelectual del Conjunto de la Cámara, pero al mismo tiempo una escasa experiencia política. Ambos hechos tuvieron como principal consecuencia que en numerosos casos la ambición realizadora no estuviera en relación con la capacidad real de transformación del país.

[140] A.M.R. Actas capitulares de 5 y 11 de junio de 1931.

III.4.1. Las candidaturas en Almería

Tras la repetición de las elecciones municipales el 31 de mayo los partidos monárquicos habían prácticamente desaparecido en Almería y provincia y el pacto republicano socialista se había roto. Los socialistas, quizás como consecuencia de la implantación que habían logrado en toda la provincia, decidieron presentarse de forma independiente con una candidatura formada por Gabriel Pradal, Benigno Ferrer Domingo, José Asenjo García, Antonio Mairal y Moisés Sánchez Galí.

Los partidos republicanos tampoco mantuvieron la unidad. El Partido Republicano Radical Socialista trató de mantener la alianza entre los partidos de izquierda, dejando de lado a la Derecha Liberal Republicana. La decisión de los socialistas de ir en solitario hizo que la antigua coalición quedará reducida a los radicales, radicales-socialistas y federales, presentando una candidatura denominada Conjunción de los Partidos de Izquierda Republicana, integrada por tres radicales socialistas: Nicolás Salmerón García, José Salmerón García y Miguel Granados Ruiz; un radical: Antonio Tuñón de Lara, y un federal: Juan Company Jiménez.

Acción Republicana, excluida de la conjunción de izquierdas y que se encontraba en crisis, se ve en la situación de tener que pactar con la DLR, formando una coalición a cuya candidatura aportará un solo candidato: Fernando Morales Llamas. Derecha Liberal Republicana (DLR) acudía a estas elecciones con el optimismo que le aportaban los buenos resultados obtenidos en las recientes municipales, asumiendo la mayoría de la candidatura con cuatro candidatos: Rogelio Pérez Burgos, Manuel Maura Salas, Alfredo Lafora y Antonio Oliveros Ruiz.

El Partido Comunista de España (PCE) presentó su candidatura en un mitin celebrado en el Teatro Cervantes y que estaba formada por dos candidatos de la agrupación almeriense, Justiniano Bravo y Luis Navarro Pérez, y otros dos impuestos por el Comité Central: Vicente Arroyo Pérez y José Bullejos.

La derrota electoral de abril que provoca la descomposición de los partidos monárquicos sumergen a estos en una difícil situación que tratan de superar con la constitución de la coalición Acción Nacional que nace como asociación convirtiéndose después en partido pero que en Almería

no logra constituirse hasta noviembre de 1931. Ello deja a Almería sin una candidatura con posibilidades de éxito ya que los candidatos aparecen como independientes y la modificación de la Ley Electoral beneficia a las candidaturas completas y coaliciones. Entre estos candidatos independientes cabe señalar a Luis Giménez Canga-Argüelles y Simón Núñez. Otros candidatos independientes fueron los monárquicos Antonio Garrigues, José Durbán Quesada, Antonio Iribarne Martín, José Guirado Román, Emilio Muñoz Párraga…Cabe nombrar también la candidatura en solitario por Augusto Barcia y Tréllez que aunque no era puramente monárquico acabaría instalándose en Acción Republicana.[141]

Se constituyó, también, una candidatura sanitaria a través del Colegio de Médicos, formada por Pérez Cano, Miguel García Algarra, López Prior y Oliveros Ruiz.

III.4.2. Participación y resultados electorales

El 28 de junio a las siete de la mañana se constituyen en Roquetas las dos mesas electorales correspondientes una a cada uno de los distritos ya señalados en las anteriores elecciones. La del Distrito 1º se encontraba presidida por Cristóbal Giménez León, siendo adjuntos José Hernández López y Luis Salinas Moreno. Actuaron de interventores en esta mesa José Mª Payá Rico, Adrián García Cuenca, Ángel Gonzálvez García, Tomás Bretones Rodríguez, José Guerrero Ballesta, Alberto Amate Vicente y Juan Villanueva Montes. La del Distrito 2º estaba presidida por Antonio Estrella Cortés y, como adjuntos Salvador Carmona Cazorla y Nicolás Miranda Rey. Los interventores de esta mesa fueron Emilio Cañadas Estrella, José Cañadas Estrella, Diego García García, Luis Gómez Iborra, Manuel Padilla Giménez, Diego Payán Navarro, Juan Rodríguez Sánchez, Miguel Gallardo Moya, Antonio Ojeda Suárez y Juan Martín Fuentes.

La participación electoral en la provincia de Almería fue del 60,89% y la abstención, por tanto, del 39,11% aproximadamente cuatro puntos por encima de la media nacional que rondaba el 35%. En el Campo de

[141] PÉREZ MONTOYA, Manuel: Op. Cit. pp. 92-122.

Dalías la abstención superó el 40%, siendo las de Adra y Felix las más significativas con más del 50%.

La participación en Roquetas supera la media tanto nacional como provincial y comarcal, votando 506 de los 704 electores, lo que constituye el 71,875% de participación y el 28,125% de abstención. En el distrito 1º de un censo de 306 electores ejercieron su derecho al voto 242, lo que supone una participación del 79,08% y una abstención del 20,92%. En el distrito 2º con 398 electores votan 264, es decir, el 66,33% de participación y 33,67% de abstención.

Cuadro 16.- Abstención en las elecciones.

Elecciones 1931	Distrito 1º	Distrito 2º
Municipales (31 de mayo)	35,35%	27,95%
Constituyentes (28 de junio)	20,92%	33,67%

(Elaboración propia. Fuente: Actas de votación).

Vemos como la tendencia se ha invertido en cuanto a la participación en relación a las municipales del 31 de mayo, aumentando en el distrito 2º y disminuyendo en el 1º.

Cuadro 17.- Resultados elecciones constituyentes.

Nombre del Candidato	Provincia	Roquetas				Total Roquetas	
		Distrito 1		Distrito 2			
Antonio Tuñón de Lara (PRR)	21.116	213	88,01%	185	70,07%	398	78,65%
Miguel Granados Ruiz (PRRS)	14.928	157	64,87%	183	69,31%	340	67,19%
José Salmerón García (PRRS)	17.884	153	63,22%	182	68,94%	335	66,20%
Juan Company Giménez (Federal)	14.218	151	62,39%	146	55,30%	297	58,69%
Nicolás Salmerón García (PRRS)	16.801	142	58,67%	184	69,69%	326	64,42%
Simón Nuñez (INDEP)	5.753	64	26,44%	40	15,15%	104	20,55%
Antonio Oliveros Ruiz (DLR)	10.235	63	26,03%	55	20,83%	118	23,32%
Rogelio Pérez Burgos (DLR)	15.241	60	24,79%	35	13,25%	95	18,77%
Fernando Morales Llamas (AR)	3.514	40	16,52%	38	14,39%	78	15,41%
Manuel Maura Salas (DLR)	11.452	33	13,63%	47	17,80%	80	15,81%
Alfredo Zabala Lafora (DLR)	¿?	32	13,22%	16	6,06%	48	9,48%
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	21.452	32	13,22%	79	29,92%	111	21,93%
Miguel García Algarra (Sanitarios)	4.197	20	8,26%	12	4,54%	32	6,32%
Antonio Mairal Perallos (PSOE)	10.891	15	6,19%	57	21,59%	72	14,23%
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)	15.449	13	5,37%	24	9,09%	37	7,31%
José Asenjo García Rubio (PSOE)	6.025	5	2,06%	10	3,78%	15	2,96%
Luis Giménez Canga-Argüelles (INDEP)	9.404	4	1,65%	6	2,27%	10	1,97%
Pedro Moisés Sánchez Galí (PSOE)	7.269	3	1,23%	3	1,13%	3	0,59%
Augusto Barcia Tréllez (INDEP)	11.815			3	1,13%	3	0,59%
Antonio Garríguez Díez (INDEP)	9.434			4	1,51%	3	0,59%
Francisco A. Rubio Callejón	1.724	1	0,4%	1	0,38%	4	0,79%
Laudelino Moreno Fernández	7.482			1	0,38%	1	0,19%
Manuel Pallarés Juárez	?					1	0,19%
Diego Vázquez Alonso	¿					1	0,19%
TOTAL		1201		1311		2512	

(Elaboración propia. Sólo se han incluido en el cuadro los candidatos que han obtenido votos en Roquetas).
(Fuentes: BOP 8-Julio-1931 para resultados en la provincia y ADPA Legajo 4646, expediente 1, para Roquetas).

Con los resultados producidos a nivel provincial resultan electos los candidatos:

- Gabriel Pradal Gómez (PSOE) con 21.452 votos
- Antonio Tuñon de Lara (PRR) con 21.116 votos
- José Salmerón García (PRRS) con 17.884 votos
- Nicolás Salmerón García (PRRS) con 16.801 votos
- Benigno Ferrer Domingo (PSOE) con 15.449 votos
- Rogelio Pérez Burgos (DLR) con 15.241 votos
- Miguel Granados Ruiz (PRRS) con 14.928 votos

Los siete más votados en Roquetas son:

- Antonio Tuñón de Lara (PRR) con 398 votos
- Miguel Granados Ruiz (PRRS) con 340 votos
- José Salmerón García (PRRS) con 335 votos
- Nicolás Salmerón García (PRRS) con 326 votos
- Juan Company Giménez (Federal) con 297 votos
- Antonio Oliveros Ruiz (DLR) con 118 votos
- Gabriel Pradal Gómez (PSOE) con 111 votos

En el siguiente cuadro comparamos los porcentajes de votos obtenidos por las tres candidaturas vencedoras a nivel provincial que coinciden con las vencedoras a nivel local.

Cuadro 18.- Porcentajes de votos por candidaturas[142].

Candidatura	% Capital	% Provincia	% Total	% Roquetas
C.P.I.R.	53,35	23,20	29,68	67,51
D.L.R-A.R	10,44	18,80	16,99	16,68
P.S.O.E.	14,66	23,70	20,50	9,47

(Elaboración propia. Cuadros anteriores).

[142] Los porcentajes de votos de capital y provincia son los facilitados por PEREZ MONTOYA, Op. Cit. p. 117

La influencia del PRR en Roquetas, donde dispone de mayoría en el gobierno municipal, se hace notar, obteniendo la coalición electoral de la que formaba parte este partido una abultada mayoría de los votos emitidos, destacando el candidato representante del PRR Antonio Tuñón de Lara con el 78,65% de los votos. La segunda fuerza más votada, pero a gran distancia de la primera es la coalición formada por Derecha Liberal Republicana y Acción Republicana donde el candidato Antonio Oliveros Ruiz consigue ser el sexto más votado, por encima de Gabriel Pradal Gómez, al que le saca siete votos. La influencia de Gabriel Pradal en la zona de Aguadulce se deja sentir en los resultados del PSOE en el distrito segundo de Roquetas lo que se manifiesta en un significativo número de votos.

La renuncia de José Salmerón García al acta de diputado por Almería deja al Partido Radical Socialista con sólo dos diputados. Para cubrir la vacante producida por esta renuncia se celebran elecciones parciales el 4 de octubre donde se enfrentan el federal Juan Company Jiménez, que obtuvo el escaño, y el socialista Enrique Santiago Rivera. En Roquetas, la participación en estas elecciones parciales fue bastante más reducida, siendo en el distrito 1º del 52,46%, con lo que la abstención ascendió al 47,54% frente 20,92% de las constituyentes. En el distrito 2º la participación fue mucho menor, sólo el 9,29% y, por tanto, una abstención del 90,71% muy superior al 33,67% de abstención que se produjo en las elecciones del 28 de junio. El escaso interés despertado por estas parciales, unido a la lejanía de la residencia de muchos de los electores del distrito segundo de su colegio electoral produjo el alto porcentaje de abstención.[143]

El candidato Juan Company Jiménez, apoyado por radicales y radicales socialistas obtuvo en el distrito primero 202 votos de los 213 emitidos, lo que supone el 94,83%, frente a 11 conseguido por el candidato socialista Enrique Santiago Ribera (5,17%). En el distrito segundo, Company consigue obtiene 30 votos, el 81,08%, y Santiago Rivera 6 votos, el 18,92%.

Tras las elecciones la composición de las Cortes Constituyentes queda como sigue:

[143] El colegio electoral del distrito segundo seguía estando en la escuela del puerto, lo que dificultaba la participación de electores de zonas alejadas como Aguadulce o las Hortichuelas.

Partidos	*Escaños*	*%*	*Partidos*	*Escaños*	*%*
Socialistas	115	22,4	Vasco Navarros	15	3,2
Radicales	94	20,2	Agrup. al Servicio de la Repub	13	2,8
Radical-socialistas	59	12,5	Lliga Regionalista	4	0,8
Ezquerra Republicana	31	6,5	Unió Socialista de Catalunya	4	0,8
Acción Popular	28	5,9	Partit Catalá Republicá	2	0,4
Agrarios	26	5,5	Liberal-demócratas	2	0,4
Progresistas	22	4,6	Republicano Galleguista	1	0,2
Federales	17	3,6	Monárquico Liberal	1	0,2
Feder. Rep. Gallega	16	3,4	Independientes	20	4,2
			TOTAL	470	100

III.5. VIDA MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO

III.5.1. Primera Corporación republicana

La corporación constituida el 16 de abril según el artículo 29 de la Ley electoral de 1907, tuvo un carácter continuista al estar formada por concejales que ya lo habían sido durante la dictadura y, algunos de ellos, en la etapa anterior a la misma. Esto, unido al escaso tiempo que duró su gestión (celebró su última sesión el 14 de mayo), al ser disuelta a mediados de mayo, hizo que apenas se tomaran acuerdos importantes. Sin embargo si hubo dos temas dignos de mención que fueron afrontados por esta corporación: los conflictos obreros que se produjeron a primeros de mayo y la aprobación de los presupuestos extraordinarios de años anteriores.

El conflicto obrero surgió fundamentalmente en la zona norte del municipio donde los trabajadores reclamaban un aumento del jornal y las ocho horas de trabajo. El Gobierno Civil comisionó al Secretario del Ayuntamiento Rogelio Pomares Velázquez para que intervinieran en la resolución de este conflicto, girando visita a todos los patronos de Aguadulce, Hortichuelas, Campillo del Moro y Algaida.[144] El día 7 de mayo, el Gobernador civil interino, señor Pérez de Santiago, daba

[144] A.M.R. Acta capitular de 7 de mayo de 1931. Para la visita a los patronos se utiliza el automóvil de Emilio Ogeda al que se le abona 25 pesetas por un día de alquiler de dicho vehículo.

por solucionado los conflictos obreros en Roquetas de Mar habiéndose llegado a los siguientes acuerdos: A las esparteras se acordó pagarles 30 céntimos más por cada paqueta de pleita, a los obreros aumentarles 50 céntimos en el jornal y a los pescadores que se pondrían de acuerdo con los dueños de las barcas en que prestan sus servicios.[145]

En cuanto al segundo de los temas, llama especialmente la atención la aprobación definitiva de los presupuestos extraordinarios de 1928 y 1929 (aprobados provisionalmente el 30 de agosto de 1930) dado que era la última sesión que se celebraba antes de la disolución del Ayuntamiento.[146]

Con la aprobación de la Constitución el 9 de diciembre de 1931, las Cortes confirmaron el nombramiento del Niceto Alcalá-Zamora como primer Presidente de la República, quien a su vez designó como Presidente del Gobierno a Manuel Azaña. Al no disponer su grupo de mayoría en la Cámara los dos siguientes años Azaña gobernó en una amplia coalición con republicanos de izquierda y socialistas. Los debates para la redacción de la Constitución pronto produjeron los primeros enfrentamientos entre la variedad de partidos que formaban la Conjunción republicana, con ideologías a veces divergentes provocaron divisiones entre los mismos, enfrentamientos que se prolongarían a la hora de tratar las cuestiones fundamentales como la religiosa, la reforma agraria, la reforma militar o la cuestión nacionalista.

Las divisiones entre los partidos de la conjunción republicana también se vieron reflejadas a nivel provincial con el enfrentamiento de radicales y radicales-socialistas en instituciones almerienses como la Diputación.

Esta división ya venía dándose en Roquetas desde antes de las elecciones del 31 de mayo. En la sesión de la Comisión Gestora de 28 de mayo el representante del PRRS Ángel Gonzálvez García protesta por la captación de votos para el PRR que está haciendo el secretario del Ayuntamiento Rogelio Pomares. Ángel Gonzálvez hace uso de la palabra "*para protestar de la actuación política que ha venido ejerciendo hasta el día de ayer a favor del Partido Radical el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, como lo demuestra el hecho que dicho Sr. a eso de las tres y media de la tarde girara*

[145] LA CRÓNICA MERIDIONAL, 8 de Mayo de 1931.
[146] A.M.R. Acta capitular de 14 de mayo de 1931.

algunas visitas a los Comisionados que tienen en la parte de Los Parrales y Aguadulce, ya que lo pudo comprobar que este Sr. tuvo una conversación con Don Miguel Zapata en un cortijo de la finca de Don José Sánchez Entrena de este término y después este Sr. Zapata salió y estuvo recorriendo y revisando los votos que ya de antemano tenía él personalmente comprometidos según versiones he recogido de los mismos siguiendo a Aguadulce y haciendo la misma operación.[147]

Antiguo Ayuntamiento. (SILVA RAMÍREZ: 1986).

Derribo en noviembre de 1976. (SILVA RAMÍREZ: 1986).

[147] A.M.R. Libro 36. Actas de la Comisión Municipal Permanente 1930-1931.

III.5.2. Segunda Corporación republicana

Tras las elecciones del 31 de mayo de 1931 el Partido Radical obtiene nueve de los once concejales de la corporación por dos del Partido Radical Socialista. Este resultado podría llevar a pensar que se produciría algún cambio con respecto a la etapa anterior. Sin embargo si nos fijamos en quienes son las personas que ocupan las concejalías, sus antecedentes políticos y su perfil socioeconómico, vemos como no existe ruptura sino continuismo, siguen siendo los mismos de siempre: propietarios, industriales y comerciantes. El poder municipal está en manos de republicanos recién conversos, más por intereses personales que por convencimiento político, que mantienen la dinámica de funcionamiento, los "usos y costumbres" de etapas anteriores. Sólo la voz discrepante del único representante del PRRS que asiste regularmente a las sesiones, Juan Martín Gonzálvez, quien ejerce cierta labor de oposición centrando sus críticas en cuestiones de arbitrios y en la actuación del secretario Rogelio Pomares, rompe con la unanimidad existente en la corporación.[148]

El cambio de nombres de algunas calles maquilla en cierta manera el continuismo del que hemos hablado. Así, la Plaza de la Constitución toma el nombre de Plaza de la República el 23 de abril de 1931 y la calle Real pasa a denominarse calle Libertad el 18 de junio. También se homenajea a personajes del pueblo como es el caso del doctor don Manuel Marín Amat[149] al que se nombra hijo predilecto del pueblo el 10 de septiembre de 1931 y se le dedica una plaza, la de Los Gallardos, que toma el nombre de Plaza del Dr. Marín, nombre que conserva hoy día.[150] Igual honor tienen Juan Bonachera Hernández y Nicolás Navas Amat. El 12 de diciembre de 1931 la calle del Puerto tomará el nombre de Avenida de Juan Bonachera, y la calle de San Bernardo pasará a llamarse calle de Nicolás Navas.[151]

[148] El segundo representante del PRRS, Fernando Alcaraz Castillo, apenas asiste a las sesiones por motivo de sus ocupaciones profesionales, lo que le llevaría a dimitir en junio de 1934.

[149] Manuel Marín Amat, médico oftalmólogo, poseedor de la Gran Cruz del Mérito Civil y miembro de la Real Academia de Medicina de Madrid, donde ejerció su labor profesional.

[150] A.M.R. Actas capitulares de 23 de abril, 18 de junio, 10 de septiembre y 12 de diciembre de 1931.

[151] Juan Bonachera Hernández fue Licenciado en Filosofía y Letras. Fundador del Colegio León XIII de Madrid y Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

Juan Martín Gonzálvez con su esposa Julia Rivas Marín y sus hijos Juan y Miguel. (Archivo de Gabriel Cara).

III.5.2.1. La cuestión de Aguadulce

El único tema de trascendencia que se refleja en las actas de las sesiones plenarias de este periodo es la reclamación por parte del Ayuntamiento de Enix de devolución de los territorios segregados de este municipio en 1928 y agregados al de Roquetas de Mar. Enix reclama los territorios acogiéndose a un Decreto del Gobierno Provisional de la República de 14 de mayo de 1931 que declaraba nulos los Decretos Leyes de la Dictadura. En la sesión del 5 de noviembre se da lectura al escrito remitido por el Ayuntamiento de Enix *"por el que solicita en atención a la grave situación económica por la que atraviesa aquella hacienda municipal, que partió de haber sido segregados las Barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo*

Nicolás Navas Amat fue profesor de la Escuela de Sordo-Mudos de Madrid, Maestro Nacional, Perito Agrícola, Profesor Mercantil, Abogado, dominaba siete idiomas. Fue Jefe de Prisiones, Procurador Notario de la Guinea (Gobernador)…

de aquel municipio y agregados a este, única fuente de ingresos con que contaba, por acuerdo del Gobierno de la Dictadura que consideran arbitrario, solicitan de este Ayuntamiento se acuerde a que vuelvan dichos territorios al mismo ser y estado en que se encontraban, esto es, pasen de nuevo a depender del término municipal de Enix". El Ayuntamiento acuerda atender a la petición del de Enix, lo que provoca el recurso de reposición de vecino de Aguadulce Antonio Cuadra Rueda (18-6-1932), por lo que se deja sin efecto el acuerdo de 5 de noviembre. En diciembre de 1932 nuevamente el Ayuntamiento de Enix vuelve a reclamar la devolución de las barriadas en litigio y, por segunda vez, la corporación, ahora con el voto en contra del concejal Martín Gonzálvez, vuelve a acceder a lo reclamado y acuerda *"abstenerse de ejercer jurisdicción sobre dichas barriadas y que pasen* ***ipso facto*** *a su primitivo ser y estado"*. No tarda en presentarse, el 22 de diciembre, un nuevo recurso de reposición, esta vez a cargo del vecino de Aguadulce Antonio López Martínez, que vuelve a dejar en suspenso el acuerdo tomado "*hasta tanto el Tribunal competente no se pronuncie sobre el asunto"*. Aunque el acuerdo ya estaba repuesto otro vecino, Ángel Flores Magán, presenta un nuevo recurso el 5 de enero de 1933.[152]

Varias podrían ser las razones por las que la mayoría de miembros de la corporación accedieran a las peticiones de Enix con tanta facilidad. En primer lugar el escaso tiempo que había transcurrido desde la agregación y el hecho de que ésta lo fuera por petición de los vecinos de las barriadas agregadas y no por reivindicación del pueblo de Roquetas.[153]Por otra parte, la mayoría de los componentes del ayuntamiento tenían sus propiedades e intereses comerciales en la zona primitiva del término y la crisis económica de los años treinta no favorecía precisamente el que se pensara en nuevas inversiones. Y, por último, se podría pensar en una razón de influencia política ya que el control político y social que se ejercía sobre la población de las zonas antiguas del término municipal, control que estaba consolidado por años de dominio del poder municipal por "los mismos de siempre", no se ejercía con la misma fuerza sobre la población de las barriadas recién agregadas. Todas estas razones harían disminuir el interés de la corporación por la zona norte del municipio.

[152] A.M.R. Actas capitulares de 5-11-31, 18-6-32, 10-12-32, 22-12-32, 5-01-33 y 2-02-33.

[153] LÓPEZ MARTÍN, Juan: Op. Cit p.58.

III.5.2.2. Otros conflictos

El desarrollo de las reformas iniciadas por la República tuvo diversas repercusiones en la vida social y política del país. Así, por ejemplo, el gran encanto inicial de los campesinos se trastocó rápidamente en desencanto ante la lentitud de la reforma agraria y los obstáculos que presentaban los terratenientes. En 1933 tuvieron lugar los sucesos de Corral de Almaguer (Toledo) donde los campesinos ocuparon las fincas y la Guardia Civil puso orden, muriendo cinco campesinos y siete heridos graves. El 31 de diciembre de 1931 tuvieron lugar los sucesos de Castilblanco de los Arroyos (Badajoz) donde, ante las manifestaciones de protesta de los campesinos por la lentitud de las reformas, la represión de la Guardia Civil tuvo como resultado un campesino muerto. Los campesinos se vengaron con la muerte de los cuatro guardias civiles. Tras los sucesos de Castilblanco, en la primera semana de 1932, se produjeron choques violentos entre la Guardia Civil y grupos de campesinos y obreros, con un saldo de varias víctimas mortales, en Zalamea de la Serena, Épila y Jeresa.[154] Dentro de esta serie se inscriben los sucesos de Arnedo (Rioja), ocurridos el 5 de enero de 1932, que destacaron de los anteriores por el número de víctimas (once muertos y en torno a treinta heridos), por hallarse entre dichas víctimas mujeres, niños y ancianos, y por constituir un caso evidente de uso desmedido de la fuerza para disolver una manifestación de carácter pacífico. Tras estos hechos, que contribuirían al desprestigio de la República y al triunfo de las derechas en las siguientes elecciones legislativas, se activaron en el país las protestas contra la Guardia Civil por parte de los movimientos obreros y partidos de izquierda. Los sucesos de Arnedo suministraron un nuevo argumento a las izquierdas para denunciar la persistencia de métodos "monárquicos", o sea represivos, empleo de la Guardia Civil incluido, a la hora de atender los conflictos de carácter obrero.

Por su parte, sectores derechistas almerienses utilizaron todos estos hechos, fundamentalmente los sucesos de Castilblanco para atacar a lo que algunos llamaron la "sierpe revolucionaria" e identificar a la Guardia Civil con la patria, estimándola consustancial con ella y "el más fuerte

[154] CASANOVA, Julián: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939),* Barcelona, Crítica, 1997, pp. 43-44.

y seguro baluarte del orden, de la disciplina y del honor nacional". Acción Nacional y los tradicionalistas expresaron muestras de apoyo a la Benemérita, condenando los hechos de Castilblanco.[155] Algunos, como el procurador derechista Antonio Fernández Burgos que fue uno de los principales inspiradores de la campaña de adhesión a la Guardia Civil en la capital, se sumaron a los apoyos con iniciativas personales. Así, se produjeron manifestaciones de apoyo en pueblos como Fiñana, Roquetas y Níjar.

Sin embargo, los sucesos de Arnedo, donde se produjo una actuación desmesurada de la Guardia Civil, apenas fueron contemplados por los sectores de la derecha. De hecho, la manifestación que tuvo lugar en Roquetas en apoyo de la Guardia Civil se produjo 11 días después de los sucesos de Arnedo.

En Roquetas, donde aún no existía un movimiento obrero consolidado y dominaba la tendencia más derechista del Partido Radical, el movimiento, como ya hemos dicho, fue de apoyo a la Guardia Civil. Así, el 17 de enero de 1932 *"un grupo de unas 500 personas de todas las clases sociales se manifestaron frente al cuartel de la Guardia Civil protestando por los atropellos cometidos en Castilblanco donde fuero asesinados algunos números. Dieron vivas entusiastas al Benemérito Instituto y a su Director General. De entre los manifestantes destacó el médico José Almécija Ramírez, dirigiéndoles la palabra, alentándoles para que siempre y conforme hoy lo han exteriorizado prosigan por el camino del orden, terminando dando vivas a la República.*[156]

Algunos conflictos perturbaron la relativamente tranquila vida de Roquetas durante los últimos meses del primer bienio republicano. En abril se produce una manifestación de protesta de unos trescientos obreros que se congregaron en la plaza del ayuntamiento para reclamar que las piedras que se utilizan para las obras del puerto no se traigan del término de Vícar sino del de Roquetas. El contratista de la obra accede al traslado de la cantera pero, realizado el estudio correspondiente, no se encuentra dentro del término de Roquetas suficiente piedra, por lo que se decide seguir extrayéndola de Vícar. Para resolver el conflicto se lleva a

[155] *Heraldo de Almería*, 9 de Enero de 1932.

[156] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia 1932. José Almécija Ramírez acabaría siendo uno de los fundadores de Falange Española en Roquetas de Mar en 1935.

cabo una reunión en la que participan los alcaldes de los dos municipios y representantes de la Sociedad Obrera de Aguadulce. En ella se decide que trabajen en la cantera 12 obreros de Vícar y 8 de Aguadulce, dejando el puerto para los obreros de Roquetas, en contra de lo que reclamaban los representantes obreros de Aguadulce que defendían una distribución más equitativa.[157]

Transporte de piedra para el Puerto. (Archivo de Gabriel Cara).

Roque Navarro Vizcaíno[158] nos cuenta en sus memorias su intervención en conflictos obreros como miembro del Sindicato de Oficios Varios "La Irrompible" en 1932. Transcribimos parte de su narración por su curiosidad e ilustración sobre la situación laboral de esos años: *...Ganábamos entonces en Las Salinas 25 pesetas a la semana y había días que trabajábamos 10 y 12 horas. Como no pagaban las horas extras decidimos declarar la huelga de brazos caídos. Don José Payán, que era en aquella época el gerente de Las Salinas, notificó lo de la huelga a Valencia, a Don José Truyenque el dueño de la empresa. A mí me nombraron presidente del*

[157] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933.

[158] Roque Navarro Vizcaíno fue miembro de la Corporación Municipal del Frente Popular y pertenecía desde 1925 al PSOE. Ha escrito unas pequeñas memorias que le ha facilitado a Gabriel Cara para su archivo.

comité de huelga y tuve que tratar con Truyenque, que únicamente nos ofreció seis pesetas diarias más, pero le dije: "Son 12 pesetas lo que pedimos más las horas extras", y no acepté la oferta en espera de que subiera su propuesta. Vino entonces desde Almería Gabriel Pradal Gómez, diputado socialista, para interesarse por la huelga, nos preguntó qué era lo que reivindicábamos y nosotros le expusimos que queríamos 8 pesetas diarias más, y que nos pagasen las horas extraordinarias que teníamos que trabajar. Los domingos el jornal era el doble. Pero la huelga seguía porque Truyenque no quería acceder a lo que exigíamos.

Gabriel Pradal trató el tema con el Gobernador en Almería y le puso al corriente de lo que sucedía, así que cuando nos citaron a los del comité de huelga en el Gobierno Civil, él ya estaba al tanto de todo y le dijo a Truyenque que concediera lo que habían pedido los trabajadores porque los estaba robando y, en este caso, al que habría que meter en la cárcel era a él y no a los trabajadores a los que había denunciado.

A resultas de todo aquello se afiliaron al sindicato La Irrompible los pescadores, que entonces sacaban un jornal de 4 ó 5 pesetas después de estar toda la noche en el mar, y eso si había pesca, porque cuando el barco venía vacío no había jornal. Se declaran en huelga y, como todos eran analfabetos, me nombraron a mí presidente del comité de huelga por tener ya experiencia en el tema y para defenderlos mejor. Conseguimos que del precio del pescado, la mitad fuera para el dueño y la otra mitad para los pescadores.

En aquellos años en Roquetas aún se seguía la costumbre de que los labradores salieran en cuadrillas cuando llegaba el tiempo de la siega. Cosechaban primero el grano de las tierras recias porque a estas tierras les ocurre como al naranjo que, si se pasa el tiempo de la siega, comen del grano y éste se estropea. En cambio, en Las Lomas podían dejar que se pasara el grano que luego era recogido por las mujeres de los pescadores por la noche para aprovechar así la marea que caía a esas horas y evitar que se desgranara al cogerlo; se trabajaba desde las 10 de la noche hasta las 10 de la mañana. A las jornaleras, si eran muy buenas "arrancaoras" les pagaban de jornal 5 reales (1,25 pesetas) y si eran "mediotas" 1 peseta. Al ver lo que pasó con Las Salinas y con la gente del mar, se afiliaron al sindicato y les conseguimos que les pagaran las 8 horas a 3,50 pesetas y las horas extraordinarias al 20 % más mientras durara la marea...

Roque Navarro Vizcaino. (Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2006).

Hubo otro conflicto relacionado con la intervención en el pueblo de un agente ejecutivo de la Delegación de Hacienda de Almería. El informe remitido el 14 de julio de 1933 por el Alcalde José Ojeda al Gobierno Civil relata así los hechos:

"Serían las siete de la tarde de ayer y encontrándome en mi domicilio, se me presentaron en manifestación de protesta varios individuos capitaneados por el concejal don José Hernández López, entre los que pude conocer a Alberto Fuentes Villanueva, Luis Martín Fuentes y Antonio Moreno, exigiéndome el citado concejal que oficiara a la Guardia Civil para que inmediatamente expulsara del pueblo al Agente Ejecutivo de Impuestos del Estado don Antonio García de Lara, con la amenaza que de no hacerlo no respondería de lo que pudiera pasar por estar el pueblo amotinado, haciéndole comprender que no era el procedimiento elegido el más adecuado y prudente, puesto que dicho Agente tenía que cumplir su cometido a quien lejos de entorpecer en su misión, teníamos el deber ineludible por imperativo de la Ley de prestarle los auxilios necesarios para el mejor desempeño de su misión, siempre que no existieran extralimitaciones ni abusos de ninguna clase.

Seguidamente salí para informarme de lo ocurrido, resultando que el Agente Ejecutivo, acompañado de dos testigos y de un Depositario, se personó en el domicilio del deudor Antonio Moreno Martínez para proceder al cobro

del importe de una multa de la Hacienda por transporte con un carro de su propiedad y, en su caso, proceder al embargo de bienes, siendo agredido por éste, viéndose obligado también a refugiarse en la Posada por temor a ser agredido por los restantes deudores para quien traía también mandamientos de embargo, entre los que se encontraba el citado concejal por una multa impuesta por la Inspección de Hacienda.

Me trasladé a la Posada en cuyos alrededores fueron formándose pequeños grupos de personas, unos por curiosidad y otros por conveniencia, para, por este procedimiento, evitarse el procedimiento contra ellos iniciado por falta de pago de las multas impuestas por la Hacienda, pudiendo observar que, de grupo en grupo, iba el Sr. Hernández López alentando al público para por procedimientos violentos no permitir siquiera al Agente Ejecutivo los procedimientos de apremio iniciados que, gracias a la oportuna intervención del Comandante del puesto de la Guardia Civil, pudo evitarse cualquier incidente desagradable que muy bien pudiera haber sobrevenido debido a la gestión que venían realizando los ya citados deudores y a las noticias que propalaban, habiendo tenido que ausentarse el citado Agente con dirección a la capital al que auxilió la Guardia Civil en su retirada, quedando el orden restablecido.

Los principales autores de la protesta y que iban al frente del movimiento, eran precisamente los propios deudores a quienes tenía que ejecutar, llevando la voz cantante con amenazas e improperios para las autoridades que amparaban esos robos, el propio concejal Sr. Hernández López. Lo que pongo en conocimiento de V.E."[159]

Hay que señalar que aunque el concejal José Hernández López[160] pertenecía al grupo mayoritario que gobernaba el ayuntamiento, al parecer no era muy partidario de mantener la "disciplina" de grupo ya que en diversas ocasiones apoya al concejal del PRRS Juan Martín Gonzálvez en sus protestas, incluidas las que presentaba sobre la actuación del secretario Rogelio Pomares por ausentarse del pueblo con demasiada frecuencia. La propia alcaldía califica a Hernández López como *"persona díscola y provocativa en sus tratos para con los demás, con conducta perturbadora"*[161]

[159] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933.

[160] José Hernández López sería alcalde de Roquetas entre 1939 y 1941.

[161] A.M.R. Acta capitular de 31 de diciembre de 1932. A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933. Certificación enviada por el Alcalde al Gobierno Civil el 6 de mayo de 1932 sobre

III.5.2.3. Constitución de la Comisión Inspectora de Trabajo

La legislación laboral agraria, cuyo principal artífice era el Ministro de Trabajo el socialista Largo Caballero, se concretó en la *Ley de Términos Municipales* que iba directamente contra el caciquismo económico puesto que facilitaba los éxitos de las huelgas obreras, forzaba a la negociación a los propietarios y a contratar primero a los campesinos del lugar evitando la discriminación en el trabajo; la *Ley de Jurados Mixtos de Trabajo Rural*, que institucionalizaba la negociación colectiva facilitando una cultura pactista y resolvía por la vía conciliatoria y arbitral los problemas entre capital y trabajo; y la *Ley de Laboreo Forzoso*, posiblemente la más polémica de todas, que optimizaba e intensificaba los recursos agrarios, tanto materiales como humanos y que creaba instituciones de vigilancia y custodia de los denominados "usos y costumbres de buen labrador" mediante las Comisiones municipales de policía rural formadas por la paridad de los intereses de propietarios y jornaleros, junto a la presencia de las autoridades locales. Así como toda una compleja legislación complementaria a la anterior que dignificaba el trabajo campesino.

Con todas estas medidas el panorama laboral agrario cambió de la noche al día. Ello no quería decir que los propietarios estuvieran indefensos jurídicamente. Al contrario, la práctica hizo comprender a muchos bienintencionados socialistas, republicanos de izquierdas y anarquistas de negociación, que sólo con ayuntamientos fuertes y en manos de ellos se respetaría la legislación. Usualmente los propietarios se sirvieron de mil argucias para evitar la legislación, para reducir el número de jornales, para eludir compromisos sociales. Este fue el gran caballo de batalla, del día a día, los enfrentamientos verbales, las polémicas sobre el buen o mal uso de la tierra, sobre los derechos adquiridos o los derechos tradicionales, sobre "quien paga manda" o "quien trabaja la tierra la conoce mejor que nadie" o, el más conocido, "la tierra para quien la trabaja".

Dentro del desarrollo de la Ley de Jurados Mixtos se contemplaba la creación de las Comisiones Inspectoras de Trabajo Rural locales. El 11 de

antecedentes de mala conducta de José Hernández López, de 53 años, habiendo sido multado con 250 pesetas por el Gobierno Civil. Finalizada la guerra civil, José Hernández López sería concejal en el primer Ayuntamiento franquista, presidente de la Comisión Gestora en mayo de 1939 y alcalde en 1947.

septiembre de 1933, el Jurado Mixto Interlocal de Trabajo Rural de Almería reclama del ayuntamiento la constitución en el término municipal de una Comisión Inspectora de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión y conforme a lo solicitado por la Sociedad Obrera de la tierra "La Lucha" de Aguadulce.[162]Para dar cumplimiento a lo ordenado se cita a obreros y patronos para el día 16 al objeto de constituir la Comisión y fijar el horario de entrada y salida de los trabajos. La Sociedad Obrera *La Lucha* de Aguadulce, en asamblea extraordinaria celebrada el día 12, nombra a Manuel López Martínez, Luis López Linares, Juan Llobregat Carretero y Casto Cuadra Castro para votar el tema de los horarios, siendo el primero de ellos, Manuel López Martínez, designado también miembro de Comisión Inspectora de Trabajo, junto con Juan Salmerón Zamora como vocal suplente. Por parte de los patronos residentes en la Bª de Aguadulce y Campo se cita a Pedro Pardo Díaz, José Vizcaíno González, Victorino Flores Magán, Juan Mullor Torres, José Tijeras Quesada, Mª Cinta Radigales, Manuel Berjón Romera, Francisco Castillo, Juan González Ramírez, Francisco Rodríguez Guerrero, Miguel López Salmerón, Francisco Carbonell, José Monteón, Nicolás Sánchez y José Figueredo Fernández. Solo tres patronos acuden a la reunión: José Figueredo Fernández, Juan Mullor Torres y Victorino Flores Magán, siendo elegidos los dos primeros como vocal y suplente, respectivamente, de la Comisión Inspectora.[163]

Constituida la Comisión por las personas señaladas, y presidida por el alcalde José Ojeda, el 16 de septiembre, se pasa a decidir el horario de entrada y salida en todos los trabajos del término y fijar las horas de trabajo. La propuesta de los representantes obreros fue la siguiente: Meses de diciembre, enero y febrero de 8 a 11 de la mañana y de 12 a 4 de la tarde; resto del año, de 7 a 11 y de 1 a 5, es decir, 7 horas en invierno y 8 el resto del año. Este horario no fue aceptado por los representantes patronales alegando que no habían acudido la mayoría de los patronos y por entender que la jornada legal es de ocho horas. Dado la falta de

[162] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933. Oficio nº 635 del Jurado Mixto Interlocal de Trabajo Rural de Almería.

[163] Sólo en la zona norte del término municipal existían fincas cuya explotación requería el empleo de mano de obra jornalera, en el resto del municipio eran explotadas directamente por los propietarios o por los aparceros en régimen familiar.

acuerdo se traslada el problema al Jurado Mixto Interlocal de Trabajo Rural.[164]

Doña Cinta Radigales. (Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2004).

El 22 de septiembre se celebra en Almería, en la sede del Jurado Mixto la reunión a la que asisten únicamente los representantes obreros de la Sociedad *La Lucha*, sin que acuda ningún representante patronal. La presidencia *"vista la razón que asiste a los obreros representantes de la Sociedad* La Lucha *en cuanto a la jornada de siete horas en los meses de Diciembre, Enero y Febrero conforme se determina en la Base Sexta de las del Trabajo Rural, y de ocho horas durante el resto del año, y que el horario propuesto por los obreros es prudencial y equitativo ya que así está establecido en otros términos municipales, entre ellos el de Dalías cuyo cultivo y tierras son análogos, resuelve fijar en los tres meses indicados de ocho a once de la mañana y de doce a cuatro de la tarde, y los restantes meses del año, de siete a once y de una a cinco.*

[164] A.M.R. Legajo 175. Libro de constitución y acuerdos de la Comisión Gestora de Trabajo 1931-1935.

Sello oficial del Jurado Mixto.

El 18 de septiembre también se constituye la Junta Local de Reforma Agraria de Roquetas, siguiendo instrucciones de la Dirección General de 1 de agosto de 1933.[165] En el párrafo sexto de dichas instrucciones se establece que la Junta estará formada por:

A) Los Presidentes y por los Secretarios de las Sociedades de Obreros Campesinos, de Propietarios, y de Arrendatarios o Aparceros.

B) Por un obrero agrícola que no posea porción alguna de tierra.

C) Por un obrero ganadero que no posea porción alguna de tierra.

D) Por un propietario que pague menos de cincuenta pesetas anuales de contribución por tierras cultivadas directamente, o menos de veinticinco por tierras cedidas en arrendamiento.

E) Por un arrendatario o aparcero que explote menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

F) Por el Alcalde del Ayuntamiento, o por quien legalmente le sustituya, que asumirá la presidencia.

G) Por el Secretario del municipio, que también lo será de la Junta.

Las representaciones correspondientes a los apartados B), C), D) y E), serán designadas por el Juez Municipal eligiendo al vecino de más edad que sepa leer y escribir entre los no asociados pertenecientes a cada una de las clases mencionadas. A falta de Sociedades de cualquiera de las clases de obreros campesinos, de arrendatarios o de propietarios no habrá lugar a designar

[165] El Director General para la Reforma Agraria era Dionisio Terrer.

sus respectivas representaciones; pero en este caso las representaciones a que se refieren los apartados B), D) y E) estarán constituidas por el más viejo y el más joven de los individuos de cada grupo que, siendo mayores de edad y vecinos de la localidad, sepan leer y escribir, designados, como en el caso anterior, por el Juez Municipal.

Siguiendo estas instrucciones la Junta de Roquetas queda constituida por:

Presidente

José Ogeda Martínez

Vocales

Grupo B

Raimundo Miranda Medina, como más viejo

Juan López López, como más joven

Grupo C

Juan Navarro Maldonado, como más viejo

José Magán Hernández, como más joven

Grupo D

Lucas Andújar Gallardo, como más viejo

Andrés Bretones López, como más joven

Grupo E

Manuel Marín Salinas, como más viejo

José R. García Ogeda, como más joven

Secretario

Rogelio Pomares Velázquez

Nos resulta extraño que no figuren representantes del grupo A ya que existían, en esa fecha, en el municipio dos asociaciones legalmente constituidas: la Agrupación Local de la Alianza de Labradores, que no desaparece hasta enero de 1934, y la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios *"La Lucha"* de Aguadulce. La no participación de los

patronos de Aguadulce en las comisiones paritarias que las nuevas leyes establecían podríamos encuadrarla dentro de las trabas que ponían los propietarios al la aplicación de las reformas, y más teniendo en cuenta que el gobierno Azaña se derrumba precisamente en este mes de septiembre y Alcalá Zamora ofrece el poder a Lerroux, frenando todas las posibilidades de reforma, dado la tendencia conservadora del jefe del Partido Radical.

III.6. LAS ELECCIONES A CORTES DE 1933

Tras la caída del gobierno Azaña le sucede Lerroux que permanece un mes escaso en el poder, siendo sustituido por Martínez Barrios que convoca nuevas elecciones para el día 19 de noviembre. El panorama político había variado susceptiblemente desde las pasadas elecciones. En primer lugar, el electorado tenía la oportunidad de expresar el grado de apoyo que otorgaba al reformismo del primer bienio, y así fueron presentadas las elecciones por los grupos de la oposición; en segundo lugar, se habían modificado artículos importantes de la ley electoral, que permitían una rentabilización mayor de los votos obtenidos a las fuerzas que alcanzaran coaliciones lo más amplias posibles; además, existía la incógnita de los seis millones de votos de mujeres que votaban por primera vez. Por último, la aparición de nuevos partidos, el desgaste de la labor de gobierno y las tensiones acumuladas en la coalición republicano-socialista, hacían vislumbrar un resultado imprevisible. Los partidos republicanos se presentaron divididos y muy enfrentados en su disputa por un mismo electorado de centro. En el Partido Socialista aparecieron graves enfrentamientos entre sus líderes, con opiniones opuestas ante la posibilidad de coaligarse con otros grupos republicanos o tratar de obtener el poder en solitario. En contraste con los anteriores, los radicales afianzaron su imagen de centro republicano, coaligándose en algunas circunscripciones con fuerzas de izquierda o de derecha según las posibilidades.

Pero sin duda fue la derecha la que más esfuerzos movilizó para alcanzar una amplia coalición electoral que permitiera poner término a la actuación de una república reformista que, según su opinión, iba en contra de los intereses de las más sólidas instituciones nacionales y de la mayor parte de

la sociedad española. El 12 de octubre se alcanzó la Unión de Derechas y Agrarios, en el que se reunían las candidaturas de la CEDA, los alfonsinos, los tradicionalistas y los independientes agrarios y católicos. El peso de la CEDA se manifestó en la elaboración de las listas, lo que permitió una máxima rentabilidad parlamentaria de los comicios.

Si la crisis anterior había evidenciado la imposibilidad de sostener una República de centro-izquierda, las elecciones de noviembre de 1933 abrieron la oportunidad de que la República se estabilizara en una versión más conservadora o incluso aplicando medidas contrarias a algunas reformas anteriores. Los resultados electorales significaron un vuelco completo al panorama político parlamentario: la derecha católica y el centro radical alcanzaron una amplia mayoría absoluta.

III.6.1. Las candidaturas en Almería

En Almería, la antigua Acción Nacional que no llegó a tiempo de presentarse a las elecciones constituyentes de 1931, reconvertida ahora en Acción Popular en una fuerza política organizada, se convirtió en el partido en torno al cual giraba la Unión de Derechas. Tanto es así que cuatro de los miembros de la candidatura en Almería eran de A.P., Andrés Casinello Barroeta, Lorenzo Gallardo Gallardo, Cayetano Suárez Sánchez y Emilio Jimeno Pérez. Completaba la candidatura el representante del Partido Agrario Luis Giménez Canga-Argüelles.

La Derecha Liberal Republicana, convertida en Partido Republicano Progresista (PRP)a propuesta de Alcalá Zamora, sufrió en 1932 una escisión protagonizada por Miguel Maura de talante más derechista creando el Partido Republicano Conservador (PRC). Su importancia y organización dentro de la sociedad española, e igualmente en la almeriense, mayor que la del progresismo, logró arrastrar a la mayor parte de los simpatizantes de la antigua DLR.[166] El PRP, bastante disminuido, presentó como candidatos a Jerónimo Villalobos Gallardo y Antonio Belver Cano. El PRC presenta a Rogelio Pérez Burgos y Francisco Ortega García (este último tras retirar su candidatura Antonio Oliveros Ruiz)

[166] PÉREZ MONTOYA, Manuel: Op. Cit. p. 177.

La desunión de los partidos republicanos, existente a nivel estatal, también tenía su repercusión en la provincia de Almería. Los intentos de mantener la unión de las fuerzas republicanas de izquierda fracasaron y los tres grupos que formaban el Partido Radical Socialista presentaron candidaturas por separado. El PRRS-O (ortodoxo) presentó como único candidato a José Enciso Amat. El PRRS-I (independiente) presentó dos candidatos Miguel Granados Ruiz y Francisco de Burgos Seguí, e IRS (Izquierda Republicana Socialista) también presentaba un único candidato: su líder en Almería Ángel Herráiz Comas.

De los republicanos almerienses sólo el Partido Radical y Acción Republicana formaron coalición presentando una candidatura conjunta formada por tres radicales, Antonio Tuñón de Lara, Matías Seguí Tarrazó y Francisco Vega Iglesias; y dos de AR, Augusto Barcia Tréllez y Nicolás Frías Martín.

El Partido Socialista que había sufrido un proceso de radicalización, también tuvo sus crisis internas producidas, entre otras causas, por el desengaño de gran parte de sus afiliados por su política de colaboración republicana. La candidatura de Almería estará finalmente formada por Gabriel Pradal, Joaquín Alonso García, Ernesto Navarro Márquez, Felix Pablo Gaudín y José A. García Rubio

El Partido Comunista aunque con muy escasa influencia en la provincia también presentó su candidatura de forma independiente constituida por Justiniano Bravo Fernández, Juan Cantero Sánchez, Juan García Maturana, Tomás Martínez Rodríguez y Federico Molero Giménez.

III.6.2. Participación y resultados electorales

Las elecciones del 19 de noviembre de 1933 tuvieron en Roquetas unos prolegómenos conflictivos que las diferenciaban de las constituyentes de 1931. La incorporación de las mujeres al voto, por primera vez, produjo el lógico aumento del censo electoral, lo que originó el aumento de mesas electorales. En Roquetas cada uno de los distritos electorales existentes se subdividió, a su vez, en dos secciones, quedando de la siguiente forma:[167]

[167] A.M.R. Censo electoral 1933.

- La Sección 1ª del Distrito 1º comprendía el Barrio de Arriba del pueblo, donde se encuentra la Iglesia y el Ayuntamiento.
- La Sección 2ª del Distrito 1º comprendía el Barrio de Abajo y los diseminados próximos al pueblo, como el Huerto Los Molinos, el Huerto del Gandul, el del Cementerio, el de La Romanilla y el del Cuartel.
- La Sección 1ª del Distrito 2º comprendía el Barrio del Puerto, Cortijos de Marín, Bº de Las Salinas, Cañada del Algarrobo y algunos diseminados próximos.
- La Sección 2ª del Distrito 2º comprendía Aguadulce, Campillo del Moro, Hortichuelas, Rivera de la Algaida, La Algaida, Los Bajos, Venta Victorino…Es decir, la zona agregada en 1928 y la zona antigua más alejada del pueblo.

El 31 de enero de 1933 las Juntas municipales del Censo debían designar los locales para colegios electorales, comunicarlo a la Junta provincial debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. La designación de los locales por la Junta del Censo de Roquetas produjo las protestas de los vecinos de Aguadulce. Reproducimos a continuación el escrito de protesta presentado por Manuel López Martínez por ser bastante ilustrativo de la situación política del municipio: [168]

Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral de Almería:

El que suscribe, Manuel López Martínez, elector del Censo Electoral de Roquetas de Mar comprendido en la sección segunda del Distrito segundo de este Censo, con cédula personal corriente a V.E. respetuosamente expone: Que dispuesto por Decreto de 6 de enero del año actual, que el día 31 de enero todas las juntas municipales del Censo designen los locales para Colegios electorales, procuramos acudir a la sesión que esta Junta había de celebrar encontrándonos con la sorpresa de que no se reunió ni celebró tal sesión, pero pudimos enterarnos de que el día 28 el Secretario de la Junta (Rogelio Pomares Velázquez) *recogió en sus domicilios las firmas de varios vocales lo que nos hace suponer es cierta la noticia, ya pública, de que la sesión se ha simulado, designando para Colegio Electoral de la Sección segunda del Distrito segundo a la que pertenece la Barriada de Aguadulce, la casa escuela de la Barriada del Puerto, en vez de designar la casa escuela de la Barriada de Aguadulce como sería lo lógico y es lo legal.*

[168] Manuel López Martínez pertenecía a la Sociedad Obrera de Aguadulce de la que llegaría a ser presidente.

¿Por qué ha procedido de esta forma la Junta Municipal del Censo de Roquetas de Mar? Nos los explicamos de siguiente modo: Esta Junta es hechura de la organización política que viene imperando en Roquetas desde hace más de 40 años. Todavía los Directores de esta organización política, que permaneció en el poder sin interrupción durante el antiguo régimen, durante las dos Dictaduras, y lo está en plena República, no quiere darse cuenta del cambio de régimen y continúan procediendo del mismo modo que en tiempos de la monarquía. No celebrando sesión, pensaron, nadie sabrá que para votar los electores de la Barriada de Aguadulce se ha designado la casa Escuela de la Barriada del Puerto que dista nueve kilómetros de Aguadulce, y de esta manera pocos electores, sobre todo las mujeres, se aventurarán a andar 18 kilómetros para emitir el sufragio, dificultad que crean los directores de la política actual por mediación de la Junta Municipal, por serle desafectos en su mayoría los electores de Aguadulce.

De lo expuesto se deduce que sólo el propósito de dificultar la emisión de sufragios que suponen adversos ha guiado a la Junta Municipal a designar para los electores de la Barriada de Aguadulce un Colegio Electoral en la Barriada del Puerto. Es algo así como si a los electores del pueblo de Benahadux se le designara para colegio una casa Escuela de la capital. Se agiganta más la idea de que no es un error lo sucedido al saber que el Distrito segundo tiene dos secciones y bien pudo la Junta designar para colegio de la primera la Barriada del Puerto y para colegio de la segunda la Barriada de Aguadulce con lo que todos los electores tendrían facilidad de acudir a las urnas.

Pero es más, la designación de colegios no es caprichosa, está regulada por la Ley electoral. Esta Ley, en su artículo 22, dispone expresamente que la Junta designará el local de cada colegio de manera inequívoca PROCURANDO QUE RADIQUEN EN EL SITIO MÁS POPULOSO DE LA SECCIÓN. Así en el sitio más populoso de la sección dice la Ley, no a 9 km del sitio más populoso y precisamente fuera de la Barriada de Aguadulce en plena Barriada del Puerto.

Además, el mismo artículo 22, en su párrafo segundo ordena que la Junta publique esta designación por medio de edictos y también se ha olvidado la Junta de cumplir este requisito, sin duda para que los electores permanezcan en la ignorancia y expirara el plazo de reclamaciones.

En resumen: La Junta Municipal del Censo Electoral de Roquetas de Mar ha realizado 3 actos de los que protestamos y recurrimos: 1. Ha simulado la celebración de una sesión que no ha tenido lugar. 2. Ha designado un colegio electoral correspondiente a una Barriada en la casa Escuela de otra Barriada

situada a 9 kilómetros de distancia, y 3. No ha dado la publicidad que la Ley exige en este punto.

Por tanto a V.E. SUPLICA: Que teniendo por presentado este escrito en plazo legal y en mérito a las razones expuestas se sirva acordar la nulidad de lo actuado por la Junta Municipal del censo de la Sesión simulada para designación de Colegios Electorales, y cuanto en justicia proceda. Así pedimos, con todo respeto, por la República, en Roquetas de Mar a 5 de febrero de 1933.[169]

La Junta Municipal del Censo Electoral de Roquetas de Mar, presidida por Luis Viruega Moya, con los vocales Alberto López López, Julián Guerrero Giménez, Martín Martín Gonzálvez y Juan Rodríguez Bonachera y Rogelio Pomares Velázquez como Secretario, emiten el 14 de marzo un informe negando todo lo alegado en el escrito de protesta. Afirman que la sesión del día 28 si fue celebrada en forma legal, según consta en acta y que los colegios designados se publicaron en edictos, que se colocaron en los *"sitios de costumbre"*, y el Boletín Oficial de la Provincia, y que los colegios electorales designados los hicieron teniendo en cuenta *la comodidad de los electores* y la forma en que se encuentran situados los caseríos y Barriadas.

Los colegios electorales designados fueron:

1.- La Escuela de Niñas de la calle Cid nº 1 para la Sección primera del Distrito 1º, con Ginés Llorca Martín como presidente y Juan Martín Gonzálvez como suplente.

2.- La Escuela de Niños de la Plaza del Doctor Marín para la Sección segunda del Distrito 1º, con Andrés Bretones López como presidente y Martín Martín Gonzálvez como suplente.

3.- La Escuela de Niñas de la Barriada del Puerto para la Sección primera del Distrito 2º, con Antonio Mª Cara Ogeda como presidente y Dámaso Escudero Sánchez como suplente.

4.- La Escuela de Niños del Puerto para la Sección segunda del Distrito 2º, con Antonio Estrella Quirantes como presidente y Manuel Martínez Sánchez como suplente.

La protesta de Manuel Martínez debió prosperar porque, desde el Ayuntamiento, se solicita fuerza pública para vigilar las elecciones en Aguadulce. La desconfianza de la alcaldía sobre el desarrollo de las elecciones en la Barriada de Aguadulce (donde el movimiento obrero

[169] A.D.P.A. Legajo 4914. Expediente 55.

comenzaba a tomar fuerza), alimentada por algunos disturbios ocurridos en la provincia con enfrentamientos entre patronos y obreros, se manifiesta en la solicitud al gobernador del envío de fuerzas de la Guardia Civil. Se temía una alta abstención por temor a posibles incidentes por parte de *"elementos extremistas"*[170]

En Almería y provincia había 185.127 electores y correspondía elegir siete diputados. La participación fue del 62,98% (116.601 votantes) y la abstención, por tanto, del 37,02%.[171]

En Roquetas sobre un censo electoral de 1.820 electores ejercieron su derecho al voto 1.189, lo que supone un 65, 33% de participación, porcentaje un 6,54% inferior a las de las constituyentes.[172]

Cuadro 19. Participación y abstención por Distritos.

	Distrito 1º Sección 1ª	Distrito 1º Sección 2ª	Distrito 2º Sección 1ª	Distrito 2º Sección 2ª
Electores	454	465	444	457
Votantes	322	300	266	301
Participación	70,92%	64,51%	59,91%	65,86%
Abstención	29,08%	35,49%	40,09%	34,14%

(Elaboración propia. Fuente: Actas de votación).

El Distrito 1º vuelve a ser el de mayor participación. La participación en la Sección 2ª del Distrito 2º estuvo también por encima de la media provincial, incluso fue casi un 6% superior a la de la Sección 1ª del mismo distrito, a pesar de los temores manifestados días antes por la alcaldía, quien al comunicar los resultados al Gobierno Civil hace constar que las elecciones se llevaron a cabo sin incidentes alguno.[173]

En cuanto a los votos conseguidos por los candidatos los recogemos en los siguientes cuadros.[174]

[170] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933. 14 de noviembre.

[171] QUIROSA.CHEYROUZE, Rafel: *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República.* Almería, UAL, 1998, p. 85.

[172] A.D.P.A. Legajo 4651. Expediente 1.

[173] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933. 20 de noviembre.

[174] Incluimos esta nota a título de curiosidad. Al aumentar en dos el número de mesas electorales hubo que construir dos nuevas urnas encargándoselas a José Mª Ogeda Oliver, que cobró 46 pesetas por ello. Por otra parte, las comidas servidas por Antonio Ogeda, Ángel Flores y Ana Gómez a los presidentes y adjuntos de las mesas electorales el día de las elecciones supusieron

Cuadro 20. Resultados absolutos de las elecciones de Diputados a Cortes 1933.

Candidato	*Provincia*	*Roquetas Distrito 1º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 1º Sección 2ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 2ª*	*Total Roquetas*
Matías Seguí Tarrazo (PRR)	37.697	227	224	171	0	622
Francisco Vega de la Iglesia (PRR)	33.915	225	217	178	60	680
Antonio Tuñón de Lara (PRR)	44.498	222	229	176	51	678
Augusto Barcia Tréllez (AR)	43.471	208	206	157	31	602
Lorenzo Gallardo Gallardo (AP)	47.037	64	65	136	159	424
L. Giménez Canga-Argüelles (Agrar)	47.567	49	62	119	146	376
Andrés Casinello Barroeta (AP)	38.605	49	53	106	159	367
Rogelio Pérez Burgos (PRC)	13.557	75	74	169	47	365
Nicolás Frías Martín (AR)	29.449	162	149	6	8	325
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	33.889	44	36	26	113	219
Ernesto Navarro Márquez (PSOE)	26.996	33	22	10	99	164
Cayetano Suárez Sánchez (AP)	29.363	14	9	3	117	143
José Enciso Amat (PRRS-O)	4.168	61	48	13	20	142
José Asenjo García Rubio (PSOE)	21.160	24	17	9	78	128
Federico Molero Jiménez (PCE)	7.862	23	9	3	52	87
Joaquín Alonso García (PSOE)	24.016	3	10	7	0	20
Félix Pablo Gaudín (PSOE)	21.579	4	6	8	57	75
Emilio Jimeno Pérez (AP)	24.244	13	8	1	46	68
Simón Núñez Maturana (INDEP)	2.089	4	5	5	50	64
Justiniano Bravo Fernández (PCE)	3.237	11	3	0	42	56
Ángel Herráiz Comas (IRS)	2.252	11	11	6	0	28
Tomás Martínez Rodríguez (PCE)	1.827	0	2	0	21	23
Francisco de Burgos Seguí (PRRS-I)	6.119	10	3	1	0	14
Miguel Granados Ruiz (PRRS-I)	9.243	1	3	1	0	5
Antonio Ortiz Estrella	1736	0	0	4	0	4
Juan García Maturana (PCE)	1532	0	0	0	2	2
Juan Cantero Sánchez (PCE)		0	0	0	2	2
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)		0	0	1	0	1
		1.537	1.471	1.316	1.360	5.684

un costo total de 51 pesetas con 30 céntimos. A.M.R. Actas capitulares de 16 y 30 de noviembre de 1933.

Cuadro 21. Porcentajes de votos en relación al número de votantes.

Candidato	*Provincia*	*Roquetas Distrito 1º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 1º Sección 2ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 2ª*	*Total Roquetas*
Matías Seguí Tarrazo (PRR)	32,33	70,49	74,66	64,28	0,00	52,31
Francisco Vega de la Iglesia (PRR)	29,08	69,87	72,33	66,92	19,93	57,19
Antonio Tuñón de Lara (PRR)	38,57	68,94	76,33	66,16	16,94	57,02
Augusto Barcia Tréllez (AR)	37,28	64,59	68,66	59,02	10,30	50,63
Lorenzo Gallardo Gallardo (AP)	40,34	19,87	21,66	51,13	52,82	35,66
L. Giménez Canga-Argüelles (Agrar)	40,79	15,22	20,66	44,74	48,50	31,62
Andrés Casinello Barroeta (AP)	33,11	15,22	17,66	39,85	52,82	30,86
Rogelio Pérez Burgos (PRC)	11,63	23,29	24,66	63,53	15,61	30,70
Nicolás Frías Martín (AR)	25,25	50,31	49,66	2,25	2,66	27,33
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	29,06	13,66	12,00	9,77	37,54	18,42
Ernesto Navarro Márquez (PSOE)	23,15	10,25	7,33	3,76	32,89	13,79
Cayetano Suárez Sánchez (AP)	25,18	4,35	3,00	1,13	38,87	12,03
José Enciso Amat (PRRS-O)	3,57	18,94	16,00	4,89	6,64	11,94
José Asenjo García Rubio (PSOE)	18,,14	7,45	5,66	3,38	25,91	10,76
Federico Molero Jiménez (PCE)	6,74	7,14	3,00	1,13	17,27	7,32
Joaquín Alonso García (PSOE)	20,59	0,93	3,33	2,63	0,00	1,68
Félix Pablo Gaudín (PSOE)	18,51	1,24	2,00	3,01	18,94	6,31
Emilio Jimeno Pérez (AP)	20,79	4,04	2,66	0,37	15,28	5,72
Simón Núñez Maturana (INDEP)	1,79	1,24	1,66	1,88	16,61	5,38
Justiniano Bravo Fernández (PCE)	2,77	3,42	1,00	0,00	13,95	4,71
Ángel Herráiz Comas (IRS)	1,93	3,42	3,66	2,25	0,00	2,35
Tomás Martínez Rodríguez (PCE)	1,56	0,00	0,66	0,00	6,97	1,93
Francisco de Burgos Seguí (PRRS-I)	5,24	3,10	1,00	0,38	0,00	1,18
Miguel Granados Ruiz (PRRS-I)	7,92	0,31	1,00	0,38	0,00	0,42
Antonio Ortiz Estrella	1,49	0,00	0,00	1,50	0,00	0,34
Juan García Maturana (PCE)	1,31	0,00	0,00	0,00	0,66	0,17
Juan Cantero Sánchez (PCE)		0,00	0,00	0,00	0,66	0,17
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)		0,00	0,00	0,38	0,00	0,08

(Elaboración propia. Fuentes: Actas de votación, para los resultados de Roquetas, y para los resultados provinciales LENTISCO PUCHE, José Domingo: *La Pasión Política.* Almería y Vélez Rubio, 2003).

Siete eran los diputados que correspondían a la provincia de Almería. Los resultados de las elecciones le dieron el acta a tres de los candidatos de la Unión de Derechas (Lorenzo Gallardo, Andrés Casinello y Vega de la Iglesia de AP y Luis Giménez Caga-Argüelles del Partido Agrario) y cuatro de la coalición de radicales y AR (Tuñón de Lara y Matías Seguí del Partido Republicano Radical, y Augusto Barcia de Acción Republicana). El séptimo diputado, que finalmente fue Francisco Vega de la Iglesia, lo fue por un estrecho margen de diferencia sobre el socialista Gabriel Pradal.[175]

Respecto a los resultados en Roquetas podemos señalar los siguientes aspectos:

- Los candidatos de la coalición formada por el Partido Republicano Radical, de Lerroux, y Acción Republicana, de Azaña, son los más votados en el municipio, consiguiendo el 40,55% de los votos, con un predominio casi absoluto en el Distrito 1º, y la Sección 1ª del Distrito 2º, donde la influencia de la "clase política roquetera" ejercía con más fuerza su control. En la Sección 2ª del Distrito 2º, sin embargo, queda en tercer lugar con un 21,39% de los votos, por detrás del PSOE.
- La ruptura del pacto que mantuvieron los radicales y radicales-socialistas en las elecciones anteriores y la crisis entre estos últimos provoca el hundimiento de los votos obtenidos por los candidatos del PRRS. Sólo Enciso Amat, del Partido Republicano Radical Socialista (Ortodoxo), liderado por Gordón Ordás, consiguió mantener un porcentaje significativo de votos, aunque muy por debajo de los conseguidos por el PRRS en las constituyentes de 1931.
- La segunda fuerza política más votada en todo el término municipal es la coalición liderada por Gil Robles que consigue el 24,24%, aunque en la Sección 2ª del Distrito 2º se constituye en la primera con el 46,10%.
- El PSOE sigue su progresivo ascenso consiguiendo convertirse en la segunda fuerza política en la Sección 2ª del Distrito 2º con un 25,51%.

[175] QUIROSA CHEYROUZE, Rafael: Op. Cit p. 82.

- El PCE comienza a aparecer tímidamente con especial implantación en la zona de Aguadulce (8,75%), donde Federico Molero consigue 52 votos (3,82%), Justiniano Bravo 42 votos (3,08%) y Tomás Martínez 21 (1,54%), siendo también significativos los 34 votos (2,21%) conseguidos por los dos primeros en la Sección 1ª del Distrito 1º.

Como conclusiones del proceso electoral en Roquetas podemos señalar.

- El intento de mantenimiento de los viejos "usos y costumbres" de periodos anteriores, con la pervivencia de algunos procedimientos caciquiles.
- La división del término municipal en dos zonas políticamente diferenciadas, la zona norte formada fundamentalmente por las barriadas agregadas en 1928 y la zona que formaba el primitivo término.
- La tendencia a la baja de la influencia de los radicales "autóctonos" en todo el término municipal, con la pérdida de la mayoría absoluta, donde los partidos obreros han comenzado a implantarse, comenzando a vislumbrarse la polarización política que se iba a producir a nivel local, al igual que se produciría a nivel estatal entre derechas e izquierdas.
- La existencia de una zona en el término donde el poder municipal establecido no ejerce el "control político" sobre la voluntad de los electores.

III.7. VIDA MUNICIPAL DURANTE EL SEGUNDO BIENIO

Las dos principales fuerzas políticas en las Cortes eran la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), liderada por Gil Robles, y el Partido Radical de Lerroux. Dada su mayoría parlamentaria, del entendimiento de ambas fuerzas dependía que la república conservadora se asentara. A pesar de sus profundas diferencias ideológicas, la actitud paulatinamente más conservadora de Lerroux hizo que alcanzara rápida-

mente un apoyo parlamentario cuando fue propuesto como Presidente del Gobierno.

Los gobiernos radicales contaron desde el comienzo con importantes oposiciones, incluidos los sectores del Partido Radical que se oponían a solicitar el apoyo de la CEDA (acabaron por formar grupo aparte en torno a Martínez Barrios) y de aquellos cedistas integristas que no aceptaban sostener un gobierno de republicanos históricos. La oposición más radical la llevaron a cabo no sólo los partidos de izquierda (en especial una parte del PSOE liderada por Largo Caballero, quien solicitaba la toma inmediata del poder por la clase trabajadora), sino también grupos de centro y derecha catalanes y vascos, que veían peligrar la continuidad o consecución de sus estatutos de autonomía. Esta oposición, las diferencias ideológicas y las distintas estrategias políticas hicieron que la característica principal del segundo bienio republicano fuera la inestabilidad. En apenas dos años hubo ocho crisis ministeriales; Lerroux presidió seis veces el Consejo de Ministros, siendo ocasionalmente sustituido por los radicales Samper, Chapaprieta y finalmente Portela Valladares.

III.7.1. La Corporación municipal[176]

Los cambios producidos por las elecciones legislativas provocan algunas modificaciones en la corporación "roquetera", que permanece gobernada por la mayoría de concejales radicales elegidos en 1931. La más importante es la inhabilitación de Juan Martín Gonzálvez, único concejal radical-socialista que participa asiduamente en la actividad municipal, ya que el otro representante de dicho partido, Fernando Alcaraz Castillo, apenas acude a las sesiones debido a que "*los negocios a que se dedica le obligan a ausentarse frecuentemente de la localidad",* lo que le lleva a dimitir en junio de 1934, al igual que José Figueredo Fernández

[176] La inexistencia en el archivo municipal de Roquetas de documentos relativos a la correspondencia de 1934, por posible pérdida o destrucción, me ha limitado bastante a la hora de saber lo ocurrido en un año donde se produce el hecho más importante del bienio como es la revolución de octubre y su repercusión en el término municipal. Las actas de las sesiones plenarias no reflejan los posibles conflictos ya que sólo se trataban temas fundamentalmente administrativos, sin que el debate político o los conflictos que pudieran existir en el pueblo se vean reflejados.

que lo hace por los mismos motivos que Alcaraz. Otra dimisión, esta por motivos de cambio de residencia a la provincia de Cádiz, es la de Vicente Pomares Cruz.

En Julio, el Gobernador Civil designa con carácter interino, para cubrir las cuatro vacantes existentes en la corporación municipal, a dos concejales de cada una de las coaliciones que han triunfado en las elecciones, los radicales, Joaquín Ogeda Oliver y Juan Ogeda Oliver, y los agrarios, Julián Guerrero Giménez y Pedro López Marín.[177] Estas designaciones dejan sin representación municipal al Partido Radical Socialista, que consiguió dos concejales en las elecciones de 1931. Igualmente, estos cambios dan lugar a que no forme parte de la corporación ningún miembro con residencia en la zona norte del municipio (Aguadulce, Hortichuelas y Campillo del Moro), al dimitir José Figueredo único concejal con domicilio en dicha zona.

Con los gobiernos central, provincial y local en manos del Partido Radical se vio llegado el momento de deshacerse políticamente de la oposición en el Ayuntamiento que había venido ejerciendo Juan Martín Gonzálvez durante el bienio anterior con dos temas recurrentes: las cuestiones relacionadas con los arbitrios y la actuación del Secretario Rogelio Pomares. El 2 de enero de 1934 se presenta, por parte de Enrique Padilla y Lucas Andujar, vecinos del pueblo, una solicitud de incoación de expediente de inhabilitación contra Juan Martín Gonzálvez alegando que dicho concejal mantiene dos pleitos con el Ayuntamiento. Reproducimos el escrito y la resolución del expediente para que se pueda apreciar la "extraña" similitud entre ambos:[178]

A) *"Los que suscriben, mayores de edad y vecinos de este pueblo, en uso del derecho que para estos casos nos confiere el artículo 25 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y 29 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, acuden a V. exponiéndole lo siguiente:*

El concejal del Ayuntamiento de su digna Presidencia, Don Juan Martín Gonzálvez, por imperativo expreso de la Ley, está incapacitado para ejercer el cargo por estar incurso en el artº 43 nº 6 de la citada Ley Municipal de 2

[177] A.M.R. Actas capitulares de 11 de enero, 17 de marzo, 14 de junio y 14 de julio de 1934.

[178] A.M.R. Legajo 34. Expediente personal de cargos contra D. Juan Martín Gonzálvez.

de octubre de 1877 y 3º de los motivos de incapacidad señalados en el artº 84 del Estatuto Municipal, por tener pendiente con el Ayuntamiento dos contiendas administrativas, cuyos antecedentes deben obrar en la Secretaría o Archivo municipal.

Es facultad privativa de las Corporaciones Municipales, tramitar y resolver los expedientes de incapacidad de los concejales, cuando esta haya sobrevenido con posterioridad a su toma de posesión, como en el presente caso ocurre, de conformidad con lo dispuesto en el artº 252 delEstatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, vigente en esta parte por el Decreto de 16 de Junio de 1931, elevado a Ley por el de 15 de septiembre del mismo año.

Por lo que queda expuesto, a V. suplicamos, que teniendo por habido el presente escrito, se sirva acordar la incoación del oportuno expediente aportando los datos y antecedentes que acrediten y justifiquen la incapacidad para ejercer el cargo de concejal que le asiste a Don Juan Martín Gonzálvez y, en su consecuencia, dar cuenta al Ayuntamiento para la resolución correspondiente"

B) *Visto el expediente instruido en averiguación de ciertos hechos atribuidos al concejal Don Juan Martín Gonzálvez, y visto el artº 252 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, vigente en esta parte por el Decreto de 16 de junio de 1931, elevado a Ley por el de 15 de septiembre del mismo año, por el que se faculta a los Ayuntamientos para tramitar y resolver los expedientes de incapacidad de los concejales cuando ésta haya sobrevenido con posterioridad a su toma de posesión.- RESULTANDO que según se comprueba en el expediente, el Sr. Martín Gonzálvez sostiene con el Ayuntamiento dos contiendas administrativas discutiendo el pago del importe de las cuotas defraudadas por él mismo, al introducir fraudulentamente mercancías con el agravante de nocturnidad, convicto y confeso en el juicio celebrado, y en la actualidad sigue pleito administrativo por este concepto contra el Ayuntamiento, aparte de otras actuaciones que lleva en litigio para burlar la acción administrativa con grandes quebrantos para los intereses del municipio.- CONSIDERANDO que estos hechos pueden estimarse como comprendidos en el nº 6 del artº 43 de la vigente Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, y en el nº 3 de los motivos de la incapacidad señalados en el artº 84 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, con independencia*

de cualquier otra responsabilidad de orden penal que de ellos pudiera resultar, se acuerda declarar la incapacidad del Sr. Martín Gonzálvez…"[179]

Las profesiones de Padilla y Andujar eran las de empleado y labrador respectivamente. No es probable que los conocimientos jurídicos de ambos, en especial los relacionados con las leyes que afectan a las cuestiones municipales, fueran lo suficientemente extensos como para ser capaces de redactar o dar forma al escrito, por otra parte, "sospechosamente coincidente" con lo redactado por el Secretario Rogelio Pomares que, dado su profesión, si tenía conocimiento de las leyes y dominaba el lenguaje jurídico.[180]

III.7.2. Conflictos sociales

El Estado de Alarma declarado por el Gobierno de la República en diciembre de 1933 en todo el territorio nacional tiene su reflejo en Roquetas donde no tenemos noticias de que se produjera algún conflicto aunque si existía preocupación, por parte del Alcalde, de que se produjeran, en especial en la barriada de Aguadulce. Dado que en dicha barriada no había fuerza de la Guardia Civil pero si de Carabineros, el Alcalde José Ogeda reclama a éstos que cumplan la función de vigilancia: *"…y no contando en esa Barriada con la seguridad necesaria, donde según informes, reside algún personal de ideas avanzadas ruego a V. dé las órdenes oportunas a fin que la fuerza de su digno mando, vigile de cerca y observe la actuación de esos vecinos, poniendo en mi conocimiento cualquier movimiento extraño que puedan conocer y detener en su caso las personas que cometan actos en contra del orden y bienestar general".* El sargento de carabineros jefe del puesto de Aguadulce se "desmarca" de la petición del Alcalde alegando la carencia de fuerzas suficientes para atenderla ya que tienen que dedicarse a *practicar el servicio peculiar del Instituto.*[181]

[179] La incapacitación del concejal Juan Martín Gonzálvez se produce en la sesión celebrada por la corporación el 11 de enero de 1934.

[180] Enrique Padilla Rodríguez sería nombrado Recaudador Jefe de la Administración de Arbitrios el 3 de febrero de 1934, según consta en el acta de la sesión celebrada por la corporación en dicha fecha.

[181] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1933, mes de diciembre.

La polarización de la política española durante el periodo republicano hizo que cada vez más pudiera dibujarse una línea de separación entre derecha e izquierda. La tensión entre ambos polos estalló con el nombramiento de los ministros de la CEDA, aunque venía preparándose con anterioridad. La protesta del resto de los grupos del arco parlamentario se vio completada con la declaración precipitada de una huelga general, con especial incidencia en Barcelona y Asturias, teniendo tintes de guerra civil los acontecimientos desarrollados en esta última.

En Roquetas la huelga revolucionaria y los acontecimientos de Asturias provocaron la preocupación de la derecha gobernante y la concienciación de elementos de izquierdas que manifestaron públicamente sus protestas, existiendo algunas detenciones preventivas como la de Juan Martín Rivas, miembro de Izquierda Republicana.[182]

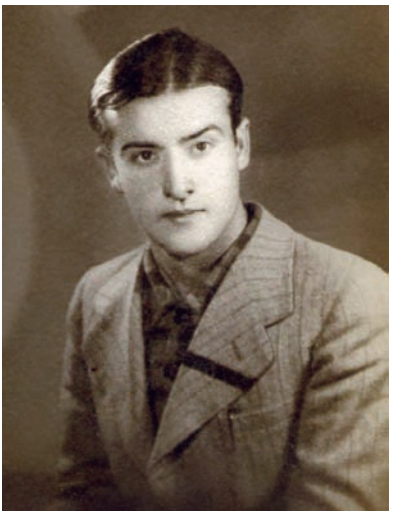

Juan Martín Rivas. (Archivo de Gabriel Cara).

En febrero de 1935 se produce un nuevo conflicto, esta vez provocado por los patronos relacionados con la pesca a los que se les trató de incrementar la cuota que debían abonar para la Mutualidad obrera. Ante esta subida con la que no estaban de acuerdo realizaron un plante negándose a despachar las embarcaciones para la pesca lo que provocaba el paro de

[182] A.J.M.A. Legajo 68. Causa sumaria nº 29.836.

los pescadores que, ante la falta de ingresos de los cuales dependían para vivir, se manifestaron pacíficamente ante el ayuntamiento reclamando que se diera solución a al conflicto. La alcaldía comunica telegráficamente la situación al Gobierno Civil cargando la responsabilidad del conflicto sobre el encargado de la Mutualidad: *"…Se me presentan unos trescientos hombres protestando actuación personal encargado despacho embarcaciones pesqueras prohibiendo salir al mar después larga temporada faltos de recursos alimentarse. Actitud pacífica que bien pudiera degenerar alteración orden consecuencia hambre que padecen y que debe poner remedio urgente con intervención directa Delegación Marítima siendo principal responsable según manifiestan encargado Mutualidad quien provoca estos conflictos. Fuerza Guardia Civil presta servicio vigilancia requerida por mi Autoridad."* Al día siguiente los patronos llegan a un acuerdo con el Inspector de la Mutualidad, Sr. Sánchez Pozo, por el que se mantiene el valor de las cuotas en la cantidad que se venía abonando (2%) volviendo a reanudarse las faenas pesqueras.[183]

La relación del Gobierno municipal con las fuerzas del orden existentes en el término era contradictoria. Mientras que con la Guardia Civil se mantenían fluidas, prestando éstas su colaboración siempre que se le requería, no ocurría lo mismo con la sección de Carabineros con la que si existían tensiones, como ya hemos podido ver anteriormente. Estas tensiones se manifestaron a partir de mayo de 1935 cuando por parte de los Carabineros se realizan inspecciones tributarias a industriales y comerciantes del municipio provocando la protesta de éstos ante el Ayuntamiento. El Alcalde traslada la protesta a la Delegación de Hacienda achacando la actuación de los carabineros a venganzas personales *"por ciertos hechos que vienen sucediéndose entre el paisanaje y algunos individuos del citado Cuerpo".*[184]

En julio nuevamente vuelve la tensión y la queja del Alcalde al Gobierno Civil: *"Actuación determinados individuos Cuerpo de Carabineros incuba elemento civil, personas y autoridades rencores y odios por persecución sistemática con provocaciones como represalias consecuencia sobreseimiento causa seguida contra dos paisanos fueron objeto apaleamiento. Ánimos excitados amenaza y se avecina grave conflicto alteración orden público que de no acudir remedio con energía a tiempo pudiera ocurrir lamentables sucesos por la persistencia persecuciones objeto vejámenes. Mañana comisión vecinos*

[183] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1935. Mes de febrero.
[184] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1935. Mes de mayo.

visitará vuecencia exponerle ampliamente hechos." Las tensiones llegan al extremo de requerir la intervención directa del Primer Jefe de la Comandancia de Carabineros en la provincia quien se desplaza a Roquetas para conocer los hechos de primera mano, remitiendo un informe al Gobierno Civil que a mi entender contiene las claves de este conflicto:

"… Creo Excmo. Sr. que después de la resolución que he tomado, pues se trata tan sólo de poner en marcha unos simples traslados de personal que estaban ya dispuestos desde el mes de mayo último, quedará conjurado el conflicto de orden público que desde hace algún tiempo a la fecha se avecina en Roquetas de Mar, y que surge al solo anuncio de la visita allí de algún funcionario de la Inspección de Hacienda al comercio e industria de aquel poblado que reglamentariamente interesa que la fuerza de Carabineros le preste auxilio y que obligadamente no se le puede negar por nosotros. Al tener el honor de participarlo a V.E. me permito encarecidamente que se digne hacer sentir su alta Autoridad cerca de la de aquel Ayuntamiento para que se procure alejar de sus actuaciones políticas al personal de Carabineros allí destacado, a cuyo esfuerzo dedico mis energías como Jefe, actualmente de la Comandancia, esperando que con él y con el que intereso por conducto de V.E. de aquella Autoridad local, se consiga entrar en una etapa de tranquilidad para todos creyendo se conseguiría casi completa si aquel digno Ayuntamiento mirara con más simpatía al personal del Instituto de Carabineros y por encima de su misión fiscal, siempre poco grata, viera también en ellos al Militar salvaguardia del Orden y al Vigilante constante de sus costas y de sus faenas pesqueras donde tanto honrado vecino de aquella población gana el sustento y peligra la vida de muchos, en cuyos trances encuentra siempre la bienhechora compañía del Carabinero. Contribuiría también a completar el éxito de esta pacificación, si con el personal del Instituto no se hicieran distingos aplicándoles impuestos cuya legalidad y cuantía no se ponen en duda, pero que jamás se aplicaron al personal militar en activo servicio, tanto más teniendo en cuenta que la Sección de Carabineros allí destacada deja anualmente en beneficio del comercio el total de sus sueldos y haberes."[185]

Hemos subrayado los tres aspectos que consideramos las claves del conflicto. Por un lado la labor fiscal de los Carabineros, en apoyo de la Inspección de Hacienda, hacia unos industriales y comerciantes poco acostumbrados en anteriores etapas políticas a ser controlados fiscalmente, lo que ya produjo durante el primer bienio el conflicto que relatamos en el capítulo correspondiente. Por otro lado, los intentos del gobierno

[185] A.M.R. Legajo 219. Correspondencia de 1935. Mes de Julio.

municipal (siguiendo también esquemas políticos caciquiles) de utilizar políticamente a los Carabineros, como ya hacían con la Guardia Civil, chocaron frontalmente con la negativa de la mayoría de los miembros del Instituto destinados en el término, como ocurrió con el puesto de Aguadulce a finales de 1933. Este enfrentamiento provocó que se les aplicara a los Carabineros un impuesto municipal (legal) del 0,25% de sus haberes, cosa que no se hacía con la Guardia Civil a la que incluso se le costeaba, por parte del Ayuntamiento, las medicinas, no así a los Carabineros.[186] La colaboración de la Guardia Civil en el control político de los ciudadanos durante este bienio era patente, como se pone de manifiesto en las solicitudes que se realizaban a las alcaldías de informes de antecedentes de algunos ciudadanos, como el remitido a la alcaldía de Roquetas: *"Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad…ruego a Vd. me informe de la conducta del vecino de esa localidad…y muy especialmente si el mismo profesa ideología alguna y su significación, si se le ha visto leer o no prensa de carácter extremista y si ha pertenecido o pertenece a alguna Asociación de carácter sindical, si es amante o no del trabajo y de sus familiares, y si es propenso a la embriaguez y todo aquello que pueda desmerecer de la conducta de los ciudadanos honrados".*

III.8. LAS ELECCIONES DE 1936

Las consecuencias de la revolución de octubre estuvieron a la altura de los acontecimientos. Aunque la izquierda salió debilitada, el efecto final fue la percepción de sus líderes de la necesidad de unirse para derrotar al bloque radical-cedista, lo que acabó dando origen a la coalición del Frente Popular. En el bloque gobernante la represión de la revolución dividió profundamente a las fuerzas de centro y derecha, aumentando en ésta la influencia de la extrema derecha. Los temores a una revolución generalizada en buena parte de la sociedad conservadora fueron utilizados por los sectores más radicales de la derecha para fortalecer lo que hasta esos momentos habían sido simples grupúsculos muy minoritarios y alcanzar formaciones políticas susceptibles de movilizar masas. Fue en ese momento cuando se produjo la unificación de distintos grupos de extrema derecha en el partido de Falange Española. La notoriedad

[186] Este malestar existente entre los Carabineros de Roquetas contra el gobierno municipal contribuiría en gran manera a que apoyaran mayoritariamente al Frente Popular en 1936.

del liderazgo de José Antonio Primo de Rivera sirvió para incentivar la tendencia filofascista de la derecha.

La dura represión tras los acontecimientos de octubre, los escándalos del estraperlo y de Nombela y las dificultades de los gobiernos de centro-derecha para controlar la situación de continuo conflicto obligó al Presidente Alcalá Zamora a encargar la formación de gobierno a Portela Valladares con la misión fundamental de convocar nuevas elecciones legislativas.

La gran novedad de las elecciones de febrero de 1936 fue la constitución de la mayor coalición electoral que lograra reunirse en todo el periodo republicano: el Frente Popular. Las gestiones para la formación de un gran bloque se iniciaron a comienzos de 1935, con la reunión de prácticamente todos los partidos de la izquierda republicana en la coalición de Conjunción Republicana. El pacto del Frente Popular se alcanzó definitivamente a mediados de enero de 1936 y en él estaban integrados Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, Juventudes Socialistas, PCE, POUM y Partido Sindicalista.

III.8.1. Las candidaturas en Almería

La derecha almeriense formaba el 25 de enero la candidatura definitiva formada por Luis Jiménez Canga-Argüelles, Luis Belda y Soriano y Lorenzo Gallardo Gallardo, de AP, el independiente Emilio Muñoz Párraga procedente del PRR y con influencias en la zona de Purchena, y el tradicionalista Ricardo Rada Peral, militar originario de la provincia de Almería y dedicado a labores contrarias a la República y con importantes apoyos en la comarca del Río Nacimiento.[187]

El centro republicano estaba representado por Carlos Fernández Espinar y Tomás Elorrieta. El Partido Republicano Conservador presentó en solitario a Rogelio Pérez Burgos.

La negativa de los socialistas almerienses a que Augusto Barcia formara parte de la candidatura dio lugar a que la del Frente Popular de Almería fuera la última en formarse, obligando a intervenir a la ejecutiva nacio-

[187] QUIROSA CHEYROUZE, Rafael: Op. Cit. pp. 94-95.

nal que obligó a los socialistas locales a aceptar a Barcia, con lo que la candidatura estaría constituida finalmente por: Gabriel Pradal Gómez (PSOE), Benigno Ferrer Domingo (PSOE), Augusto Barcia Tréllez (Izquierda Republicana), Juan Company Jiménez (Izquierda Republicana) y Álvaro Pascual Leone (Unión Republicana). Aunque los comunistas no formaban parte de la candidatura la apoyaron electoralmente.[188]

Aunque, al igual que en anteriores elecciones, el número de candidatos era superior a los que formaban las candidaturas de los partidos o coaliciones más representativos, la polarización de la política que se había producido durante el segundo bienio contribuía a que la contienda electoral se librara principalmente entre la candidatura contrarrevolucionaria de la derecha y la coalición del Frente Popular.

III.8.2. Participación y resultados electorales

Para estas elecciones se establecieron en Roquetas los mismos distritos y secciones que para las legislativas de 1933, no habiendo conflictos en la designación de los colegios electorales, como en aquellas, ya que el colegio de la sección segunda del distrito 2º se estableció definitivamente en la Escuela de Niños de Aguadulce. [189]

La Junta Municipal del Censo Electoral que se encargaría de regular las elecciones estaba formada por José Almécija Ramírez como presidente[190], y como vocales José Hernández López (concejal con mayor número de votos) y José Martínez Cañadas (militar retirado)

Las mesas estaban constituidas por las siguientes personas:

Distrito 1º. Sección 1ª

- Presidente.- Luis Martín González.

- Adjuntos.- Julián Guerrero Jiménez y Juan Gallardo Iglesias.

[188] MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: Op. Cit. p. 1264.

[189] A.D.P.A. Legajo 4916. Expediente 94. Este expediente contiene la documentación relativa a las elecciones legislativas en Roquetas.

[190] José Almécija Ramírez pertenecía desde 1935 a Falange Española.

Distrito 1º. Sección 2ª

- Presidente.- Juan Rodríguez Bonachera
- Adjuntos.- Pedro López Marín y José Mª López Marín

Distrito 2º. Sección 1ª

- Presidente.- José Hernández Martínez
- Adjuntos.- Juan Martín Fuentes y Fuentes Burgos

Distrito 2º. Sección 1ª

- Presidente.- Antonio Vázquez Villasante
- Adjuntos.- Nicolás Miranda Rey y José Ibáñez Torres.

Las mesas electorales se constituyeron a las siete de la mañana, abriéndose los colegios a las ocho para iniciar las votaciones, cerrando a las cuatro de la tarde. El número de votante en Roquetas fue de 1.204 sobre un censo de 1.693 electores, lo que supone una participación del 71,12%, superior a la provincial donde votaron 122.407 de los 190.647 electores, es decir, un 64,21% de participación. Recogemos en el cuadro siguiente la participación en las cuatro secciones electorales del término.

Cuadro 22. Participación y abstención en 1936.

	Distrito 1º Sección 1ª	**Distrito 1º Sección 2ª**	**Distrito 2º Sección 1ª**	**Distrito 2º Sección 2ª**
Electores	319	465	457	452
Votantes	319	316	242	327
Participación	100%	67,96%	52,95%	72,34%
Abstención	0 %	32,04%	47,05%	27,66%

(Elaboración propia. Fuente: Actas de votación).

Llama la atención el porcentaje de votos de la Sección 1ª del Distrito 1º donde ejercen su derecho al voto la totalidad de los electores. También resulta extraña en esta Sección la variación del número de electores

respecto a las elecciones de 1933, pasando de 454 a 319, cuando en el resto de secciones apenas se produce variación. En todas las secciones se produce una subida de la participación, e excepción de la 1ª del Distrito 2º, siendo llamativa el porcentaje de participación de la 2ª del Distrito 2º que es la más alta de las dos elecciones legislativas del periodo republicano. En cuanto los votos obtenidos por los candidatos son los que se reflejan en el cuadro siguiente:

Cuadro 23.- Resultados absolutos en las elecciones de 1936.

Candidato	*Provincia*	*Roquetas Distrito 1º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 1º Sección 2ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 2ª*	*Total Roquetas*
Luis Giménez Canga-Argüelles (AP)	56.487	228	256	169	168	821
Luis Belda y Soriano Montoya (AP)	54.997	228	257	169	168	822
Ricardo Rada Peral (Tradicionalista)	49.032	221	248	104	161	734
Lorenzo Gallardo Gallardo (AP)	56.735	226	258	167	168	819
Emilio Muñoz Párraga (INDEP-AP)	52.187	20	52	81	122	275
Tomás Elorrieta Artaza (PRR)	22.511	196	195	78	29	498
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	64.450	94	66	76	162	398
Augusto Barcia Tréllez (IR)	68.238	93	66	137	159	455
Álvaro Pascual Leone (IR)	63.111	88	57	72	159	376
Juan Company Jiménez (UR)	63.633	88	58	72	158	376
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)	62.902	87	58	72	158	375
Rogelio Pérez Burgos (PRC)	4.279	10	4	9	18	41
Francisco Vega de la Iglesia		5	0	0	0	5
		1.584	1.575	1.206	1.630	5.995

(Fuente: Elaboración propia a partir de las actas electorales para los resultados de Roquetas. Para los provinciales se han utilizado los datos recogidos por Rafael Quirosa y José Domingo Lentisco).

Cuadro 24.- Porcentajes en votos en relación al número de votantes.

Candidato	*Provincia*	*Roquetas Distrito 1º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 1º Sección 2ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 2ª*	*Total Roquetas*
Luis Giménez Canga-Argüelles (AP)	46,15	71,47	81,01	69,83	51,38	68,19
Luis Belda y Soriano Montoya (AP)	44,93	71,47	81,33	69,83	51,38	68,27
Ricardo Rada Peral (AP)	40,05	69,28	78,48	42,97	49,23	60,96
Lorenzo Gallardo Gallardo (AP)	46,35	70,85	81,64	69,01	51,38	68,02
Emilio Muñoz Párraga (AP)	42,63	6,27	16,45	33,47	37,31	22,84
Tomás Elorrieta Artaza (PRR)	18,39	61,44	61,71	32,23	8,87	41,36
Gabriel Pradal Gómez (PSOE)	52,65	29,47	20,89	31,40	49,54	33,06
Augusto Barcia Tréllez (IR)	55,75	29,15	20,89	56,61	48,62	37,79
Álvaro Pascual Leone (IR)	51,56	27,59	18,04	29,75	48,62	31,23
Juan Company Jiménez (UR)	51,98	27,59	18,35	29,75	48,32	31,23
Benigno Ferrer Domingo (PSOE)	51,39	27,27	18,35	29,75	48,32	31,15
Rogelio Pérez Burgos (PRC)	3,49	3,13	1,26	3,72	5,50	3,40
Francisco Vega de la Iglesia		1,57	0	0	0	0,41

(Fuente: Elaboración propia con los datos del cuadro 22 y 23).

Cuadro 25. Porcentajes por candidaturas.

Candidato	*Provincia*	*Roquetas Distrito 1º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 1º Sección 2ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 1ª*	*Roquetas Distrito 2º Sección 2ª*	*Total Roquetas*
CEDA	44,02	58,27	68,00	57,21	48,28	57,90
FRENTE POPULAR	51,45	28,41	19,36	35,57	48,83	33,03

(Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 22 y 23).

Como podemos apreciar los resultados electorales favorecieron al Frente Popular en la provincia, al igual que había ocurrido a nivel estatal. Los resultados provinciales dieron el poder a cinco representantes izquierdistas y dos de la derecha:

- Augusto Barcia Tréllez (Izquierda Republicana)

- Gabriel Pradal Gómez (Partido Socialista Obrero Español)
- Juan Company Jiménez (Izquierda Republicana)
- Álvaro Pascual Leone (Unión Republicana)
- Benigno Ferrer Domingo (Partido Socialista Obrero Español)
- Luis Giménez Canga-Argüelles (Acción Popular)
- Lorenzo Gallardo Gallardo (Acción Popular)

Gabriel Pradal Gómez.

Augusto Barcia Tréllez.

Sin embargo, no ocurre lo mismo en Roquetas donde el Frente Popular sólo consigue el 33,03% de los votos. La derecha consiguió la mayoría de los votos en aquellos distritos electorales que tradicionalmente controlaba, el Distrito 1º, con más del 70%, y la Sección 1ª del Distrito 2º con más casi el 60%, aunque la subida de la izquierda es considerable en relación a las legislativas de 1933 donde el PSOE sólo consiguió el 9,47% de los votos del término municipal.

La subida de la izquierda que ya había comenzado a producirse en 1933, en especial en la Sección 2ª del Distrito 2º, se afianza en las de 1936 donde el Frente Popular consigue nueve votos más que la derecha, a pesar de votar en esta Sección zonas como La Algaida, la Rivera de la Algaida y Los Bajos que también estaban bajo la influencia política del

gobierno municipal. Las zonas de Aguadulce, Hortichuelas y Campillo del Moro, donde el número de jornaleros agrícolas era importante, contribuyeron de forma decisiva al triunfo de la izquierda en esta Sección. La subida del Frente Popular en la sección 1ª de este Distrito también es considerable, lo que podría explicarse por estar incluida en la misma las zonas con mayor porcentaje de obreros (El Barrio del Puerto y el de Las Salinas.

III.8.3. Consecuencias de las elecciones

El sistema electoral primaba las grandes coaliciones y aunque porcentualmente los votos emitidos estuvieron muy igualados, la traducción en escaños de los resultados electorales arrojaron una amplia mayoría parlamentaria para los partidos del Frente Popular, la reducción de la CEDA a oposición poco operativa, el definitivo hundimiento de los radicales y la supervivencia de algunos partidos de centro y regionalistas.

El 19 de febrero se constituyó el nuevo Gobierno presidido por Azaña y con miembros de su partido y de Unión Republicana. La labor de este nuevo gobierno azañista, del que Augusto Barcia aparece como Ministro de Estado, se atuvo al programa conjunto del Frente Popular: reapertura del parlamento catalán, reinicio del proceso autonómico en el País Vasco, promulgación de una amnistía general y aceleración de la reforma agraria. El asunto legislativo más delicado fue el cuestionamiento en las Cortes de la figura del presidente de la República Alcalá-Zamora. Por iniciativa socialista y en la única votación en que derechas e izquierdas alcanzaron un acuerdo en este periodo, Alcalá-Zamora fue recusado y en consecuencia debió resignar sus poderes. El 10 de mayo las propias Cortes nombraron a Azaña como Presidente de la República.

En Almería, una de las consecuencias del triunfo del Frente Popular fue la orden del Gobierno Civil de que se reintegraran todos los concejales elegidos en 1931 y que habían sido depuestos por las autoridades derechista en 1934. En Roquetas no hubo destituciones, sólo se había producido una inhabilitación y tres dimisiones, cuatro vacantes que fueron cubiertas en julio de dicho año. No obstante, el 24 de febrero el Alcalde José Ogeda decreta la reintegración a sus cargos de los concejales dimitidos: Vicente

Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández, permaneciendo Juan Martín Gonzálvez inhabilitado.

Otra consecuencia de la nueva situación fue la revitalización de las dos sociedades obreras, dependientes de la UGT, que habían venido funcionando en el municipio pero que durante el segundo bienio prácticamente habían desaparecido: la de *Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios "El Despertar de la Buena Unión"* en Aguadulce, y la de *Salineros, Mineros y Agricultores "La Irrompible"* en Roquetas, sociedades que cobrarían gran importancia durante los meses siguientes siendo protagonistas de la actividad política que se desarrollaría en el municipio.

El 4 de marzo las izquierdas reclaman al gobernador Peinado la renovación de la corporación en los siguientes términos: *"Desde que se conoció el triunfo del Frente Popular tienen solicitados los componentes de los Comités locales de izquierda la renovación total de los concejales de elección popular por no encarnar lo manifestado en las urnas en 16 de febrero y, además, porque su actuación no ha podido ser más inmoral.*

Hasta hoy hemos podido contener las masas trabajadoras de este pueblo ante la promesa de ese Gobierno Civil de sustituir a estos concejales por una comisión gestora; pero es tal la excitación de todo este pueblo que nos creemos en el deber de ponerlo en conocimiento de V.E. para manifestarle que declinamos la responsabilidad que nos pueda caber como elementos dirigentes del Frente Popular ante la pasividad incomprensible de ese Gobierno Civil para solucionarlo, y le anunciamos que la grave alteración de orden público es inminente"[191]

No tardó el Gobierno Civil en designar la comisión gestora que debía hacerse cargo del poder municipal en las personas de:

- Pedro López Saldaña, de la Sociedad Obrera "La Irrompible" (UGT-Roquetas)
- Antonio Martínez Martínez, de la Sociedad Obrera "La Irrompible" (UGT-Roquetas) y JSU
- Indalecio Álvarez Martínez, de la Sociedad Obrera. "El Despertar de la Buena Unión" (UGT-Aguadulce)

[191] A.M.R Legajo 219. Correspondencia de 1936. Mes de marzo.

- Bernardo Magán Muyor, de la Sociedad Obrera. "El Despertar de la Buena Unión" (UGT-Aguadulce)
- Enrique López Linares, de la Sociedad Obrera "El Despertar de la Buena Unión" (UGT-Aguadulce)
- Juan Salmerón Zamora, de la Sociedad Obrera "La Irrompible" (UGT-Roquetas)
- Juan Martín Rivas, de Izquierda Republicana
- Manuel Rivas Marín, de Izquierda Republicana
- Francisco González Vizcaíno, Izquierda Republicana
- Antonio Villanueva Santos, JSU-Roquetas
- Juan Berenguer Gálvez, JSU-Roquetas.

El 17 de marzo se produce el cambio de corporación cesando la anterior y tomando posesión la Comisión Gestora nombrada por el gobernador Juan Peinado. Realizada las votaciones para la elección de cargos, esta queda constituida de la siguiente forma:

- *Alcalde*.- Manuel Rivas Marín.
- *Primer Teniente Alcalde.*- Juan Martín Rivas
- *Segundo Teniente Alcalde.*- Pedro López Saldaña
- *Procurador Síndico.*- Antonio Martínez Martínez
- *Depositario.*- Francisco González Vizcaíno.

Se producía de esta manera un cambio histórico en el gobierno municipal, por primera vez éste no era controlado por aquellos que durante muchísimos años lo habían venido ejerciendo. Una nueva "clase" asumía la responsabilidad de dirigir y administrar el municipio con "otras formas" que pronto se verían reflejadas en el desarrollo de la vida municipal, aunque, un hecho que cambiaría de forma traumática la historia de España pondría fin a sus ilusiones, proyectos y esperanzas: la Guerra Civil.

Manuel Rivas Marín en 1951. (Foto facilitada por su hijo Manuel).

IV. CONCLUSIONES

Durante el periodo de tiempo que nos ocupa, la estabilidad fue la característica fundamental en cuanto a la evolución de la población se refiere. No existieron movimientos migratorios dignos de mención, aunque todavía quedaba alguna emigración al oranesado argelino de carácter residual y que tuvo gran fuerza en épocas anteriores. La escasa población no nacida en el término municipal procedía en su inmensa mayoría de los pueblos limítrofes, del resto de la provincia de Almería y de algunos pueblos de La Alpujarra granadina, en lo que podríamos considerar un precedente de lo que se produciría a partir de los años sesenta cuando el gran desarrollo económico de la zona la convertirían en un importante foco de atracción poblacional.

El sector primario en general y la pesca en particular era la principal fuente de riqueza de la población. La producción pesquera era lo suficientemente grande como para atender las necesidades del término municipal y surtir de pescado fresco a los municipios limítrofes, así como de exportar gran parte de la producción en forma de salazón a otras zonas más alejadas, incluidas otras provincias andaluzas. Ello creó una "clase" de industriales y comercializadores, la mayoría de las veces también propietarios de los barcos, que constituirían la clase social y económicamente dominante, dominio que extenderían también el poder político local.

La actividad salinera, si bien proporcionaba trabajo, no suponía grandes ingresos para el pueblo (sólo los de los salarios) ya que la propiedad de la empresa estaba en manos ajenas por lo que los beneficios de la

comercialización de los productos de la industria salinera no repercutían en la economía local.

Algo parecido ocurría con la agricultura, donde las fincas con una producción lo suficientemente grande como para comercializarla estaban ubicadas fundamentalmente en la zona agregada en 1928 (Aguadulce, Hortichuelas y Campillo del Moro) y en manos de propietarios residentes en su inmensa mayoría fuera del término municipal, quienes explotaban las fincas por el sistema de aparcería.

La mejora de los servicios públicos no fue precisamente una de las principales preocupaciones del poder local. La enseñanza primaria (la única existente) se ejercía en escuelas unitarias sobrecargadas de alumnos y en unas instalaciones inadecuadas que provocan las continuas reclamaciones de los maestros demandando reparaciones y mejoras que, frecuentemente, eran denegadas por el Ayuntamiento alegando la escasez de presupuesto. Algo similar podríamos decir de los servicios sanitarios, que se ejercían con escasos medios aunque, dada la proximidad de la capital, existía la "ventaja" de poder evacuar a los enfermos graves al hospital provincial con cierta "facilidad".

Las dos fuerzas de orden público existentes en el término municipal, Guardia Civil y Carabineros, mantuvieron con el poder local unas relaciones totalmente opuestas. Mientras que la Guardia Civil mantenía una postura de colaboración, no ocurría lo mismo con los Carabineros. La negativa de estos últimos a ser utilizados políticamente y el celo en el cumplimiento de sus deberes de vigilancia fiscal provocaron algunos conflictos con la alcaldía.

En cuanto al aspecto político podemos señalar que la llegada de la República no produjo cambios significativos en el gobierno municipal de Roquetas de Mar que continuó siendo ejercido por los mismos que lo habían hecho durante etapas políticas anteriores, quienes, reconvertidos en republicanos de "nuevo cuño", seguían empleando los "usos y costumbre" de gobernar utilizados en dichas etapas, siendo Rogelio Pomares Velázquez la figura clave y quien realmente controlaba la vida municipal[192]. No obstante, Roquetas no era ajena a los cambios políticos

[192] Rogelio Pomares Velázquez era hijo de Rogelio Pomares Sánchez que fue alcalde de Roquetas de Mar en 1898 y desde 1903 hasta 1911 de forma casi ininterrumpida. En 1912

y sociales que la República produjo en el resto del país, y el reflejo de los acontecimientos nacionales se manifestaba de manera diversa en el pueblo. Mientras la sociedad "roquetera" iba asumiendo lentamente los cambios, desde la corporación se trataba de que todo "siguiera igual".

Rogelio Pomares Velázquez (de pie). Pedro Sola Martínez y José Quesada García (sentados), (Ignacio Jiménez y Gabriel Cara 2004).

La instauración de la República, con las reformas sociales y políticas que ello suponía, tuvo como consecuencia el surgimiento de cierto "fervor" asociativo durante el primer bienio. Así, aumenta en gran número la afiliación a los partidos políticos de la coalición republicana y, en especial, surgen dos asociaciones obreras, afines a la UGT, una en Aguadulce y otra en Roquetas, que recogerán y encauzarán este "fervor". No duró mucho esta situación ya que paralelo a la decadencia del gobierno Azaña

accede a la alcaldía José Quesada García, casado con Rogelia Pomares Velázquez, hermana e hija respectivamente de los primeros antes citados. Rogelio Pomares Velázquez fue concejal desde 1914 a 1919, siendo alcalde su cuñado. A partir de 1919 ostenta el cargo de Secretario del Ayuntamiento hasta su destitución en 1936. También fue delegado gubernativo en la disolución de algunos ayuntamientos, como los de Adra y Vera, durante el bienio radical-cedista.

al final del bienio, que le llevaría a ser sustituido por Lerroux, se produjo en Roquetas un decaimiento del interés participativo, hasta el punto de provocar la desaparición de algún partido como el PRRS y de la Sociedad Obrera de Oficios Varios *"La Irrompible"*, reduciéndose la actividad de la otra sociedad obrera (la de Aguadulce) hasta casi desaparecer. La polarización política del país que se produjo durante el segundo bienio, en especial al final del mismo, volvió a animar a los obreros resurgiendo nuevamente *La Irrompible*, esta vez como Sociedad Obrera de Salineros, Marineros y Pescadores, y reavivándose la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios *"El Despertar de la Buena Unión"* de Aguadulce, que alcanzarían su cenit durante la etapa siguiente.

Por otra parte, se manifestaba claramente la existencia en el municipio de dos zonas bien diferenciadas políticamente hablando: la que denominamos zona antigua o primitiva, que formaba parte del mismo desde los inicios, y la zona segregada de Enix en 1928 y agregada al término municipal de Roquetas. Quizás el escaso tiempo pasado desde que se había producido la agregación hacía que aún no se hubiera asumido políticamente ésta, lo que se ve reflejado en el "desinterés" que la corporación muestra por la misma, llegando incluso a acceder en varias ocasiones a la solicitud de devolución realizada por el ayuntamiento de Enix (recordemos que durante todo el periodo sólo uno de los concejales era vecino de Aguadulce y que su participación en la vida municipal fue escasa, dimitiendo en 1.934). La consecuencia de este "desinterés" era el distinto comportamiento electoral de la zona en relación a las del resto del municipio. Mientras la tendencia política gobernante en el Ayuntamiento imponía sus criterios políticos en aquellas secciones que controlaba, no ocurría lo mismo con la de Aguadulce. Este hecho alcanzó su máxima manifestación en las elecciones de 1936, siendo la única sección electoral del término municipal donde triunfó, aunque por muy escaso margen, el Frente Popular.

V. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

V.I. FUENTES PRIMARIAS

- *Archivo Municipal de Roquetas de Mar (A.M.R.)*
  - * Actas Capitulares 1928-1940
  - * Correspondencia 1931-1940. (Legajos 218 y 219)
  - * Actas Comisión Municipal Permanente 1930-1931. (Libro 36)
  - * Expedientes de constitución del Ayuntamiento 1931-1934 (Legajo 28)
  - * Censos profesionales obreros 1931-1935 (Legajo 374)
  - * Padrón de vecinos y transeúntes 1935 (Libro 231)
  - * Expediente personal de cargos contra D. Juan Martín Gonzálvez (Legajo 34)
  - * Plantillas 1924-1992 (Legajo 718)
  - * Presupuestos ordinarios 1931-1939 (Legajos 2461 y 2462)
  - * Registro de vehículos de tracción animal (Libro 958)
  - * Padrón de vehículos automóviles 1930 a 1941 (Libros 962 a 970)
- *Archivo del Gobierno Civil de Almería (Archivo Histórico Provincial) (A.H.P.)*

  * Legajos sobre asociaciones políticas (351, 404, 971, 973, 997, 1028)

- *Archivo Diputación Provincial de Almería (A.D.P.A.)*
  * Elecciones (Legajos 4.506, 4.646, 4.511, 4.699, 4.914, 4.916, 4.651, 4.658)
- Archivo Juzgado Togado Militar de Almería (A.J.T.M.A.)
  * Causas sumarias años 1939-1941
- *Diario El Sol. (18- Agosto-1930)*
- *La Crónica Meridional.* Periódico diario de Almería.
- *El Heraldo de Almería.* Periódico diario de Almería.
- *Instituto Nacional de Estadística.*

V.2. FUENTES SECUNDARIAS. LIBROS Y ARTÍCULOS

AGUILERA GÓMEZ, Ángel

1990. *La Historia silenciada (1930-1989)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

CABO, Ángel

1979. "Condicionamientos geográficos de la historia de España". En MIGUEL ARTOLA (Dir) *Historia de España Alfaguara.* Madrid, Alianza.

CAPEL MOLINA, José Jaime

1977. *El Clima de la Provincia de Almería.* Almería, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería

CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y CARA RODRÍGUEZ, Jorge

1994. *Roquetas de Mar: Historia y Arqueología (Desde la Prehistoria hasta la Edad Moderna)*. Almería, Instituto de Estudios Almeriense.

CARA GONZÁLEZ, Gabriel

2002. *La Pesca y su evolución en Roquetas de Mar.* Inédito

2004. *Roquetas de Mar: 400 años de historia.* Roquetas de Mar. Gráficas Alpe.

CASANOVA, Julián

1997. *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939).* Barcelona, Crítica

COZAR VALERO, Mª Enriqueta

1984. *La emigración exterior de Almería.* Granada, Universidad de Granada.

DÍAZ ÁLVAREZ, José Ramón

1980. *Estudio del potencial de los suelos agrarios de la Provincia de Almería*. Madrid, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura.

1983. "La Provincia de Almería: El soporte físico del espacio geográfico" en *Almería (Tomo I)*. Granada, Editorial Andalucía de Ediciones Anel.

GIL ALBARRACÍN, Antonio

1997. *Arquitectura e Historia de Roquetas de Mar (Almería)*. Almería-Barcelona, G.B.C. Editora

GÓMEZ DÍAZ, Donato

1992. *El crecimiento de la población almeriense 1752-1910. Una hipótesis de mundo lleno*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

JIMÉNEZ CARRASCO, Ignacio y CARA GONZÁLEZ, Gabriel

2004. *Roquetas de Mar, 1875-1935. Historia Viva*. Roquetas de Mar. Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

JULIÁ DÍAZ, Santos

1999. *Un siglo de España. Política y Sociedad.* Madrid, Marcial Pons

LENTISCO PUCHE, José Domingo

2002. *La Pasión Política. Salvador Martínez Larica y Vélez Rubio, 1931-1941.* Almería-Vélez Rubio, el autor.

LÓPEZ CASTILLO, Antonio

2005. *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934).* Almería. Instituto de Estudios Almerienses.

LÓPEZ MARTÍN, Juan

1978. *La Villa de Roquetas de Mar.* Almería, Ayuntamiento de Roquetas

MADOZ, Pascual

1843-1850. *Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar.* Madrid, Imprenta del Diccionario de P. Madoz, 16 vols.

MALPICA CUELLO, Antonio

1981. "Régimen Fiscal y comercio de la sal en el reino de Granada", en *II Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Hacienda y comercio.* Sevilla, 1981, pp. 393-403

MARQUEZ CRUZ, Guillermo

1983. "Aproximación a la estructura social de la provincia de Almería" en *Almería (Tomo I)*. Granada, Editorial Andalucía de Ediciones Anel.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando

1983 "Almería en la Segunda República" en *Almería (Tomo IV)*. Granada, Anel

NADAL, Jordi

1984. *La población española.* Barcelona, Ariel

NAVEROS, Miguel (Coord.)

2001. *Roquetas de Mar*. Almería, La Voz de Almería

NUÑEZ, Gregorio y CASTELLANO, Mª Ángeles

2001. "Canalejas, 3: Un grupo andaluz en el corazón de la City madrileña. Aproximación marginal a la historia de las empresas de los años veinte" en *VII Coloquio de la Asociación de la Historia Económica"*, Zaragoza

PAYNE, Stanley G.

1995. *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936.* Barcelona, Ediciones Paidós

PÉREZ MONTOYA, Manuel

1991. *Las derechas almerienses durante la II República: El Primer bienio (1931-1933).* Almería, Instituto de Estudios Almerienses

PUYOL ANTOLÍN, Rafael

1975. *Almería, un área deprimida del sureste español. Estudio Geográfico.* Madrid, Instituto de Geografía Aplicada "Alonso de Herrera", C.S.I.C.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael

1986. *Política y Guerra Civil en Almería*. Almería, Cajal.

1988. "La Guerra Civil en Almería. Los preparativos de la sublevación". En *Encuentros de Cultura Mediterránea, Homenaje al Padre Tapia.* Almería, Caja de Ahorros; pp. 521-527

1996. *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana.* Almería, Universidad de Almería.

1997. *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-39*. Almería, Librería Universitaria.

1998. *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República.* Almería, Universidad de Almería

RODRIGUEZ LÓPEZ, Sofía

2003. *Mujeres en guerra (Almería 1936-39)*. Sevilla-Almería, Arráez.

RUIZ FERNÁNDEZ, José

1999. *De la IIª República a la Guerra Civil. Berja (1931-1939).* Almería, Arráez

SÁNCHEZ PICÓN, Andrés

1992. *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936).* Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

SILVA RAMÍREZ, Enrique

1984. "El puerto de Roquetas" en *La Voz de Almería* del 21 de julio de 1984

1986. *Roquetas de Mar. Apuntes para su historia.* Roquetas de Mar, Ayuntamiento

TAPIA GARRIDO, José Ángel

1989. *Historia de la Baja Alpujarra.* Almería, I.E.A.

TOWSON, Nigel

1994. *El republicanismo en España (1830-1977).* Madrid, Alianza Editorial

TUÑÓN DE LARA, Manuel

1976. *La II República.* Madrid, Siglo XXI, D.L.

TUSELL GÓMEZ, Javier

1973. "La descomposición del sistema caciquil". *Revista de Occidente, nº 127.*

VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro

2003. *Vícar: un pueblo con historia.* Almería, Ayuntamiento de Vícar e Instituto de Estudios Almerienses.

VILCHEZ VITIENES, Carlos A. y GARCÍA BALLESTEROS, Pedro E.

1981. "Evolución de la población en una zona rural de Almería: Roquetas y Vícar en los siglos XVII, XVIII y XIX". En *Axerquía, Revista de Estudios Cordobeses.* Córdoba, Diputación Provincial; pp 9-64

APÉNDICE DOCUMENTAL

ANEXO I. CUESTIONARIO CON DATOS VARIOS

C U E S T I O N A R I O, **que en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en oficio-circular de 30 de Enero último, se formula por esta Alcaldía con sujeción a las normas dictadas.**

- o – o – o – o – o – o – o – o – o – o – o – o – o –

-Nombre y denominación del territorio-

LUGAR.- ROQUETAS de MAR, provincia y partido judicial de Almería, distando de la Capital 19 kilómetros. Sus habitantes de hecho, 3532 y de derecho 3565. La estación de ferrocarril más próxima es la de Almería. Fiestas los días 26 de Julio y Primer Domingo de Octubre. Productos principales, pesca, sales marinas, uvas y cereales.

-Juzgado municipal-

Juez Municipal.-	Don Luis Viruega Moya
Id Suplente.-	Don Joaquín Ogeda Oliver.
Fiscal	Don Julián Guerrero Jiménez
Id Suplente.-	Don Juan Rodríguez Bonachera

-Profesiones-

Médico.-	Don José Almécija Ramírez
Farmacéutico.-	Don Ginés Llorca Martí
Practicante.-	Don Francisco Estrella Pomares
Id.	Don Juan Rodríguez Bonachera
Comadrona.-	Doña Carmen Ruiz Ortega

Maestro Nacional.-	Don Luis Martín González
Id.	Don Juan Ramírez González
Id.	Don Antonio Vázquez Villasante
Maestra Nacional.-	Doña Francisca Ramírez Martínez
Id.	Doña María Gálvez Martínez
Id.	Doña Dolores Amat Ruiz
Cura Párroco.-	Don Domingo González Latorre
Coadjutor.-	Don Antonio Muñoz Galera
R. de Aguadulce.-	Don Diego Martínez Torres

-Correos-

Cartero del Pueblo.-	Don Juan Peinado Díaz
Peatón de id.	Don Blas Martínez Rodríguez
Cartero de Aguadulce.-	Don Antonio Palacios
Id de Hortichuelas.-	Don Emilio Navas Carretero

-Telégrafos-

Oficial Encargado.-	Don Francisco Jiménez Sánchez
Repartidor.-	Don Juan Pérez Piñero

-Otros cargos-

Teniente de Carabineros.-	Don Jaime Mezquida Mercé
Torrero del Faro.-	Don Manuel Fuentes Cuadra

-COMERCIO E INDUSTRIA-

-Bebidas-

Don Juan Fernández Torres
Don José Pomares Leal
Don Juan Moreno Fernández
Don Juan Gallardo Yglesias
Don Andrés Romera Sánchez
Don Antonio Pérez Carrillo
Don Emilio Navas Carretero
Don Alberto López López
Don Jerónimo Fernández Torres
Don Francisco Fuentes Giménez
Don Enrique Fuentes Burgos
Don Alberto López Fuentes.

-Corresponsales de Bancos-

Don Emilio García Navarro
Don Manuel Martínez Sánchez

-Cereales y Harinas-

Don Emilio García Navarro
Don Manuel Martínez Sánchez

-Comestibles-

Don Juan Martín Gonzálvez
Don Joaquín Ogeda Oliver
Viuda de Angel Gonzálvez García
Don Emilio Ogeda Martínez
Don Antonio Fernández López
Don Julián Guerrero Jiménez
Don Julián Jiménez Gómez
Don Gabriel Cara Fernández
Doña Magdalena Jiménez Gómez
Don Cristóbal Jiménez León
Don Diego Baeza Sánchez
Don Francisco Fuentes Burgos
Don José Fuentes Burgos
Viuda de Enrique Martínez
Don José Ogeda Martínez
Don Gabriel López Cara
Doña Gabriela García Flores

-Droguerías-

Don Francisco Estrella Pomares
Doña Rosalía López Giménez

-Ferretería y Muebles-

Viuda de Angel Gonzálvez García

-Fondas-

Don Julio Rodríguez León

-Posadas y Paradores-

Don Gabriel Cara Ogeda
Don Antonio Ogeda Suárez

-Panaderías-

Don Antonio Cuadra Rueda
Don Angel Flores Magán
Viuda de Adrián García
Don Manuel García Navarro
Don Gabriel Cara Fernández
Don Agustín Martínez Muyor
Don José Ogeda Martínez
Don Aureliano Gómez López

-Quincalla-

Don Julián Jiménez Gómez
Viuda de Angel Gonzálvez García
Don Joaquín Ogeda Oliver
Don Antonio Fernández López
Don Juan Martín Gonzálvez
Don Diego Baeza Sánchez
Don Julián Guerrero Jiménez

-Sombrerería y Tejidos-

Viuda de Angel Gonzalvez García
Don Matías Pérez Lozano

-Salinas-

Unión Salinera de España
Sociedad Salinas de San Rafael

-Salazones de Pescados-

Don Juan González Vizcaíno
Don José Mª González Alcaraz
Don Salvador Gómez Toranzo
Viuda de Enrique Martínez

-Remitentes y exportadores de pescados-

Don Juan González Vizcaíno
Don Juan Vizcaíno Baeza
Viuda de Enrique Martínez
Don José Mª González Sánchez
Don Salvador Gómez Toranzo

-Armadores de pesca más principales-

Don José Mª González Alcaraz
Don Francisco González Alcaraz
Don José Ogeda Martínez
Don Salvador Carmona Cazorla
Don Fernando Alcaraz Castillo
Doña Antonia Gómez Cuenca
Doña Dolores López López
Doña Dolores Hernández López
Don Pedro Giménez Martínez
Doña Rogelia Martínez Zapata

-COSECHEROS-

-Uvas de embarque-

Don José Sánchez Entrena
Don José Martínez Salmerón
Don David Esteban Gómez
Don Luis Puig Fornaguera
Doña María Cintas Radigales
Herederos de Doña Clotilde González
Don Francisco López Picón
Don Diego Martínez Torres
Don Manuel Berjón
Don Francisco Colomer Padilla
Don Francisco Rodríguez Guerrero
Doña Carmen López García
Don Esteban Viciana Viciana
Don Manuel Martínez Sánchez
Doña Isabel Martínez Salmerón
Doña Antonia Martínez Salmerón
Herederos de Juana Navarro
Don Luis Tornero Templado
Doña Catalina Victoria López López

-Naranjas-

Don Antonio González Egea

-GANADEROS-

Don José Magán Hernández
Don Gabriel Cara Ogeda
Don Antonio Moreno López
Don Gabriel López Cara
Don Antonio Mª Cara Ogeda
Don José Cara Ogeda
Don Diego López Cara
Don Luis Ruiz López
Don Francisco Cara Ogeda
Doña Josefa Padilla Sánchez
Don Esteban Jiménez García

-PROPIETARIOS-

Doña Josefa Padilla Sánchez
Don José Sánchez Entrena
Don Emilio Ogeda Fernández
Don Martín Martín Gonzálvez
Doña Catalina Victoria López López
Don Antonio González Ogeda
Don Manuel García Navarro
Don Esteban Jiménez García
Don Luis Ruiz López
Herederos de Clotilde González

-ALUMBRADO PÚBLICO-

Eléctrico suministrado por Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín

-EXPENDEDURÍA DE TABACOS-

Doña Francisca Cañadas Ogeda
Doña Antonia Rodríguez León
Don Antonio María Cara Ogeda
Doña Adela Linares Sánchez

-OFICIOS-

-Maestros Albañiles-

Don Antonio Ogeda Suárez
Don Juan Carrasco Asensio

Don Pedro López Gallardo
Don Miguel Cano Barón
Don Casto Cuadra Castro

-Herreros-

Don Juan Villanueva Montes
Don Juan Ogeda Oliver
Don Juan García García
Don Juan Sánchez Navarro

-Carpinteros-

Don Cecilio López López
Don Juan López Jiménez

-Constructores de Barcos de Pesca-

Don Salvador Carmona Cazorla
Don Vicente Pomares Cruz

Roquetas de Mar 1º de Febrero de 1932

El Alcalde El Secretario

(Modelo C.)
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de A D M I N I S T R A C I O N

Ayuntamiento de Roquetas de Mar — Provincia de Almería

Composición del Ayuntamiento

Cargos	Nombres	Filiación	Fecha de elección
Alcalde	Don José Ogeda Martínez	PRR	31 Mayo 1931
Primer T. Al.	Don Juan González Vizcaíno	"	"
Segundo "	Don Cristóbal Giménez León	"	"
P. Síndico	Don Juan Pomares Gómez	"	"
Regidores	Don José Hernández López	"	"
"	Don Andrés Bretones López	"	"
"	Don Alberto López López	"	"
"	Don José Figueredo Fernández	"	"
"	Don Vicente Pomares Cruz	"	"
"	Don Juan Martín Gonzálvez	PRRS	"
"	Don Fernando Alcaraz Castillo	"	"

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Extensión superficial del territorio municipal *4.198-49-09* metros cuadrados. Correspondiendo a zona urbanizada……..metros cuadrados; a zona forestal *nada* metros cuadrados; a zona marítima *745.075* metros cuadrados; a zona minera *nada* metros cuadrados.

Habitantes según el último Censo de población: De Derecho *3569*; de Hecho *3536.*

Idem según el Padrón último y sus rectificaciones: De Derecho *3664;* de Hecho *3590*. De ellos con calidad de vecinos: *840 varones y 242 hembras*.

Carreteras que cruzan el término municipal: *La de Roquetas a Alicún, y la de Motril a Murcia*

Ferrocarriles que cruzan el término municipal: *Ninguno*

Distancia, caso negativo, a la carretera más próxima: ----------

Distancia, caso negativo, a la Estación de ferrocarril más próxima, detallando la línea férrea a que pertenece: *La de Almería a 19 kilómetros y pertenece a los Andaluces (antes Sur de España)*

Estación telegráfica.- *Si*

Estación Telefónica.- *No. La más próxima, Almería.*

Estafeta de Correos.- *No. La más próxima, Almería.*

Agregados de Término Municipal.- *Las Barriadas de Aguadulce, Hortichuelas, Campo, Rivera de la Algaida, La Algaida, Cortijada de Marín, Las Salinas, Huertas del Gandul, La Romanilla, El Cementerio, Los Molinos y El Cuartel.*

Día en que celebra sesión el Ayuntamiento: *Todos los jueves.* ¿Cuántas sesiones ha celebrado con carácter ordinario en el presente año: *Las reglamentarias.* ¿Cuántas con carácter extraordinario?: *Ninguna*

¿Tiene aprobado el Ayuntamiento y en vigor el reglamento de régimen interior de la Corporación? *No*

¿Tiene el Ayuntamiento aprobado y en vigor reglamento para la celebración de sesiones y comisiones? *No*

¿En qué fecha se realizó el último inventario de bienes municipales? *En 18 de Febrero de 1932*

¿A cuánto asciende la valoración de ese inventario? *A la cantidad de 139.446,90 pesetas*

¿Qué deuda Municipal tiene ese Ayuntamiento? *Un préstamo del Banco de Crédito Local de España a extinguir en 30 años, de 75.000 pesetas.*

¿Qué interés satisface por las obligaciones de su deuda municipal? *6,95 por ciento*

¿Está al corriente en el pago de sus atenciones de carácter ordinario? *Si*

¿Idem en las de carácter extraordinario? *Si*

¿A cuánto asciende la liquidación del último presupuesto? *A 56.040,08 pesetas los ingresos y a 43.465,60 pesetas, los gastos.*

¿Cuál es la fuente principal de riqueza de ese Ayuntamiento? *El arbitrio sobre el pescado, impuesto municipal sobre vinos y alcoholes y de carnes frescas y saladas, Derechos y Tasas por prestación de Servicios y Aprovechamientos especiales, no siendo de aplicación el repartimiento General, dada la condición de sus habitantes.*

Organizaciones de tipo sindical que funcionan en el Municipio: *Ninguna*

Número de afiliados de cada una de ellas: *Ninguno*

Organizaciones de tipo político existentes en el Municipio: *Republicano Radical, Radical-Socialista y Acción Republicana.*

Número de afiliados de cada una de ellas: *293, 150 y 91 respectivamente*

Organización de tipo corporativo existentes en el Municipio: *Ninguna*

Numero de afiliados a cada una de ellas: *Ninguno*

Concepto personal que le merecen los funcionarios de la Administración local: *Inmejorable, por el celo y laboriosidad que despliegan en sus funciones y conocimientos que poseen.*

Necesidades o apetencias del vecindario en el orden a mejoras en la vida de local: *La instalación de un Centro Telefónico, de gran resultado para la Industria y el Comercio*

Posibilidad de una perfecta organización comunal a base de la fusión de ese Municipio con sus colindantes o de una mancomunidad para determinados servicios: *No se cree necesario debido a que este Municipio se desenvuelve por sí con vida propia y atiende sus obligaciones.*

Número de obreros colocados en industrias, trabajos agrícolas, minería, etcétera: *Todos los del término.*

Número de obreros parados en todas las actividades: *Ninguno.*

Atenciones de carácter social que presta el Ayuntamiento: *El Retiro obrero de sus empleados y las demás que corresponden dentro de su posibilidad económica.*

Roquetas de Mar, 20 de Diciembre de 1932
El Alcalde-Presidente

(Modelo A)
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de A D M I N I S T R A C I Ó N

Ayuntamiento de Roquetas de Mar — Provincia de Almería

Personal del Ayuntamiento

Cargos	Sueldos anuales	Quinquenios o aumentos	Jubilaciones
Secretario	4.000 ptas.	Uno	Ninguna
Auxiliar	1.080 id	Ninguno	id
Médico Titular	2.000 id	id	id
Farmacéutico id	1.500 id	id	id
Practicante id	600 id	id	id
Matrona id	600 id	id	id
Inspector de Higiene y S. Pecuaria (hoy servicios Veterinarios unificados)	1.400 id	id	id

Fecha del nombramiento del Secretario: *22 Diciembre 1919* ¿Propietario o Interino?- *Propietario*.

Sueldo legal reglamentario: *4.000 pesetas.* Sueldo que percibe: *4.000 pesetas*

Quinquenios que le corresponde reglamentariamente: *Uno*

Quinquenios que percibe del Ayuntamiento: *Uno*

Años de servicios totalizados: *Los prestados desde su incorporación al Cuerpo: 13 años.*

Fecha del nombramiento del Interventor: *No lo hay por no corresponder.*

Fecha del nombramiento de Depositario: *Lo desempeña un Concejal.*

¿Existe reglamentación de funcionarios aprobada por la Corporación municipal? *Si*

¿En qué fecha se adoptó el acuerdo? *En 31 de Octubre de 1924*

¿Contiene esa reglamentación las garantías mínimas de inmovilidad vigentes? *Si*

¿Existe en ese Ayuntamiento servicios municipalizados? *Si*

Detalles de los mismos y su alcance: *El alumbrado público y privado por electricidad subarrendada la explotación del servicio a "Fuerzas Motrices del Valle*

de Lecrín" con el canon para el Ayuntamiento del servicio del alumbrado público gratis.

Fecha de la última Memoria de la gestión municipal redactada por la Secretaria: *12 de Mayo de 1932*

Sesión del Ayuntamiento en que ha sido aprobada: *26 de Mayo de 1932*

Ejercicio que comprende: *1931*

¿Existen agrupaciones con otros Ayuntamientos?: *Si*. Servicios que comprenden: *Inspección Veterinaria*

¿Existen mancomunidades con otros Ayuntamientos?: *Si*. Servicios que comprende: *Las atenciones del presupuesto del Partido Judicial.*

Entidades locales menores, Juntas vecinales, Anejos, Parroquias, que comprenden a ese ayuntamiento: *Ninguna.*

Cuentas municipales: ¿A qué ejercicio corresponden las últimas sometidas a la aprobación del Ayuntamiento?: *1931.*

Sesión en que fueron aprobadas: *18 de Julio 1932.*

¿Existen reparos para su aprobación?: *No*

¿Tiene inventario de bienes formalizado esa Corporación?: *Si*

¿A cuánto asciende el valor de los bienes inventariados?: *139.446,90 pesetas*

Datos interesantes que en relación con la anterior puedan facilitarse: *Ningunos*

Roquetas de Mar, 20 de Diciembre de 1932

Vtº Bnº
El Presidente del Colegio Oficial del
Secretario local de la provincia.

El Secretario

(Modelo B)
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de A D M I N I S T R A C I Ó N

Ayuntamiento Roquetas de Mar Provincia de Almería

Estado Sanitario del Municipio

Red de Saneamiento*: No existe.*

Distancia del pueblo en donde desagua: *No la hay*

Si existen pozos sépticos o el desagüe al saneamiento es directo de las viviendas: *No*

No existiendo red de alcantarillado, exprésense los medios de saneamiento de las viviendas: *Pozos negros, blanqueo general y procedimientos más usuales adaptables a la localidad.*

Exprésese la forma de recogida y esparcimiento de las materias fecales: *Por medio de carros y caballerías en horas menos molestas a la salud pública*.

Red de abastecimiento de aguas potables: *No existe*

Higiene de las viviendas.- Si exige en la construcción cumplimiento de Ordenanzas municipales con prescripciones mínimas en cuanto a altura de las edificaciones, cubicación de las habitaciones, saneamiento interior de las mismas, desagüe y cuantas medidas de carácter higiénico-sanitario que están ordenadas: *Si*

Si existen inodoros en los W.C. de todas las viviendas y establecimientos: *No*

Higiene de los establecimientos.- Si se observan las prescripciones sanitarias vigentes en materia de establecimientos públicos: *Si.* Deficiencias en el particular: *Escasez de agua corriente.*

¿Existe agua corriente, potable, en todos los establecimientos?: *No*

Las Escuelas públicas, ¿se hallan en locales que reúnen las condiciones higiénico-sanitarias, de construcción que exige la vigente instrucción española para esta clase de establecimientos?: *Las reúnen inmejorables.*

Deficiencia en el particular: *Absolutamente ninguna*

Estadísticas de enfermedades infecto-contagiosa:

Fallecimientos por tifus: *Un solo caso en el presente año, habiéndose tomado las medidas necesarias para evitar su repetición.*

Fallecimientos por viruela: *Ninguno.*

Fallecimientos por tuberculosis: A*lgunos casos*

Otras enfermedades en el último año: *Ninguna*

Vacunaciones antivariolosa realizadas en el último año en el vecindario: *878*

Vacunaciones antitíficas: *150*

¿Existe en el pueblo Hospital?: *No*

¿Existe, por lo menos, Barracón de infecto-contagiosos para casos de epidemia?: *Se habilita en esos casos una Casa-habitación instalada fuera de la población*.

¿Es completa la instalación?: *Cuando se instala, si.* Deficiencias: *Ninguna*

¿Existe establecida mancomunidad con Ayuntamientos limítrofes para los servicios higiénico-sanitarios?: *No*

Casas de socorro.- Número de las que existen: *Ninguno*

Farmacias.- Número de las que existen: *Una.*

¿Disponen de la instalación y almacén necesarios?: *No*.

Caso negativo ¿cuál es la distancia existente hasta la Farmacia abastecedora del pueblo.- *19 kilómetros.*

Cementerios.- *Al Nor-Oeste*

Fecha de su construcción: *No existen datos*

Superficie: *6.000 metros cuadrados*

Distancia entre el mismo y los habitantes más próximos: *500 metros*

¿Hacia dónde discurren las emanaciones y desagües de los mismos?.- *Hacia el Oeste*

¿De quién es propiedad?.- *Del Municipio*

Establecimientos de industrias peligrosas e insalubres: *No existen*

Servicio de desinfecciones: ¿Existe montado este servicio con carácter municipal?.- *No*

Deficiencias en este orden: *El tener que solicitarlo de la Capital en caso necesario.*

Higiene y Sanidad Pecuaria: Servicios del Municipio en este orden: *Mancomunado con Vícar, siendo Roquetas la Capitalidad del Partido.*

Mataderos: *Uno.* Breve descripción de este servicio.- *Atendido a las necesidades de la localidad.*

Deficiencias.- *Carencia de aguas potables.*

¿Posee el Municipio microscopio para análisis de carnes?: *No*

¿Existe servicio de verificación de leches?: *No*

Organización del servicio de pompas fúnebres: ¿Pertenece este servicio a empresa particular?: *No*

¿Cabe la municipalización del mismo?*: No* Criterio sobre el particular: *No*

Alumbrado Público: ¿Pertenece a empresa particular este servicio?.- *Está municipalizado por el Ayuntamiento, siendo de su propiedad la Central y red de*

alumbrado pero lo tiene subarrendado a Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, que suministra la energía de sus Centrales.

Servicio de incendios.- ¿Existe implantado este servicio?.- *No*

¿Lo atiende el municipio solo o en mancomunidad con sus colindantes?.- *No*

¿Cuánto satisface por este servicio?- *Nada*

¿Atienden las Compañías aseguradoras al sostenimiento del servicio de incendios?: *No*

¿Tiene redactada el Ayuntamiento y se hallan en vigor ordenanzas municipales?.- *Si*

¿En qué fechas fueron aprobadas?- *El 26 de febrero 1925*

Deficiencias de las mismas.- *Responden a las exigencias generales de la localidad.*

Entidades de carácter benéfico-docente y de asistencia social existentes en la localidad: *Ninguna*

¿Atiende la Corporación debidamente a sus cargas en materia de Sanidad?.- *Si*

Roquetas de Mar a 20 de Diciembre de 1932
El Inspector municipal de Sanidad.
Fdo. J. Almécija Ramírez

Vtº Bnº
ElAlcalde

El Secretario
R. Pomares

ANEXO II. CENSOS OBREROS

SOCIEDAD OBRERA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA Y OFICIOS VARIOS
"LA LUCHA"

Aguadulce de Roquetas de Mar 26 de Septiembre de 1933

Lista del Censo Salinero

Nº de orden	Nombre y apellidos	Salinas Profesión	Edad	Domicilio
1	Manuel López Martínez	Jornalero	32	Barriada La Gloria
2	Enrique López Linares	"	29	Aguadulce c/ Carretera
3	Antonio López Martínez	"	34	Barriada de La Gloria
4	Juan Llobregat Carretero	"	26	Cortijo de Dª Matilde
5	Antonio Hernández García	"	29	Aguadulce c/ Carretera
6	Juan Salmerón Mullor	"	38	" " "
7	José Ojeda Valverde	"	21	Aguadulce c/ Colmena
8	Antº Rodríguez Fuentes	"	20	" " Carretera
9	Luis López Linares	"	23	" " "
10	Manuel Hernández García	"	20	" " "
11	Juan Hernández García	"	23	" " "
12	José Hernández García	"	25	" " "
13	Francisco Flores Ibáñez	"	19	" " "
14	Francisco Martínez Ortuño	"	19	" " "
15	Juan Salmerón Zamora	"	23	" " "
16	Manuel Cirera Salvador	"	25	" " "
17	Juan Ojeda Muñoz	"	45	" " "
18	Miguel García Gómez	"	29	" " "
19	Camilo Pérez Mullor	"	41	" " "
20	Adolfo Pérez Salmerón	"	20	" " "
21	Domingo López Linares	"	19	" " "
22	José Rodríguez Fuentes	"	17	" " "
23	José Ojeda Muñoz	"	39	" " "
24	Miguel Ruiz Ojeda	"	29	" " "
25	Antonio López Martínez	"	22	Cortijo de los Campitos
26	Juan García Cara	"	35	Aguadulce c/ Carretera
27	Antonio Flores Ibáñez	"	55	" " "
28	Victorino Muñoz Vicente	"	22	" " "
29	Franc. Salmerón Mullor	"	23	" " "
		"		" " "

Nº de orden	Nombre y apellidos	Salinas Profesión	Edad	Domicilio
30	Tomás Sánchez Giménez	"	30	" " "
31	Manuel Muñoz Vicente	"	23	" " "
32	Esteban Magan Salmerón	"	37	" " "
33	Leopoldo Arcos Ferrete	"	49	" " "
34	José Arcos Sánchez	"	49	Barriada de La Gloria
35	Juan López Martínez	"	27	Aguadulce c/ Carretera
36	Manuel García Torres	"	16	" " "
37	Manuel Tortosa Magán			

V. B
El Presidente
Manuel López

El Secretario
Antonio López

(Anotado en el Censo Salinas)
El Secretario
Rogelio Pomares

Ayuntamiento de Roquetas de Mar Año 1933

Copia del censo profesional obrero, de los obreros que se dedican a trabajos salineros

Nº de orden	N o m b r e s	Edad	Residencia	Observaciones
1	Manuel Navarro Ibáñez	56	Fábrica	
2	Juan Rubí Magán	27	c/Águila	
3	José Moreno Rodríguez	55	c/Silencio	
4	Miguel Moreno Rivas	18	id	
5	Manuel López Baeza	26	c/Santiago	
6	Miguel Fuentes López	33	c/Rosario	
7	Lucas Rivas Sánchez	33	c/Huerto	
8	Francisco Rubí Magán	43	c/Cid	
9	José Martínez Sánchez	18	H. Los Molinos	
10	José Zapata Suárez	17	c/San José	
11	Juan Rodríguez Hernández	25	c/N. Navas	
12	Rafael Rubí Magán	40	c/Sol	
13	Manuel Sirvent Sánchez	22	c/Celador	
14	Miguel Gallardo Moya	45	c/Carretero	
15	Cecilio Ollonarte Fuentes	33	c/Celador	
16	Cecilio Ollonarte Gallardo	18	id	
17	Antonio Ollonarte Gallardo	16	id	
18	Miguel Ollonarte Gallardo	28	id	
19	José Gallardo Fuentes	23	c/Carretero	
20	Juan Zamora Juan	26	c/Correo	
21	Mauricio Sebastián Sevilla	28	Plaza Gallardos	
22	Antonio Cruz Cobos	25	c/Correo	
23	Miguel Andújar Sánchez	21	c/N Navas	
24	Francisco Rivas Sánchez	28	c/Carreteros	
25	Juan Escudero Gámez	19	c/Real	
26	Francisco López Rodríguez	40	c/Celador	
27	José Sánchez Gómez	21	c/San José	

28	Luis Magán Hernández	41	id
29	Cristóbal Magán Fuentes	20	c/Del Grillo
30	Juan Baena Gallardo	20	c/San Juan
31	Rogelio Magán Fuentes	18	c/Del Grillo
32	Joaquín García Fuentes	25	c/Loro
33	Luis Gallardo Fuentes	60	id
34	Antonio Hernández Hermoso	25	c/Celador
35	Pedro Fuentes Sánchez	25	c/Loro
36	José López Magán	21	c/Palmero
37	Gabriel López Aguilera	27	c/Romanilla
38	José Pomares Martínez	19	id
39	Fernando Gallardo Sánchez	18	c/San José
40	Antonio Gallardo Sánchez	21	id
41	Bienvd. Sánchez Rodríguez	23	La Romanilla
42	Manuel Sánchez Rodríguez	21	c/Romanilla
43	Luis López Martín	28	c/Puerto
44	Luis Pomares Villanueva	33	c/Salinas
45	José Fuentes Villanueva	32	c/Libertad
46	Luis Martínez Alcaraz	36	c/Estación
47	Antonio Gallardo Sánchez	21	c/San José
48	Miguel Frías Baena	26	c/Palmito
49	Blas Sánchez Gallardo	56	c/Romanilla
50	Enrique Gómez Martínez	19	c/Algaida
51	José Gallardo Gallardo	42	c/Estación
52	Manuel Fuentes Sánchez	20	c/Cid
53	Cristóbal Iborra Moreno	23	c/Culebra
54	Miguel García López	20	Rivera Algaida
55	Antonio Fuentes Burgos	33	Plaza Dr. Marín
56	Cristóbal López Zapata	28	c/Del Rosario

57	Francisco Tortosa Ogeda	43	La Norieta
58	Juan Manuel Rivas Sánchez	36	c/Silencio
59	Martín García López	17	Rivera Algaida
60	Jerónimo Fuentes Burgos	40	c/La Palma
61	Manuel López Martínez	32	Bº La Gloria
62	Enrique López Linares	25	c/Carretero
63	Antonio López Martínez	34	La Gloria
64	Juan Llobregat Carretero	26	Ctjº Dª Matilde
65	Antonio Hernández García	29	Aguadulce
66	Juan Salmerón Muyor	38	“
67	José Ogeda Valverde	21	“
68	Antonio Rodríguez Fuentes	20	“
69	Luis López Linares	23	“
70	Manuel Hernández García	20	“
71	Juan Hernández García	23	“
72	José Hernández García	25	“
73	Francisco Flores Ibáñez	19	“
74	Francisco Martínez Ortuño	19	“
75	Juan Salmerón Zamora	20	“
76	Manuel Cirera Salvador	25	“
77	Juan Ogeda Muñoz	45	“
78	Miguel García Gómez	29	“
79	Camilo Pérez Muyor	41	“
80	Adolfo Pérez Salmerón	20	“
81	Domingo López Linares	15	“
82	José Rodríguez Fuentes	17	“
83	José Ogeda Muñoz	39	“
84	Miguel Ruiz Ogeda	25	“
85	Antonio López Martínez	22	c/Campito

86	Juan García Cara	35	Aguadulce	
87	Antonio Flores Ibáñez	55	"	
88	Victorino Muñoz Vicente	22	"	
89	Francisco Salmerón Muyor	23	"	
90	Tomás Sánchez Giménez	30	"	
91	Manuel Muñoz Vicente	23	"	
92	Esteban Magán Salmerón	37	"	
93	Leopoldo Arcos Cerrete	49	"	
94	José Arcos Sánchez	17	"	
95	Juan López Martínez	49	La Gloria	
96	Manuel García Torres	27	"	
97	Enrique Ruiz Cabrera	21	c/Puente	
98	Gabriel Rubí Fernández	40	c/San Antonio	Profes. Empleado
99	Francisco Rubí Villegas	60	"	
100	Juan Cano Ogeda	42	c/Correo	
101	Salvador Palacios Torres	17	Aguadulce	
102	Francisco Palacios Torres	16	"	
103	Fernando Magán Marín	19	c/Aparecidos	
104	Joaquín Llobregat Amat	55	La Gloria	
105	Saturnino Pomares López	21	c/La Abeja	
106	Antonio Navarro López	34	La Romanilla	
107	José Mª Moreno Marín	29	Hortichuelas	
108	Francisco Ogeda Rivas	26	Vínculo	
109	Juan Hernández Martínez	19	c/Puerto	
110	Luis García Moreno	18	H. Los Molinos	
111	Miguel García Moreno	16	"	
112	José García Moreno	20	"	
113	Roque Navarro Vizcaíno	25	Algaida	
114	Juan Moreno Marín	19	Rivera Algaida	

115	José Zapata Bonachera	26	Romanilla
116	Jerónimo Trancha Juan	16	Algaida
117	Isidro Aguilar Ruiz	28	Vínculo
118	Damián Hernández Moya	26	c/Guerrero
119	Cayetano García Martínez	31	Roncal Alto
120	Miguel Gallardo Herrera	41	c/Celador
121	Jerónimo Grancha Cobo	54	Crtº D. Ángel
122	Juan López López	18	Riv. Algaida
123	Antonio Zapata Morales	41	c/N. Navas
124	Diego López Cara	29	Algaida
125	Ramón García Martínez	30	“
126	Antonio Zapata Ortuño	16	c/Nicolás Navas
127	Manuel Ruiz Rivas	54	Riv. Algaida
128	Antonio Ruiz Zapata	23	“
129	Manuel Escánez Marín	26	“
130	Juan Leano González	50	c/Del Grillo
131	Recaredo García Martínez	23	Riv. Algaida
132	Jerónimo Grancha Juan	17	“
133	Miguel Grancha Juan	21	“
134	Juan Martínez Estrada	30	Plaza del Sol
135	Francisco Andújar González	30	c/Abeja
136	Manuel Fuentes Fernández	21	H. La Palmera
137	Juan Moreno López	22	Plaza Dr. Marín
138	Emilio Moreno Martínez	35	c/San José
139	Miguel López Baena	22	c/Águila
140	Miguel Cano Fuentes	21	c/Correo
141	Miguel Ruiz Pomares	29	“
142	Alberto López Fuentes	43	c/Santiago
143	José Martínez Martín	23	c/Romanilla

144	Nicolás Fernández García	48	c/Marín
145	José García Martínez	25	Riv. Algaida
146	Juan Torres Santander	21	"
147	Juan Marín García	18	"
148	José Mª García Fernández	62	"
149	Antonio Sirvent Sánchez	19	c/San Juan
150	Francisco Martínez Estrada	24	c/Huerto
151	Gabriel Martínez Estrada	19	"
152	Manuel Ruiz Zapata	15	Algaida
153	Juan Martínez García	21	Rivera Algaida
154	Lucas Moya Ogeda	48	c/Santiago
155	Bartolomé Reyes Navarro	21	H. El Cementerio
156	Miguel Martínez Vázquez	23	Riv. Algaida
157	Alfonso Martínez Vázquez	25	"
158	Juan Andújar Martín	19	c/Sol
159	Manuel Muyor Pomares	14	Salinas
160	Balbino Pomares Fuentes	25	Algaida
161	Andrés Pomares Callejón	54	"
162	Pedro López Gutiérrez	54	"
163	Francisco Pomares Sánchez	26	"
164	Alfonso López López	25	"
165	Juan Soriano Carmona	48	"
166	Manuel Pomares Martínez	24	Romanilla
167	Rafael López Martín	16	Algaida
168	José Hernández Moya	20	"
169	Manuel García Torres	26	La Gloria
170	Antonio Cano Ogeda	40	Algaida
171	Antonio Ogeda López	22	Vínculo
172	Miguel Fuentes Burgos	25	Plaza Los Gallardos

173	Luis Fuentes Burgos	28	c/Aparecidos	
174	Daniel Muyor López	36	c/Puerto	
175	Blas Gómez Amat	23	c/Aparecidos	
176	Antonio García Ranea	33	P. Rincón	
177	Antonio García Gómez	23	La Gloria	
178	Antonio García Almécija	50	“	
179	Miguel Moreno Moreno	19	c/Santiago	
180	Antonio Torres Santisteban	24	Parrales	
181	Andrés Torres Santisteban	17	“	
182	Manuel Rueda Gázquez	28	Aguadulce	
183	Miguel Zapata Morales	54	Salinas	Encargado
184	Manuel Muyor López	40	“	Canalero
185	José Sánchez Cano	40	“	Mecánico
186	Francisco Zapata Martínez	22	“	Molinero
187	Miguel Zapata Martínez	24	“	Motorista
188	Antonio Galdolfo Fernández	24	“	“
189	Francisco Moya Rodríguez	23	“	Chofeur
190	Gabriel Martí Marín	24	“	Peón
191	Juan Martí Marín	20	“	“
192	Emilio Martí Marín	18	“	“
193	Tomás Baeza Navarro	27	Vínculo	
194	Antonio Navarro Fuentes	17	c/Faro	
195	Francisco Felices Gutiérrez	28	c/Huerta	
196	Gregorio García Aguilera	22	Los Bajos	
197	Francisco Moreno Rivas	42	Ctjo. Marín	
198	Francisco Moreno Navarro	16	“	
199	Juan Martínez Vázquez	40	Algaida	
200	Manuel Martínez Vázquez	34	“	

Roquetas de Mar 13 de Octubre de 1933

El Alcalde
José Ojeda

El Secretario
R. Pomares

RELACIÓN que presenta Don Hilarión Gómez López, Director de "UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA" en esta localidad, al Jurado Mixto Interlocal de Minas, Salinas y alumbramiento de aguas, del personal fijo o profesional que trabaja en la actualidad en las Salinas de Roquetas de Mar

Nombre y apellidos	Edad	Domicilio	Profesión	Jornal	Años de servicio
Juan Jorge Rodríguez	35	Salinas	Empleado	10,00	9
Miguel Gandolfo Fernández	32	"	"	8,00	6
Leopoldo Rull Gómez	54	"	Capataz	10,00	9
Manuel Garvín Gutiérrez	28	"	Mecánico	10,00	9
Juan Ojeda Suárez	43	"	"	9,00	15
Andrés Carretero Ojeda	57	"	Guarda	5,00	20
Juan Martín López	40	"	Canalero	8,00	8
Manuel Asensio Uclés	58	"	Calafate	8,00	6
Juan Rull Salazar	70	"	Almacén	5,50	30
Juan Navarro Fuentes	23	"	Mecánico	7,00	9
Rafael Navarro Fuentes	27	"	Tractor	6,00	9
Francisco Vizdomine Ferri	59	"	Capataz	6,00	30
Francisco Sánchez Martínez	23	"	Peón	5,50	9
Gabriel Quitante Cara	51	"	Capataz	8,50	30
Rafael Fernández Martín	32	"	Peón	5,50	9
José García Cara	40	"	Mulero	6,00	9
Juan Rull Barranco	28	"	Peón	5,50	9
Salvador Bru Baños	57	"	Molinero	5,50	15
José López López	32	"	Peón	5,50	9
Rafael Martínez Gutiérrez	21	"	Motorista	6,00	9
Lorenzo López López	57	"	Patrón	6,50	30
José Cara Estrella	30	"	Peón	5,50	8
Francisco Navarro Fuentes	28	"	Chofer	7,00	9
José Sedano Fuentes	31	"	Peón	5,50	9
Lorenzo López Quirante	20	"	"	5,50	12
José Garbín Aznar	61	"	"	5,50	8
Antonio Fernández López	59	S. Viejas	Guarda	6,00	12

Francisco Fernández Navarro	31	“	Peón	5,50	9
Leopoldo Marques Fortes	27	Salinas	“	5,50	7
Luis Estrella Maldonado	28	S. Viejas	“	5,50	9
Diego Rul Navarro	22	“	“	5,50	7
Avelino López Quitante	28	Salinas	“	5,50	12
Juan Ojeda Villanueva	26	Cerrillos	“	5,50	7
Francisco Jurado Fernández	31	Salinas	“	5,50	5
José Bru Richart	28	“	“	5,50	5
Francisco Sedano Fuentes	28	S. Viejas	“	5,50	6
Manuel Sedano Fernández	61	Salinas	“	5,50	9
Antonio Estrella Maldonado	22	S. Viejas	“	5,50	6
Esteban Navarro Cara	60	Salinas	“	5,50	9
Juan Ogeda Magán	18	“	“	5,50	2
Antonio Vizdomine Murcia	18	“	“	5,50	2
Antonio Amat González	19	“	“	5,50	3
José Estrella Maldonado	26	S. Viejas	“	5,50	8
Rogelio Cara Rivas	45	“	“	5,50	7
Diego Salmerón García	24	Cerrillos	“	5,50	3
Manuel Sedano Fuentes	25	Salinas	“	5,50	4
Daniel Martínez Martínez	41	“	“	5,50	10
Francisco Cebrián Durán	33	“	Albañil	7,00	3
Francisco Vizdomine Murcia	23	“	Peón	5,50	10
Juan López López	39	“	Mecánico	7,00	2
Antonio Escobar Salmerón	21	“	Peón	5,50	5

Salinas de Roquetas 4 de septiembre de 1933

ANEXO III. CULTURAL DEPORTIVA ROQUETENSE

RELACIÓN DE SOCIOS (9 de Febrero de 1933)

1.- Francisco Estrella Pomares
2.- Juan Ramírez Gonzáles
3.- Manuel Rivas Marín
4.- Ángel Gonzálvez García
5.- Antonio Gonzálvez García
6.- Nicolás García Amat
7.- Agustín García Sánchez
8.- Miguel Martín Rivas
9.- Juan Marín Rivas
10.- Jaime Mezquida Hernández
11.- Julio Mezquida Hernández
12.- Julio Rodríguez León
13.- Ceferino Paredes Asensio
14.- José Vizcaíno Baeza
15.- José Pomares López
16.- Luis Andújar Sánchez
17.- Julián Pomares López
18.- Gabriel Cara Fernández
19.- Francisco Hernández Martínez
20.- José Mª González Sánchez
21.- Serapio Ramírez Martínez
22.- Diego Payán Fuentes
23.- Emilio Ojeda Martínez
24.- Antonio Gandolfo Campello
25.- Antonio Ojeda Suárez
26.- Juan Rodríguez Perales
27.-José Tapia del Águila
28.- Francisco Moya Rodríguez
29.- Juan Pomares López
30.- José Hernández Martínez
31.- José Quesada Pomares
32.- Francisco González Vizcaíno
33.- Eustaquio López Rodríguez
34.- Juan Rodríguez Sánchez
35.- Ángel Villanueva Gonzálvez

36.- Rogelio Pomares Luque
37.- Luis Navarro Gómez
38.- Adrián García Cuenca
39.- Diego García Capilla
40.- Ramón Gómez López
41.- Alberto López López
42.- Miguel Moya Rodríguez
43.- Martín Carrasco Fernández
44.- Emeterio Romera Manrique

ALTAS PRODUCIDAS EN FEBRERO DE 1933

1.- Jaime Mezquida Mercé
2.- Ezequiel Cuenca Jiménez
3.- Baudilio Aledo Alfonso
4.- Miguel Montiel
5.- Ginés Llorca Martín
6.- Pedro Sola Martínez
7.- Antonio Gandolfo Campello
8.- José Almécija Lázaro
9.- José Hernández López
10.- José Ojeda Martínez
11.- Juan Hernández Torres
12.- Domingo González
13.- Joaquín Ojeda Oliver
14.- Rogelio Pomares Velázquez
15.- Jerónimo Fernández Torres
16.- Francisco Gallardo Pomares
17.- Vicente Gómez López
18.- José Almécija Ramírez
19.- Luis Martín
20.- Juan Martín Gonzálvez
21.- Antonio Villanueva Santos
22.- Francisco Cara Fornieles
23.- Francisco Cara Cara
24.- Adrián González
25.- Alejandro Gandolfo
26.- Antonio Muñoz
27.- Luis López

28.- Serafín Gandolfo
29.- José Quesada García
30.- Juan Sánchez
31.- Enrique Martínez
32.- Enrique Luque
33.- Dionisio Martínez
34.- José García Cuenca
35.- José Sánchez Sánchez
36.- José Góngora Visiedo
37.- Martín Martín López
38.- Juan González Vizcaíno
39.- Alonso Fernández
40.- Martín Fernández
41.- Juan Rodríguez Bonachera
42.- Alonso Guerrero Jiménez
43.- Juan Navarro
44.- Juan Peinado
45.- Manuel García García
46.- Manuel García Capilla
47.- Tomás Marín Alcaraz
48.- Emilio García Capilla
49.- Lorenzo Martínez Agulló
50.- Francisco Carmona Alcaraz
51.- Andrés Carmona Alcaraz
52.- Emilio Martínez Rodríguez
53.- Juan Martínez Salmerón
54.- Manuel Labiada Hernández

ALTAS DEL MES DE MARZO DE 1933

1.- José Orts
2.- Francisco Bono
3.- Alonso Fernández
4.- Miguel Gandolfo
5.- Cristóbal Fuentes Estrella
6.- Juan Sánchez
7.- Manuel Madrazo
8.- Ezequiel Cuenca

ANEXO IV. AFILIADOS AL PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

Relación de afiliados la PRRS que se dan de baja en el primer semestre de 1933

1.- Manuel Marín Martínez
2.- Francisco Bono Martínez
3.- Francisco Rivas Sánchez
4.- Juan Martínez Fuentes
5.- Francisco Estrella Pomares
6.- Diego Ruiz Alba
7.- Luis Martín Fuentes
8.- Francisco García López
9.- Benito López Aguilera
10.- Alberto Fuentes Villanueva
11.- Gabriel Ruiz García
12.- Francisco Navarro López
13.- Antonio Estrella Cortés
14.- Juan Villanueva Montes
15.- Juan Rodríguez Sánchez
16.- Manuel Reyes Sánchez
17.- Juan Hernández Casado
18.- Enrique Moreno Vizcaíno
19.- Gabriel López Aguilera
20.- Miguel Ruiz Pomares
21.- Emilio Cañadas Estrella
22.- Federico Cañadas Estrella
23.- Eduardo Estrella Herrada
24.- José María González Alcaraz
25.- José María González Sánchez
26.- Miguel Rivas Martínez
27.- José Cañadas Cañadas
28.- Emeterio Romera Manrique
29.- Joaquín García Fuentes
30.- Albero López Fuentes
31.- Juan Villanueva Santos
32.- Manuel López Baena
33.- Miguel Moya Rodríguez

34.- José Gallardo Gallardo
35.- Miguel Gallardo Iglesias
36.- Miguel Gallardo Pomares
37.- Daniel Muyor López
38.- Luis Martínez Núñez
39.- Gabriel Cara Ojeda
40.- Agustín García Sánchez
41.- José Ruano Zapata
42.- Lucas Rivas Sánchez
43.- Luis López Gutiérrez
44.- Martín Carrasco Fernández
45.- José Zapata Giménez
46.- Antonio Pomares Juan
47.- Francisco López Rodríguez
48.- Juan Moreno López
49.- Antonio Rivas Salmerón
50.- Julia Marín Martínez
51.- Rogelio Villanueva López
52.- Ángela García Navarro
53.- Clotilde García Navarro
54.- Juan Martínez Salmerón
55.-Amalia Cuenca Jiménez
56.- Virginia García Cuenca
57.- María González Sánchez
58.- Julia Rivas Marín
59.- Carolina Hernández Bonachera
60.- Josefa Cañadas Ojeda
61.- Francisca Cañadas Cañadas
62.- Antonia Cañadas Cañadas
63.- Nicolás García Amat
64.- Gabriela García Flores
65.- Juana García García
66.- Manuel Gómez González
67.- Adrián García García
68.- Ángela Payán Navarro
69.- Juan Martín Rivas
70.- Antonio Tortosa Gómez
71.- Laureano González Santana
72.- Juan Martín Muyor

ANEXO V. AGRUPACIÓN LOCAL DE LA ALIANZA DE LABRADORES DE ROQUETAS DE MAR

RELACION DE AFILIADOS (13 de Diciembre de 1932)
1.- Miguel Berenguel Ramírez
2.- Juan Berenguel Gálvez
3.- Nicolás Amat Cañadas
4.- Rafael López López
5.- Roque Navarro Amat
6.- Francisco García Salvador
7.- Manuel Escámez Sóla
8.-Luis Martín Muyor
9.- Luis García Ojeda
10.- Juan Martín Muyor
11.-Miguel Moreno Rivas
12.- Juan Martín Marín
13.- Manuel Fuentes Navarro
14.- José Villanueva Navarro
15.-Dámaso Escudero Sánchez
16.-José Escámez Marín
17.-Francisco García López
18.- Antonio Moreno Martínez
19.- Lucas Moya Ojeda
20.- Ángel Gómez Amat
21.- Antonio Martínez Marín
22.- Juan Escudero Sánchez
23.- Juan López López
24.- José Escudero Sánchez
25.- Antonio Moreno López
26.- Juan Martín Gonzálvez
27.- Diego Payán Navarro
28.- José Tijera Quesada
29.- Alberto López Fuentes
30.- Miguel Rivas Martínez
31.- Gabriel Cara Ojeda
32.- Juan Martínez Martínez
33.-Joaquín López López
34.- Manuel Martín Marín
35.-Miguel Gallardo Iglesias.

RELACIÓN NOMINAL DE ALTAS Y BAJAS HABIDAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES

Altas durante enero de 1933
1.- José Rodríguez Martín
2.- Esteban Rubí Martínez
3.- Adrián Navarro López
4.- Juan Martín Vázquez
5.- Emilio Cañadas Estrella
6.- Antonio Moreno Rivas
7.- Diego Ibáñez Martínez
8.- Luis Ruiz López
9.- Manuel Reyes Sánchez
10.- Enrique Navarro Rodríguez

Altas durante febrero de 1933
1.- Ángel Gonzálvez García
2.- José Cañadas Estrella

Bajas durante el mes de enero de 1933
1.- Manuel Escámez Sola
2.- Luis Martínez Muyor
3.- Luis García Ojeda
4.- Juan Martín Marín
5.- José Villanueva Navarro
6.- Francisco García López
7.- Diego Payán Navarro
8.- Miguel Rivas Martínez
9.- Juan Martínez Martín

Baja durante el mes de febrero de 1933
1.- Enrique Moreno Rodríguez

ANEXO VI. RELACIÓN DE MAYORES CONTRIBUYENTES

ROQUETAS 1930

Nombre y apellidos	Domicilio	Cuota rústica	Cuota urbana	Cuota industrial	Total Pesetas
1.- José Ogeda Martínez	c/ Mar	56,10	22,05	233,15	311,30
2.- Emilio Ogeda Fernández	c/ Mar	252,27		72,00	252,27
3.- Gabriel López Cara	Salinas	166,87	8,40	136,00	238,87
4.- Dámaso Escudero Sánchez	Ctjº Marín	205,76	50,14	212,00	217,16
5.- Antonio Fernández López	c/ San José	28,88	23,31	74,00	215,02
6.- Juan González Vizcaíno	c/ Mar	95,88	3,78		212,00
7.- Manuel García Navarro	Pl. Constitución	178,79	5,66	72,00	193,19
8.- Martín Martín Gonzálvez	c/ Puerto	171,48	3,08	136,00	182,57
9.- Antonio Cara Ogeda	Salinas	64,94	25,82	136,00	177,14
10.- José Hernández López	Pl. Constitución	166,78	102,66		170,02
11.- Luis Ruiz López	Ctjº Marín	1,10	8,82	120,00	166,78
12.- Diego Baeza Sánchez	c/ Santa Ana	20,99		5,45	162,92
13.- Juan Martín Gonzálvez	c/ San José	54,12	28,34	68,00	156,99
14.- Julián Giménez Gómez	c/ Real	130,37	10,08	72,00	156,78
15.- Luis García Ogeda	Algaida	104,96	21,20	72,00	139,19
16.- José Zamora Villanueva	c/ Silencio	106,70	18,68	72,00	120,00
17.- Juan Martín Muyor	Huertas	1,10	16,12	68,00	110,41
18.- Enrique Moreno Rodríguez	Ctjº Marín	84,44	17,00	72,00	106,70
19.- Antonio Hernández Rodríguez	Santa Ana		8,19	72,00	97,44
20.- Juan Martínez Paniagua	Algaida		6,30	48,00	94,52
21.- José Magán Hernández	c/ Águila	84,38	28,97	72,00	93,20
22.- Joaquín Ogeda Oliver	c/ San José			72,00	90,68
23.- Manuel Zamora Villanueva	c/ Puente			72,00	88,12
24.- Andrés Romera Sánchez	c/ Real			72,00	85,00
25.- Diego López Cara	Salinas		6,30	68,00	84,38
26.- Alberto López Fuentes	c/ Santiago	56,12		64,00	80,19
27.- Francisco Fuentes Burgos	c/ Faro			48,00	78,30
28.- Gabriel Cara Ogeda	Norieta	45,50		48,00	76,97
29.- Gabriel Cara Fernández	c/ Puerto			44,00	72,00
30.- José Fuentes Burgos	c/ Faro			32,00	72,00
31.- Rogelio Pomares Velázquez	c/ San José				72,00
32.- José Rodríguez Bretones	Pl. Constitución				72,00
33.- Jerónimo Fernández Torres	c/ Mar				68,00
34.- Francisco Estrella Pomares	c/ Real				64,00
35.- Pedro López Marín	c/ Rosario				62,42
36.- Cristóbal Giménez León	c/ Aparecidos				48,00
37.- Agustín Martínez Muyor	c/ Real				48,00
38.- Antonio Martínez Marín	Romanilla				45,50
39.- Juan Ogeda Oliver	c/ San José				44,00
40.- Enrique Padilla Giménez	c/ Real				32,00
	TOTAL	2077,53	414,90	2288,6	4781,03

(Elaboración propia. Fuente: A.M.R. Legajo 28. Expedientes de constitución de Ayuntamientos)

ANEXO VII. RELACIÓN DE ALMACENISTAS Y DETALLISTAS EN 1936

Roquetas de Mar **Provincia de Almería**

Relación de Almacenistas y Detallistas de artículos de primera necesidad con su domicilio

Emilio Ojeda Martínez	Plaza Doctor Marín
Viuda de Ángel Gonzálvez	Plaza Doctor Marín
Juan Martín Gonzálvez	Plaza Doctor Marín
Antonio Fernández López	Galán y García Hernández
Joaquín Ojeda Oliver	Galán y García Hernández
Julián Guerrero Jiménez	Plaza de la República
Viuda de Julián Jiménez	Libertad
Tomás Bretones Rodríguez	Juan Bonachera
Cristóbal Jiménez León	Barrio Bajo
Gabriel Cara Fernández	Juan Bonachera
Ángel González Sánchez	Manuel Azaña
José Ojeda Martínez	Pescadería
Francisco Fuentes Burgos	Luis de Silval
Isidoro Sánchez González	Luis de Sirval

Almacenistas de la Barriada de Aguadulce

Manuel Martínez Sánchez
Emilio García Navarro

Roquetas de Mar a 4 de Septiembre de 1.936
El Alcalde

ANEXO VIII. RELACIÓN DE CAMIONES EN 1936

Sr. Comisario de Abastecimiento y Transporte. MURCIA

Conforme a lo ordenado en su oficio circular de fecha 31 tengo el honor de remitir a V. relación detallada los camiones dados de Alta en esta Alcaldía y Admón. de Rentas públicas con los datos que le interesan.

Por la República
Roquetas de Mar a 4 de Septiembre de 1936
El Alcalde

Camioneta	Matrícula	Carga	Requisada	En el frente	Dedicados	Observaciones
“	AL-1811	1 Tm	No	No	Pescado Fresco	
“	GR-3354	1Tm	“	“	“	BAJA
“	V-4393	2 Tm	“	“	Sal	
“	AL-2138	2 Tm	“	“	Pescado	
“	AL-2081	2 Tm	“	“	Mercancías varias	
“	AL-2111	3 Tm	“	“	Vinos	
“	AL-2103	2 Tm	“	“	Pescados	
“	AL-1921	2 Tm	“	“	Sal	
“	MU-	3 Tm	Req. En	“	Pescado	
“	7763	1 Tm	Almería	“	Mercancías varias	
“	AL-2080	1 Tm	No	“	“	
“	AL-1701	2 Tm	“	“	Pescado	
“	AL-474	2 Tm	“	“	“	
“	AL-2288	2 Tm	“	“	“	
“	MU-		“	“	“	
	9138		“			
	AL-1877					

Propietarios	Tipo de vehículo	Matrícula	Kg. carga	Requisado	¿Están aquí?
José Vizcaíno Baeza	Camio-	AL-1811	1.000	Requisado	Está pescado
Fr. González Vizcaíno	neta	GR-3354			
J. Frullenque Montoro	“	V-11393	2.000	Req.	Si. Dedicado al
Tomás Marín Alcaraz	“	AL-2138		Almería	pescado
Ant Martínez Vizcaíno	“	AL-2081			
Emet. RomeraMart	“	AL-2111	2.000		
Fr. González Vizcaíno	“	AL-2103	3.000	Requisado	Está en Almería
Unión Salinera	“	AL-1921		Requisado	Transporte SS
José Ojeda Martínez	“	MU-7763	2.000		Inutilizado
Rog Villanueva López	“	AL-2080	2.000	No	En Reparación
Fran Flores López	“	AL-1701		Requisado	Está pescado
José Ojeda Martínez	“	AL-474			
Tomás Marín Alcaraz	“	AL-1877			
José Ojeda Martínez	“	AL-2288			
Francisco González Vizcaíno	“	MU-9138			
	“				

ANEXO IX. ACTAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

4306 1ª

Elección de Concejales

Término municipal	Distrito	Sección
Roquetas de Mar	Primero	Única

El Presidente, Adjuntos e Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

CERTIFICAN: *Que el escrutinio de la votación de* **Concejales**, *verificada hoy en dicha Sección o Colegio, ha dado el resultado siguiente:*

NÚMERO DE ELECTORES DE ESTA SECCIÓN........ 365
ID. DE PAPELETAS LEÍDAS.................. 236
ID. DE VOTANTES.......................... 236

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido
Juan Pomares Gómez	Ciento cuarenta y siete
Andrés Bretones López	Ciento cuarenta y cuatro
Vicente Pomares Cruz	Ciento cuarenta y dos
José Hernández López	Ciento cuarenta y uno
Cristóbal Giménez Lean	Ciento cuarenta y uno
Juan Martín Gonzálvez	Cincuenta y cinco
Ángel Gonzálvez García	Cincuenta y cuatro
Miguel Berenguer Ramírez	Cincuenta y cuatro
Pedro Rodríguez Sánchez	Cincuenta y cuatro
José Cuesta Estrella	Tres
Fernando Alarcón Castillo	Tres
Diego Payán Navarro	Tres

Sección 5.ª—Mod. núm. 58

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Roquetas de Mar *a* treinta y uno *de* Mayo *de mil novecientos* treinta y uno

El Presidente, **Los Adjuntos e Interventores,**

4506-13

Elección de Concejales

Término municipal	Distrito	Sección
Roqueta de Mar	Segundo	Única

El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

CERTIFICAN: *Que el escrutinio de la votación de* **Concejales,** *verificada hoy en dicha Sección ó Colegio, ha dado el resultado siguiente:*

NÚMERO DE ELECTORES DE ESTA SECCIÓN. . . . 365

ID. DE PAPELETAS LEÍDAS. 263

ID. DE VOTANTES. 263

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido
José Cañadas Estrella	cincuenta y tres
Fernando Alcaraz Castillo	cincuenta y tres
Diego Payan Navarro	cincuenta y tres
José Figueredo Fernandez	ciento cincuenta y seis
Juan Gonzalez Vizcaino	ciento cincuenta y seis
Alberto López López	ciento cincuenta y siete
José Ojeda Martinez	ciento cincuenta y siete
Angel Gonzalez Garcia	uno
Juan Martin Fornovi	uno
Miguel Berenguel Ramírez	Uno
Juan Rodriguez Sanchez	Uno

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Roquetas de Mar *á* treinta y uno *de* Mayo *de mil novecientos* treinta y uno

El Presidente, Victorio Estrella

Los Adjuntos é Interventores, Nicolás Miranda, Diego Baeza, Luis Jimenez, Manuel Padilla, Emilio Cañadas, Nicolás Fernandez, Salvador Gomez

ANEXO X. RESUMEN ACTAS CAPITULARES 1931-1941

ROQUETAS DE MAR

16-Abril-1931. Constitución del Ayuntamiento.

* Se constituye el nuevo Ayuntamiento con los 11 Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral el día cinco de Abril con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral.
* Se producen las correspondientes votaciones para elegir los cargos. Los resultados de las mismas son los siguientes:

  Para Alcalde:
  Don José Ojeda Martínez, nueve votos
  Don Juan Ojeda Oliver, dos votos
  Para Primer Teniente Alcalde
  Don Cristóbal Giménez León, ocho votos
  Don Juan Ojeda Oliver, un voto
  Don Joaquín Ojeda Oliver, dos votos
  Para Segundo Teniente Alcalde
  Don Luis Gómez Yborra, con la totalidad de los votos
  Para Procurador Síndico Primero
  Don Juan Pomares Gómez
  Para Procurador Síndico Segundo
  Don Joaquín Ojeda Oliver
  Regidores
  Regidor 1º.- **Don Juan Ojeda Oliver**
  Regidor 2º.- **Don Manuel Marín Salinas**
  Regidor 3º.- **Don Antonio Tortosa Ojeda**
  Regidor 4º.- **Don Emilio Marín Salinas**
  Regidor 5º.- **Don Juan González Vizcaíno**
  Regidor 6º.- **Don Juan Rodríguez Bonachera**

Sesión Ordinaria del 23 de Abril de 1931

* Se eligen las Comisiones Permanentes, quedando como sigue:
  - *Presupuestos y Hacienda*.- Don Joaquín Ojeda Oliver y Don Manuel Martín Salinas
  - *Policía Urbana y de Seguridad*. Don Cristóbal Giménez León y Don Juan Pomares Gómez
  - *Beneficencia y Sanidad.*- Don Juan Rodríguez Bonachera y Don Luis Gómez Yborra

- *Plazas y Mercados.*- Don Juan Pomares Gómez y Don Juan González Vizcaíno
- *Instrucción Pública.*- Don Juan Ojeda Oliver y Don Emilio Marín Salinas

* Se acuerda continúe desempeñando el cargo de Depositario el concejal Don Manuel Marín Salinas.
* Se acuerda el pago de tres pesetas con cincuenta céntimos a la viuda de Ángel Gonzálvez por tres metros de raso morado para la bandera del Ayuntamiento.
* Se acuerda el pago de los gastos presentados por el Administrador de Arbitrios, por importa de 153 pesetas con 04 céntimos por material de oficinas, limpieza y alumbrado de los meses de octubre a marzo
* Escrito del Maestro de Escuela de niños de Aguadulce denunciando las malas condiciones de dicha escuela y vivienda del maestro. Se acuerda mandar una comisión para que estudie la situación.
* Se da cuenta del estado general de fondos al día de la fecha.
* Se acuerda cambiar el nombre a la Plaza de la Constitución por el de Plaza de la República.

(No asiste a esta sesión Luis Gómez Yborra)

Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1931

* Se da cuenta del Padrón vecinal formado por derivación del Censo General de Población.
* Se da cuenta y se aprueba provisionalmente la cuenta general de caudales correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.
* Se da de alta en el Padrón, en la c/Real, 19, al vecino Don José Almécija Lázaro, procedente de Almería.
* La comisión enviada a Aguadulce para estudiar la situación de la Escuela presenta su informe recomendando el traslado de la misma a otro lugar debido a las malas condiciones en que se encuentra. Se rescinde el contrato de arrendamiento firmado el 30 de Enero de 1930 con el dueño de la finca Don José Rodríguez Notario
* Se aprueba el pago de dos facturas: Una de 8 pesetas a Emilio Ojeda por los servicios prestados con un coche a la comisión que fue a Aguadulce. Otra de 25 pesetas a Jerónimo Ruiz Cara por tres placas de mármol con la inscripción Plaza de la República

(No asiste a esta sesión: Luis Gómez Yborra)

Sesión Ordinaria de 7 de Mayo de 1931

* Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Mayo.

* Se da de alta en el Padrón, en la Plaza de Los Gallardos, 6, al vecino Manuel Pallarés, procedente de Almería.
* Se acuerda el pago a Antonio Ogeda Suárez de una factura de 12 pesetas por los trabajos y materiales utilizados en la colocación de las tres placas con la inscripción Plaza de la República.
* Se da cuenta de que el Secretario Rogelio Pomares, comisionado por el Gobernador Civil, visita a todos los patronos de Aguadulce, Hortichuelas, Campillo del Moro y Algaida para resolver la huelga de los obreros que solicitaban aumento de jornal y las ocho horas de trabajo. Utiliza el automóvil de Emilio Ogeda al que se le abona 25 pesetas por la utilización de su vehículo durante un día. Al Secretario se le abonan 5 pesetas por gastos de locomoción y comida en la capital.
* Se acuerda autorizar al Maestro de Aguadulce, Don Antonio Vázquez Villasante, para que busque un nuevo local para la Escuela y se le concede una subvención de 105 pesetas al trimestre para el alquiler de la Casa-Escuela y su vivienda.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Juan Ogeda Oliver y Antonio Tortosa Ogeda)

Sesión Ordinaria del 14 de Mayo de 1931

* Se aprueban definitivamente las cuentas municipales del año 1929, aprobadas provisionalmente el 30 de Agosto de 1930.
* Se aprueban definitivamente los presupuestos extraordinarios de 1928 y 1929, aprobados provisionalmente el 30 de Agosto de 1930.
* Se acuerda facilitar, cuando sea posible, la persiana solicitada por el maestro Don Luis Martín González para la ventana que mira a la Plaza de Los Gallardos, del Salón Escuela.
* Se acuerda que la Comisión de Policía Urbana y Rural proceda a las gestiones necesarias para dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Economía Nacional de 7 de Mayo, sobre terrenos destinados para el cultivo.
* Se acuerda conceder una dieta de 10 pesetas al Secretario para gastos de locomoción y estancia en la Capital con motivo de haber sido llamado por el Gobernador Civil para tratar temas municipales.
* Se acuerda el pago de veintisiete pesetas con cincuenta y siete céntimos al Farmacéutico por medicinas facilitadas a enfermos pobres.

(No asisten: Joaquín Ogeda Oliver y Luís Gómez Yborra)

Sesión Inaugural del 5 de Junio de 1931

* Toman posesión los Concejales electos que resultaron proclamados por la Junta Municipal el Censo Electoral en el acto de escrutinio general verificado por dicha Junta el día 4 de Junio.
* Se procede a las diversas votaciones para la elección de cargos que quedan como siguen:

  Para Alcalde.-
  Don José Ojeda Martínez, por unanimidad
  Para Primer Teniente Alcalde.-
  Don Juan González Vizcaíno, ocho votos
  Don Andrés Bretones López, un voto
  En blanco, una
  Para Segundo Teniente Alcalde
  Don Cristóbal Giménez León, nueve votos
  Don Fernando Alcaraz Castillo, un voto
  Para Procurador Síndico Primero
  Don Juan Pomares Gómez
  Para Procurador Síndico Segundo
  Don José Hernández López
  Concejales
  Concejal 1º.- **Don Juan Martín Gonzálvez**
  Concejal 2º.- **Don Andrés Bretones López**
  Concejal 3º.- **Don Vicente Pomares Cruz**
  Concejal 4º.- **Don Alberto López López**
  Concejal 5º.- **Don Fernando Alcaraz Castillo**
  Concejal 6º.- **Don José Figueredo Fernández**
* Se designa al Concejal Don José Hernández López como Depositario de los fondos municipales.
* Se fija el jueves y las trece horas para la celebración de las sesiones ordinarias.

(No asiste a esta sesión: José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria del 11 de Junio de 1931

* Se aprueba la distribución de fondos para el mes de Junio.
* Se eligen las diversas Comisiones permanentes que quedan como siguen:
  - *Presupuestos y Hacienda.-* Don Alberto López López y Don Vicente Pomares Cruz
  - *Policía Urbana y Rural.* Don Juan González Vizcaíno y Don Fernando Alcaraz Castillo

- *Beneficencia y Sanidad.*- Don José Hernández López y Don Andrés Bretones López
- *Plazas y Mercados*.- Don Juan Pomares Gómez y Don Juan Martín Gonzálvez
- *Instrucción Pública***.-** Don Cristóbal Giménez León y Don José Figueredo Fernández

* Se acuerda encargar a personal de la Capital para que formen las hojas de inscripción de empadronamiento copiándolas de las censales existentes en la oficina de Estadísticas en Almería.
* Rafael Rubí Magán abandona el servicio como recaudador auxiliar de Arbitrios de la oficina del Puerto. Se acuerda encargar dicho servicio, de forma provisional al recaudador auxiliar de la oficina de la Norieta Don José Cañadas Ogeda; del servicio nocturno en la oficina del Puerto se encarga al empleado de Policía Urbana Rafael Rodríguez Berbel, continuando en la oficina de la Norieta con carácter interino Pedro Antonio Bonachera Rivas.
* Se aprueba la Memoria de la gestión municipal de 1930 y se acuerda enviar una copia al Ministerio de la Gobernación y otra a la Diputación Provincial.
* Se acuerda blanquear la Casa Cuartel de la Guardia Civil
* El Concejal Sr. Hernández López denuncia como abuso la ganancia de 2,50 pesetas por arroba fijada por los vendedores ambulantes de pescado.
* El Concejal Sr. Hernández López propone la construcción de una Plaza de Abastos

(No asiste a esta sesión José Figueredo Fernández)

<u>Sesión Ordinaria de 18 de Junio de 1931</u>

* Don Salvador Carmona solicita licencia para construir una casa en el Barrio del Puerto al Norte de las Escuelas.
* El Concejal González Vizcaíno manifiesta que el impuesto que grava a los Industriales del pescado es exagerado. Se acuerda tenerlo en cuenta cuando se confeccionen los nuevos presupuestos y revisar las tarifas.
* El Concejal Hernández López denuncia que los dueños de vehículos que se dedican al transporte de vinos y demás mercancías llegan al pueblo a altas horas de la noche para burlar los arbitrios. Propone diversa medidas para evitar abusos.

* Se acuerda publicar un bando, a propuesta del Concejal Hernández López, prohibiendo que las cabras circulen sin bozal, que las bicicletas no usen bocinas y que los niños no se enganchen de los automóviles.
* Se acuerda, a propuesta del Concejal Martín Gonzálvez, cambiar el rótulo de la Calle Real por el de Calle de la Libertad.
* Se acuerda, a propuesta del Concejal López López, fijar el alumbrado de la Calle de Mar en sitios estratégicos para "iluminar convenientemente las operaciones de los pescadores a la orilla de la playa"

(No asiste a esta sesión José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 25 de Junio de 1931

* Se libran 20 pesetas a favor del Alcalde para que pueda acudir a una visita al Gobernador Civil para tratar asuntos electorales a petición de éste.
* Se acuerda enviar una comisión a la barriada de Aguadulce para que estudie las causas que han originado que se secara la fuente y propongan las posibles soluciones.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 2 de Julio de 1931

* Se le da posesión del cargo de Concejal a Don José Figueredo Fernández.
* Se aprueba el pago a Alfonsa López Zapata de 59,05 pesetas por el trabajo y materiales empleados en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.
* Se aprueba la petición de la Maestra del Puerto de que se le habilite una habitación de la escuela para dormitorio de sus hijos.
* Se aprueba el pago a Antonio Ogeda Suárez de 5,50 pesetas por los trabajos de fijación de dos placas de mármol de la Calle de la Libertad.
* Se acuerda la reparación de la fuente de Aguadulce asignando una dotación de 1.000 pesetas.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, José Hernández López y Fernando Alcaraz Castillo)

Sesión Ordinaria 16 de Julio de 1931

* Se aprueba la Memoria presentada por Secretaría para el complemento de 1000 pesetas para las obras de la fuente de Aguadulce.

* Se les devuelven las Escrituras de compra-ventas de edificios presentadas por Don Antonio López Callejón y siete adquirientes más.
* Se aprueba el gasto de la Admón. de Arbitrios por valor de 208,40 pesetas.
* Se acuerda solicitar algunas aclaraciones al encargado de la obra de reparación de la fuente de Aguadulce que ha presentado una relación de gastos de materiales y jornales por valor de 150, 05 pesetas.
* Se acuerda retirar de la Calle de la Norieta las canterías de los pozos donde se han sacado los árboles y se rellenen los hoyos para evitar accidentes.
* Se acuerda aprobar la rectificación del padrón e beneficencia a propuesta del Concejal Martín Gonzálvez.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 30 de Julio de 1931

* Se aprueba el pago de la relación de jornales y materiales, por valor de 157,05 pesetas, presentados en la sesión anterior correspondiente a los trabajos de reparación de la fuente de Aguadulce.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta trimestral.
* Se comisiona al Secretario Rogelio Pomares para el ingreso en Caja de los mozos de este Ayuntamiento el día primero de Agosto, asignándole 25 pesetas para gastos de locomoción y estancia en la Capital.
* El Concejal Martín Gonzálvez denuncia al industrial Juan Gallardo Iglesias por fraude en los arbitrios sobre el vino.
* Martín Gonzálvez manifiesta que el Administrador de Arbitrios no entrega a los contribuyentes los recibos talonarios.
* Hernández López propone la revisión de nichos por particulares en el Cementerio.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Fernando Alcaraz Castillo, José Figueredo Hernández)

Sesión Ordinaria de 6 de Agosto de 1931

* Se comunica al Ayuntamiento la concesión de 2.000 pesetas para atender a obras municipales, correspondientes a un crédito de 500.000 pesetas asignadas por el Gobierno de la República a la provincia para estos menesteres. Los miembros de la Corporación acuerdan renunciar a esta subvención a favor de otros pueblos ya que en este el obrero no se encuentra falto de trabajo y las obras municipales se cubren con el presupuesto ordinario.

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las necesidades el presente mes.
* Se aprueba el suplemento de crédito para la obra de reparación de la fuente de Aguadulce.
* Se aprueba el pago de una relación de jornales y materiales empleados en la reparación de la fuente de Aguadulce por valor de 305 pesetas con 21 céntimos.
* Se aprueba el blanqueo y reparación del piso de la Escuela de niños.
* Se aprueba, a propuesta del Concejal López López, estudiar la posibilidad de mejorar el alumbrado de la calle del Mar para cubrir las "necesidades propias de la industria que allí se desarrolla"
* Martín Gonzálvez que en los libros de recaudación de Arbitrios existen ciertas irregularidades y que el Administrador le ha denegado la posibilidad de examinarlos. El Secretario manifiesta que el citado concejal tiene un propósito persecutorio contra determinados funcionarios. Se acuerda designar a Martín Gonzálvez como Juez Instructor para que incoe el oportuno expediente para resolver este conflicto.

(No asisten a esta sesión: Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 13 de Agosto de 1931

* A propuesta del Concejal Pomares Gómez propone se reglamente la venta para el consumo local de pescado, para evitar los abusos de los vendedores que en ocasiones dejan de vender pescado en el pueblo.
* Se acuerda, a propuesta de concejal Pomares Cruz y con el voto en contra del concejal Pomares Gómez, requerir a los dueños de fincas urbanas en la Calle Real y demás municipales para que en el plazo de siete días hagan desaparecer los trancos y portales que dan acceso a las casas.
* Se concede una subvención de 200 pesetas solicitadas por el Presidente de la Comisión de Festejos del Puerto para cubrir parte de los gastos de las fiestas celebradas en esta barriada.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 20 de Agosto de 1931

* Continúa el conflicto entre Martín Gonzálvez y el Secretario y otros miembros de la Corporación en relación a los problemas de Arbitrios.
* Se designa a los Concejales López López y González Vizcaíno para que se desplacen a la Capital a entrevistarse con el Ingeniero de la Cía. de

Lecrín para tratar el tema del aumento del alumbrado en la Calle del Mar.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 3 de Septiembre de 1931

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las necesidades del presente mes.
* Se aprueba el pago de una factura de 51 pesetas con 92 céntimos presentada por el farmacéutico por medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal.
* Don Julián Jiménez Gómez solicita la reposición del acuerdo sobre hacer desaparecer los portales o trancos existentes en las aceras frente a las casas de su propiedad. Se acuerda desestimar lo solicitado.
* Se acuerda constituir un dispensario antitracomatoso en la habitación de la casa nº 8 y 10 de la Plaza de los Gallardos, realizando las reformas necesarias para ello.
* Se acuerda denunciar a Gabriel Cara Fernández por insultos y amenazas a los miembros de la Corporación y al Secretario, con motivo de habérsele decomisado unos cuantos kilos de pan falto.
* Martín Gonzálvez sigue protestando por la composición de la comisión que ha de estudiar la denuncia sobre arbitrios que el mismo presentó, ya que ni él como denunciante ni el Secretario como parte interesada deben formar parte de la misma. Solicita que sea el Gobierno Civil quien nombre un Delegado para que incoe el expediente. El Concejo no acepta la propuesta y le da siete días a Martín Gonzálvez para que presente el expediente resuelto.
* Pomares Gómez denuncia al recaudador del Puerto José Cañadas Ojeda por haber cobrado cantidades que no ha ingresado.
* A propuesta de Hernández López se acuerda reparar la Calle Real.

Sesión Ordinaria de 10 de Septiembre de 1931

* Se nombra a Vicente Pomares Cruz como vocal del Consejo Local de 1ª Enseñanza.
* El Alcalde presenta una moción para nombrar al Doctor Don Manuel Marín Amat hijo predilecto del pueblo y se le cambie el nombre a la Plaza de los Gallardos por el de Plaza del Doctor Marín. Se aprueba por unanimidad.

* Se acuerda requerir a Don Antonio Gandolfo para que retire los materiales y escombros que tiene depositados en la calle San Bernardo.
* Se le requiere al concejal Martín Gonzálvez para que presente los resultados del expediente que debía haber incoado por el tema de los arbitrios. El citado concejal contesta que no lo ha instruido por no contar con Secretario y sigue solicitando se nombre un Delegado para el caso. Se desestima su solicitud.
* El concejal Hernández López invita al Alcalde para que haga asistir a las sesiones a los concejales que vienen faltando con insistencia.
* Se acuerda hacer extensivo a todas las vías municipales la obligación de levantar los portales existentes en las aceras.
* Se acuerda formular una relación de todos los nichos existentes en el Cementerio.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 3 de Octubre de 1931

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las necesidades del mes en curso.
* Se aprueba el pago de un recibo de Juan López Rodríguez, de 63 pesetas con 40 céntimos por blanqueo de las escuelas y bajos de la Casa Ayuntamiento. Se aprueba otro recibo de Jerónimo Ruiz Cara de 30 pesetas por dos placas de mármol para la Plaza del Doctor Marín.
* Se acuerda la conformidad de los gastos de 46 pesetas ocasionados por la Comisión que se trasladó a Almería para negociar la mejora del alumbrado en el Puerto.
* Se da lectura de una carta del Doctor Marín Amat agradeciendo el homenaje que se le ha dedicado.
* Se acuerda que la cobranza de los arbitrios de la oficina del Puerto la realice el auxiliar José Padilla Giménez en vez del Fiel José Cañadas denunciado por el concejal Pomares Gómez.
* Se requiere al Administrador de arbitrios para que sean parados todos los vehículos en la puerta de la Aduana para ser reconocidos.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 15 de Octubre de 1931

* El Administrador de arbitrios presenta una denuncia
* Se reintegran 257 pesetas con 70 céntimos a la Administración de Rentas Públicas.

* Se acuerda hacer gestiones para vender el edificio donde está instalada la Central de la Sociedad Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, ofreciéndosela primero a dicha Sociedad.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Cristóbal Jiménez León, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 5 de Noviembre de 1931

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir los gastos del presente mes.
* Se aprueban transferencias de créditos de unos capítulos a otros.
* Se aprueba el pago de una relación de gastos de la administración de arbitrios correspondientes al tercer trimestre por valor de 126 pesetas con 7 céntimos.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre.
* El Alcalde de Enix solicita se devuelvan a dicho municipio las barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo, aduciendo que la segregación se produjo de forma arbitraria durante la Dictadura y produjo el empobrecimiento de este municipio. La Corporación reconoce la razón que asiste a la de Enix y acuerda remitir a la Dirección General de Administración Local para que resuelva.
* Se acuerda facultar a Don Juan Muñoz Monge para que proceda al lleno de las matrices de recibos de contribución Rústica y Urbana para el año 1932.

(No asiste a esta sesión: Juan Martín Gonzálvez, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández.)

Sesión Ordinaria de 3 de Diciembre de 1931

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir los gastos del presente mes.
* Se aprueba transferencia de fondos de unos capítulos a otros.

Sesión Ordinaria de 10 de Diciembre de 1931

* Se aprueba el pago de una factura presentada por Jacobo Blasco por valor de 29 pesetas por limpieza y ajuste de la máquina de escribir y de una cinta para la misma.
* Se da lectura al acuerdo del Ministerio de Fomento aprobando el proyecto de obras del Puerto suscrito el 29 d Diciembre de 1929 por el ingeniero

Don Eusebio Elorrieta debiendo el Ayuntamiento aportar el 25% del importe de la obra.

* Se acuerda, a propuesta del concejal Martín Gonzálvez, redactar un pliego de condiciones para sacar a subasta la Administración de Arbitrios por dos años.
* Se acuerda construir un tabique en la Alhóndiga del Pescado, en la parte norte y poniente para resguardarse de los vientos.
* Se propone tratar en la próxima sesión el cambio de nombre de algunas calles.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 17 de Diciembre de 1931

* Se aprueban los gastos originados en la instalación del Dispensario antitracomatoso por valor de 878 pesetas con 5 céntimos.
* Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta del arriendo de la Recaudación de Arbitrios. Ante la demanda de una manifestación de vecinos solicitando continúe la recaudación de arbitrios por el sistema actual de Administración por considerar que tanto el municipio como el vecindario salen beneficiados. Se suspende, con el voto en contra del concejal Martín Gonzálvez, la tramitación iniciada.
* Se acuerda, con el voto en contra de Martín Gonzálvez, poner el nombre de Avenida Juan Bonachera a la calle del Puerto y Calle Nicolás Navas a la de San Bernardo.

(No acuden a la sesión: Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 31 de Diciembre de 1931

* Se acuerda el pago al Farmacéutico Don Ginés Llorca de una factura de 56 pesetas y 29 céntimos por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.
* Se aprueba la relación de gastos presentada por la Administración de arbitrios, por valor de 95 pesetas y 24 céntimos, por alumbrado y material del 4º trimestre.
* Se acuerda el pago a los concejales Martín Gonzálvez y López López de 36 pesetas por gastos de representación en la Capital.
* Se acuerda instalar 6 u 8 mesas de cemento armado en el lugar destinado a Plaza de Abastos y, más adelante, proceder a su techumbre.

(No acuden a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 16 de Enero de 1932

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago a D. Juan Muñoz de un recibo por valor de 62 pesetas por trabajos del lleno de las matrices de la contribución rústica y urbana de 1932.
* Se acuerda contribuir con 100 pesetas para la construcción de un edificio de colonias escolares en la Capital y con 50 pesetas para su sostenimiento, con cargo al capítulo de imprevistos.
* Se acuerda adquirir 15 certificados de defunción para la Beneficencia.
* Se aprueba de forma provisional la cuenta de caudales correspondiente al 4º trimestre de 1931.
* Se aprueba la inclusión de Don Emilio Navas Carretero en el Padrón de habitantes junto con su familia. Procede de Felix y reside en las Hortichuelas Bajas.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 28 de Enero de 1932

* Se acuerda incluir en el Padrón a dos familias procedentes de Vícar. La de D. Manuel Fuentes Navarro y la de D. Juan Pedro Fernández García.
* Se aprueba la relación de gastos por valor de 61 pesetas con 50 céntimos por reparación del alumbrado público.
* A pregunta del Sr. Martín Gonzálvez, el Alcalde informa que el presupuesto de 1932 ha sido aprobado por el Delegado de Hacienda con fecha de 20 de Enero.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 18 de Febrero de 1932

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de una factura por valor de 52 pesetas con 25 céntimos a Climent Vila por las placas para la Calle Nicolás Navas y Avenida Juan Bonachera.

* Se designa al Teniente de Inválidos D. Francisco Marín Martínez como Tallador para las operaciones de reclutamiento del actual reemplazo, con 15 pesetas de gratificación.
* Se acuerda expedir licencia de obras a D. Francisco González Vizcaíno para un almacén en la zona de Pescadería.
* Se acuerda derribar la tapia que separa el cementerio civil del general.
* Se requiere al Sr. Cura de Aguadulce para que entregue las llaves del cementerio de esta barriada.
* El concejal Hernández López denuncia que en la pasada noche ha sido cortado un árbol que se repuso en la Plaza frente a la Puerta de los Perdones de la Iglesia.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 10 de Marzo de 1932

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da cuenta de la rectificación del Padrón de habitantes en 1 de Diciembre de 1931.
* Se acuerda el pago de 285 pesetas a los panaderos por 28,5 arrobas de pan facilitadas a los pobres necesitados los días 22 y 23 de Enero a causa de los malos tiempos y la falta de trabajo.
* Se nombra, con carácter interino, a Don Guillermo Sánchez Aguilar empleado de la Recaudación de Arbitrios en sustitución de Don Pedro Antonio Bonachera Rivas, recientemente fallecido.
* El concejal Pomares Gómez denuncia al empleado de Recaudación de la oficina del Puerto Don José Cañadas Ogeda por no ingresar cantidades cobradas en dicha oficina. Se acuerda abrir expediente.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 24 de Marzo de 1932

* Se acuerda comisionar al Secretario Rogelio Pomares Velázquez para que asista al juicio de revisión del actual reemplazo, con una dieta de 50 pesetas.
* El concejal Pomares Gómez se interesa por el estado del expediente abierto al empleado de arbitrios Don José Cañadas.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 15 de Abril de 1932

* Se prueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acuerda autorizar la licencia de obra presentada por José Mª Bonachera Giménez para edificar una casa en un solar de la Barriada del Puerto.
* Se acuerda aprobar un suplemento de crédito para confeccionar el Censo electoral, para comprar mesas y balanzas para el mercado público, reparar edificios y atender a los pobres.
* Se aprueba el pago de 268 pesetas por trabajos de composición del nuevo Censo electoral.
* Se aprueba el pago de 336 pesetas a Don José Díaz Solano por ocho mesas de piedra artificial.
* Se aprueba el pago a Antonio Ogeda Suárez, Antonio Tortosa Ogeda, Antonio Fuentes Burgos y José Díaz Solano la cantidad de 310 pesetas con 75 céntimos por trabajos y materiales empleados en la fijación de las mesas de la Plaza de Abastos y reparaciones en la Escuela de niños de la Plaza de Los Gallardos.
* Se concede la prórroga de 1ª clase al mozo Francisco Salmerón Muyor como hijo de padre sexagenario.
* Se acuerda amonestar y apercibir al empleado de arbitrios José Ogeda Salmerón.

(No asisten a la sesión: José Hernández López y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 21 de Abril de 1932

* Se aprueba la relación de gastos del primer trimestre presentada por la Admón. de Arbitrios por valor de 187 pesetas con 15 céntimos.
* Se acuerda el pago a Ferrera y Hermanos de 306 pesetas y dos céntimos por 8 balanzas y 8 juegos de pesas para el Mercado Público.
* Se acuerda contribuir con 50 pesetas en la suscripción abierta por el Gobierno Civil a favor de los obreros parados.
* Se aprueba el concierto voluntario realizado con los habitantes del extrarradio.
* Se produce la amonestación y apercibimiento del empleado de Arbitrios José Ogeda Salmerón.

(No asisten a la sesión Juan González Vizcaíno, Vicente Pomares Cruz, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 5 de Mayo de 1932

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 54 pesetas con 34 céntimos al Farmacéutico por medicinas facilitadas a enfermos pobres y a la Guardia Civil.
* Se aprueba la cuenta trimestral.
* Se aprueba el pago de 125 pesetas a Don Juan Criado por 3 Bastones de mando

(No asisten a la sesión: Cristóbal Giménez León, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 26 de Mayo de 1932

* Se presenta la Memoria de la gestión municipal en el año 1931.
* Se aprueba aprobar la inclusión en el Padrón de habitantes a Don Juan de la Cruz Navarro López.
* Se desestima una solicitud presentada por Don Luis Ruiz López y otros solicitando el nombramiento de otra Junta Pericial más capacitada e imparcial.
* Se da lectura a un escrito del Gobierno Civil llamando la atención a los Alcaldes sobre suspensiones y destituciones de empleados municipales.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández))

Sesión Ordinaria de 18 de Junio de 1932 (2ª convocatoria)

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

FIN DEL LIBRO ANTERIOR Y COMIENZO DEL LIBRO SIGUIENTE

* Se aprueban provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930.
* Se acuerda aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931.
* Se aprueba el blanqueo general del edificio del Puesto de la Guardia Civil.
* A solicitud del vecino de Aguadulce Don Antonio Cuadra Rueda se acuerda reponer y dejar sin efecto el acuerdo de 5 de Noviembre de 1931 en el que se considera la devolución a Enix de las Barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo.

* Se aprueba el pago al farmacéutico Don Ginés Llorca de 54 pesetas y 82 céntimos por medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal.

(No asisten a esta sesión: Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 7 de Julio de 1932

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* El concejal Martín Gonzálvez intenta formular una protesta, tras levantarse la sesión. No es aceptada por el Alcalde.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernandez)

Sesión Ordinaria de 28 de Julio de 1932

* Se aprueba provisionalmente la cuenta correspondiente al 2º trimestre del presente ejercicio.
* Se comisiona al Secretario Rogelio Pomares Velázquez para el ingreso en Caja de los mozos del municipio. Se le asigna una dieta de 25 pesetas.
* El concejal Martín Gonzálvez presenta una protesta relacionada con las liquidaciones de 1930 y 1931 que en su momento también protestó y no se ha consignado en las actas correspondientes. La protesta no es admitida por el Alcalde.

(No asisten a la sesión: José Hernández López, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 18 de Agosto de 1932

* Se aprueba la distribución e fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba la cuenta de gastos del segundo trimestre de la Administración de Arbitrios por importe de 141 pesetas con 32 céntimos.
* El Peón de Limpieza, Rafael Rodríguez Berbel, presenta su dimisión por ausentarse del pueblo. Se nombra con carácter interino para sustituirle a Francisco Gómez Gómez.
* Se aprueba aumentar en una peseta diaria la asignación del Recaudador Auxiliar de la Norieta.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, José Hernández López, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 27 de Agosto de 1932

* Se comisiona a los concejales López López y Giménez León, con una dieta de 25 pesetas, para que acudan al Gobierno Civil el 1 de Septiembre, junto con representantes de Dalías y Vícar, a solicitar la pronta construcción del camino vecinal de Roquetas a Venta del Cazurro.
* Se acepta inicialmente una propuesta de transferencia de crédito.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Juan Martín Gonzálvez, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 3 de Septiembre de 1932 (2ª convocatoria)

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago a Alfonsa López Zapata de 70 pesetas y 75 céntimos por trabajos de limpieza y blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 8 de Septiembre de 1932

* Se aprueba el acta de la sesión anterior. (No asisten a la sesión: José Hernández López, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 17 de Septiembre de 1932

* Se aprueba la propuesta de transferencia de crédito presentada en la sesión del 27 de Agosto.
* Se autoriza a Don Juan Muñoz Monge para que proceda al lleno de matrices de los recibos de contribución para el año venidero.
* A petición del vecino Pedro Sola Martín se autoriza al Alcalde para que haga las gestiones necesarias para costear el importe de la impresión de un folleto conteniendo los actos realizados como homenaje al Doctor Marín Amat.
* El concejal Martín Gonzálvez y el concejal Hernández López proponen suprimir el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria por creer innecesario ese destino ya que el Inspector no reside en este municipio.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 24 de Septiembre de 1932

* Se aprueba el acta de la sesión anterior.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Vicente Pomares Cruz, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 6 de Octubre de 1932

* Se aprueba el pago de 61 pesetas y 51 céntimos al Farmacéutico Don Ginés Llorca Martín, por medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal y a la Guardia Civil.
* Se aprueba la distribución de fondos para atender las atenciones del presente mes.
* Se acuerda la reposición de cristales en la Escuela del Puerto.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 13 de Octubre de 1932

* El concejal Martín Gonzálvez presenta una protesta contra el Secretario Rogelio Pomares por dedicarse a recorrer el término municipal en su coche, junto al Cura, pidiendo para fiestas religiosas, acusando a dicho Secretario de utilizar sus cargos para realizar actos caciquiles. El Alcalde responde que los funcionarios son libre en sus acciones ajenas al servicio.

(No asisten a la sesión: José Figueredo Fernández, Fernando Alcaraz Castillo, Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López y José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 29 de Octubre de 1932 (2ª convocatoria)

* Se da cuenta del expediente iniciado para cubrir la plaza de Veterinario Inspector Municipal.
* Se eleva a definitiva la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1930.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio
* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes de noviembre.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, José Hernández López, Juan Martín Gonzálvez, Vicente Pomares Cruz, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 5 de Noviembre de 1932 (2ª convocatoria)

* Se aprueba el acta anterior con el voto en contra del concejal Martín Gonzálvez
* Se acepta la propuesta de un suplemento de crédito.
* El Recaudador Auxiliar de la Alhóndiga de pescado, José Padilla Giménez, informa de su incorporación al servicio militar. Se nombra provisionalmente para sustituirle a Pedro López Fuentes con la protesta formal de los concejales Martín Gonzálvez y Hernández López por considerar que el sustituto no reúne las condiciones exigidas. Se acuerda informarse sobre el particular y estudiarlo en la próxima sesión
* El concejal Martín Gonzálvez protesta contra el Secretario Rogelio Pomares por haberse ausentado de la localidad los días 15 y 31 de octubre y 1 de noviembre.
* Se aprueban los gastos presentados por la Administración de Arbitrios correspondiente al tercer trimestre por importe de 128 pesetas con 41 céntimos.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Andrés Bretones López, Juan Pomares Gómez, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 10 de Noviembre de 1932

* El Alcalde informa que destina a Pedro López Fuentes como vigilante a la oficina de Arbitrios de la Norieta y al de dicha oficina a la Alhóndiga del pescado. Los concejales se muestran conformes.
* El concejal Martín Gonzálvez solicita información sobre la forma de nombramiento de José Padilla Giménez como Recaudador Auxiliar de la Alhóndiga del Pescado. Se acuerda informar sobre el particular en la próxima sesión.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 17 de Noviembre de 1932

* Se aprueba el pliego de condiciones para el arriendo de la Recaudación de Arbitrios durante los años de 1933 y 1934.
* El Secretario presenta el informe sobre el nombramiento del Auxiliar Recaudador de la Alhóndiga del Pescado a favor de José Padilla Giménez

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 1 de Diciembre de 1932

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes en curso.
* Se aprueba el suplemento de crédito de 250 pesetas propuesto en la sesión del 5 de noviembre.
* Se designa al letrado de Almería Don Francisco Pérez para intervenir en el proceso de subasta del arriendo de los Arbitrios Municipales.

(NO asisten a esta sesión: José Hernández López, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 10 de Diciembre de 1932

* Se acuerda designar al concejal Don Juan González Vizcaíno para que represente a la Corporación en la subasta de arriendo de la Recaudación de Arbitrios.
* El Ayuntamiento de Enix vuelve a reclamar la devolución de las barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo, agregadas al término de Roquetas en 1928. La Corporación, con el voto en contra del Sr. Martín Gonzálvez, acuerda abstenerse de ejercer jurisdicción sobre dichas barriadas y que pasen "ipso facto" a su primitivo ser y estado.
* El concejal Martín Gonzálvez protesta por la actuación del Alcalde de levantar la sesión sin terminar de firmar el acta evitando que conste en la misma su protesta por la actuación del Secretario que se ausentó del pueblo los días 26 de Noviembre y 5 del actual.

(No asisten a esta sesión: José Hernández López, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 15 de Diciembre de 1932

* Se da cuenta de que el presupuesto correspondiente a 1933 ha sido devuelto no autorizado por el Delegado de Hacienda por no incluir los gastos del Patronato de Formación Profesional, acordándose corregir lo señalado por Hacienda.
* Se acuerda rebajar al 6 % los tipos señalados para la licitación de la subasta del arriendo de la Recaudación de Arbitrios, quedando reducido a la cantidad de 35.720 pesetas con una fianza o depósito de 1.786 pesetas.

(No asisten a la sesión: José Hernández López, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 22 de Diciembre de 1932

* A petición del vecino Don Antonio López Martínez solicitando la reposición del acuerdo de 10 del actual accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Enix de restitución de las barriadas segregadas en 1928, se acuerda reponer dicho acuerdo en tanto el Tribunal competente no se pronuncie sobre el asunto.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 31 de Diciembre de 1932 (2ª Convocatoria)

* Se aprueba el pago de 151 pesetas con 7 céntimos al Farmacéutico Don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a la Beneficencia y a la Guardia Civil.
* Se acuerda el pago de 60 pesetas en jornales invertidos en la reparación de las Calles del Mar y de Las Salinas.
* Se aprueba incluir en el Padrón de habitantes al vecino José Moreno Doña y su familia que residen en la Barriada de Aguadulce.
* El concejal Martín Gonzálvez protesta por no haberse cobrado el 2 % del importe del Pescado.
* El concejal Martín Gonzálvez, junto con el concejal Hernández López, protesta por la ausencia del pueblo del Secretario los días 22, 23 y 30 del presente mes.
* El concejal Pomares Gómez solicita información sobre los gastos ocasionados con motivo de la reposición del arbolado público, acordándose se aporten en tiempo y forma debidos.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 5 de Enero de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acuerda adjudicar definitivamente la Recaudación y cobranza de los Arbitrios Municipales a Don Diego González Bascuñana, como autor de la única proposición, quien deberá hacer efectivos en la forma y plazos establecidos la cantidad de 35.751 pesetas por cada año de contrato.

* Se da cuenta de un escrito de Don Ángel Flores Magán solicitando la reposición del acuerdo del Ayuntamiento accediendo a lo solicitado por el de Enix sobre las barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo. Se i nforma que dicho acuerdo ya fue repuesto.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Vicente Pomares Cruz, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 1933

* Se aprueba la relación de gastos presentada por la Admón. de Arbitrios por importe de 116 pesetas con 63 céntimos correspondientes al 4º trimestre de 1932.
* El concejal Martín Gonzálvez protesta de que el Secretario no diese lectura del escrito de Don Ángel Flores Magán.

(No asisten a esta sesión: José Hernández López, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 2 de Febrero de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acuerda el pago de 80 pesetas a Don Juan Muñoz por el lleno de matrices de los recibos de la Contribución de este Término para el año actual.
* Se acuerda el pago de 10 pesetas a Don Eloy Sánchez por el lleno de matrices de los recibos de Contribución Industrial para el año actual.
* Se acuerda el pago de 49 pesetas a Cecilio López López por cristales puestos en la Casa Escuela del Puerto.
* Se da lectura a una certificación remitida por el Ayuntamiento de Enix relativa al contencioso mantenido para la devolución de las barriadas de Aguadulce, Hortichuelas y Campo. El Ayuntamiento de Roquetas acuerda mantener la reposición de su acuerdo de 10 de Diciembre de 1932.
* Se estudia la solicitud del mozo Manuel Rodríguez Bonachera en razón a ser desconocido el paradero de su padre Luis Rodríguez López desde hace más de diez años.
* Se acuerda reclamar por la cantidad asignada a este Ayuntamiento en el repartimiento complementario realizado por la Diputación Provincial para el presente ejercicio.
* El concejal Pomares Gómez expone las quejas del vecindario por el estado de abandono en que se encuentra la farmacia regentada por Don

Ginés Llorca Martí por carecer en absoluto de medicamentos. Se acuerda solicitar a la Inspección Provincial que visite la farmacia para comprobar la situación en que se encuentra.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 16 de Febrero de 1933

* Se da cuenta del expediente del mozo Manuel Rodríguez Bonachera decidiendo reputar muerto al padre del mozo, llamado Luis Rodríguez López.
* Se acuerda cobrar al adjudicatario de la subasta de la Recaudación de Arbitrios, Don Diego González Bascuñana, la cantidad de 38.031 pesetas al haber desaparecido las causas por las cuales se rebajó un 6 % del tipo que se señaló para la subasta.
* El concejal Martín Gonzálvez sigue protestando de la actuación del Secretario por ausentarse del pueblo los días 26 de Enero y 8 del actual.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión EXTRAORDINARIA de 22 de Febrero de 1933

* Se autoriza a don Baldomero Guisado Gutiérrez, agente de este Ayuntamiento en la Capital, para que perciba de la Delegación de Hacienda de la provincia cuantas cantidades se formalicen a favor del Ayuntamiento por todas las participaciones de contribuciones e impuestos y Patente Nacional de Circulación de automóviles que le hayan correspondido o en lo sucesivo le corresponda.

(No asisten a esta sesión: Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 25 de Febrero de 1933 (2ª convocatoria)

* Se acuerda abonar 50 pesetas al médico titular Don José Almécija Ramírez por el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y 15 pesetas al Tallador don Francisco Marín Martínez por tallar a 4 mozos.
* El Secretario solicita la adquisición de una mesa de oficina más grande para la oficina de secretaría. Se acuerda que la cambie por la que ofrece el concejal López López.

(No asisten a esta sesión: Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 9 de Marzo de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acuerda, con el voto en contra de los concejales Martín Gonzálvez y Hernández López, incoar el oportuno expediente para la contratación de un Practicante Auxiliar para el servicio del Dispensario Antitracomatoso.
* El concejal Martín Gonzálvez sigue protestando por la actuación el Secretario que se ausentó del pueblo los días 27 de Febrero y 1 de Marzo.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 23 de Marzo de 1933

* Se comisiona al Secretario Don Rogelio Pomares Velázquez para acudir el 7 de Abril, al juicio de revisión de mozos del actual reemplazo. Se le asigna una dieta de 50 pesetas.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta correspondiente al primer trimestre del presente año.
* Se aprueba la certificación del Padrón de habitantes.
* Se aprueba la inscripción en el Padrón de habitantes del vecino Don Heinriche Ulmer domiciliado en el Cortijo Soria junto con su familia, procedentes de Almería.
* El concejal Martín Gonzálvez protesta de la actuación el Secretario por ausentarse del pueblo los días 13 y 18 del actual. También plantea cuestiones de arbitrios apoyado por el concejal Hernández López.

(No asisten a esta sesión: Vicente Pomares Cruz, Andrés Bretones López; Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 13 de Abril de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 13 de Mayo de 1933 (2ª convocatoria)

* Preside el primer Teniente Alcalde Don Juan Gónzález Vizcaíno.
* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

* Se aprueban provisionalmente las cuentas correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio en curso.
* Se acuerda el pago de 163 pesetas con 91 céntimos al Farmacéutico Don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal y a la Guardia Civil.
* Se aprueban transferencias de créditos de unos capítulos a otros del Presupuesto.

(No asisten a esta sesión: José Ojeda Martínez, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 8 de Junio de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el inventario general de Bienes y Propiedades del Ayuntamiento.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 22 de Junio de 1933

* Se aprueba el blanqueo general ordinario del Puesto de la Guardia Civil de Puerto y de la Casa Ayuntamiento.
* Se acuerda el pago de 37 pesetas a Tomás Bretones por los servicios prestados al Alcalde con un automóvil de su propiedad a la capital para conferenciar con el Gobernador Civil.
* Se da lectura a la Memoria de la Gestión Municipal en el año 1932, acordándose remitir una copia a la Diputación Provincial y otra al Ministerio de la Gobernación.

(No asisten a esta sesión: José Hernández López, Juan Martín Gonzálvez, Andrés Bretones López, fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 15 de Julio de 1933 (2ª Convocatoria)

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acuerda aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932..
* Se aprueba el pago de 122 pesetas con 29 céntimos al Farmacéutico don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a los pobres y a la Guardia Civil.

* Se aprueba el pago de 74 pesetas con 50 céntimos a Alfonso López Zapata por los trabajos y materiales empleados en el blanqueo del cuartel de la Guardia Civil.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Vicente Pomares Cruz, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 27 de Julio de 1933

* Se aprueban provisionalmente las cuentas correspondientes al 2º trimestre del presente ejercicio.
* Se comisiona al Secretario Rogelio Pomares Velázquez para el ingreso de mozos en Caja en la capital el próximo 1 de Agosto. Se le asigna una dieta de 20 pesetas.
* Se acuerda remitir a la Administración de Propiedades de la provincia del expediente de compra venta de edificios abierto a Gabriel Cara Fernández y veinte y uno más, para que proceda a las altas y bajas reglamentarias.
* Se aprueba el 2º quinquenio para el Secretario Rogelio Pomares Velázquez.

(No asisten a esta sesión: José Hernández López, Andrés Bretones López, Juan Martín Gonzálvez, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 10 de Agosto de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se concede, a petición propia, licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria al médico titular Don José Almécija Ramírez. Se designa al facultativo del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad Don Carlos Escobar Benavente para que, con carácter interino, cubra dicha plaza desde el día 1 de Septiembre.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 31 de Agosto de 1933

* Se da cuenta del derrumbe de una tapia de la casa propiedad del Ayuntamiento en la calle del Sol en la parte que da a la calle La Romanilla, habiéndose ordenado su reconstrucción.
* Se acuerda se reconozca una pared de la Casa Escuela de la Plaza del Doctor Marín para repararla o reconstruirla según proceda.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 7 de Septiembre de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las necesidades del presente mes.
* Se aprueba el pago de 196 pesetas por los trabajos y materiales empleados en la reconstrucción de la tapia de la casa de la Calle del Sol.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Alberto López López, Juan Martín Gonzálvez y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 28 de Septiembre de 1933

* Se aprueba el pago de 161 pesetas con 76 céntimos al Farmacéutico Don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.
* Se aprueban diversos suplementos de créditos para atender a la reparación de edificios y calles.
* Se da cuenta del presupuesto para 1934.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, Vicente Pomares Cruz, Alberto López López y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 19 de Octubre de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se designa a Don Juan Muñoz Monge, vecino de Almería, para que realice los trabajos de lleno de matrices de Contribución para el año 1934.
* Por exigencia del Inspector Provincial de Sanidad el Ayuntamiento debe correr con los gastos de limpieza del Dispensario Antitracomatoso. Se acuerda asignar 10 pesetas mensuales para este fin así como abonarle a Sabina Ollonarte Magán los cuatro meses que se le adeudan por realizar dicha limpieza.
* El concejal Martín Gonzálvez denuncia que en el Dispensario Antitracomatoso se están realizando curas de diversas heridas, lo cual está prohibido por ser una clínica que sólo debe atender a los enfermos de tracoma. Se acuerda ponerlo en conocimiento de la Inspección Provincial de Sanidad.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 16 de Noviembre de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba provisionalmente las cuentas del tercer trimestre del presente ejercicio.

(No asisten a la sesión: Juan Martín Gonzálvez, Alberto López López, José Hernández López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 30 de Noviembre de 1933

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes de Diciembre.
* Se acuerda el pago de 46 pesetas a José María Ojeda Oliver por dos urnas electorales.
* Se acuerda el pago de varias facturas de Antonio Ogeda, Ángel Flores y Ana Gómez por comidas servidas a los Presidentes y Adjuntos de las mesas electorales el día de las elecciones a Diputados, por valor de 51 pesetas con 30 céntimos.
* Se lee un escrito del Delegado de Hacienda en el que autoriza el presupuesto municipal para 1934.
* Se aprueba el pago de 41 pesetas a Isabel Juárez Sánchez por trabajos de blanqueo y limpieza de las Escuelas del Puerto.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, José Hernández López, Juan Martín Gonzálvez, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 28 de Diciembre de 1933

* Se acuerda aprobar un suplemento de crédito para atender a los gastos de medicinas para enfermos pobres y Guardia Civil.
* Se acuerda el pago de 194 pesetas por los jornales empleados en la reparación de calles.
* Se acuerda el pago de 206 pesetas con 75 céntimos al Farmacéutico Don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.
* Se acuerda atender a la petición del Presidente de la Comisión de Festejos de subvención de 50 pesetas para cubrir los gastos ocasionados por no haber sido suficiente lo aportado por el público.
* El arrendatario de la Recaudación de Arbitrios solicita se revise el contrato alegando que sufre pérdidas considerables. El Ayuntamiento acuerda mantener en todo el pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación de la subasta.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 11 de Enero de 1934

* Se aprueba el pago de 55 pesetas con 50 céntimos a Antonio Ogeda por trabajos de reparación de una pared en la Casa Escuela de la Plaza de Los Gallardos.
* Se comunica el nombramiento de Médico Titular por Oposición de Don Carlos Escobar Benavente.
* A solicitud del arrendatario de los Arbitrios Municipales, Don Diego González Bascuñana, y vistos los informes técnicos, se acuerda rescindir el contrato, con los votos en contra de los concejales Martín Gonzálvez y Hernández López.
* Se le comunica al concejal Martín Gonzálvez la decisión de incapacitarle como consecuencia del expediente abierto contra él por mantener contra el Ayuntamiento dos contiendas administrativas, a lo que manifiesta el interesado que no se daba por enterado.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Vicente Pomares Cruz, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 3 de Febrero de 1934 (2ª Convocatoria)

* El Alcalde reclama al concejal Martín Gonzálvez que abandone su escaño por haber sido incapacitado, negándose éste a hacerlo, permaneciendo en el mismo durante la sesión.
* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 80 pesetas a Don Juan Muñoz Monge por el lleno de matrices de contribución territorial y otro de 10 pesetas a Don Eloy Sánchez por el de contribución industrial.
* Se aprueba el pago de 162 pesetas por los jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de la Casa Escuela del Puerto.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta del 4º trimestre de 1933.
* Se acuerda el pago, con cargo al capítulo de imprevistos, de 345 pesetas importe de la minuta de las dietas devengadas por el Tribunal de Oposición a la plaza de Médico Titular.
* Se acuerda abonar 67 pesetas a Don Luis Fuentes Giménez por la recogida de perros vagabundos, a razón de una peseta por perro.
* Se aprueba la decisión del Alcalde de organizar la Recaudación por el sistema de Administración, nombrando con carácter de interinos Recau-

dador-Jefe a Don Enrique Padilla Rodríguez con el sueldo mensual de 125 pesetas, Recaudadores Auxiliares a Don Guillermo Sánchez Aguilar y Don José Padilla Giménez con el sueldo mensual de 120 pesetas.

* Se aprueba la liquidación presentada por el Recaudador Jefe de Arbitrios correspondiente al mes de Enero.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Vicente Pomares Cruz, José Hernández López, Fernando Alcaraz Castillo y José Fernández Figueredo)

Sesión Ordinaria de 10 de Febrero de 1934 (2ª Convocatoria)

* Se acuerda nombrar tallador de los mozos del actual reemplazo al Teniente de Inválidos Don Francisco Marín Martínez.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Martín Gonzálvez, "inhabilitado", Vicente Pomares Cruz, Alberto López López, José Hernández López, Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 24 de Febrero de 1934 (2ª Convocatoria)

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba un suplemento de crédito de 500 pesetas para atender a los imprevistos.
* Se acuerda abonar al médico titular Don Carlos Escobar Benavente la cantidad de 50 pesetas por el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y a Don Francisco Marín Martínez 15 pesetas como tallador.
* Se aprueba la rectificación anual del inventario del patrimonio municipal.

(No asisten a la sesión: Cristóbal Giménez León, José Hernández López, Andrés Bretones López, Vicente Pomares Cruz, Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado" y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 17 de Marzo de 1934 (2ª convocatoria)

* Se aprueba la cuenta recaudatoria correspondiente al mes de Febrero así como los gastos ocasionados por la Admón. de Arbitrios.
* Se aprueba la rectificación del Padrón de habitantes.
* Se nombra al Secretario Rogelio Pomares Velázquez comisionado de Quintas, con una dieta de 50 pesetas, para asistir a la Junta de Clasificación.
* Se acepta la dimisión presentada por el concejal don Vicente Pomares Cruz motivada por haber fijado su residencia en Cádiz.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado", José Hernández López, Vicente Pomares Cruz "dimitido" y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 12 de Abril de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba la cuenta de Recaudación del mes de marzo.
* Se aprueba el pago de 21 pesetas al Geómetra Don Enrique Enciso por los obreros y caballerías empleados en los trabajos de campo.

(No asisten a la sesión: José Hernández López, Andrés Bretones López, Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado", Vicente Pomares Cruz "dimitido" y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 10 de Mayo de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba la recaudación de Arbitrios del mes de Abril y los gastos de dicha administración correspondientes al mismo mes.
* Se da cuenta del fallecimiento del ex empleado de Arbitrios José Cañadas Ogeda, aprobándose, con el voto en contra del concejal Pomares Gómez, facilitar a la viuda un socorro de 225 pesetas.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado", Vicente Pomares Cruz "dimitido", Fernando Alcaraz Castillo y José Figueredo Fernández)

Sesión EXTRAORDINARIA de 19 de Mayo de 1934

* Se da cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Civil en la circular 1363 de 9 de Mayo, declarando los concejales que no ejercen cargo o profesión de los comprendidos en cualquiera de los cuatro grupos determinados en el artº 1 de la Ley de 8 de Abril de 1933.

(No asisten a la sesión: Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado", Vicente Pomares Cruz "dimitido", Andrés Bretones López y José Figueredo Fernández)

Sesión Ordinaria de 24 de Mayo de 1934

* Se aprueba el pago de 146 pesetas con 55 céntimos al Farmacéutico don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.

* Se aprueba pagar al Alcalde la cantidad de 75 pesetas por dietas de su viaje a la capital para gestionar la pronta resolución del camino vecinal a Guardias Viejas y la instalación del Teléfono.

(No asisten a este sesión: Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado", Vicente Pomares Cruz "dimitido", José Hernández López, Fernando Alcaraz Castillo)

Sesión Ordinaria de 7 de Junio de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes en curso.
* Dado que las obras del Puerto están próximas a terminarse y que, según el Ingeniero Director de las mismas, sería necesario prolongar el dique otros 100 metros formando curva en forma de cierre para evitar la entrada de arena en el Puerto, se acuerda comisionar al Secretario Rogelio Pomares Velázquez para que acuda a Madrid a gestionar del Ministerio de Obras Públicas la aprobación del proyecto de prolongación que ya se había remitido a dicho Ministerio. Se le asigna para ello una dieta de 90 pesetas.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, José Hernández López, Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado" y Vicente Pomares Cruz "dimitido")

Sesión Ordinaria de 14 de Junio de 1934

* Se aprueba la Memoria de la gestión municipal correspondiente a 1933, remitiéndose una copia a la Diputación y otra al Ministerio de la Gobernación.
* Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondiente al mes de Mayo.
* Se autoriza al Farmacéutico Don José Aguilar Giones a despachar medicamentos para los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal
* Se acuerda aceptar las dimisiones presentadas por los concejales Don José Fernández Figueredo y don Fernando Alcaraz Castillo fundadas en que por razón del comercio a que se dedican están siempre ausentes de la localidad, acordándose comunicar al Gobierno Civil las cuatro vacantes que existen en la Corporación.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Fernando Alcaraz Castillo, José Hernández López, Juan Martín Gonzálvez "inhabilitado" y Vicente Pomares Cruz "dimitido")

Sesión Ordinaria de 14 de Julio de 1934

* Se posesionan de sus cargos los concejales nombrados para cubrir las vacantes existentes en la Corporación y que son los siguientes: **Don Joaquín Ogeda Oliver, Don Juan Ogeda Oliver, Don Julián Guerrero Giménez y Don Pedro López Marín.**
* Se aprueba la distribución e fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba la cuenta de recaudación y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondiente al mes anterior.
* Se comisiona a Rogelio Pomares Velásquez para el ingreso en Caja el próximo 1 de Agosto de los mozos del actual reemplazo.

(No asisten a la sesión: Alberto López López)

Sesión Ordinaria de 16 de Agosto de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes en curso.
* Se aprueba la cuenta de recaudación y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondiente al mes de Julio.
* Se aprueba realizar el blanqueo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.
* Se aprueban las cuentas municipales del 2º trimestre del presente año.
* Se aprueba el pago de 270 pesetas con 65 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.

(No asisten a la sesión: José Hernández López, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Alberto López López y Julián Guerrero Giménez)

Sesión Ordinaria de 6 de Septiembre de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 76 pesetas con 85 céntimos a Alfonsa López Zapata por los trabajos y materiales empleados en el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta municipal del 2º trimestre.
* Se acuerda provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1933
* Se aprueba el pago de 30 pesetas al Instituto de Estudios Administrativos por un ejemplar del libro "Cien Formularios"

* Se aprueba la recaudación y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondientes al mes de Agosto.
* Se comunica que debido a la pesquera el personal de Arbitrios es insuficiente por lo que se procede al nombramiento con carácter de interino de Recaudador Auxiliar en la persona de Enrique Gómez Toranzo con un haber mensual de 120 pesetas.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes de octubre.
* Se acuerda designar al concejal Don Juan Pomares Gómez como vocal en el Consejo Local de 1ª Enseñanza en sustitución de Don Vicente Pomares Cruz.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, José Hernández López y Joaquín Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 18 de Octubre de 1934

* Se aprueba la cuenta de recaudación y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondiente al mes de Septiembre.
* Se aprueba la solicitud de la maestra del pueblo para que se reparen los techos de la Casa Escuela.
* Se aprueban las cuentas municipales correspondientes al tercer trimestre del presente año.
* Se aprueba el pago de 31 pesetas con 40 céntimos al Farmacéutico Don Ginés Llorca por medicinas facilitadas a la Beneficencia municipal.
* Se aprueba el pago de 35 pesetas a Joaquín García por reparación y limpieza del retrete de la Casa Ayuntamiento.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Alberto López López, Julián Guerrero Giménez, José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 1 de Noviembre de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes de noviembre.
* Se concede licencia ilimitada con carácter de excedencia al Inspector Farmacéutico Titular Don Ginés Llorca Martí, acordándose sacar a concurso de méritos la plaza que deja vacante.

* Se aprueba el pago de 58 pesetas a Antonio Ogeda Suárez por materiales y trabajo invertidos en la reparación de los tejados de la Casa Escuela de niñas del pueblo.
* Se aprueba el pago de 266 pesetas con 20 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar Giones por medicinas facilitadas a enfermos pobres.
* Se aprueba el pago de 140 pesetas por el pago de jornales invertidos en la apertura de hoyos para los postes de la línea telefónica.

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Alberto López López, Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 22 de Noviembre de 1934

* Se aprueba la cuenta de recaudación y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondiente al mes de octubre.
* Se aprueba el pago de 65 pesetas con 60 céntimos a Guillermo Sánchez Domínguez por reparación del mobiliario, puertas y ventanas de la Casa Ayuntamiento.
* Se acuerda conceder la propiedad en su cargo al Auxiliar de Secretaría Don Miguel Poyatos Montiel que lleva más de seis meses al servicio de la Corporación.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, Alberto López López, José Hernández López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 13 de Diciembre de 1934

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Alberto López López, José Hernández López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 27 de Diciembre de 1934

* Se acuerda el pago de 20 pesetas por el alquiler de la casa donde se ha instalado la Central de la Compañía Telefónica Nacional cuyo servicio se inauguró el día 1 del presente mes.
* Se aprueba el pago de 184 pesetas con 90 céntimos al Farmacéutico don José Aguilar Giones por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López y Alberto López López)

Sesión Ordinaria de 3 de Enero de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acuerda el nombramiento de Don José Aguilar Giones como Inspector Farmacéutico Municipal y Farmacéutico Titular de este Partido con el haber anual de 2.000 pesetas más diez por ciento de residencia que percibirá en proporción de este Ayuntamiento y del de Vícar.
* Se aprueba la cuenta de recaudación y gastos de la Admón. de Arbitrios correspondientes al mes de Diciembre.

(No asisten a esta sesión: Andrés Bretones López, Juan Pomares Gómez, Alberto López López, José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 24 de Enero de 1935

* Se comunica la aprobación por parte del Delegado Provincial de Hacienda del presupuesto municipal de 1935 a condición de que se elimine del mismo el impuesto sobre la Sal, la tasa sobre el aceite y se ajuste el gravamen que se le aplica a los camiones. (La aprobación de este presupuesto no figura en ningún acta)
* Se aprueban provisionalmente las cuentas municipales del 4º trimestre de 1934.
* Se acuerda autorizar a Don Luis Tornero Templado para instalar un molino harinero compuesto de tres parejas de piedra movido por electricidad en una finca denominada Villa Tornero situada en la Rivera de la Algaida, paraje Norieta Baja.

(No asisten a esta sesión: Joaquín Ogeda Oliver, José Hernández López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 14 de Febrero de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 138 pesetas con 85 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar Giones por medicinas facilitadas a enfermos pobres.
* Se da cuenta de la recaudación de la Admón. de Arbitrios durante el mes de Enero.
* Se aprueba la rectificación del Padrón vecinal del año 1934.

(No asisten a la sesión: Andrés Bretones López, José Hernández López, Juan Pomares Gómez y Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 21 de Febrero de 1935

* A petición del mozo Juan Escudero Gámez se acuerda instruir expediente para justificar la ausencia de su hermano Pablo Escudero Gámez en paradero desconocido desde hace más de diez años.

(Según consta en el Archivo Municipal de Roquetas, legajo 218, "Correspondencia 1931", Pablo Escudero Gámez fallece el 29 de Marzo de 1931 de Bronconeumonía en el Hospital Militar de Alcazarquivir (Marruecos) cuando prestaba su servicio militar como artillero)

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Andrés Bretones López, José Hernández López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 28 de Febrero de 1935

* Se acepta en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico de que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en las condiciones que exige la Ley de Reclutamiento y reputar ausente por más de diez años e ignorar su paradero del hermano del mozo Juan Escudero Gámez.
* Se aprueba el pago de 80 pesetas a Juan Muñoz Monge por el lleno de matrices de Contribución del actual ejercicio.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Andrés Bretones López, José Hernández López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 21 de Marzo de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da cuenta del alquiler de una casa a Don Juan Gutiérrez López, por la suma de 10 pesetas mensuales, para alojamiento de un Guardia Civil al haber sido aumentada la fuerza del Puesto de Roquetas y no haber pabellón bastante en el Cuartel.
* A solicitud del Teniente de Carabineros, y teniendo en cuenta los méritos contraídos por esta fuerza, se acuerda que el tipo de gravamen sobre los sueldos de los mismos será de 0,25 %.
* Se da cuenta de la recaudación de Arbitrios correspondiente al mes de Febrero.
* Se comisiona al Secretario Rogelio Pomares Velázquez para que asista al Juicio de Revisión ante la Junta de Clasificación, asignándole una dieeta de 50 pesetas para gastos y socorro de los mozos que tienen que comparecer ante dicha Junta.
* Se acuerda el arreglo de algunas calles del municipio para dar empleo a algunos obreros entre los que existe malestar por la miseria y el hambre

que les acomete. Se le encarga la vigilancia de las obras al concejal Julián Guerrero.

(No asisten a la sesión: Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Andrés Bretones López y Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 30 de Marzo de 1935 (2ª convocatoria)

* Se aprueba la relación de jornales empleados en la reparación de las calles Nicolás Navas, Norieta, San José y Plaza de la República, por valor de 175 pesetas.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Andrés Bretones López, José Hernández López, Juan Pomares Gómez, Alberto López López y Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 4 de Abril de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da cuenta de la recaudación obtenida por la Admon de Arbitrios durante el mes de Marzo.
* Se aprueba el pago de 310 pesetas con 35 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a enfermos pobres.
* Se aprueba la Memoria de la gestión municipal correspondiente al año 1934, acordándose remitir una copia a la Diputación y otra al Ministerio de la Gobernación.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López y Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 11 de Abril de 1935

* Se aprueba la cuenta municipal del primer trimestre del presente ejercicio.
* Se aprueba el pago de 387 pesetas con 10 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar Giones por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.
* Se aprueban los gastos de la Admón. de Arbitrios correspondientes al primer trimestre y que ascienden a 182 pesetas con 25 céntimos.
* Se aprueba el aumento de gastos de material y en especial en los reintegros de documentos con motivo del aumento de valor en la nueva Ley del Timbre.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López, Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 9 de Mayo de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da cuenta de la recaudación de arbitrios obtenida durante el mes de Abril.
* A solicitud del Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad en situación de excedencia voluntaria, Don José Almécija Ramírez, se acuerda concederle el reingreso al servicio de esta Corporación cuando exista vacante de su clase y categoría.
* Se aprueba el pago de 64 pesetas con 85 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, José Hernández López, Andrés Bretones López)

Sesión Ordinaria de 6 de Junio de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da cuenta de la recaudación obtenida por la Admón. de Arbitrios durante el mes de Mayo.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 13 de Junio de 1935

* Se aprueba el pago de 280 pesetas al Profesor Veterinario Don Francisco Colomer Padilla en concepto de dietas y locomoción para practicar servicios de estadística y reconocimiento del ganado existente en este Término, por no contar el Ayuntamiento con personal técnico.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 4 de Julio de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 60 pesetas a Don Pedro Blasco por arreglo de la máquina de escribir.
* Se da conformidad a la recaudación de Arbitrios obtenida en el mes anterior.

* Se aprueba provisionalmente la cuenta municipal correspondiente al 2º trimestre.
* Se aprueban provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 8 de Agosto de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

(No asisten a esta sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones Gómez y José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 5 de Septiembre de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da conformidad a la recaudación de Arbitrios obtenida en el mes de Agosto.
* Se aprueban los siguientes gastos: Un Libro de Nacimientos para el Registro civil por valor de 21 pesetas y 50 céntimos; Contribución con 25 pesetas a la suscripción abierta para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia.
* Se acuerda declarar fallido el expediente de apremio abierto contra Luis González Alcaraz por la cantidad de ochenta pesetas dejadas de pagar a la Administración del Impuesto Municipal.
* Se rescinde el contrato de alquiler de una casa de Juan Gutiérrez López para alojar a un Guardia Civil por no reunir condiciones, acordándose el traslado a una de Don Julián …..
* Se aprueba el pago de 18 pesetas 25 céntimos por blanqueo general de la Escuela de niñas del Puerto.

(No asisten a la sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López)

Sesión Ordinaria de 12 de Septiembre de 1935

* Se acuerda autorizar el blanqueo general del Cuartel de la Guardia civil que debía haberse realizado en Mayo.
* Se aprueba el pago de 222 pesetas con 50 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.

* Se acuerda conceder la jubilación, a partir de 1 de Enero próximo, al Alguacil Portero de este Ayuntamiento Juan Rubí Juan por contar con 68 años de edad, más de veinte de servicio y estar físicamente impedido, concediéndole una pensión anual de 432 pesetas.

(No asisten a esta sesión: Cristóbal Giménez León, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, José Hernández López, Julián Guerrero Giménez)

Sesión Ordinaria de 17 de Octubre de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 28 pesetas con 45 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a enfermos pobres.
* Se aprueba el pliego de condiciones para contratar en pública subasta el arriendo de la recaudación y cobranza de los Arbitrios e Impuestos Municipales durante los años d 1936 al de 1938.
* Se da conformidad a la recaudación del mes de Septiembre.
* Se aprueba provisionalmente las cuentas municipales del tercer trimestre.
* Se aprueba el pago de 85 pesetas a Alfonsa López Zapata por el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

(No asisten a la sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Juan Ogeda Oliver)

COMIENZO DEL LIBRO DE ACTAS

Sesión Ordinaria de 7 de Noviembre de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el pago de 31 pesetas a Antonio Ogeda Suárez por trabajos y materiales empleados en el arreglo de la Casa Escuela de niñas del pueblo.
* Se da cuenta de la recaudación de arbitrios en el mes de octubre.
* Se designa al concejal Don Cristóbal Giménez León para que represente a la Corporación en el acto de subasta del arriendo de la recaudación y cobranza de los Arbitrios Municipales.
* Se da cuenta del cobro del impuesto sobre cementerios.
* Se acuerda el pago de 75 pesetas por la adquisición y el reintegro de un libro de actas para consignar las sesiones del Ayuntamiento.

(No asisten a la sesión: Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Juan González Vizcaíno y Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 5 de Diciembre de 1935

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se acordó adjudicar definitivamente la subasta del arriendo de la Recaudación y cobranza de los Arbitrios Municipales durante los años de 1936, 1937 y 1938 al licitador nº 1 Don Francisco Bascuñana Giménez quien deberá hacer efectiva la cantidad de 36.075 pesetas por cada año.
* Se da la conformidad a la recaudación de la Admón. de Arbitrios correspondiente al mes de Noviembre.
* Se aprueban los gastos de la Admón. de Arbitrios correspondientes al 2º trimestre por importe de 125 pesetas con 10 céntimos, y los correspondientes al trimestre 3º por importe de 81 pesetas con 40 céntimos.
* El concejal Pomares Gómez presenta su dimisión en base a que sus ocupaciones particulares le impiden cumplir adecuadamente con sus obligaciones como concejal. Se deja el acuerdo definitivo para la próxima sesión.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Alberto López López, Andrés Bretones López)

Sesión EXTRAORDINARIA de 19 de Diciembre de 1935

* Se da cuenta de la comunicación del Delegado Provincial de Hacienda sobre rectificación del presupuesto municipal para 1936. *(Se dice en el Acta que el presupuesto fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de Octubre. Sin embargo no existe Acta de la sesión de aprobación)*. Se acuerda dejar el presupuesto en el mismo ser y estado en que se encuentra.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 26 de Diciembre de 1935

* Se aprueban diversos suplementos de crédito.
* Se aprueba el pago de 80 pesetas a Don Juan Muñoz Monge por el lleno de matrices de los recibos de Contribución de todo el Término.
* Se aprueba el pago de 47 pesetas con 65 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil.
* Se comisiona al Secretario Rogelio Pomares Velázquez para la entrega en la Capital, en la Jefatura de Estadísticas, de las listas electorales rectificadas. 20 pesetas de dietas.

* Se acuerda proceder a la formación del Padrón de habitantes a 31 de Diciembre de 1935 según lo establecido por la Jefatura de Estadística..

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Juan Ogeda Oliver)

Sesión Ordinaria de 9 de Enero de 1936

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se da cuenta de la recaudación de Arbitrios correspondiente al mes de Diciembre.
* Se aprueba provisionalmente las cuentas correspondientes al 4º trimestre del pasado ejercicio.
* Se aprueba el pago de 40 pesetas 2 céntimos al Centro Municipal de Barcelona por material servido para el Registro Civil.

(No asisten a la sesión: Cristóbal Giménez León, Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Juan Pomares Gómez)

Sesión Ordinaria de 30 de Enero de 1936

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del mes de Febrero.
* Se aprueban los escalafones de Funcionarios Administrativos y Subalternos de este Municipio.
* Se aprueba el pago de 111 pesetas con 35 céntimos correspondientes a los gastos de la Admón. de Arbitrios durante el 4º trimestre de 1935.
* Se aprueba el pago de dos facturas Viuda de E. Lacoste: Una de 35 pesetas por sellos para la tasa municipal, recibos y talonarios. Otra de de 52 pesetas con 65 céntimos por el material servido para el empadronamiento.
* Se aprueba el pago de 30 pesetas a Don Juan Salas por la composición de la matrícula industrial y lleno de matrices de recibos de Industrial.

(No asisten a la sesión: Cristóbal Giménez León, Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones Löpez, Alberto López López)

Sesión Ordinaria de 6 de Febrero de 1936

* Se aprueba el pago de dos recibos de 80 pesetas cada uno a Martín Martín López y Rogelio Pomares Luque por trabajos realizados en el empadronamiento a domicilio.

* Se aprueba el pago de 32 pesetas a Viuda de Emilio Lacoste por material servido para les elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el 16 de Abril.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Juan Pomares Gómez, Albero López López)

Sesión Ordinaria de 20 de Febrero de 1936

* Se aprueba el pago de un recibo de 18 pesetas presentado por el Maestro de la Escuela del Puerto Don Francisco Villanueva Zamora y otro de 18 pesetas con 50 céntimos presentado por la Maestra de la Escuela del pueblo Dª Francisca Ramírez Martínez por la limpieza y blanqueo de las Escuelas.
* Se nombra Tallador para las operaciones de Reclutamiento del reemplazo del presente año a don Francisco Marín Martínez con quince pesetas de gratificación.
* Se acuerda concederle dos meses de licencia por enfermedad (faringelaringitis aguda) al Secretario Rogelio Pomares Velázquez con derecho a la percepción íntegra del sueldo.

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Andrés Bretones López, Juan Pomares Gómez, Alberto López López)

Sesión Ordinaria de 7 de Marzo de 1936 (2ª convocatoria)

* Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.
* Se aprueba el Padrón Municipal formado en relación al 31 de Diciembre de 1935

(No asisten a esta sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Alberto López López, Joaquín Ogeda Oliver, Juan Ogeda Oliver, Julián Guerrero Giménez, Pedro López Marín)

Sesión Ordinaria de 14 de Marzo de 1936 (2ª convocatoria)

* Se aprueba el pago de 54 pesetas con 65 céntimos al Farmacéutico Ginés Llorca por medicinas facilitadas a enfermos pobres y Guardia Civil

(No asisten a la sesión: Juan González Vizcaíno, Juan Pomares Gómez, Andrés Bretones López, Alberto López López, Joaquín Ogeda Oliver, Juan Ogeda Oliver, Julián Guerrero Giménez y Pedro López Marín)

Sesión EXTRAORDINARIA de 17 de Marzo de 1936

* Se constituye la nueva Corporación formada por los concejales interinos nombrados por el Gobernador Civil según comunicación nº 938 y que son los siguientes: **Pedro López Saldaña, Antonio Martínez Martínez, Indalecio Álvarez Martínez, Bernardo Magán Muyor, Enrique López Linares, Juan Salmerón Zamora, Juan Martín Rivas, Manuel Rivas Marín, Francisco González Vizcaíno, Antonio Villanueva Santos, Juan Berenguer Gálvez.**
* Se procede a la elección de cargos con el siguiente resultado:
  Alcalde Presidente.- **Manuel Rivas Marín** con 10 votos y una papeleta en blanco
  Primer Teniente de Alcalde.- **Juan Martín Rivas** con 10 votos y una papeleta en blanco
  Segundo Teniente Alcalde.- **Pedro López Saldaña** con 9 votos y dos papeletas en blanco
  Procurador Síndico.- **Antonio Martínez Martínez**
  Depositario.- **Francisco González Vizcaíno**
* Se establece el sábado de cada semana a las nueve de la noche para celebrar las sesiones.

Sesión EXTRAORDINARIA de 19 de Marzo de 1936

* Se revisan los presupuestos de 1933 y 1934 así como las cuentas de iguales años con los libros de Caja. Dado que se observan algunas irregularidades, se acuerda por unanimidad que se incoe expediente para exigir responsabilidades, si las hubiera, suspendiendo al Secretario de empleo y sueldo por treinta días. El Secretario advirtió a la Corporación de la ilegalidad del acuerdo sobre suspensión.

Sesión Ordinaria de 21 de Marzo de 1936

* A propuesta de Bernardo Magán Muyor se acuerda por unanimidad instruir expediente de averiguación del cobro, por el arrendatario de los Arbitrios, de 5 céntimos de más por arroba de pescado.
* A propuesta de Bernardo Magán Muyor se acuerda solicitar al Gobierno Civil abra una información sobre ciertas alteraciones de orden público que surgieron la pasada noche en conspiración del régimen actual y de carácter faccioso.
* Se acuerda remitir telegramas al Ministro de Trabajo, Ministro de Obras Públicas y Diputados por esta provincia interesándoles aboguen por la construcción de las carreteras de Roquetas a Carretera de Málaga, de

Roquetas a Venta del Cazurro y reparación de los kilómetros 1 a 6 de la Carretera de este pueblo a Alicún con el fin de dar alivio al paro obrero. Se comisiona al los señores Rivas Marín, Martín Rivas, Villanueva Santos y González Vizcaíno para gestionar este asunto en la capital de la provincia.

* Se constituyen las siguientes Comisiones:
  Hacienda.- **Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno y Antonio Villanueva Santos**
  Abastos.- **Pedro López Saldaña, Antonio Martínez Martínez y Juan Berenguer Gálvez**
  Rural.- **Indalecio Álvarez Martínez, Juan Berenguer Gálvez y Bernardo Magán Muyor**
  Ornato.- **Juan Martín Rivas, Pedro López Saldaña y Juan Salmerón Zamora**
  Sanidad.- **Juan Martín Rivas, Pedro López Saldaña y Antonio Villanueva Santos**
* A propuesta de Pedro López Saldaña se acuerda reparar los bancos de la Plaza de la República y se ordene al Policía Urbano sea más activo en la limpieza de la vía pública.

(Actúa de Secretario el Auxiliar de Don Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRAORDINARIA de 21 de Marzo de 1936

* Dada cuenta del expediente instruido en el que se señala irregularidades en la Administración de Arbitrios con presunción de responsabilidades por negligencia del Secretario Interventor, se acuerda por unanimidad suspender a don Rogelio Pomares Velázquez y se nombre un asesor técnico para que dirija los asuntos administrativos que están pendientes de trámite.

(Actúa de Secretario accidental el Auxiliar Don Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 28 de Marzo de 1936

* Se aprueba conceder una cantidad en metálico solicitada por la Junta Municipal de Censo para proveer de material para las próximas elecciones de concejales.
* Se autoriza al Alcalde para que haga frente a los gastos ocasionados por la aparición de un cadáver en el Cortijo del Sr. Sánchez Entrena (Locomoción y personal facilitado al Sr. Juez Municipal para la práctica de diligencias, material para la realización de la autopsia, jornales para abrir la fosa y ataúd)

* A petición de la Sociedad Obrera El Despertar de la Buena Unión se acuerda que el Alcalde Pedáneo de Aguadulce proponga a la Alcaldía las reformas de las luces que solucionen lo apuntado por dicha Sociedad.
* A propuesta del concejal Antonio Martínez Martínez se propone la creación de una Escuela Mixta en la Barriada Cortijos de la Ribera de la Algaida.
* El Alcalde propone que se solicite la construcción de un Grupo Escolar con seis clases (tres escuelas graduadas de niños, dos de niñas y una de párvulos) y una cantina escolar.
* Bernardo Magán Muyor propone se conozcan todos los documentos que obren en el Ayuntamiento sobre los acuerdos tomados en relación con la agregación-segregación de la Barriada de Aguadulce.
* Pedro López Saldaña propone el arreglo de la calle Nicolás Navas.

(No asiste: Francisco González Vizcaíno)
(Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 4 de Abril de 1936

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se acuerda realizar un sumidero que recoja las aguas residuales del lavadero que actualmente van a parar al patio de la Escuela según denuncia la Maestra Doña Francisca Ramírez.
* Se aprueba un socorro de 10 pesetas para el pobre de esta localidad Miguel López Sánchez que ha sido despedido del Hospital Provincial y se encuentra en situación apurada por no poder trabajar.
* Se acuerda comunicar a la Jefatura Provincial de Industria que no se aceptan las nuevas tarifas propuestas por la S. A. Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín por considerarlas perjudiciales para el vecindario.
* Se acuerda proveer de un Libro de defunciones solicitado por el Juez Municipal para el Registro Civil
* A propuesta del concejal Pedro López Saldaña se acuerda por unanimidad solicitar el alumbramiento y conducción de agua potable a esta villa a la Jefatura de Divisiones de Aguas Subterráneas y que se recabe de los Diputados a Cortes por esta provincia para que apoyen las gestiones.
* A propuesta del concejal Antonio Martínez Martínez se acuerda construir un urinario público en el callejón de al lado del Ayuntamiento que vierta en el mismo sumidero que ha de construirse para el lavadero.
* A propuesta del concejal Pedro López Saldaña, se acuerda por unanimidad el encalado del Ayuntamiento y arresto municipal.

* A propuesta del concejal Juan Salmerón Zamora, se acuerda, por unanimidad, reparar la puerta del cementerio de Aguadulce.
* A propuesta del concejal Francisco González Vizcaíno, se acuerda reclamar con carácter urgente a la Dirección General de Obras Públicas, la construcción del espigón de Levante.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, y para resolver el paro obrero, se acuerda que se realizarán los trabajos de inscripción de obreros estando encargado de ello el Oficial del Ayuntamiento Don Miguel Montiel Poyatos.
* Se aprueba el pago de 405 pesetas con 70 céntimos al Farmacéutico Don José Aguilar por medicinas facilitadas a la beneficencia durante el mes de Marzo. El aumento se debe al paro obrero y a la epidemia de sarampión. Se acuerda una transferencia de crédito para cubrir el aumento del gasto en medicinas.
* Se nombra Alguacil-Portero con carácter interino a Don Antonio Fuentes Burgos.

(No asisten a la sesión: Juan Martín Rivas e Indalecio Álvarez Martínez)
(Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 11 de Abril de 1936

* A propuesta del concejal Indalecio Álvarez Martínez, se acuerda recurrir al Ministerio de Hacienda para que pasen a Roquetas todos los catastros y contribuciones de la Barriada de Aguadulce ya que no se hizo en su día, con perjuicio para los vecinos de esta barriada que pagan impuestos en dos ayuntamientos.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda por unanimidad solicitar de la División de Minas y Combustibles del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se realicen las obras necesarias para elevar el agua de la Fuente de Aguadulce para poder surtir al vecindario.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda por unanimidad solicitar una cantidad a la Junta Central del Paro Obrero para la construcción de un lavadero público en Aguadulce y el arreglo del camino de Aguadulce.
* Se acuerda instruir expediente para aclarar las acusaciones de irregularidades contenidas en un escrito presentado por un grupo de vecinos cometidas por el Secretario Rogelio Pomares.
* Se acuerda el pago de 10 pesetas de dietas al Alcalde por gastos de un viaje a Almería a realizar gestiones.

* El concejal Indalecio Álvarez expone el ofrecimiento de cesión de terreno realizado por el propietario Miguel Cuervo Radigales para la construcción en Aguadulce de una Escuela de niños y otra de niñas con las correspondientes casas de maestros, acordándose solicitar del Estado la construcción de dichas escuelas, agradeciendo al donante su generosidad y altruismo.

(No asisten a la sesión: Francisco González Vizcaíno, Antonio Villanueva Santos)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria del 18 de Abril de 1936

* Por enfermedad del Alcalde Manuel Rivas Marín, preside Juan Martín Rivas.
* Por indicación del médico José Osorio Martínez, se pone de manifiesto la irregularidad de la excedencia concedida al Médico Titular Don José Almécija Ramírez según acuerdo municipal de 10/08/1933, acordándose abrir expediente informativo.
* El concejal Martín Rivas propone se investigue la contratación irregular, por intrusismo profesional, de José Pomares López como practicante en 1923.
* A propuesta del concejal Indalecio Álvarez, se acuerda por aclamación ampliar la suspensión del empleo, y no de sueldo, del Secretario Rogelio Pomares Velázquez, al que se declara incompatible con el vecindario y se le comunique al Gobernador Civil la decisión de todos los concejales de dimitir si dicho funcionario, al que se califica de cacique derechista y contrario a la República, es repuesto en su cargo.
* Se acuerda rescatar los bienes comunales del Ayuntamiento para dar terrenos a los trabajadores.
* Se comisiona al Alcalde Don Manuel Rivas Marín para que acuda a la presentación de los mozos del actual reemplazo.
* Se aprueba el pago de 4 pesetas al obrero Antonio Hernández por un pregón para convocar a los patronos a una reunión para tratar de conjurar la crisis obrera.
* No se aprueba la factura presentada por Juan López de arreglo de los bancos de la Plaza de la República por no venir detallada.

(No asisten a la sesión: Manuel Rivas Marín, Francisco González Vizcaíno, Antonio Villanueva Santos)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 25 de Abril de 1936

* Se aprueban los gastos realizados el día 21 por el Alcalde como comisionado de quintas, y que son los siguientes:
  - Socorro a 6 pesetas a cada uno de los 6 mozos: 36 pesetas
  - 9,45 pesetas por viaje y estancia y 0,55 por descuento de utilidades.

  Total.- 46 pesetas.
* Se aprueba el pago de 5,95 pesetas reclamadas por el Presidente de la Junta de Clasificación por sellos móviles que faltan en la documentación de quintas.
* Se aprueba el pago de 61 pesetas con 50 céntimos a Don Juan López Giménez por el arreglo de los bancos de la Plaza de la República, según se detalla en la factura.
* Se acuerda que se recaben cuantos datos puedan interesar sobre los bienes municipales que se encuentran en poder de particulares o sociedades, para su rescate y entrega al vecindario, requiriéndose, por última vez, al Sr Pomares Velázquez para que entregue cuantos documentos existan en el archivo municipal, habiendo sido denunciado dicho Sr. en el Juzgado de Instrucción.
* Otra irregularidad del Sr. Pomares denunciada es el presunto pago de 1540,66 pesetas por obras realizadas en 1918 en la ampliación del cementerio, cantidad que no fue percibida por el contratista Don Pedro López Gallardo.
* Se acuerda el material y efectos que se adquieran para el Ayuntamiento y Secretaría no se abonen si no es previa justificación y aprobación de la Corporación
* Se acuerdan los siguientes cambios en los nombres de las calles:
  A propuesta del concejal Magán Muyor, a la Calle San José se le llame Calle García Hernández

  A propuesta del concejal López Saldaña, a la Calle del Rosario se le llame Gabriel Pradal

  A propuesta del concejal Indalecio Álvarez, a la Calle de Carmen en Aguadulce se le llame Calle de La Pasionaria

  A propuesta del Alcalde, a la Calle de San Antonio se le llame Calle del Sargento Vázquez, a la Calle de Santa Ana se le llame Calle de Manuel Azaña y a la Calle del Faro se le llame Calle de Luis Sirval

  Las placas de dichas calles serán de mármol con letras rojas.
* Se comunica que el pasado día 23 se posesionó de su cargo, una vez terminada la licencia, el Médico Titular Don Carlos Escobar Benavente.

* El concejal Bernardo Magán Muyor denuncia el reparto de comunes ilegal y arbitrario que se hace en Aguadulce.

(No asiste a la sesión: Francisco González Vizcaíno)
(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 2 de Mayo de 1936

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se da cuenta del escrito de Gabriel Pradal agradeciendo la distinción de dedicarle una calle pero que es su norma no aceptar estas demostraciones de amistad y cariño. Los Sres. concejales acuerdan aceptar lo expuesto por Pradal y variar el nombre de la Calle del Rosario por la de Pablo Iglesias.
* Se acuerda conceder prórroga de 1ª clase al mozo Juan Flores Gómez como hijo de padre impedido y pobre.
* Se aprueban los siguientes pagos:
  - 9 pesetas a la Viuda de Lacoste por un Libro de defunciones para el Registro Civil
  - 5 pesetas a Balbino Pomares Fuentes por entregar copia del telegrama relacionado con las manifestaciones del primero de Mayo del Gobierno Civil a los Alcaldes de Vícar, Enix y Felix.
  - 21,15 pesetas por socorro al detenido en el arresto municipal Juan Carretero García, reintegros de franqueos de documentos oficiales y factura de Viuda de Lacoste por impresos para el Ayuntº
* El Ayuntamiento hace suyas las mociones remitidas por el de Almería.
* Se comunica que ya están en poder del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las propiedades que fueron de este Ayuntº La Marina. El Bosque y La Norieta.
* Se acuerda reclamar al propietario del edificio de la Escuela de Niños de Aguadulce para que repare los escalones de la puerta de entrada ya que son muy altos y suponen un peligro para los niños.
* El concejal Bernardo Magán Muyor vuelve a reclamar el arreglo de la puerta del cementerio de Aguadulce y solicita la construcción de un depósito de cadáveres.
* Se acuerda que cualquier pobre del municipio al que se le deniegue asistencia sanitaria se denuncie el caso a la Alcaldía.

(No asisten a la sesión: Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Antonio Villanueva Santos)

Sesión Ordinaria de 9 de Mayo de 1936

* Se acuerda el pago de 10 pesetas al Alcalde por el gasto realizado al trasladarse el pasado día 21 a Aguadulce a recoger el Escrutinio de las Elecciones y de 1,50 pesetas por la conferencia telefónica con el Gobernador Civil.
* Sobre los oficios del Juzgado de Instrucción y sumarios nº 131, 152 y 123, se acuerda que el Ayuntamiento se reserve el derecho de personarse en el sumario cuando lo crea conveniente a sus intereses.
* El Sr. Alcalde da cuenta de que la instrucción del expediente para depuración de la administración municipal está paralizado pues el Secretario suspenso sólo ha entregado documentos que poco interesan. Que para estas entregas han sido necesarios múltiples requerimientos, habiendo sido denunciado por ocultación de documentos. Que la entrega que empezó el 25 de Marzo aún no está concluida desde el día 28 de Abril no se ha personado el Sr. Pomares para seguir entregando la documentación que es, precisamente, en la que más interés se tiene, por lo que en el día de hoy se ha pedido permiso al Sr. Juez para descerrajar el armario de Secretaría. Los concejales consideran la actitud del Sr. Pomares como una burla intolerable. Por todo ello se acuerda por unanimidad: Suspender de empleo y sueldo al Sr. Pomares y se designa al concejal Juan Martín Rivas Juez Instructor de expediente de destitución.
* El expediente para la traída de aguas no se ha podido tramitar por el mucho trabajo que pesa sobre la secretaría
* El concejal Antonio Martínez Martínez manifiesta que los socialistas están muy disgustados porque no se activan los asuntos que se acuerdan, a lo que le responde el Alcalde que la situación del Ayuntamiento es muy delicada por la falta de fondos.
* Se acuerda por unanimidad, formular las bases del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil-Portero
* Se acuerda declarar sin valor alguno el acuerdo de 9 de Mayo de 1935 sobre reposición de Don José Almécija.
* Se acuerda, a propuesta del concejal Indalecio Álvarez Martínez, que se efectúe el repeso del pan por el Delegado de Abastos Sr Martínez Martínez, que se decomise el pan falto y se reparta a los pobres y sean multados los industriales infractores.
* El concejal López Saldaña pide que se provea a la Comisión de Abastos de las credenciales oportunas y que se adquiera una pequeña romana.

* El concejal Indalecio Álvarez Martínez da lectura a la petición que ha hecho la Sociedad "El Despertar de la Buena Unión" de Aguadulce de obras para conjurar el paro y que son:
  - Aprovechamiento de las aguas del Río Chico y sus obras hidráulicas de regadío haciendo de los campos de Dalías, Mojonera, Roquetas y Aguadulce un campo rico y fértil.
  - Separación de las rocas que amenazan desprenderse de los tajos de la carretera de Aguadulce a Almería
  - Construcción de un Grupo Escolar con cantina.
  - Rápida construcción de un lavadero en la Fuente y su camino.
  - Construcción de un muro para el sostenimiento de la Calle del Puente

Se acuerda, por unanimidad, apoyar estas peticiones.

* El Alcalde informa sobre la reunión que habrá al día siguiente entre patronos y obreros para acordar los trabajos en el campo, de acuerdo con las bases aprobadas por el Jurado Mixto.

(No asisten a la sesión: Francisco González Vizcaíno)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Mayo de 1936

* El concejal Indalecio Álvarez Martínez presenta la dimisión no siéndole aceptada.
* Se acuerda el pago de 16 pesetas por la película que se le puso a los niños de las Escuelas en el Cine Salón con motivo de la fiesta del Día de la Salud.
* El concejal López Saldaña, apoyado por los demás concejales, protesta de las repetidas faltas de asistencia del concejal Francisco González Vizcaíno a las sesiones.

(No asisten a esta sesión: Indalecio Álvarez Martínez, Antonio Villanueva Santos, Juan Berenguel Gálvez)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 23 de Mayo de 1936

* Preside el Primer Teniente Alcalde Juan Martín Rivas
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda requerir al propietario Don Pedro Pardo para que realice obras de limpieza y arreglo de una balsa de su propiedad situada en el Parador.

* A propuesta del concejal Pedro López Saldaña, se acuerda requerir a la S.A. Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín para que corrija las numerosas deficiencias del alumbrado público.
* Se acuerda el pago de 7 pesetas a la Editorial Rivas por la lámina con la fotografía del Presidente de la República Don Manuel Azaña.

(No asisten a esta sesión: Manuel Rivas Marín, Antonio Martínez Martínez, Indalecio Álvarez Martínez)

(Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 1936

* Preside la sesión el Primer Teniente Alcalde Juan Martín Rivas.
* Se acuerda por unanimidad la destitución de don Baldomero Guisado como Agente de este Ayuntamiento en Almería ya que no ha dado cuenta de sus gestiones y tiene en total abandono el cargo. Se nombra para sustituirle a Don Juan Antonio Rull Alonso.
* Se informa de que a partir de Junio realizará el transporte de pienso para los caballos de la Guardia Civil, Don Pedro Muñoz Beltrán.
* Se acuerda el pago de los gastos de locomoción del Sr. Juez Municipal en su desplazamiento a Aguadulce a realizar diligencias judiciales.
* Se acuerda el pago de los gastos realizados por el Alcalde en dos viajes realizados a la Capital para realizar gestiones, y que suponen 11 pesetas y 20 pesetas.
* Se acuerda adquirir un ejemplar de la obra "La Prevención de Accidentes por los Métodos Psicológicos", cuyo importe es de 10 pesetas.
* Se acuerda adquirir un ejemplar de la "Guía de los Ayuntamientos", cuyo importe es de 7 pesetas
* Se da cuenta de un escrito del Ingeniero Jefe de las Obras del Puerto comunicando haber ordenado el arreglo del Puerto.
* Se da cuenta de un escrito de la Inspección de 1ª Enseñanza clausurando la Escuela de Don Luis Martín por encontrarse en estado ruinoso. El Alcalde accidental comunica que se están haciendo las gestiones necesarias para proceder a su arreglo.
* Se aprueban los gastos de impresos, reintegros y franqueo, gastos de teléfono y socorro a enfermos pobres.
* El concejal Martínez Martínez pide que si la casa que ocupa el cura es del Estado o del Ayuntamiento se le cobre un mínimo de 30 pesetas de alquiler.

* El concejal Bernardo Magán Muyor propone se exponga al público en Roquetas y en Aguadulce la relación de ingresos y gastos realizados por el Ayuntamiento.

(No asisten a la sesión: Manuel Rivas Marín, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Antonio Villanueva Santos, Enrique López Linares, Juan Berenguel Gálvez)

(Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRAORDINARIA de 1 Junio de 1936

* Preside el Primer Teniente Alcalde Juan Martín Rivas por enfermedad del Alcalde Manuel Rivas Marín.
* Se acuerda nombrar al abogado a Don Miguel Hernández García para cuantos asuntos se planteen por esta Corporación ante los tribunales de todas clases.
* Se acuerda nombrar al Procurador Don Fernando Escobar Navarro para los mismos fines que el anterior.

(No asisten a la sesión: Manuel Rivas Marín, Francisco González Vizcaíno)

(Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 6 de Junio de 1936

* Se acuerda mostrarse parte en la causa nº 139/1936 que se sigue en el Juzgado Municipal sobre falsedad en el libro de actas sobre la excedencia del Médico Don José Almécija Ramírez.
* Se da cuenta de una Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia comunicando la concesión de la excedencia al Médico Titular de esta Villa Don Carlos Escobar Benavente.
* Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.
* Se acuerda pagar 360 pesetas al asesor técnico Don Salvador Aguilar Martínez por sus trabajos prestados durante el mes de mayo.
* Se desestima la solicitud del Ayuntamiento de Turre de que el de Roquetas se solidarice con aquel contra la Ley de Coordinación Sanitaria.
* Ante la clausura de la Escuela de niños nº 1 se acuerda que se traslade dichas clases al Salón de sesiones del Ayuntamiento.

(No asisten a la sesión: Indalecio Álvarez Martínez, Antonio Villanueva Santos, Antonio Martínez Martínez) (Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 13 de Junio de 1936

* Se acuerda que si el expediente instruido por irregularidades administrativas es favorable al Ayuntamiento, se formule la correspondiente denuncia al Juzgado de Instrucción por el Abogado Don Miguel Hernández García y el Procurador Don Fausto Martínez Leal de Ybarra.
* Se acuerda pagar 10 pesetas al concejal Juan Martín Rivas por un viaje a Almería para hacer gestiones; y otro de 11 pesetas al Alcalde por otro viaje para gestionar el ingreso en la Mancomunidad Sanitaria.
* Se acuerda el pago de 39 pesetas con 15 céntimos por gastos del poder notarial.
* Se acuerda el pago de 15 pesetas por los trabajos realizados en el cementerio d Aguadulce.

(No asisten a esta sesión: Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Antonio Martínez Martínez)

(Secretario Accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 20 de Junio e 1936

* Se aprueba el pago de tres facturas de impresos por importe de 3 pesetas 60 céntimos.
* Se acuerda adquirir un libro para la sección de matrimonios del Registro Civil.
* Se acuerda incapacitar para el ejercicio de cargo público al Secretario Rogelio Pomares como consecuencia del auto de procesamiento dictado por el Sr Juez de Instrucción del Distrito de la Audiencia en Almería contra el dicho Secretario por falsedad en documento público, dictado el 5 del presente mes.
* Se acuerda conceder dos meses de permiso con sueldo por enfermedad al Secretario accidental Don Miguel Montiel Poyatos.
* Se acuerda nombrar con carácter interino Secretario a Don Salvador Aguilar Martínez perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local.
* A propuesta de los tres concejales que representan a la Sociedades Obreras se acuerda invitar a la Diputada Dolores Ibarruri "La Pasionaria" a que concurra a Aguadulce al acto de descubrimiento de la placa que da su nombre a una calle.
* Los mismos tres concejales solicitan al Alcalde obligue a los miembros de la Corporación que faltan a las sesiones a que asistan a las mismas y que se de cumplimiento a los acuerdos que se toman.

* Se acuerda, a propuesta de Don Bernardo Magán Muyor, ordenar al vecindario en particular y a los propietarios de Aguadulce en particular, al encalado de las fachadas de las casas, con objeto de hermosear la población y aliviar el paro obrero.

(No asisten a la sesión: Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Antonio Martínez Martínez) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 27 de Junio de 1936

* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda solicitar del Ministerio de Obras Públicas la construcción, en el kilómetro 103 de la Carretera de Motril a Almería, de un muro de contención para proteger la vereda que conduce a la Escuela Pública. Y en el kilómetro 104 de dicha carretera se construya un acceso al manantial de agua que abastece a la barriada de Aguadulce.
* Se lee el fallo del Tribunal Provincial de Apelación que manda reponer al Sr. Pomares Velázquez en su puesto. Ante el Auto de Procesamiento en que sigue inmerso el Sr. Pomares, se acuerda ratificar la suspensión de dicho Secretario.
* Se acuerda dar un socorro de 2 pesetas a los enfermos Antonia Padilla Cobos y Antonio Pomares Martínez para que se trasladen al Hospital Provincial.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda sacar relación de los acuerdos adoptados por la Corporación para darles cumplimiento.
* Se aprueba el pago de dos facturas: Una de 1 pesetas con 50 céntimos a D. Francisco Estrella por medio kilo de pintura roja. Otra de 75 céntimos a Viuda de Emilio Lacoste por impresos.

(No asisten: Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Martín Rivas, Juan salmerón Zamora) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 4 de Julio de 1936

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueban algunos expedientes de traslado de contribución urbana.
* Se aprueba el pago de 11 pesetas de dietas a Alcalde para gastos de viaje para hacer el ingreso en la Mancomunidad Sanitaria del personal sanitario de este municipio.

(No asisten: Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez y Juan Berenguer Gálvez) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 9 de Julio de 1936

* Se aprueba habilitar un crédito de 600 pesetas para los gastos que puedan ocasionar el pago de Abogado y Procurador de la Causa pendiente contra el Secretario Rogelio Pomares Velázquez.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda reponer las lámparas de alumbrado público.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda sancionar a los dueños de propiedades urbanas que han dejado de restaurar, pintar o encalar sus fachadas.
* A propuesta de la Presidencia, se acuerda que sea el Secretario de la Corporación el que pague el Impuesto de Utilidades y no el Ayuntamiento.
* Se acuerda el pago de 11 pesetas de dieta al Alcalde por un viaje a la Capital a realizar gestiones.

(No asisten: Juan Martín Rivas, Indalecio Álvarez Martínez, Antonio Martínez Martínez, Antonio Villanueva Santos)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

La sesión ordinaria correspondiente al 18 de Julio de 1936 no se celebró en atención a las circunstancias especiales por la sublevación fascista (El Secretario Interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 8 de Agosto de 1936

* Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.
* Se acuerda autorizar al Alcalde para que en nombre de la Corporación cobre las 1.234,68 pesetas importe de la participación de este Ayuntamiento en el primer trimestre de Patente Nacional de Automóviles.
* Se da cuenta de la designación del Secretario Interino Don Salvador Aguilar Martínez como Comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

(No asisten: Indalecio Álvarez Martínez, Francisco González Vizcaíno, Juan Salmerón Zamora, Juan Berenguer Gálvez)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 31 de Agosto de 1936

* Se acepta la dimisión del concejal Francisco González Vizcaíno como Depositario de los fondos municipales por tener que ausentarse de la localidad. Se nombra en su lugar al concejal Don Francisco González Vizcaíno.
* Se aprueba la inclusión en el Padrón como vecino de Don Juan Amat Flores residente en el cortijo San Agustín de Aguadulce y procedente de Felix.
* Se aprueba el pago las siguientes facturas:

- Del Centro Industrial por lámparas para el alumbrado público	45	ptas
- De Emilio Lacoste por impresos para el Ayuntº	14,35	"
- De Emilio Lacoste por impresos para el Ayuntº	8,90	"
- De José Moya por material de escritorio para el Ayuntº	7,60	"
- De José Moya por una cinta de máquina de escribir	3,00	"
- De Sebastián Rubio por un sello "Alcaldía Republicana"	6,00	"
- De Julián Jiménez por papel de barba	1,05	"
- De Josefa Amat por sellos y otros objetos timbrados	12,80	"
- De José Moya por dos paquetes de cuartillas blancas	2,00	"
- De Juan Villanueva Montes por compostura de dos carrillos para la limpieza urbana	12,00	"
- Del Sr. Alcalde por gastos de viaje a la Capital para gestiones municipales	22,00	"

* Se ratifica el acuerdo de 30 de Mayo de 1936 por el que se destituía al anterior Agente Don Baldomero Guisado y nombrar para sustituirlo en sus funciones a Don Juan Antonio Rull Alonso, facultando ampliamente al Sr. Rull mediante certificación de este acuerdo con el carácter de poder, a fin de que gestione, en nombre de este Ayuntamiento, cuantos asuntos tenga, cobre cantidades, verifique ingresos y realice los pagos que se le encarguen.
* Se aprueban los gastos ocasionados por la autopsia del cadáver del niño Antonio Martínez Hernández.
* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor y de Indalecio Álvarez Martínez, se acuerda por unanimidad que el Secretario interino Don Salvador Aguilar Martínez, que ha renunciado a la Secretaría de Canjáyar a petición del segundo, cobre sus haberes con relación a las cinco mil pesetas de sueldo que figuran en el Presupuesto.
* Se acuerda resaltar los actos de colocación en Aguadulce de la placa con el nombre de Calle de La Pasionaria y, ya que esta Diputada no puede

venir debido a las circunstancias actuales, se aproveche la estancia en Aguadulce del Diputado Gabriel Pradal.

* Por la Presidencia se expone se aplique la cesantía al Secretario del Ayuntamiento en ignorado paradero, Rogelio Pomares Velázquez, en cumplimiento del Decreto de Presidencia del Gobierno de 21 de Julio, por "ser notoriamente enemigo del Régimen, haber luchado tenazmente contra este Ayuntº del Frente Popular para derribarlo y estar considerado como el cacique más peligroso de la provincia"
* Se acepta la renuncia presentada por el Farmacéutico titular Don José Aguilar Giones con fecha primero de Julio.

(No asisten: Francisco González Vizcaíno, Pedro López Saldaña, Antonio Villanueva Santos) (Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 7 de Septiembre de 1936

* Se acuerda reproducir la parte del Acta de la sesión anterior donde se menciona la cesantía del Secretario en ignorado paradero, Rogelio Pomares Velázquez, añadiendo que por unanimidad y sin discusión queda destituido definitivamente el citado Secretario.
* Se aprueba la distribución de fondos del mes en curso.

(No constan los asistentes a esta sesión) (Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión de 19 de Septiembre de 1936

* A propuesta del concejal Bernardo Magán Muyor, se acuerda sustituir la palabra Don por la de Compañero o Camarada para designar a los concejales.
* Se acuerda ratificar el nombramiento de Agente de esta Ayuntamiento en la Capital compañero Juan Antonio Rull Alonso.
* Para dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 15 (Gaceta del 16) por el que se crean en cada municipio los Comités Agrícolas Locales del Frente Popular, se acuerda celebrar una sesión conjunta del Ayuntamiento con los Comités Políticos de las organizaciones de Aguadulce y esta villa para la designación de las personas que han de formarlo.
* Se autoriza el pago al Alcalde de 11 pesetas por gastos de desplazamiento a la Capital a realizar gestiones municipales.

(No asisten: Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez,)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión EXTRAORDINARIA de 24 de Septiembre de 1936

* Se realiza la sesión conjunta para constituir el Comité Agrícola del Frente Popular con la siguiente asistencia:

- *Por el Ayuntamiento*

Manuel Rivas Marín	**Alcalde**
Enrique López Linares	**Concejal**
Pedro López Saldaña	**Concejal**
Indalecio Álvarez Martínez	**Concejal**
Juan Salmerón Zamora	**Concejal**
Juan Berenguer Gálvez	**Concejal**

- *Comité de Roquetas*

Antonio Martínez Martínez	**Presidente**
Antonio Villanueva Santos	**Vocal**
Baldomero Cuenca Jiménez	**Secretario**

- *Comité de Aguadulce*

Bernardo Magán Muyor	**Presidente**
Tomás Sánchez Jiménez	**Vocal**
Vicente Ojeda Valverde	**Contador**
José Fernández Rivas	**Secretario**

- *Secretario*

Salvador Aguilar Martínez	**Secretario**

* Se proponen para vocales a Miguel Berenguel Ramírez, Antonio Martínez Martín, José Tijeras Quesada, Raimundo Miranda, Juan Rodríguez Molina, Juan García Soriano y Francisco Quesada Polo.

Se eligen por unanimidad a Miguel Berenguer Ramírez y Antonio Martínez Martín.

Se vota, mediante papeletas, para elegir a los otros dos con el siguiente resultado:

- José Tijeras Quesada, siete votos.
- Raimundo Miranda, un voto.
- Juan Rodríguez Molina, cinco votos.
- Juan García Soriano, seis votos.
- Francisco Quesada Polo, siete votos.

Por tanto queda constituido el Comité Agrícola del Frente Popular de la siguiente forma:

- Presidente.- **Manuel Rivas Marín**	**Alcalde**
- Vocal.- **Miguel Berenguel Ramírez**	**Labrador**
- Vocal.- **José Tijeras Quesada**	**Labrador**
- Vocal.- **Antonio Martínez Martín**	**Labrador**

- Vocal.- **Francisco Quesada Polo Labrador**
- Secretario.- **Salvador Aguilar Martínez**

El Concejal Indalecio Álvarez Martínez protesta por la elección de José Tijeras Quesada y Francisco Quesada Polo por no ser personas de su confianza.

Sesión Ordinaria de 5 de Octubre de 1936

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- De Julián Guerrero por papel de barba	3,75 ptas
- De viuda de Emilio Lacoste por varios impresos	16,60 ptas
- De José Moya por varios impresos	5,60 ptas
- De José Moya por cuartillas	2,00 ptas
- De Ángel Martínez por una llave y arreglo de la luz de Secretaría	3,00 ptas
- De Centro Telefónico por dos conferencias interurbanas	1,50 ptas.
- De la Expendeduría por efectos timbrados y sellos de correos	14,35 ptas

* Se acuerda el pago de locomoción solicitada por el Juzgado Municipal para el traslado del Sr. Juez de Instrucción a Aguadulce sobre procedimiento contra José Tijeras Quesada.

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Bernardo Magán Muyor, Enrique López Linares)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 12 de Octubre de 1936

* Se da cuenta del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes disolviendo los Consejos Provinciales y Locales de 1ª Enseñanza y se organizan los Consejos Municipales de 1ª Enseñanza.
* La Maestra Nacional Doña Francisca Ramírez, Presidenta del Consejo Municipal solicita se nombre al representante del Ayuntamiento en dicho consejo, siendo designado el concejal Pedro López Saldaña.
* Se comunica que por la Jefatura de Obras Públicas se destinan 10.000 pesetas para la mejora y conservación de la carretera de Motril a Almería y Murcia, jurisdicción de Aguadulce.
* Se aprueba el pago de 11 pesetas al Alcalde por gastos de viaje a la Capital.

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Bernardo Magán Muyor, Enrique López Linares)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 7 de Noviembre de 1936

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- De la Viuda de Emilio Lacoste, por impresos	19,90 ptas.
- De la estanquera Josefa Amat, por pólizas y sellos móviles	25,50 ptas
- De la estanquera Josefa Amat, por efectos timbrados	10,55 ptas
- De Julián Guerrero por papel de barba	6,00 ptas

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Juan Salmerón Zamora, Enrique López Linares)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 28 de Noviembre de 1936

* Se aprueba el pago de 16 pesetas con 20 céntimos por medicinas facilitadas a enfermos pobres los meses de Septiembre y Octubre.
* Se aprueba el pago de un recibo de Utilidades de la Riqueza mobiliaria del tercer trimestre por valor de 56 pesetas y 25 céntimos.
* Se da lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura de 6 de Noviembre que establece que en cada término municipal funcionará una Junta Calificadora de fincas rústicas de enemigos del Régimen que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccionar contra la República. Se elige por votación al camarada Alcalde Manuel Rivas Marín como representante del municipio en la Junta Calificadora provincial.
* En cumplimiento de la Orden del Consejo de Ministro que contempla la formación de los Comités Locales de Refugiados, acordándose que quedará constituido tan pronto el Comité Local del Frente Popular de esta localidad designe los compañeros que han de formar parte de ellos.
* Se designa al oficial de Secretaría Miguel Montiel Poyatos para que se encargue del cobro de las Cédulas personales del actual año.
* A propuesta del camarada Pedro López Saldaña, se aprueba solicitar subvenciones estatales para las siguientes construcciones escolares:

- Para un Grupo Escolar en el pueblo de tres grados de niños, tres de niñas y uno de párvulos una subvención de 82.000 pesetas y para siete casas de maestros una subvención de 35.000 pesetas. Teniendo la localidad 2.677 habitantes de derecho y 400 niños y niñas en edad escolar.
- Para dos escuelas unitarias, una de niños y una de niñas, en la barriada de Aguadulce una subvención de 20.000 pesetas, más 10.000 pesetas para dos casas de maestros. Teniendo la localidad un censo de 334 habitantes de derecho y 100 niños y niñas en edad escolar.
- Para la construcción de dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, en la Rivera de la Algaida, una subvención de 20.000 pesetas, más 10.000 pesetas para dos casas de maestros. Teniendo un censo de 558 habitantes y 90 niños en edad escolar.
- Se proponen los tres solares para estas construcciones.
- Dada la situación de apuro económico del Ayuntamiento, se solicita del Ministerio de Instrucción Pública gratuitamente los proyectos respectivos.

* Isabel Pomares Velázquez, encargada del Centro Telefónico y propietaria del edificio donde está enclavado dicho Centro solicita se le abone la totalidad del alquiler mensual que es de 40 pesetas, a pesar de la bonificación del 50 % que le ha venido haciendo al Ayuntamiento, ya que desde el movimiento subversivo no percibe la gratificación de la Compañía Telefónica.

* Se aprueban diversas transferencias de créditos.

* A propuesta del camarada Pedro López Saldaña, se acuerda que se tasen los artículos de mayor consumo y que se abastezca al pueblo de pescado a precios asequibles.

(No asisten: Francisco González Vizcaíno, Juan Salmerón Zamora, Enrique López Linares)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 7 de Diciembre de 1936

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.

* Se aprueba la compra de un sello de caucho para el Consejo Local de 1ª Enseñanza.

* Se aprueban el pago de las siguientes facturas:

- De la Casa Vilá Celmin de Valencia, por impresos	9,50 ptas.
- De Viuda de Emilio Lacoste, por impresos	12,60 ptas
- De la Estanquera, por sellos móviles, pólizas y sellos franqueo	8,95 ptas

- De Tomás Bretones, por un servicio de automóvil al Alcalde	5,00 ptas.
- De Julián Guerrero, por papel de barba y sobres oficios	5,25 ptas
- Socorros a pobres transeúntes con carta de caridad	6,00 ptas
- 21 certificados del Colegio Médico para la beneficencia	3,15 ptas.

* Se acuerda el pago de dietas al Secretario por varios desplazamientos a la Capital.
* Se acuerda la reparación de la Escuela de niños de la Plaza del Doctor Marín para dejar libre el Salón de sesiones, donde se vienen dando las clases, y descongestionar la oficina de Secretaría.
* Se aprueba el pago 6 pesetas al Depositario por cuatro socorros a pobres transeúntes que presentaron carta de caridad.
* Se fija en 4 pesetas el jornal medio de un bracero.

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Antonio Villanueva Santos)

(Secretario Interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 21 de Diciembre de 1936

* Se aprueba la inscripción como vecino de Fernández Vigueras.
* Se prueban los pagos de las siguientes facturas:

- De Viuda de Emilio Lacoste, por impresos	24,00 pesetas
- De Licenciada Navarro ¿Corosmias?, por medicamentos	32,15 ptas
- De Antº Ojeda Suárez, por reparación escuela de niños de D. Luis Martín	47,00 ptas
- De Tomás Bretones, por dos viajes con su automóvil para la Delegación de Abastos y para el Sr. Alcalde	17,00 ptas

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Enrique López Linares, Juan Bernguel Gálvez)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 2 de Enero de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* A propuesta del Alcalde, y en virtud de las circunstancias actuales, se acuerda celebrar dos sesiones mensuales ordinarias los días uno y dieciséis de cada mes, y en caso de ser festivos al siguiente de los señalados.

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Enrique López Linares)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 3 de Febrero de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se da lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación (B.O. nº 8 del 13 de Enero) sobre disolución de los Ayuntamientos que serán transformados en Consejos Municipales.
* Se da lectura al Decreto del Ministerio de Justicia (B.O. nº 16 de 25 de Enero) sobre traspaso de los Registros Civiles en sus secciones de nacimientos, defunciones, matrimonios y ciudadanía a los Ayuntamientos de forma que los Alcaldes y Secretarios ejercerán todas las funciones que venían asignadas a los Jueces Municipales y Secretarios de dichos Juzgados.
* Se acuerda prorrogar el Presupuesto de 1936, según Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de Enero (Gaceta del 23) para los Ayuntamientos que no hubieran formalizado y aprobados sus presupuestos en 31 de Diciembre de 1936, caso de este Ayuntamiento.
* Resuelta la consulta sobre el alquiler que se debe pagar a la propietaria de la casa que ocupa el Centro Telefónico y encargada del mismo, y en virtud de lo informado por el Abogado del Estado, se acuerda pagar 240 pesetas anuales por ser el alquiler concertado con el Ayuntamiento el de 480 pesetas.
* Se aprueban los siguientes pagos:
  - 35 pesetas de socorros de marcha a soldados que marcharán a incorporarse al Centro de Movilización y Reserva de Murcia, correspondientes a los Reemplazos de 1932, 1933, 1934 y 1935.
  - 105 pesetas con 25 céntimos por impresos, reintegros y franqueo de correspondencia durante el mes de Enero

(No asisten: Juan Martín Rivas, Francisco González Vizcaíno, Indalecio Álvarez Martínez, Juan Salmerón Zamora, Antonio Villanueva Santos, Enrique López Linares)

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 3 de Marzo de 1937

* Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.
* Se da cuenta que el 8 de Febrero fueron traspasados a este Ayuntamiento los Libros del Registro Civil y Parroquial.
* En vista de la falta de ingresos del contratista de los Arbitrios que no ha pagado al Ayuntamiento los correspondientes a los meses de Enero y Febrero, se acuerda se requiera al Recaudador que active la cobranza de los Arbitrios pendientes sobre productos de la tierra y otras pendientes del año anterior y, en su caso, proceder a la incautación de este Servicio.

(No se especifican los asistentes)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 3 de Abril de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- 7 facturas de impresos de los meses de Febrero y Marzo	166,20 ptas
- 1 recibo del Boletín Oficial del primer trimestre	12,50 ptas
- Socorros entregados a camaradas	14,50 ptas
- 1 factura de sellos y pólizas reintegros documentos	13,15 ptas
- 1 factura por viaje a Almería para ingresar en el Hospital de la enferma Dorotea Sánchez, gravemente enferma	18,15 ptas
- 1 factura por un viaje a Almería del Secretario	11,00 ptas

(No se consignan los asistentes)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 16 de Abril de 1937

* Se acuerda el pago de un saco de azufre para desinfectar una casa en la que habían fallecido personas de enfermedades contagiosas.
* Se aprueba el pago de 4 pesetas a Francisco Estrella por un cristal para la Secretaría y un bote de pintura para los rótulos de las calles.
* A propuesta del camarada Pedro López Saldaña, se aprueba el arreglo del paso del puente en la Avenida Juan Bonachera, aprovechando para ello el camión de la piedra.
* A propuesta del camarada Juan Berenguel Gálvez, se aprueba el arreglo del camino transversal de la era de Martín a la carretera.
* El Alcalde manifiesta que en vista de la cantidad tan enorme de tarjetas de racionamiento provinciales, se han encargado otras nuevas para anular las actuales.
* A propuesta de los concejales López Saldaña y Magán Muyor el ayuntamiento acuerda adherirse a la petición de la Laureada para el General Miaja.
* El Alcalde comunica que se han recibido del Gobierno Civil las credenciales para el nuevo Consejo Municipal. Los concejales acuerdan que al cesar, se dirija un telegrama de adhesión al Gobierno, dándose vivas a la República, al Ejército del Pueblo y al Gobierno Legítimo.

* A propuesta del camarada Enrique López Linares, se acuerda trasladar el Juzgado Municipal a la sacristía de la Iglesia para dar más espacio el nuevo Consejo.
* Se conceden 8 días de licencia al Oficial de Secretario Don Miguel Montiel Poyatos.

(No se consignan los asistentes)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión EXTRAORDINARIA de 20 de Abril de 1937

* Asisten Manuel Rivas Marín, Bernardo Magán Muyor, Juan Berenguel Gálvez, Antonio Martínez Martínez, Pedro López Saldaña y Antonio Villanueva Santos.
* Se acuerda el pago de 68 pesetas y 50 céntimos por 1500 tarjetas de racionamiento y una cinta para la máquina de escribir.
* El camarada Pedro López Saldaña manifiesta que ha ordenado se haga por el carpintero Juan López una caja destinada a una pobre de la beneficencia, acordándose su pago.
* El Alcalde declara disuelto el Ayuntamiento pasando a posesionar a los nuevos Consejeros y firmando esta parte del acta los consejeros salientes.
* Se invita a los nuevos consejeros a ocupar sus escaños, haciéndolo los camaradas: Juan Moreno Fernández, Camilo Salmerón López, Tomás Sánchez Jiménez, Ginés Guerrero Giménez, Federico Cañadas Rendón, José Martínez Salmerón, Roque Navarro Vizcaíno y Antonio Fuentes Jiménez, ocupando la Presidencia interina José Martínez Salmerón por ser el de mayor edad.
* El noveno escaño se ofrece a Izquierda Republicana, renunciando dicho partido a estar representado en el Consejo.
* A propuesta del camarada Presidente se propone se designe a la persona que ha de ocupar el puesto vacante, siendo propuesto por aclamación el camarada Manuel Rivas Marín, aplazándose la votación hasta conocer si acepta o no el camarada Manuel Rivas

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión EXTRAORDINARIA de 21 de Abril de 1937

* Se invita al camarada Manuel Rivas a que ocupe su sitio en el Consejo. Este agradece el nombramiento y expone que desea descansar después del enorme trabajo y dedicación que ha tenido durante el tiempo que ha ocupado la alcaldía. Los camaradas argumentan que en los momentos

actuales todos los esfuerzos son pocos y que el esfuerzo conjunto descargará de trabajo al que en definitiva ocupe la Presidencia. El camarada Rivas muy agradecido por las reiteradas manifestaciones de cariño accede a ocupar su sitial.

* Se procede a la votación mediante papeletas para la elección de cargos, con el siguiente resultado:

- *Para Presidente del Consejo*

Manuel Rivas Marín, ocho votos y una papeleta en blanco.

- *Para Vicepresidente Primero*

En primera votación:

José Martínez Salmerón, cuatro votos

Ginés Guerrero Giménez, tres votos

Federico Cañadas Rendón, dos votos

Al no haber mayoría absoluta se repite la votación con el siguiente resultado

José Martínez Salmerón, cinco votos

Ginés Guerrero Giménez, tres votos

Federico Cañadas Rendón, un voto

Queda nombrado el camarada **José Martínez Salmerón**

- *Para Vicepresidente Segundo*

Federico Cañadas Rendón, ocho votos.

Tomás Sánchez Jiménez, un voto

Queda proclamado el camarada **Federico Cañadas Rendón**

- *Para Consejero Síndico*

Ginés Guerrero Giménez, cinco votos

Tomás Sánchez Jiménez, dos votos

Juan Moreno Fernández, un voto

Antonio Fuentes Jiménez, un voto

Queda proclamado el camarada **Ginés Guerrero Giménez**

Queda, por tanto constituido el Consejo de la forma siguiente:

Consejero Presidente.- Camarada **Manuel Rivas Marín**

Consejero Vicepresidente 1º.- Camarada **José Martínez Salmerón**

" " 2º.- Camarada **Federico Cañadas Rendón**

" Síndico.- Camarada **Ginés Guerrero Giménez**

" 1º.- Camarada **Camilo Salmerón López**

" 2º.- Camarada **Juan Moreno Fernández**

" 3º.- Camarada **Tomás Sánchez Jiménez**

" 4º.- Camarada **Roque Navarro Vizcaíno**

" 5º.- Camarada **Antonio Fuentes Jiménez**

Se nombra Depositario de los fondos municipales al consejero camarada **Ginés Guerrero Jiménez**

Se constituye la Consejería Municipal de Abastecimiento **Federico Cañadas Rendón,** como responsable; **Antonio Fuentes Jiménez** y **Juan Moreno Fernández;** representante para la Barriada de Aguadulce el camarada **Juan Mullor Jones**

(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 1 de Mayo de 1937

* Se procede a la formación de las Comisiones que quedan como sigue:
  - *Comisión de Hacienda y Presupuestos*
    Camaradas **José Martínez Salmerón, Federico Cañadas Rendón y Ginés Guerrero Jiménez**
  - *Comisión de Beneficencia y Sanidad*
    Camaradas **Roque Navarro Vizcaíno, Antonio Fuentes Jiménez y Tomás Sánchez Jiménez**
  - *Comisión de Obras Públicas y Policía Urbana y Rural*
    Camaradas **Ginés Guerrero Jiménez, Juan Moreno Fernández y Tomás Sánchez Jiménez**
* Se designa vocal del Consejo Municipal de 1ª Enseñanza al consejero **José Martínez Salmerón**
* Se designa vocal de la Junta Calificadora de Fincas Rústicas a expropiar al camarada **Juan Moreno Fernández**
* Se aprueba el encalado de las escuelas y casas de maestros de la Barriada de Aguadulce.
* Se aprueba el pago de 40 pesetas al carpintero Juan López por un ataúd para la Beneficencia Municipal.
* Se comisiona al Secretario Salvador Aguilar para que acuda el día 12 a la Junta de Clasificación.
* Se acuerda nombrar a la Federación de Agentes Comerciales de Almería como representante de la Consejería de Abastos de esta villa.
* Se adquieren candados para las puertas de los cementerios de Roquetas y de Aguadulce.
* A propuesta del camarada Tomás Sánchez, se aprueba nombrar delegado de la Consejería Municipal de Abastos para la Barriada de Aguadulce al compañero Camilo Salmerón López.
* Se informa de la reunión mantenida con los comerciantes para resolver el problema del abastecimiento del pueblo, a los que se les solicitó una cuota reintegrable de 300 pesetas para la compra de artículos de primera

necesidad, encontrando cierta oposición por parte de los comerciantes. Se acuerda que el compañero Federico Cañadas Rendón haga el cobro de las 300 pesetas y reúna la cantidad necesaria para la primera expedición pues de demorar más esta el pueblo va a morirse de hambre ya que falta de todo.

* A pregunta del camarada Juan Moreno, la Presidencia explica que la incautación de fincas se hizo por requerimiento de la Sección de Trabajadores de la Tierra de la Sociedad "El Despertar de la Buena Unión" de Aguadulce, siendo el camarada Indalecio Álvarez Martínez el que figura como administrador de las mismas. Se expresan diversas quejas sobre dicha administración.

(Asisten los nueve componentes del Consejo)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 16 de Mayo de 1937

* Se aprueba el pago de 87 pesetas con 5 céntimos al farmacéutico Juan Salvador Martos por medicinas facilitadas a la beneficencia municipal y refugiados durante el primer trimestre del presente año.
* Se aprueba el pago de 41 pesetas con 50 céntimos al Secretario por reintegro de documentos de Quintas y gastos de viaje a la Capital para la presentación de mozos.
* Se aprueba el pago de 55 pesetas con 85 céntimos a A. Villegas y Viuda de Emilio Lacoste por 5 sellos de caucho, efectos de escritorio y sellos de franqueo y reintegro a documentos oficiales.
* Se acuerda proceder a la incautación, a partir del día 1 de Junio, de la Recaudación de Arbitrios debido al estado de abandono en que la tiene el arrendatario con un déficit acumulado de meses anteriores.
* Cañadas Rendón manifiesta se queja del empleado en la Pescadería que se opone a que se aparte el pescado para el consumo público, y Tomás Sánchez manifiesta que la tasa que se ha impuesto para la venta del pescado al consumidos tampoco se cumple, habiendo tenido que intervenir en la barriada de Aguadulce para obligar a los vendedores que no alteren los precios. También manifiesta que se debe de obligar a los patronos o dueños de barcos a que aparten el pescado para el pueblo y barriada de Aguadulce.
* La escasez de harina hace que de las dos panaderías de Aguadulce sólo amase pan una de ellas.
* Se producen algunas intervenciones sobre quienes son los que realizan el control del pescado.

* Camilo Álvarez presenta un escrito denunciando las irregularidades cometidas por el camarada Indalecio Álvarez quién se niega a repartir los artículos de primera necesidad entre todos los habitantes del pueblo, haciéndolo sólo entre los que trabajan en el Consejo de la tierra.
* Martínez Salmerón también denuncia las irregularidades que Indalecio Álvarez comete en las fincas de la colectividad.
* Tomás Jiménez denuncia que al cesar el Comité de Aguadulce se le entregó al entrante, presidido por Indalecio Álvarez, una cantidad de dinero que no se sabe en que se ha invertido

(No asiste: Antonio Fuentes Giménez)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 1 de Junio de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se le da un plazo de 8 días al arrendatario de los Arbitrios, Francisco Bascuñana Giménez, para que cumpla con todo lo acordado en el contrato de arrendamiento, procediendo, caso de no hacerlo así, a la rescisión del mismo.

(No asiste: Antonio Fuentes Giménez)
(Secretario interino: Salvador Aguilar Martínez)

Sesión Ordinaria de 16 de Junio de 1937

* El Presidente manifiesta a sus compañeros del Consejo el sentimiento ocasionado en todos los habitantes de este Término por ***la sentida pérdida del que fue Secretario de este Consejo Municipal Don Salvador Aguilar Martínez que desgraciadamente dejó de existir el pasado día 12***, proponiendo que el Consejo se haga cargo de los gastos funerales y nicho para sus restos y hacerse cargo de la situación económica de su esposa e hijos. Se acepta la propuesta por unanimidad.
* Se acuerda hacer una tirada de papel moneda fraccionaria para el canjeo de billetes de banco pagaderos en todo el Término Municipal.
* Se acuerda conceder permiso hasta el 30 de Junio al Presidente del Consejo Don Manuel Rivas Marín para contraer matrimonio.
* Se aprueba que el panadero de Aguadulce Antonio Cuadra amase el 20% más de pan que el otro panadero Ángel Flores, dado que su horno es mayor y se podría abastecer a más familias.

(No asiste: Antonio Fuentes Giménez)
(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)
FINALIZA EL LIBRO Y COMIENZA EL SIGUIENTE

Sesión Ordinaria de 1 de Julio de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se da cuenta de la correspondencia oficial.
* Se nombra Secretario accidental a Don Miguel Montiel Poyatos, Auxiliar de Secretaría, y en cuanto al profesional que ha de llevar la dirección y asesoramiento, al Secretario del Consejo Municipal de Vícar Don José Acosta Titos, con la gratificación del 75 % del sueldo de Secretario, siendo el otro 25 % para el Auxiliar por su calidad de Secretario accidental.
* Se aprueba el pago de 135 pesetas al carpintero Juan López por el ataúd ocupado por el que fue Secretario de este Consejo Municipal Don Salvador Aguilar Martínez.
* Se aprueba el pago de 94 pesetas con 50 céntimos por material invertido en Secretaría.
* Se aprueba el pago de 20 pesetas al Presidente del Consejo por dos viajes a la Capital.

(No asisten: Camilo Salmerón López, Juan Moreno Fernández, Tomás Sánchez Jiménez, Antonio Fuentes Jiménez)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 1937

* Se da cuenta de la correspondencia oficial.
* Se aprueba provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del año actual.
* Se comisiona al Secretario del Consejo Municipal de Vícar, Don José Acosta Titos para el ingreso en Caja, el próximo 1 de Agosto, de los mozos del municipio de Roquetas pertenecientes al Reemplazo del año actual. Se le asignan 10 pesetas para gastos de viaje.
* Se aprueba el blanqueo del local de la escuela y del patio de recreo solicitado por la maestra Doña Francisca Ramírez Martínez al haber sido suspendidas las vacaciones de verano.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- De María Rubí Magán, por limpieza de la Casa Ayuntamiento	4,00 ptas
- Del Presidente del Consejo, por un viaje a la Capital a realizar gestiones	10,00 ptas
- De la Viuda de E. Lacoste, por material para Secretaría	6,45 ptas
- De la Casa Vila, por material para Secretaría	7,50 ptas

* A propuesta de Roque Navarro, se acuerda dictar un bando prohibiendo el arrojar a la vía pública ninguna clase de despojos ni aguas sucias.

(No asisten: Federico Cañadas Rendón, Juan Moreno Fernández, Tomás Sánchez Jiménez, Antonio Fuentes Jiménez)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Agosto de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueba el pago de 90 pesetas a Miguel López Saldaña por la construcción del nicho para el que fue Secretario Don Salvador Aguilar Martínez
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- Por Salvoconductos	16,00 ptas
- De Viuda de E. Lacoste, por aceite selecto para el reloj público	10,00 ptas
- De Federico Cañadas, por cuartillas para Secretaría	2,50 ptas

* Se acuerda acceder a lo solicitado por la Sociedad "El Despertar de la Buena Unión" de Aguadulce que delega en el camarada Juan Mullor Torres para que de la Junta Provincial pueda retirar todos los artículos de primera necesidad que pueda corresponderle a la Barriada en función del número de habitantes.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta municipal correspondiente al 2º trimestre del ejercicio actual.

(No se consignan los asistentes. Están las siguientes firmas: Manuel Marín Rivas, Ginés Guerrero Giménez, Camilo Salmerón, Federico Cañadas, Roque Navarro, José Martínez Salmerón) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Agosto de 1937

* Se da cuenta de la correspondencia oficial.
* Se acuerda la rescisión del contrato de arriendo de los Arbitrios Municipales a Francisco Bascuñana Giménez.
* Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 29 del actual para decidir si se procede al cobro de los impuestos por el sistema de administración o se saca nuevamente a subasta.
* Se da cuenta de los escritos remitidos por la Sociedad Obrera y Juventudes Socialistas de la Barriada de Aguadulce solicitando diversa mejoras en esta barriada.

* Se accede a la petición de la Sociedad Obrera El Despertar de la Buena Unión de un peso para el Delegado de Abastos de Aguadulce.
* Se da cuenta de un escrito de la Sociedad "La Irrompible" retirando la confianza al representante de esta Sociedad en el Consejo, José Martínez Salmerón, y proponiendo a Diego López Cara para sustituirle. Se acuerda que esta Sociedad haga una solicitud detallada y que se remita al Gobierno Civil para su trámite.
* Se aprueba el pago de 80 pesetas en socorros facilitados a los reclutas del año actual a razón de 5 pesetas por cada uno de ellos para su incorporación a filas.
* Se aprueba el pago de 10 pesetas a D. José Acosta Titos comisionado por el viaje a la Capital para el ingreso de los reclutas.
* Se acuerda el pago de 4 pesetas con 50 céntimos a Juan Rubí Magán por un pregón dado por el mismo para hacer saber al vecindario los que tienen que hacer la Instrucción Premilitar.
* Ginés Guerrero Giménez manifiesta que la cantidad de papel moneda fraccionaria puesta en circulación es insuficiente, por lo que propone sea aumentado. El Consejo acuerda aumentar el papel moneda fraccionaria por la cantidad de 6.250 pesetas más, depositando en la Caja Municipal la cantidad de referencia en billetes de banco

(No se consignan los asistentes. En el acta figuran las firmas de Manuel Rivas Marín, Federico Cañadas Rendón, Juan Moreno, Roque Navarro, Ginés Guerrero)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRAORDINARIA de 29 de Agosto de 1937

* Se acuerda que el cobro de los Arbitrios municipales se realice por el procedimiento de administración, nombrando gestores con carácter de interino a Enrique Padilla Rodríguez y Alberto Amate Vicente para el fielato de entrada con el 4 % de premio de cobranza, y a José Hernández Martínez para el fielato del Puerto con el dos por ciento de premio de cobranza, siendo responsable del ingreso en las arcas municipales de lo recaudado Enrique Padilla Rodríguez.

(No se consignan los asistentes. El acta tiene seis firmas: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero Giménez, Roque Navarro, Juan Moreno y Federico Cañadas)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Septiembre de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se ratifica el acuerdo de la sesión anterior sobre el sistema de cobros de los arbitrios.
* Se prorroga para 1938 las Ordenanzas de Impuestos Municipales.
* Se establece el sueldo de los empleados municipales de la siguiente manera: Al auxiliar de Secretaría a razón de 5 pesetas diarias; al Alguacil y Peón de Limpieza a razón de 4 pesetas con 50 céntimos diarios.

(No se consignan los asistentes. El acta tiene siete firmas: Manuel Rivas Marín, Gines Guerrero, Juan Moreno, Roque Navarro y Federico Cañadas)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Octubre de 1937

* Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.
* Se aprueba el proyecto de modificaciones que servirán de base para la elaboración el Presupuesto Municipal de 1938
* Se procede a la discusión de varios escritos presentados por la Sociedad Obrera La Irrompible:
  - Se acuerda desestimar el primero de ellos en el que se protesta de la Comisión de Abastos
  - En el segundo se presentan cargos contra los delegados de Abastos José Martínez Salmerón y Juan Moreno Fernández. Se acuerda requerir al vecino Manuel Fuentes López para que justifique las amenazas que dice que por dichos delegados se le hicieron al carrero en cuanto a las patatas.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- Por material de Quintas	17,70 ptas.
- De Viuda de E. Lacoste, por material para Secretaría	36,60 ptas.
- De Industrias Gráficas, por material para Secretaría	37,65 ptas.
- De Antonio Ojeda, por comidas facilitadas a tres detenidos	25,00 ptas.
- De Depositaría, por socorros a reclutas del Reemplazo actual	80,00 ptas.
- De D. José Acosta, como Comisionado de Quintas	20,00 ptas.
- Del empleado de Valle de Lecrín, por material y trabajo en instalación de luz en el Cuartel de la Guardia de Asalto	30,50 ptas.
- Por un bote de aceite para el reloj público	10,00 ptas.
- Por un pregón ordenado por la Presidencia	4,50 ptas.
- De Don Miguel Montiel, por material para Secretaría	6,85 ptas.
- De Don Miguel Montiel, por sellos de franqueo y reintegros	7,70 ptas.

(No se consignan los asistentes. El acta está firmada por: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Roque Navarro, Juan Moreno y Federico Cañadas)

(Secretario accidental: Miguel Montiel)

Sesión Ordinaria de 16 de Octubre de 1937

* Se informa del fallecimiento en el día de la fecha, por enfermedad, del miembro del Consejo camarada José Martínez Salmerón. Se acuerda exponer el cadáver en el Salón de Actos del Consejo hasta el momento de su enterramiento.
* Se acuerda requerir a la Sociedad a la que pertenecía el fallecido para que designe a su sustituto.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- De la Presidencia del Consejo, por cuatro conferencias telefónicas	3,00 ptas
- De M. García Salinas, por un ataúd para el finado José López Quintana	50,00 ptas.
- Del empleado del Valle de Lecrín, por trabajos de instalación de una luz en el Cuartel de la Guardia de Asalto	3,65 ptas.
- De Industrias Gráficas Socializadas de Almería, por una cinta de máquina	8,00 ptas.

* A propuesta del vocal Juan Moreno, se acuerda que se prohíba totalmente la venta de cerdos engordados a particulares y que solamente se autoricen a los carniceros.

(No se consignan los asistentes. El acta está firmada por Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Roque Navarro, Juan Moreno y Federico Cañadas)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Noviembre de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Los gestores de la recaudación de Arbitrios manifiestan que debido a la enorme carestía de artículos de primera necesidad, debido a las circunstancias actuales, el porcentaje de premio de cobranza que se les ha asignado es manifiestamente insuficiente ya que salen a unas noventa pesetas, con lo cual se les hace imposible la vida. Por ello solicitan un aumento de sueldo. Se acuerda que, una vez realizada la liquidación mensual, se les asigne a los gestores de arbitrios una cantidad equivalente a 5 pesetas diarias por cada uno de ellos.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- De Manuel García Salinas, por un ataúd para la finada Antonia alias "La Catalana 50,00 ptas
- Presidente del Consejo, un viaje a la Capita l,00 ptas

(No se consignan los asistentes. Firman el acta Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Roque Navarro, Federico Cañadas, Ginés Guerrero)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 5 de Noviembre de 1937

* Se aprueba el Presupuesto Municipal para 1938.

(No se consigna los asistentes. Firman el acta Manuel Marín Rivas, Federico Cañadas Rendón, Juan Moreno, Roque Navarro, Ginés Guerrero)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Diciembre de 1937

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se nombra al Vocal Roque Navarro Vizcaíno para formar parte del Consejo Municipal de 1ª Enseñanza en sustitución del fallecido José Martínez Salmerón.
* Se designa al Presidente Manuel Rivas Marín para que, en representación del Consejo, lleve a efecto la liquidación en Hacienda de las Láminas de Propios.
* Toma posesión Diego López Cara como Vocal del Consejo, nombrado por el Gobierno Civil con fecha 15 de Noviembre en sustitución del fallecido José Martínez Salmerón.
* Se aprueba el pago de 48 pesetas con 50 céntimos a Juan P. López Rodríguez (no se especifica el concepto)

(No se consignan los asistentes. El Acta está firmada por: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Roque Navarro, Federico Cañadas, Diego López)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Diciembre de 1937

* Se ratifica la designación de Manuel Rivas Marín para la liquidación con Hacienda de las Láminas de Propios.
* Se aprueban los pagos de las siguientes facturas:

- De Juan Pedro López Rodríguez, por encalado de la Escuela de niñas y patio 48,50 ptas.
- De Depositaría, por sellos móviles para documentos de Quintas 35,00 ptas.
- De Emilio García, como socorro para su incorporación como soldado 6,00 ptas

- De Depositaría, por material para Secretaría	52,00 ptas.
- De Depositaría, por sellos móviles de documentos cobratorios	32,20 ptas.
- A Avelino López, como socorro para su ingreso en el Hospital Prov	30,00 ptas.
- De Depositaría, por tres viajes para traslado de Carabineros a Guardias Viejas	75,00 ptas.
- A D. Francisco Marín Martínez, como Tallador de mozos 1937, 1938 y 1939	45,00 ptas.
- A Julián Guerrero Giménez, por material para Secretaría	13,10 ptas.
- A Viuda de Climent Ville, por material para Secretaría	7,95 ptas.
- A Antonio……..Martínez, pobre de solemnidad	¿?
- A Viuda de Ángel Gonzálvez García, por material para Secretaría	27,55 ptas.
- A Viuda de Ángel Gonzálvez García, por mobiliario	15,95 ptas.
- A Josefa Amat Cañadas, por material para Secretaría	16,90 ptas.

* Debido a la insuficiencia de lo consignado para bagajes y para el contingente carcelario se aprueban algunas modificaciones en los presupuestos.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Federico Cañadas Rendón, Juan Moreno, Diego López Cara, Roque Navarro, Ginés Guerrero)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Enero de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* A petición del Ayuntamiento de Vícar, se acuerda intercambiar con dicho Ayuntº pescado por frutas y verduras.
* Se aprueba el pago de 30 pesetas a Viuda de Emilio Lacoste por material para Secretaría.
* El Consejero Roque Navarro denuncia las maniobras de ocultación de la producción del Término para venderla fuera a mayor precio. Se acuerda, que la Comisión de Abastos controle la producción y venta de la misma dentro del Término municipal, fijándose unos precios razonables a los productos.

(No se consignan los asistentes. Firman el Acta: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Juan Moreno, Roque Navarro, Federico Cañadas)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Febrero de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se da cuenta de la aprobación por el Delegado Provincial de Hacienda del Presupuesto Municipal de 1938. Se estudia la inclusión en el mismo

de partidas para los siguientes gastos: atención a menores delincuentes recluidos en el Reformatorio Provincial, material para el Registro Civil y atender los gastos de aforo de pesas y medidas, acordándose hacer frente a los mismos con el capítulo de Imprevistos.

* Se acuerda hacer un apartar una parte proporcional a 1000 habitantes del pescado para la venta al Consejo Municipal de Vícar, siendo autorizado Joaquín Ibáñez Capel a retirarla abonando su importe en el acto conforme al precio establecido para el consumo en Roquetas.
* El Consejero Juan Moreno Fernández denuncia la acaparamiento de pescado que hacen muchas personas para fabricar arenques y venderlas clandestinamente a más de 10 pesetas el kilo. Se acuerda que la Comisión de Abastos proceda a la incautación de todo el pescado dedicado al consumo del vecindario y fije un precio prudencial para su adquisición.
* Se aprueba provisionalmente la cuenta de caudales de tercer y cuarto trimestre de 1937.
* Se aprueba el pago de dos facturas: Una de la Papelería Viuda de Emilio Lacoste por valor de 120 pesetas por material para Secretaría, y otra por el mismo concepto y valor de 25 pesetas de Industrias Gráficas Socializadas.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Roque Navarro, Juan Moreno, Diego López, Antonio Fuentes)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Febrero de 1938

* Se da cuenta de la correspondencia oficial.
* Federico Cañadas Rendón presenta su dimisión por haber sido admitido en el Cuerpo de Carabineros. Es aceptada, acordándose que el cargo de responsable de la Comisión de Abastecimiento, que desempeñaba el dimisionario, sea desempeñado por el vocal Juan Moreno Fernández.
* Se aprueba el pago de 4 pesetas con 50 céntimos a Juan Rubí Magán por un Bando publicado por el mismo por orden de la Presidencia sobre camuflado de edificios.
* Se aprueba pagar a Enrique Moreno Vizcaíno, conductor de la camioneta dedicada al transporte de los artículos destinados a la Delegación de Abastos, la cantidad de 3 pesetas con 50 céntimos por kilómetro, haciéndose cargo el mismo de los gastos de gasolina y reparaciones.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Juan Moreno, Diego López y Antonio Fuentes)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Marzo de 1938

* Se aprueba el acta de la sesión anterior con la siguiente modificación: Queda sin efecto lo acordado sobre el chófer de la camioneta, entrando con la misma propuesta el propietario de la misma Emeterio Romera Manrique.
* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* A solicitud del Consejo Provincial, se acuerda nombrar al vocal Ginés Guerrero Giménez para Consejero Delegado de Cultura de este Término, el cual deberá estar en contacto con el Consejo Provincial.
* A solicitud de la Junta Provincial de Defensa Pasiva, se acuerda la constitución de la Junta Local de Defensa Pasiva que estará formada por las siguientes personas: el Vocal del Consejo Diego López Cara, el Médico Titular José Osorio Martínez, el Maestro de Obras Miguel López Saldaña.
* Se acuerda el pago de tres facturas por valor total de 199 pesetas por el camuflado de los edificios pertenecientes a este Consejo.
* Se aprueba el pago de 12 pesetas a Industrias Gráficas Socializadas por dos cajas de grapas.
* Se aprueba el pago de 10 pesetas al Presidente como Comisionado para la entrega de los reclutas pertenecientes al Reemplazo de 1929 y cupo de esta población.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Juan Moreno, Diego López y Antonio Fuentes)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Marzo de 1938

* Toma posesión como Vocal del Consejo **Antonio Zapata Morales**, el cual es elegido para hacerse cargo de los servicios de Abastecimiento.
* Estando vacantes los cargos de primer y segundo tenientes alcaldes, se procede por votación nominal a elegir dichos cargos, siéndolo por mayoría Juan Moreno Fernández para Primer Teniente Alcalde y Antonio Zapata Morales para Segundo Teniente Alcalde.
* Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- De Pedro López Saldaña, por material para Secretaría	20,00 ptas.
- De Industrias Gráficas Socializadas, por dos cajas de grapas	12,00 ptas.
- De Manuel García Salinas, por un "Tumbo" para el finado José Camacho Pérez	124,80 ptas
- Del Presidente del Consejo, como Comisionado entrega de Reclutas	10,00 ptas.
- Del Jefe de la Sección Provincial de Presupuestos, por reintegro	10,00 ptas.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Juan Moreno, Antonio Zapata, Diego López)
(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRAORDINARIA de 25 de Marzo de 1938s

* En cumplimiento de la orden telegráfica del Gobierno Civil, referida a las de la Dirección General de Administración de 9 de Marzo, se acuerda por unanimidad nombrar Consejero de Propaganda al Vocal de este Consejo Diego López Cara, para que haga llegar a todo el vecindario del Término Municipal cuantas informaciones le sean proporcionadas por la Dirección General de Propaganda.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Ginés Guerrero, Juan Moreno, Diego López, Camilo Salmerón, Antonio Zapata)
(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Abril de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* El vocal Ginés Guerrero anuncia su próxima movilización por lo que expone la necesidad de nombrar otro miembro del Consejo para el cargo de Depositario que él ocupa. Se acuerda que continúe siéndolo él hasta que sea movilizado y que, cuando esto se produzca, asuma el cargo de manera provisional el vocal Antonio Zapata Morales.
* Se aprueba el pago de 40 pesetas al Presidente del Consejo por cuatro viajes realizados a la Capital a realizar gestiones.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Antonio Zapata, Camilo Salmerón, Juan Moreno y Diego López)
(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Mayo de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se acepta la dimisión como Médico Interino de Asistencia Pública de Don José Osorio Martínez por tener que incorporarse al Ejército de la República.
* Se aprueba el pago de 27 pesetas a Viuda de E. Lacoste por material para Secretaría.
* Se aprueba el pago de un socorro de 8 pesetas a la vecina Josefa Marín Barón para transportarse al Hospital.
* Se aprueba abonar 25 pesetas a Juan Rodríguez Nieto para el pago del bagaje de traslado a Almería como Sargento de Carabineros.

(No se consigna los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Antonio Zapata, Camilo Salmerón, Juan Moreno, Diego López) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRAORDINARIA de 7 de Mayo de 1938

* Vista la solicitud y avales políticos presentados por D. Pedro Sola Martínez, se acuerda nombrarle Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Término Municipal, con carácter interino y un haber anual de 3.000 pesetas.

(No se consigna los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Camilo Salmerón, Juan Moreno, Antonio Zapata)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Junio de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueban las siguientes facturas:

- De Diego Ibáñez, por material empleado en el camuflado del Dispensario Municipal y Casa de Telégrafos	31,00 ptas.
- De José Zamora Villanueva, por una fanega de cal blanca	4,00 ptas.
- De Cecilio López López, por un rótulo para el Cuartel de la Guardia de Seguridad	20,00 ptas.

* Toma posesión **Manuel García Salinas** como Vocal del Consejo, en sustitución de Ginés Guerrero (movilizado)
* Ante la desaparición y consiguiente abandono del cargo del Practicante Titular Don Francisco Estrella Pomares, se le destituye de dicho cargo y se declara abrir expediente para cubrir la vacante.
* Se aprueba el pago de 195 pesetas por socorros facilitados a los mozos correspondientes a los Reemplazos de 1922 a 1926 que habían de incorporarse a la Comandancia de Ingenieros para prestar servicios de fortificación.
* Se aprueba el pago de 20 ptas por socorros a mozos del Reemplazo de 1925 para su incorporación al C.R.I.N. nº 5

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Camilo Salmerón, Antonio Zapata, Manuel García)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Julio de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.

* Se aprueba el pago de 20 pesetas al Presidente del Consejo para incorporar el ingreso de las Quintas del 1925 y 1926.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Camilo Salmerón, Antonio Zapata, Manuel García)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Agosto de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueba el pago de 69 pesetas con 55 céntimos a Viuda de Emilio Lacoste por material para Secretaría.
* Toma posesión **Miguel Cano Fuentes** como Vocal del Consejo en sustitución de Diego López Cara (¿movilizado?)

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Antonio Zapata, Manual García, Camilo Salmerón, Miguel Cano)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Septiembre de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* El Vicepresidente Antonio López Zapata dimite como Depositario provisional y se elige por mayoría de votos al compañero Manuel García Salinas para sustituirle en dicho cargo.
* Se elige al vocal Miguel Cano Fuentes para el cargo de Consejero de Propaganda.
* Se rectifica la factura de Viuda de E. Lacoste, cuyo pago se aprobó en la sesión anterior, y cuyo importe real es de 70 pesetas con 50 céntimos.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Antonio Zapata, Juan Moreno, Manuel García, Miguel Cano)

(Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Octubre de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Ante la orden del Delegado del Gobierno Civil que lleva el tema de la distribución del pescado en la que se establece que se sale para arenque la sardina y para anchoa el boquerón excedente del abastecimiento de este pueblo no autorizando la salida de esta clase de pescado para fuera, y ante el perjuicio que eso supone, se acuerda que una comisión formada por el Presidente y los compañeros Antonio Zapata y Juan Moreno visite al Gobernador Civil para tratar el asunto.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Manuel García, Antonio Zapata, Miguel Cano) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Noviembre de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se aprueba el pago de 35 pesetas como socorro a cinco mozos del Reemplazo de 1921 que les corresponde incorporarse al C.R.I.M nº 5 en Almería.
* Se aprueba el pago de 21 pesetas a Pedro López Saldaña por material para Secretaría.
* Se aprueba el pago de 30 pesetas al Presidente del Consejo por dos viajes a Almería, uno para presentar los quintos correspondientes al Reemplazo de 1919 a 1922 a la Comandancia de Ingenieros para Fortificaciones, y otro para otras gestiones administrativas.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Manuel García, Miguel Cano, Antonio Zapata) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 1 de Diciembre de 1938

* Se aprueba la distribución mensual de fondos.
* Se acuerda nombrar a Enrique Fuentes Vizcaíno para el cargo de gestor interino de Arbitrios Municipales en la plaza que venía desempeñando el fallecido Enrique Padilla Rodríguez.
* Se acuerda pagar 15 pesetas al vocal Miguel Cano Fuentes por un viaje a la capital para asistir a una asamblea del Consejo de Información Popular.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Antonio Zapata, Manuel García y Miguel Cano) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión Ordinaria de 16 de Diciembre de 1938

* Se aprueba la distribución de fondos correspondiente al 22 de Diciembre.
* Se da cuenta del fallecimiento del que fue Alguacil-Portero de este Ayuntamiento Juan Rubí Juan, jubilado, acordándose pagar a la viuda la paga completa del mes de la fecha

* Ante la dificultad de adquirir material para la confección del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1939, se acuerda prorrogar el de 1938 durante un trimestre hasta se resuelvan las dificultades encontradas.
* Se designa al Secretario accidental Miguel Montiel Poyatos recaudador de las Cédulas personales.

(No se consignan los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno, Camilo Salmerón, Manuel García, Antonio Zapata) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRAORDINARIA de 27 de Enero de 1939

* Se da cuenta de la movilización del Presidente Manuel Rivas Marín, del vicepresidente Juan Moreno Fernández, del primer vocal y Depositario Manuel García Salinas, del Alguacil-Portero Antonio Fuentes Burgos, del Peón de la Limpieza Francisco Gómez Gómez. Se acuerda comunicar la situación al Gobierno civil para que decida lo que proceda.
* Se acuerda se haga cargo de la Presidencia **Antonio Zapata Morales** cuando el actual se incorpore a filas, y de la Depositaría **Camilo Salmerón López**.
* Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes.
* Se nombra Alguacil Portero del Ayuntamiento con carácter interino a José Martínez Cañadas.
* Se nombra Peón de la Limpieza con carácter interino a Miguel Martínez Cañadas.
* Se aprueba el pago de 39 pesetas con 50 céntimos a Pedro López Saldaña por material para Secretaría.

(No se consigna los asistentes. Firman el acta: Manuel Rivas Marín, Juan Moreno Fernández, Camilo Salmerón López, Antonio Zapata Morales y Manuel García Salinas) (Secretario accidental: Miguel Montiel Poyatos)

Sesión EXTRORDINARIA de 5 de Abril de 1939

* Toman posesión del Ayuntamiento los convocados por la Jefatura Local de Falange Española al objeto de formar una Comisión Gestora. Los convocados son: **José Quesada Pomares, Francisco Moya Rodríguez, Emilio Ojeda Martínez, Julio Rodríguez León, José Hernández Martínez, Tomás Marín Alcaraz, José Hernández López, Juan Pedro López Rodríguez, *Miguel González Vicente, Gabriel Cara Fernández y Juan Rodríguez Sánchez,*** *no asistiendo estos tres últimos.*

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Acosta Titos, José 287, 289
Aguilar Giones, José 60, 61, 246, 249,250, 252, 253, 254, 255, 256, 262, 274
Aguilar Martínez, Salvador 269, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288
Aguilar Ruiz, Isidro 196
Aguilera Gómez, Ángel 170
Albornoz Liminiana, Álvaro 88
Alcalá Zamora, Niceto 82, 100, 119, 135, 136, 154, 160
Alcaraz Castillo, Fernando 109, 110, 111, 121, 146, 161, 179, 182, 212, 213, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246
Aledo Alfonso, Baudilio 202
Almécija Lázaro, José 202, 215
Almécija Ramírez, José 59, 60, 125, 155, 175, 189, 202, 237, 240, 253, 263, 266, 269
Alonso Fernández 203
Alonso García, Joaquín 137, 142, 143
Álvarez, Camilo 286
Álvarez y González, Melquíades 91
Álvarez Martínez, Indalecio 56, 161, 259, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 279, 280, 285, 286
Amat Cañadas, Josefa 293
Amat Cañadas, Nicolás 69, 96, 206
Amat Flores, Juan 273
Amat González, Antonio 200
Amat Ruiz, Dolores 176
Amate Vicente, Alberto 93, 113, 289
Andújar Gallardo, Lucas 134, 147, 149
Andújar González, Francisco 196
Andújar Martín, Juan 197
Andújar Sánchez, Luis 201
Andújar Sánchez, Miguel
Arcos Ferrete, Leopoldo 191, 195
Arcos Sánchez, José 191, 195
Arroyo Pérez, Vicente 112
Artero García, José Mª 17

Asenjo García Rubio, José 112, 115, 142, 143
Asensio Uclés, Manuel 199
Azaña Díaz, Manuel 91, 119, 135, 160, 167
Aznar Cabanas, Juan Bautista 83, 98, 99

B

Baena Fernández, Gabriel 65
Baena Gallardo, Juan 193
Baeza Navarro, Tomás 198
Baeza Sánchez, Antonio 108
Baeza Sánchez, Diego 177, 178, 208
Barcia y Tréllez, Augusto 113, 115, 137, 142, 143, 144, 154, 155, 157, 158, 159, 160
Bascuñana Giménez, Francisco 256, 286, 288
Belda y Soriano Montoya, Luis 154, 157, 158
Belver Cano, Antonio 136
Berenguer y Fuster, Dámaso 81, 82, 83
Berenguer Gálvez, Juan 162, 206, 259, 260, 267, 269, 272, 275, 279, 281, 282
Berenguer Ramírez, Miguel 90, 96, 109, 206, 212, 213, 275
Berjón Romera, Manuel 131, 179
Blanco Ruiz, Andrés 61
Blasco, Pedro 253
Boabdil 44
Bonachera Giménez, José Mª 228
Bonachera Hernández, Juan 121
Bonachera Rivas, Pedro Antonio 218, 227
Bono Martínez, Francisco 203, 204
Botella Asensi, Juan 88
Bravo Fernández, Justiniano 112, 137, 142, 143, 145
Bretones López, Andrés 109, 110, 111, 134, 140, 182, 212, 217, 218, 222, 223, 225, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258
Bretones Rodríguez, Tomás 113, 209, 239, 279
Bru Baños,Salvador 199
Bru Richart, José 200
Bullejos Sánchez, José 112
Burgos Seguí, Francisco de 89, 137, 142, 143
Bustos Tovar, Eugenio de 87

C

Cabo, Ángel 170
Camacho Pérez, José 295
Campoy Ibáñez, Antonio 91
Cano Barón, Miguel 181
Cano Fuentes, Miguel 196, 298, 299
Cano Ojeda, Antonio 197
Cano Ojeda, Juan 195
Cantero Sánchez, Juan 137, 142, 143
Cañadas Cañadas, Antonia 205
Cañadas Cañadas, Francisca 205
Cañadas Cañadas, José 204
Cañadas Estrella, Emilio 113, 204, 207
Cañadas Estrella, Federico 204
Cañadas Estrella, José 90, 108, 109, 113, 207, 212, 213

Cañadas Ojeda, Francisca 180
Cañadas Ojeda, José 84, 85, 218, 222, 223, 227, 245
Cañadas Ojeda, Josefa 205
Cañadas Rendón, Federico 94, 282, 283, 284, 285, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294
Capel Molina, José Jaime 26, 170
Cara Barrionuevo, Lorenzo 19, 43, 73, 170
Cara Cara, Francisco 202
Cara Estrella, José 199
Cara Fernández, Gabriel 77, 78, 90, 177, 178, 201, 208, 209, 222, 240, 300
Cara Fornieles, Francisco 202
Cara González, Gabriel 19, 22, 42, 54, 55, 58, 59, 63, 71, 77, 87, 122, 126, 128, 132, 167, 170, 171
Cara Ojeda, Antonio Mª 140, 180, 208
Cara Ojeda, José 180
Cara Ojeda, Francisco 180
Cara Ojeda, Gabriel 177, 180, 205, 206, 208
Cara Rivas, Rogelio 200
Cara Rodríguez, Jorge 19, 43, 73, 170
Carbonell, Francisco 131
Carmona Alcaraz, Andrés 203
Carmona Alcaraz, Francisco 203
Carmona Cazorla, Salvador 113, 179, 181, 218
Carrasco Asensio, Juan 93, 180
Carrasco Fernández, Martín 202, 205
Carretero García, Juan 265
Carretero Ojeda, Andrés 199
Casanova, Julián 124, 171
Casinello Barroeta, Andrés 136, 142, 143, 144
Castillo, Francisco 131
Cebrián Durán, Francisco 200
Cirera Salvador, Manuel 190, 194
Colomer Padilla, Francisco 179, 253
Company Jiménez, Juan 112, 115, 116, 117, 155, 157, 158, 159
Contreras Valiña 102
Cozar Valero, Enriqueta 29, 171
Criado, Juan 229
Cruz Cobos, Antonio 192
Cuadra Castro, Casto 95, 131, 181
Cuadra Rueda, Antonio 123, 178, 229, 286
Cuenca Jiménez, Amalia 205
Cuenca Jiménez, Baldomero 275
Cuenca Jiménez, Ezequiel 202
Cuervo Radigales, Miguel Máximo 56, 263
Chapaprieta Torregrosa, Joaquín 146

D

Díaz Álvarez, José Ramón 24, 171
Díaz Solano, José 228
Domingo Sanjuán, Marcelino 88, 91
Durbán Quesada, José 113

E

Elorrieta Artaza, Eusebio 75, 76, 225
Elorrieta Artaza, Tomás 154, 157, 158
Enciso, Enrique 245

Enciso Amat, José 137, 142, 143, 144
Escámez Marín, José 206
Escámez Marín, Manuel 196
Escámez Sola, Manuel 206, 207
Escobar Benavente, Carlos 58, 59, 240, 243, 244, 264, 269
Escobar Navarro, Fernando 269
Escobar Salmerón, Antonio 200
Escudero Gámez, Juan 192, 251
Escudero Gámez, Pablo
Escudero López, Gabriel 74
Escudero Sánchez, Dámaso 85, 97, 140, 206, 208
Escudero Sánchez, José 206
Escudero Sánchez. Juan 206
Espinosa Orozco, Sixto 87
Esteban Gómez, David 179
Esteller Rodríguez, Dolores 56
Estrella Cortés, Antonio 108, 113, 204
Estrella Herrada, Eduardo 204
Estrella Maldonado, Antonio 200
Estrella Maldonado, José 200
Estrella Maldonado, Luis 200
Estrella Quirantes, Antonio 140
Estrella Pomares, Francisco 61, 76, 77, 78, 90, 107, 175, 177, 201, 204, 208, 271, 281, 297

F

Felices Gutiérrez, Francisco 198
Fernández Burgos, Antonio 125
Fernández Espinar, Carlos 154
Fernández García, Juan Pedro 226
Fernández García, Nicolás 197
Fernández López, Antonio 85, 177, 178, 199, 208, 209
Fernández Martín, Rafael 199
Fernández Navarro, Francisco 200
Fernández Rivas, José 275
Fernández Torres, Jerónimo 176, 202, 208
Fernández Torres, Juan 78, 176
Fernández Vigueras 279
Ferrer Domingo, Benigno 112, 115, 116, 142, 143, 155, 157, 158, 159
Figueredo Fernández, José 109, 110, 111, 131, 146, 147, 161, 182, 213, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245
Flores Gómez, Juan 265
Flores Ibáñez, Antonio 190, 195
Flores Ibáñez, Francisco 190, 194
Flores López, Francisco 211
Flores Magán, Ángel 123, 178, 236, 242, 286
Flores Magán, Félix 74
Flores Magán, Victorino 131
Fontes Alemán, José Mª 83
Frías Baena, Miguel 193
Frías Martín, Nicolás 137, 142, 143
Fuentes Burgos, Antonio 74, 156, 193, 228, 262, 300
Fuentes Burgos, Enrique 176
Fuentes Burgos, Francisco 177, 208, 209
Fuentes Burgos, Jerónimo 194
Fuentes Burgos, José 208
Fuentes Burgos, Luis 198
Fuentes Burgos, Miguel 93, 197
Fuentes Cuadra, Manuel 176
Fuentes Estrella, Cristóbal 203

Fuentes Fernández, Manuel 196
Fuentes Giménez, Antonio 282, 283, 284, 286, 287, 288, 294, 295
Fuentes Giménez, Francisco 176
Fuentes Giménez, Luis 243
Fuentes Hernández, Antonio 93
Fuentes López, Manuel 290
Fuentes López, Miguel 192
Fuentes Navarro, Manuel 206, 226
Fuentes Sánchez, Francisco 49
Fuentes Sánchez, Manuel 193
Fuentes Sánchez, Pedro 193
Fuentes Villanueva, Alberto 128, 204
Fuentes Villanueva, José 74 193
Fuentes Vizcaíno, Enrique 299

G

Gallardo Fuentes, José 192
Gallardo Fuentes, Luis 193
Gallardo Gallardo, José 193, 205
Gallardo Gallardo, Lorenzo 136, 142, 143, 144, 154, 157, 158, 159
Gallardo Herrera, Miguel 93, 196
Gallardo Iglesias, Juan 155, 176, 220
Gallardo Iglesias, Miguel 205, 206
Gallardo Moya, Miguel 113, 192
Gallardo Pomares, Francisco 90, 202
Gallardo Pomares, Miguel 205
Gallardo Sánchez, Antonio 193
Gallardo Sánchez, Fernando 193
Gálvez Martínez, María 55, 176
Gandolfo Campello, Antonio 52, 201, 202, 222
Gandolfo Campello, Eustaquio 78
Gandolfo Fernández, Antonio 198
Gandolfo Fernández, Miguel 199
García, Adrián (Viuda de) 178
García Aguilera, Gregorio 198
García Algarra, Miguel 113, 115
García Almécija, Antonio
García Amat, Nicolás 78, 201, 205
García Ballestero, Pedro 174
García Capilla, Diego 202
García Capilla, Emilio 203
García Capilla, Manuel 203
García Cara, José 199
García Cara, Juan 95, 190, 195
García Cuenca, Adrián 113, 202
García Cuenca, José 203
García Cuenca, Virginia 205
García del Pino, Manuel 87
García Díaz, Francisco 95
García Díaz, José 95
García Fernández, José Mª 197
García Flores, Gabriela 177, 205
García Fuentes, Joaquín 193, 204, 248
García García, Adrián 205
García García, Diego 113
García García, Juan 181
García García, Juana 205
García García, Manuel 203
García Gómez, Miguel 190, 194
García Jimeno, Juan Pedro 70
García Lara, Antonio 128
García López, Francisco 204, 206, 207
García López, Martín 194
García López, Miguel 193
García Martínez, Cayetano 196
García Martínez, José 197
García Martínez, Ramón 196
García Martínez, Recaredo 196
García Maturana, Juan 137, 142, 143

García Moreno, Luis 195
García Moreno, Miguel 195
García Navarro, Ángela 295
García Navarro, Clotilde 205
García Navarro, Emilia 45
García Navarro, Emilio 74, 177, 209
García Navarro, Manuel 178, 180, 208
García Ojeda, José R 134
García Ojeda, Luis 207, 208
García Ranea, Antonio 198
García Rubio, José Antonio 137
García Salinas, Manuel 291, 292, 295, 297, 298, 299, 300
García Salvador, Francisco "06
García Sánchez, Agustín 78, 201, 205
García Soriano, Juan 275
García Torres, Manuel 191, 195
Garrigues Díez, Antonio 113, 115
Garbín Aznar, José 199
Garbín Gutiérrez, Manuel 199
Gaundín, Félix Pablo 137, 142, 143
Gil Albarracín, Antonio 19, 171
Gil Robles, José Mª 144, 145
Giménez Canga-Argüelles, Luis 113, 115, 136, 142, 143, 144, 154, 157, 158, 159
Giménez Gómez, Julián 66, 83, 177, 178, 208, 222, 273
Giménez Gómez, Magdalena 177
Giménez León, Cristóbal 72, 104, 107, 109, 110, 111, 113, 177, 182, 208, 209, 212, 214, 217, 218, 219, 220, 224, 226, 229, 231, 238, 244, 251, 252, 253, 254, 255, 257
Giménez Martínez, Pedro 179
Gómez, Ana 242
Gómez Amat, Blas 94, 198
Gómez Corral, Amalia 61
Gómez Cuenca, Antonia 179
Gómez Díaz, Donato 171
Gómez Gómez, Francisco 230, 300
Gómez González, Manuel 205
Gómez Iborra, Luis 84, 85, 104, 113, 214, 215
Gómez López, Aureliano 178
Gómez López, Vicente 202
Gómez López, Ramón 202
Gómez Martínez, Enrique 193
Gómez Toranzo, Enrique 248
Gómez Toranzo, Salvador 178
Góngora Visiedo, José 203
González, Clotilde (Herederos de) 179, 180
González Alcaraz, Francisco 179
González Alcaraz, José Mª 178, 179, 204
González Alcaraz, Luis 254
González Bascuñana, Diego 235, 237, 243
González Egea, Antonio 179
González García, Antonio 78
González Latorre, Domingo 176, 202
González Ojeda, Antonio 180
González Ramírez, Juan 131
González Sánchez, Ángel 209
González Sánchez, José Mª 77, 78, 178, 201, 204
González Sánchez, María 205
González Santana, Laureano 205
González Vicente, Miguel 300
González Vizcaíno, Francisco 73, 162, 201, 211, 227, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 267, 269, 270,

271, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 279, 280
González Vizcaíno, Juan 85, 104, 109, 110, 111, 178, 182, 203, 208, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 236, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 248, 249, 255, 256, 257, 258
Gonzálvez García, Ángel 90, 106, 109, 113, 119, 177, 178, 201, 207, 209, 212, 213, 293
Gonzálvez García, Antonio 201
Gordon de Ordax, Félix 88, 144
Grancha Cobo, Jerónimo 196
Grancha Juan, Jerónimo 196
Grancha Juan, Miguel 196
Granados Ruiz, Miguel 88, 89, 112, 115, 116, 137, 142, 143
Guerrero Ballesta, José 113
Guerrero Giménez, Alonso 203
Guerrero Giménez, Ginés 53, 282, 283, 284, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297
Guerrero Giménez, Julián 104, 107, 140, 147, 155, 175, 177, 178, 209, 247, 248, 252, 255, 258, 276, 277, 279, 293
Guirado Román, José 113
Guisado Gutiérrez, Baldomero 237, 268, 273
Gutiérrez López, Juan 251, 254

H

Hernández Bonachera, Carolina 205
Hernández Casado, Juan 204
Hernández García, Antonio 190, 194
Hernández García, José 95, 190
Hernández García, Juan 194
Hernández García, Manuel 190, 194
Hernández García, Miguel 269, 270
Hernández Hermoso, Antonio 193
Hernández López, Dolores 179
Hernández López, José 106, 109, 110, 111, 113, 128, 129, 130, 155, 182, 202, 208, 212, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 240, 242, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 300
Hernández Martínez, Francisco 201
Hernández Martínez, José 156, 201, 289, 300
Hernández Martínez, Juan 195
Hernández Moya, Damián 196
Hernández Moya, José 197
Hernández Rodríguez, Antonio 208
Hernández Torres, Juan 202
Herrada Calatrava, Francisco 67
Herráiz Comas, Ángel 137, 142, 143

I

Ibáñez Capel, Joaquín 294
Ibáñez Martínez, Diego 93, 207, 297
Ibáñez Torres, José 156
Iborra Moreno, Cristóbal 193
Iribarne Martín, Antonio 113

J

Jiménez, Julián (Viuda de) 209

Jiménez Carrasco, Ignacio 19, 22, 58, 59, 87, 128, 132, 167, 171
Jiménez García, Esteban 180
Jiménez Jurado, Mª Isabel 19
Jiménez Sánchez, Francisco 70, 176
Jimeno Pérez, Emilio 136, 142, 143
Jorge Rodríguez, Juan 199
Juárez Sánchez, Isabel 242
Juliá Díaz, Santos 100, 101, 171
Jurado Fernández, Francisco 200

L

Labiada Hernández, Manuel 203
Largo Caballero, Francisco 130, 146
Leano González, Juan 196
Lentisco Puche, José Domingo 19, 143, 157, 171
Lerroux García, Alejandro 86, 135, 145, 168
Linares Sánchez, Adela 180
López Aguilera, Benito 204
López Aguilera, Gabriel 193, 204
López Baena, Miguel 196
López Baena, Manuel 204
López Baeza, Manuel 192
López Callejón, Antonio 220
López Cara, Diego 94, 180, 196, 208, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298
López Cara, Gabriel 84, 177, 180, 208
López Castillo, Antonio 18, 88, 89, 172
López Fuentes, Alberto 96, 97, 176, 196, 204, 206, 208
López Fuentes, Pedro 233
López Gallardo, Pedro 181, 264
López García, Carmen 179
López Giménez, Juan 263, 264
López Giménez, Rosalía 177
López Gutiérrez, Luis 205
López Gutiérrez, Pedro 197
López Jiménez, Juan 181
López Linares, Domingo 190, 194
López Linares, Enrique 95, 162, 190, 194, 259, 269, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282
López Linares, Luis 95, 131, 190, 194
López López, Alberto 72, 109, 110, 111, 140, 176, 182, 202, 213, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 228, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 240, 241, 242, 244, 247, 248, 249, 250, 252, 256, 257, 258
López López, Alfonso 197
López López, Catalina Victoria 179, 180
López López, Cecilio 181, 236, 297
López López, Dolores 179
López López, Joaquín 206
López López, José 74, 199
López López, Juan 96, 97, 134, 196, 200, 206
López López, Lorenzo 199
López López, Rafael 206
López Magán, José 193
López Marín, José Mª 156
López Marín, Pedro 147, 156, 208, 247, 258
López Martín, Juan 19, 43, 45, 64, 123, 172
López Martín, Luis 193
López Martín, Rafael 197
López Martínez, Antonio (Los Campitos) 190, 194

López Martínez, Antonio 95, 123, 190, 194, 235
López Martínez, Juan 191, 195
López Martínez, Manuel 95, 131, 138, 190, 194
López Picón, Francisco 179
López Quintana, José 291
López Quirantes, Avelino 200
López Quirantes, Lorenzo 199
López Rodríguez, Eustaquio 201
López Rodríguez, Francisco 192, 205
López Rodríguez, Juan 223, 292, 300
López Saldaña, Miguel 93, 288, 295
López Saldaña, Pedro 53, 64, 68, 93, 94, 161, 162, 259, 260, 261, 264, 266, 268, 274, 275, 276, 277, 278, 281, 282, 299, 300
López Salmerón, Miguel 131
López Sánchez, Miguel 261
López Pando, Francisco 49
López Zapata, Alfonsa 219, 231, 240, 247, 255
López Zapata, Antonio 298
López Zapata, Cristóbal 193
Llobregat Amat, Joaquín 195
Llobregat Carretero, Juan 131, 190, 194
Llorca Martín, Ginés 60, 140, 175, 202, 225, 230, 232, 235, 237, 239, 241, 242, 245, 248

M

Madoz, Pascual 44, 46, 172
Madrazo, Manuel 78
Magán Fuentes, Cristóbal 193
Magán Fuentes, Rogelio 193
Magán Hernández, José 134, 180, 208
Magán Hernández, Luis 193
Magán Marín, Fernando 195
Magán Mullor, Bernardo 162, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 267, 269, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 281, 282
Magán Salmerón, Esteban 191, 195
Mairal Perallos, Antonio 112, 115
Malpica Cuello, Antonio 44, 172
Marín Alcaraz, Tomás 203, 211, 300
Marín Amat, Manuel 121, 222, 223, 231
Marín Barón, Josefa 296
Marín García, Juan 197
Marín Marín, Manuel 94
Marín Martínez, Francisco 227, 237, 244, 258, 293
Marín Martínez, Julia 205
Marín Martínez, Manuel 204
Marín Salinas, Emilio 84, 104, 105, 214, 215
Marín Salinas, Manuel 104, 105, 134, 214, 215
Marqués Fortes, Leopoldo 200
Márquez Cruz, Guillermo 172
Martí Marín, Gabriel 198
Martín Fuentes, Juan 113, 156
Martín Fuentes, Luis 128, 204
Martín González, Luis 53, 155, 176, 202, 216, 268, 279
Martín Gonzálvez, Juan 58, 90, 97, 106, 109, 110, 111, 121, 122, 123, 129, 140, 146, 147, 148, 149, 161, 169, 177, 178, 182, 202, 206, 208, 209, 212, 213, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237,

238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246
Martín Gonzálvez, Martín 140, 180, 208
Martín López, Juan 199
Martín López, Martín 203, 257
Martín Marín, Juan 206, 207
Martín Marín, Manuel 69, 206
Martín Martín, Francisco 65, 74
Martín Mullor, Juan 205, 208
Martín Mullor, Luis 206
Martín Rivas, Juan 50, 72, 76, 78, 122, 150, 162, 201, 205, 259, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 269, 270, 272, 276. 277, 279, 280, 288
Martín Rivas, Miguel 122, 201
Martín Vázquez, Juan 207
Martínez, Enrique (Viuda de) 177, 178
Martínez Agulló, Lorenzo 203
Martínez Alcaraz, Luis 193
Martínez Arcos, Adrián 67
Martínez Barrios, Miguel 86, 135, 146
Martínez Cañadas, José 155, 300
Martínez Cañadas, Miguel 300
Martínez Estrada, Francisco 197
Martínez Estrada, Gabriel 197
Martínez Estrada, Juan 196
Martínez Fuentes, Juan 204
Martínez García, Juan 197
Martínez Gutiérrez, Rafael 199
Martínez Hernández, Antonio 273
Martínez Hernández, Dionisio 67, 202
Martínez Leal de Ybarra, Fausto 270
Martínez López, Fernando 18, 83, 89, 91, 155, 172
Martínez Marín, Enrique 94, 202
Martínez Marín Juan 207
Martínez Martín, Antonio 96, 97, 208, 275
Martínez Martín, José 196
Martínez Martínez, Antonio 56, 94, 161, 259, 260, 261, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 275, 282
Martínez Martínez, Daniel 200
Martínez Martínez, Juan 206
Martínez Mullor, Agustín 178, 208
Martínez Mullor, Ángel 67, 276
Martínez Mullor, Luis 207
Martínez Mullor, Manuel 93
Martínez Núñez, Luis 205
Martínez Ortuño, Francisco 190, 194
Martínez Paniagua, Juan 208
Martínez Rodríguez, Blas 69, 176
Martínez Rodríguez, Emilio 203
Martínez Rodríguez, Tomás 137, 142, 143, 145
Martínez Rubio, Diego 95
Martínez Salmerón, Antonia 179
Martínez Salmerón, Isabel 179
Martínez Salmerón, José 53, 92, 106, 107, 179, 282, 283, 284, 286, 288, 289, 290, 291, 292
Martínez Salmerón, Juan 203, 205
Martínez Sánchez, José 192
Martínez Sánchez, Manuel 74, 140, 177, 179, 209
Martínez Torres, Diego 176, 179
Martínez Vázquez, Alfonso 197
Martínez Vázquez, Juan 198
Martínez Vázquez, Manuel 198
Martínez Vázquez, Miguel 197
Martínez Zapata, Rogelio 179
Maura Gamazo, Miguel 105, 136
Maura Salas, Manuel 112, 115

Meca Serrano, Francisco 70
Mezquida Hernández, Jaime 76, 78, 201
Mezquida Mercé, Jaime 176, 202
Miranda Medina, Raimundo 134, 275
Miranda Rey, Nicolás 108, 113, 156
Molero Giménez, Federico 137, 142, 143, 145
Montañez Molina, Bernardo 92
Monteón, José 131
Montiel Poyatos, Miguel 54, 202, 260, 261, 262, 263, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 277, 282, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300
Morales Llamas, Fernando 115
Moreno Doña, José 235
Moreno Fernández, Enrique 93
Moreno Fernández, Juan 69, 93, 94, 176, 282, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300
Moreno Fernández, Laudelino 115
Moreno López, Antonio 74, 180, 206
Moreno López, Juan 196, 205
Moreno Marín, José Mª 94, 195
Moreno Marín, Juan 195
Moreno Martínez, Antonio 128, 206
Moreno Martínez, Emilio 196
Moreno Moreno, Miguel 198
Moreno Navarro, Francisco 198
Moreno Rivas, Antonio 207
Moreno Rivas, Francisco 198
Moreno Rivas, Miguel 192, 206
Moreno Rodríguez, Enrique 207, 208
Moreno Rodríguez, José 192
Moreno Vizcaíno, Enrique 204, 294
Moya Ojeda, Lucas 197
Moya Rodríguez, Francisco 198, 201, 300
Moya Rodríguez, Miguel 202, 204
Mullor Jones, Juan 284
Mullor López, Daniel 198, 205
Mullor López, Manuel 198
Mullor Pomares, Manuel 197
Mullor Torres, Juan 131, 288
Muñoz Beltrán, Pedro 268
Muñoz Galera, Antonio 176
Muñoz López, José 55
Muñoz Monge, Juan 224, 226, 231, 236, 241, 243, 251, 256
Muñoz Párraga, Emilio 113, 154, 157, 158
Muñoz Vicente, Manuel 191, 195
Muñoz Vicente, Victorino 95, 190, 195

N

Nadal, Jordi 172
Navarro, Juana (Herederos de) 179
Navarro Amat, Roque 97, 206
Navarro Cara, Esteban 200
Navarro Fuentes, Antonio 198
Navarro Fuentes, Francisco 199
Navarro Fuentes, Juan 199
Navarro Gómez, Luis 201
Navarro Ibáñez, Manuel 192
Navarro López, Adrián 207
Navarro López, Antonio 195
Navarro López, Francisco 53, 204
Navarro López, Juan de la Cruz 229

Navarro Maldonado, Juan 134
Navarro Márquez, Ernesto 137, 142, 143
Navarro Martínez, Antonio 74
Navarro Pérez, Luis 112
Navarro Rodríguez, Enrique 207
Navarro Vizcaíno, Roque 53, 126, 128, 195, 282, 283, 284, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294
Navas Amat, Nicolás 121, 122
Navas Carretero, Emilio 69, 176, 226
Naveros, Miguel 19, 172
Nuñez Maturana, Simón 113, 142, 143

O

Ojeda Fernández, Emilio 84, 118, 180, 208, 215, 216
Ojeda López, Antonio 197, 290
Ojeda Magán, Juan 200
Ojeda Martínez, Emilio 177, 201, 209, 300
Ojeda Martínez, José 70, 72,74, 84, 85, 87, 88, 104, 109, 110, 128, 131, 134, 149, 160, 177, 178, 179, 182, 198, 202, 208, 209, 211, 213, 214, 217, 239
Ojeda Muñoz, José 190, 194
Ojeda Muñoz, Juan 190, 194
Ojeda Oliver, Joaquín 77, 104, 147, 175, 177, 178, 202, 208, 209, 214, 247, 248, 250, 258
Ojeda Oliver, José Mª 141, 242
Ojeda Oliver, Juan 104, 147, 181, 214, 215, 216, 247, 248, 249, 250, 252, 255, 257, 258
Ojeda Rivas, Francisco 195
Ojeda Suárez, Antonio 93, 113, 141, 177, 180, 201, 216, 219, 228, 242, 243, 249, 255, 279
Ojeda Suárez, Juan 199
Ojeda Valverde, José 194
Ojeda Valverde, Juan 190
Ojeda Valverde, Vicente 275
Ojeda Villanueva, Juan 200
Oliveros Ruiz, Antonio 112, 113, 115, 116, 117, 136
Ollonarte Fuentes, Cecilio 192
Ollonarte Gallardo, Antonio 192
Ollonarte Gallardo, Cecilio 192
Ollonarte Gallardo, Miguel 192
Ollonarte Magán, Sabina 58, 241
Ortega García, Francisco136
Ortiz Estrella, Antonio 142, 143
Osorio Martínez, José 58, 59, 60, 263, 295, 296

P

Padilla Cobos, Antonia 271
Padilla Jiménez, Enrique 208
Padilla Jiménez, José 223, 233, 244
Padilla Jiménez, Manuel 113
Padilla Rodríguez, Enrique 147, 149, 244, 289, 299
Padilla Sánchez, Josefa 180
Palacios, Antonio 69, 176
Palacios Torres, Francisco 195
Palacios Torres, Salvador 195
Pallarés Juárez, Manuel 115, 216
Pardo Díaz, Pedro 131, 267
Paredes Asensio, Ceferino 78, 201
Pascual Leone, Álvaro 155, 157, 158, 159
Payán Fuentes, diego 201
Payán Rico, José Mª 113, 126

Payán Navarro, Ángela 205
Payán Navarro, Diego 96, 109, 113, 206, 207, 212, 213
Payne, Stanley 173
Peinado Díaz, Juan 69, 176
Painado Vallejo, Juan 161
Pérez Almansa, José 87
Pérez Burgos, Rogelio 112, 115, 116, 136, 142, 143, 154, 157, 158
Pérez Carrillo, Antonio 176
Pérez López, Miguel 61
Pérez Lozano, Matías 178
Pérez Montoya, Manuel 18, 102, 107, 113, 116, 136, 173
Pérez Mullor, Camilo 190, 194
Pérez Muñoz, Ángel 61
Pérez Piñero, Juan 70, 176
Pérez Salmerón, Adolfo 190, 194
Pérez de Santiago 118
Pomares Callejón, Andrés 197
Pomares Cruz, Vicente 53, 109, 110, 111, 147, 181, 182, 212, 217, 221, 222, 228, 230, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 248
Pomares Fuentes, Balbino 197, 265
Pomares Gómez, Juan 53, 104, 109, 110, 111, 161, 182, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 221, 222, 223, 226, 227, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 241, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258
Pomares Juan, Antonio 205
Pomares Leal, José 176
Pomares López, José 201, 263
Pomares López, Juan 201
Pomares López, Julián 201
Pomares López, Saturnino 195
Pomares Luque, Rogelio 202, 257
Pomares Martínez, Antonio 271
Pomares Martínez, José 193
Pomares Martínez, Manuel 197
Pomares Sánchez, Francisco 197
Pomares Velázquez, Isabel 70, 71, 278
Pomares Velázquez, Rogelio 70, 71, 76, 87, 88, 98, 104, 105, 118, 119, 121, 129, 134, 138, 140, 147, 149, 166, 167, 189, 198, 202, 208, 216, 220, 227, 230, 233, 238, 240, 244, 246, 247, 251, 256, 258, 260, 262, 263, 264, 266, 270, 271, 272, 274
Pomares Villanueva, Luis 193
Portela Valladares, Manuel 146
Poyatos Montiel, Miguel 249
Pradal Gómez, Gabriel 112, 115, 116, 117, 127, 137, 142, 143, 144, 155,157, 158, 159, 265, 274
Primo de Rivera, José Antonio 154
Primo de Rivera y Orbaneja, Miguel 81
Puga Sánchez, Antonio 62
Puig Fornaguera, Luis 179
Puyol Antolín, Rafael 39, 40, 173

Q

Quesada García, José 167, 203
Quesada Polo, Francisco 275, 276
Quesada Pomares, José 77, 201, 300
Quirante Cara, Gabriel 199
Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Rafael 18, 141, 144, 154, 157, 173

R

Rada Peral, Ricardo 154, 157, 158

Radigales, Mª Cinta 131, 132, 179
Ramírez González, Juan 55, 78, 176, 201
Ramírez Martínez, Francisca 52, 54, 176, 258, 261, 276, 287
Ramírez Martínez, Serapio 76, 78, 201
Ramírez Ramos, Serapio 87
Reyes Navarro, Bartolomé 197
Reyes Sánchez, Manuel 204, 207
Rivas Marín, Julia 122, 205
Rivas Marín, Manuel 56, 73, 77, 162, 163, 201, 259, 260, 263, 268, 269, 275, 277, 282, 283, 286, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300
Rivas Martínez, Miguel 204, 206, 207
Rivas Salmerón, Antonio 205
Rivas Sánchez, Francisco 192, 204
Rivas Sánchez, Juan Manuel 194, 213
Rivas Sánchez, Lucas 192, 205
Rodríguez Berbel, Rafael 218, 230
Rodríguez Bonachera, Juan 61, 104, 140, 156, 175, 203, 214
Rodríguez Bonachera, Manuel 236, 237
Rodríguez Bretones, José 208
Rodríguez Fuentes, Antonio 190, 194
Rodríguez Fuentes, José 190, 194
Rodríguez Guerrero, Francisco 131, 179
Rodríguez Hernández, Juan 192
Rodríguez López, Luis 236, 237
Rodríguez López, Sofía 18, 173
Rodríguez León, Antonia 180
Rodríguez León, Julio 77, 78, 177, 201, 300
Rodríguez Martín, José 207
Rodríguez Molina, Juan 275
Rodríguez Nieto, Juan 296
Rodríguez Notario, José 56, 215
Rodríguez Perales, Antonio 201
Rodríguez Sánchez, Juan 109, 113, 201, 204, 212, 300
Romera Manrique, Emeterio 202, 204, 295
Romera Sánchez, Andrés 176, 208
Ruano Zapata, josé 205
Rubí Fernández, Gabriel 195
Rubí Juan, Juan 255, 299
Rubí Magán, Francisco 192
Rubí Magán, Juan 192, 289, 294
Rubí Magán, María 287
Rubí Magán, Rafael 192, 218
Rubí Martínez, Esteban 207
Rubí Villegas, Francisco 195
Rubio Callejón, Francisco A. 115
Rueda Casinello, Fernando 43,
Rueda Gázquez, Manuel 198
Ruiz Alba, Diego 204
Ruiz Cabrera, Enrique 195
Ruiz Cara, Jerónimo 215, 223
Ruiz Fernández, José 18, 173
Ruiz García, Gabriel 204
Ruiz López, Luis 74, 180, 207, 208, 229
Ruiz Maya, Manuel 103, 105
Ruiz Ojeda, Miguel 190, 194
Ruiz Ortega, Carmen 61, 175
Ruiz Pomares, Miguel 196, 204
Ruiz Rivas, Manuel 196
Ruiz de Villanueva y Villanueva 45
Ruiz Zapata, Antonio 196
Ruiz Zapata, Manuel 197

Rull Alonso, Juan Antonio 268, 273, 274
Rull Barranco, Juan 199
Rull Gómez, Leopoldo 199
Rull Navarro, Diego 200
Rull Salazar, Juan 199

S

Salinas Moreno, Luis 84, 113
Salmerón García, Diego 200
Salmerón García, José 112, 115, 116, 117
Salmerón García, Nicolás 112, 115, 116
Salmerón López, Camilo 282, 283, 284, 287, 288, 296, 297, 298, 300
Salmerón Mullor, Francisco 190, 195, 228
Salmerón Mullor, Juan 190, 194
Salmerón Zamora, Juan 95, 131, 162, 190, 194, 259, 260, 262, 271, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280
Salvador Martos, Juan 61, 285
Samper Ibáñez, Ricardo 45, 146
Sánchez, Eloy 236, 243
Sánchez, Nicolás 131
Sánchez Aguilar, Guillermo 227, 244
Sánchez Cano, José 198
Sánchez Corral, Carmen 56
Sánchez Domínguez, Guillermo 249
Sánchez Entrena, José 45, 120, 179, 180, 260
Sánchez Galí, Moisés 112, 115
Sánchez Gallardo, Blas 193
Sánchez Gómez, José 192
Sánchez González, Isidoro 209
Sánchez Jiménez, Tomás 95, 191, 195, 275, 282, 283, 284, 285, 287, 288
Sánchez Martínez, Francisco 199
Sánchez Navarro, Juan 181
Sánchez Picón, Andrés 49, 173
Sánchez Pozo 151
Sánchez Rodríguez, Bienvenido 193
Sánchez Rodríguez, Manuel 193
Sánchez Sánchez, José 203
Santiago Rivera, Enrique 117
Sebastián Roche, Facundo 87
Sebastián Sevilla, Mauricio 192
Sedano Fernández, Manuel 200
Sedano Fuentes, Francisco 200
Sedano Fuentes, José 199
Sedano Fuentes, Manuel 200
Seguí Tarrazó, Matías 137, 142, 143, 144
Simón Núñez 115
Silva Ramírez, Enrique 19, 41, 48, 75, 120, 174
Sirvent Sánchez, Antonio 197
Sirvent Sánchez, Manuel 192
Sola Martínez, Pedro 59, 167, 202, 231, 297
Soriano Carmona, Juan 197
Suárez Sánchez, Cayetano 136, 142, 143

T

Tapia del Águila, José 201
Tapia Garrido, José Ángel 41, 45, 174
Tarifa Pérez, Juan 74
Tijeras Quesada, José 96, 131, 206, 275, 276
Tornero Templado, Luis 179, 250

Torres Sánchez, José 62
Torres Santander, Juan 197
Torres Santisteban, Andrés 198
Torres Santisteban, Antonio 198
Tortosa Gómez, Antonio 205
Tortosa Magán, 191
Tortosa Ojeda, Antonio 104, 214, 216, 228
Tortosa Ojeda, Francisco 194
Towson, Nigel 174
Truyenque Montoro, José 45, 126, 127, 211
Tuñón de Lara, Antonio 87, 112, 115, 116, 117, 137, 142, 143, 144
Tuñón de Lara, Manuel 99, 101, 174
Tusell Gómez, Javier 98, 99, 174

U

Ulmer, Heinriche 238

V

Vázquez, Teresa 18
Vázquez Alonso, Diego 115
Vázquez Guzmán, Juan Pedro 20, 45, 174
Vázquez Villasante, Antonio 56, 156, 176, 216
Vega de la Iglesias, Francisco 137, 142, 143, 144, 157, 158
Vera Valdés 102
Viciana Viciana, Esteban 179
Vílchez Vitienes, Carlos 174
Villalobos Gallardo, Jerónimo 136
Villanueva Gonzálvez, Ángel 201
Villanueva López, Rogelio 205, 211
Villanueva Montes, Juan 113, 181, 204, 273
Villanueva Navarro, José 206, 207
Villanueva Santos, Antonio 73, 162, 202, 259, 260, 263, 265, 267, 269, 272, 274, 275, 279, 280, 282
Villanueva Santos, Juan 204
Villanueva Zamora, Francisco 55, 258
Viruega Moya, Luis 104, 140, 175
Vizcaíno Baeza, José 77, 78, 201, 211
Vizcaíno Baeza, Juan 178
Vizcaíno González, José 131
Vizdomine Ferri, Francisco 199
Vizdomine Murcia, Antonio 200
Vizdomine Murcia, Francisco 200

Z

Zabala Lafora, Alfredo 112, 115
Zafra, Hernando de 44
Zamora Juan, Juan 192
Zamora Villanueva, José 208, 297
Zamora Villanueva, Manuel 208
Zapata, Miguel 120
Zapata Bonachera, José 196
Zapata Giménez, José 205
Zapata Martínez, Francisco 198
Zapata Martínez, Miguel 198
Zapata Morales, Antonio 196, 295, 296, 297, 298, 299, 300
Zapata Morales, Miguel 198
Zapata Ortuño, Antonio 196
Zapata Suárez, José 192
Zarco Castillo, José 61